



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 6
Año 2019
Legislatura X

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER SADA
BELTRÁN

Sesión plenaria núm. 7

**Celebrada el jueves 3 y el viernes 4 de octubre
de 2019**

Orden del día

1. Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los Sres. y Sras. diputados de la X legislatura.

2. Lectura y aprobación si procede de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 19 y 20 de septiembre de 2019.

3. Comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para informar sobre la planificación y las acciones previstas que tiene en esta legislatura, en relación con la existencia de aulas prefabricadas en los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. Comparecencia de la consejera de Sanidad, a petición del G.P. Popular, para informar sobre las inco-recciones detectadas por la Cámara de Cuentas en la actividad del Servicio Aragonés de Salud y que se po-nen de manifiesto en el Informe de fiscalización de las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud res-pecto al ejercicio 2017.

5. Debate y votación de la moción núm. 2/19-X, dimanante de la interpelación núm. 6/19-X, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evi-tar accidentes laborales, presentada por la Agrupa-ción Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mix-to).

6. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 2/19-X, sobre la solicitud de ayudas por parte del Ayuntamiento de Alcañiz para la realización de las obras de emergencia generadas por la inestabilidad del Cerro Pui Pinos de dicha localidad, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 5/19-X, sobre medidas de protección de los me-nores extranjeros no acompañados, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 12/19-X, sobre la supresión de aforamientos, pre-sentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudada-nía (C's).

9. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 13/19-X, sobre el colegio Anfora de Cuarte de Huerva, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

10. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 16/19-X, sobre la transición energética en Ara-gón, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 31/19-X, sobre la revisión del artículo 39 de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. VOX en Aragón.

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 32/19-X, sobre la recuperación de las subvencio-nes del Gobierno de Aragón al servicio de autobuses de la línea Teruel-Madrid, presentada por el G.P. Popu-lar.

13. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 33/19-X, sobre medidas de apoyo a la natalidad, presentada por el G.P. Popular.

14. Interpelación núm. 4/19-X, relativa a la política general del Gobierno en materia de ganadería extensi-va, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Celma Escuí, del G.P. Popular.

15. Interpelación núm. 5/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de depu-

ración y saneamiento de aguas residuales, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Am-biente por el diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

16. Interpelación núm. 11/19-X, relativa a la mejora de la financiación de los municipios aragoneses, formu-lada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institu-cionales por la diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

17. Interpelación núm. 17/19-X, relativa a los crite-rios generales para la elaboración de los presupuestos del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la conse-jera de Sanidad por la diputada Sra. Gaspar Martí-nez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

18. Interpelación núm. 19/19-X, relativa a la im-plantación de la banda ancha en todo el territorio de Aragón, formulada a la consejera de Ciencia, Universi-dad y Sociedad del Conocimiento por el diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciuda-danía (C's).

19. Interpelación núm. 20/19-X, relativa a las medi-das adoptadas para disminuir la elevada tasa de repe-tición en Educación Primaria en la Comunidad Autóno-ma de Aragón, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

20. Pregunta núm. 10/19-X, relativa al servicio de psiquiatría del Hospital Clínico de Zaragoza, formula-da a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

21. Pregunta núm. 11/19-X, relativa al déficit de es-pecialistas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

22. Pregunta núm. 28/19-X, relativa a la atención en nuestra Comunidad Autónoma de los pacientes afecta-dos por trastornos alimentarios, formulada a la conseje-ra de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

23. Pregunta núm. 91/19-X, relativa a los denomina-dos viernes negros, formulada a la consejera de Sani-dad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popu-lar.

24. Pregunta núm. 32/19-X, relativa a la memoria histórica, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agru-pación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

25. Pregunta núm. 54/19-X, relativa a la falta de espacio en el CEIP Gil Tarín de La Muela, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el dipu-tado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

26. Pregunta núm. 95/19-X, relativa al número de proyectos Erasmus Plus seleccionados en Aragón, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

27. Pregunta núm. 57/19-X, relativa a las extralimitaciones del Gobierno con la Ley de derechos históricos, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

28. Pregunta núm. 65/19-X, relativa a la reivindicación de la deuda histórica del Estado con Aragón, formulado al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

29. Pregunta núm. 66/19-X, relativa a la reivindicación ante el Gobierno de España de la deuda histórica del Estado con Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

30. Pregunta núm. 78/19-X, relativa a la obligación de fichar del personal de confianza y libre designación del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

31. Pregunta núm. 92/19-X, relativa a la residencia de jóvenes Luis Buñuel de Teruel, formulada a la conse-

jera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

32. Pregunta núm. 93/19-X, relativa a la renta social básica, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Javier Sada Beltrán, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Plá, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Jesús Fuertes Jarque. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el vicepresidente y consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y los consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento; de Economía, Planificación y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y de Sanidad.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 19 y 20 de septiembre de 2019. 229

- El Sr. presidente las da por leídas y se aprueban por asentimiento.

Comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre la planificación y las acciones previstas que tiene en esta legislatura en relación con la existencia de aulas prefabricadas en los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. 229

- El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, interviene.
- El diputado Sr. Trullén Calvo replica.
- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.
- El diputado Sr. Sanz Remón interviene en nombre de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros interviene en nombre del G.P. VOX en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Sanz Méliz interviene en nombre del G.P. Podemos Equo.
- La diputada Sra. Cortés Bureta interviene en nombre del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Urquizu Sancho interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Faci Lázaro responde.

Comparecencia de la consejera de Sanidad para informar sobre las incorrecciones detectadas por la Cámara de Cuentas en la actividad del Servicio Aragonés de Salud y que se ponen de manifiesto en el informe de fiscalización de las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud respecto al ejercicio 2017. 238

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- La consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, interviene.

- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Ventura contreras duplica.
- El diputado Sr. Sanz Remón interviene en nombre de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán interviene en nombre del G.P. VOX en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Cabrera Gil interviene en nombre del G.P. Podemos Equo.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La consejera Sra. Ventura Contreras responde.

Moción núm. 2/19-X, dimanante de la interpelación núm. 6/19-X, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales 249

- El diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón, defiende la moción.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. VOX en Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Equo.
- El diputado Sr. Saz Casado fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Campoy Monreal fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Galeano Gracia fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sanz Remón, Saz Casado y Campoy Monreal y la diputada Sra.

Fernández Martín explican el voto de sus grupos.

Proposición no de ley núm. 2/19-X, sobre la solicitud de ayudas por parte del Ayuntamiento de Alcañiz para la realización de las obras de emergencia generadas por la inestabilidad del Cerro Pui Pinos de dicha localidad. 254

- El diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. VOX en Aragón.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Equo.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Urquizu Sancho fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- Los diputados Sres. Domínguez Bujeda, Gracia Suso y Urquizu Sancho explican el voto de sus grupos.

Proposición no de ley núm. 5/19-X, sobre medidas de protección de los menores extranjeros no acompañados. 259

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. VOX en Aragón.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo.
- La diputada Sra. Camañes Edo fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista.

- Votación.

- Las diputadas Sras. Orós Lorente y Zamora Mora explican el voto de sus grupos.

Proposición no de ley núm. 12/19-X, sobre la supresión de aforamientos 265

- El diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. VOX en Aragón.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Peirat Meseguer y Vaquero Perianez y el diputado Sr. Pérez Calvo explican el voto de sus grupos.

Proposición no de ley núm. 13/19-X, sobre el colegio Ánfora de Cuarte de Huerva. 269

- El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. VOX en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Equo.
- La diputada Sra. Cortés Bureta fija la posi-

ción del G.P. Popular.

- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- Los diputados Sres. Trullén Calvo y Villagrasa Villagrasa explican el voto de sus grupos.

Proposición no de ley núm. 16/19-X, sobre la transición energética en Aragón 274

- El diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. VOX en Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Equo.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Soria Sarnago fija la posición el G.P. Socialista.
- Votación.
- Los diputados Sres. Guerrero de la Fuente, Domínguez Bujeda y Contín Trillo-Figueroa y la diputada Sra. Soria Sarnago explican el voto de sus grupos.

Proposición no de ley núm. 31/19-X, sobre la revisión del artículo 39 de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón 281

- La diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. VOX, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.

- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo.

- La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición del G.P. Popular.

- La diputada Sra. Sánchez Garcés fija la posición del G.P. Socialista.

- Votación.

- Las diputadas Sras. Fernández Martín, Martínez Romances, Cabrera Gil, García González y Orós Lorente explican el voto de sus grupos.

Proposición no de ley núm. 32/19-X, sobre la recuperación de las subvenciones del Gobierno de Aragón al servicio de autobuses de la línea Teruel-Madrid 287

- El diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.

- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda conjuntamente con los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón y Aragonés.

- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.

- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. VOX en Aragón.

- El diputado Sr. Ortas Martín fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Votación.

- Los diputados Sres. Juste Sanz y Sabés Turmo explican el voto de sus grupos.

Proposición no de ley núm. 33/19-X, sobre medidas de apoyo a la natalidad. 290

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.

- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.

- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.

- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. VOX en Aragón.

- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Equo.
- La diputada Sra. Camañes Edo fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Sahún Obis fija la posición el G.P. Socialista.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sanz Remón, Arranz Ballesteros y las diputadas Sras. Orós Lorente y Sahún Obis explican el voto de sus grupos.

Interpelación núm. 19/19-X, relativa a la implantación de la banda ancha en todo el territorio de Aragón 295

- La diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interpela.
- La consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo, contesta.
- La diputada Sra. Acín Franco replica.
- La consejera Sra. Díaz Calvo duplica.

Interpelación núm. 4/19-X, relativa a la política general del Gobierno en materia de ganadería extensiva 298

- El diputado Sr. Celma Escuín, del G.P. Popular, interpela.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, contesta.
- El diputado Sr. Celma Escuín replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Interpelación núm. 5/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de depuración y saneamiento de aguas residuales . . . 302

- El diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, interpela.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, contesta.
- El diputado Sr. Romero Santolaria replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Interpelación núm. 11/2019-X, relativa a la mejora de la financiación de los municipios aragoneses 305

- La diputada Sra. Vaquero Perriáñez, del G.P. Popular, interpela.
- La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, contesta.
- La diputada Sra. Vaquero Perriáñez replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Interpelación núm. 17/19-X, relativa a los criterios generales para la elaboración de los presupuestos del Servicio Aragonés de Salud. 308

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interpela.
- La consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, contesta.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.
- La consejera Sra. Ventura Contreras duplica.

Interpelación núm. 20/2019-X, relativa a las medidas adoptadas para disminuir la elevada tasa de repetición en Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón 312

- El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interpela.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, contesta.
- El diputado Sr. Trullén Calvo replica.
- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 10/19-X, relativa al Servicio de Psiquiatría del Hospital Clínico. 315

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, contesta.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.

Pregunta núm. 11/19-X, relativa al déficit de especialistas en el Hospital Obispo Polanco, de Teruel 316

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, contesta.

— La diputada Sra. Marín Pérez replica.

Pregunta núm. 28/19-X, relativa a la atención en nuestra comunidad autónoma de los pacientes afectados por trastornos alimentarios. 317

— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, pregunta.

— La consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, contesta.

— La diputada Sra. Marín Pérez replica.

— La consejera Sra. Ventura Contreras duplica.

Pregunta núm. 91/2019-X, relativa a los denominados viernes negros. 318

— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, pregunta.

— La consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, contesta.

Pregunta núm. 32/2019-X, relativa la memoria histórica 319

— El diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón, pregunta.

— El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, contesta.

— El diputado Sr. Sanz Remón replica.

— El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 54/2019-X, relativa a la falta de espacio en el CEIP Gil Tarín de La Muela 320

— El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interpela.

— El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, contesta.

— El diputado Sr. Trullén Calvo replica.

— El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 95/2019-X, relativa al número de proyectos Erasmus Plus seleccionados en Aragón. . . 321

— El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interpela.

— El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, contesta.

— El diputado Sr. Trullén Calvo replica.

— El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 57/19-X, relativa a las extralimitaciones del Gobierno con la Ley de derechos históricos 322

— La diputada Sra. Vaquero Perriáñez, del G.P. Popular, interpela.

— La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, contesta.

— La diputada Sra. Vaquero Perriáñez replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 78/19-X, relativa a la obligación de fichar del personal de confianza y libre designación del Gobierno de Aragón 323

— La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, contesta.

— La diputada Sra. Susín Gabarre replica.

— El consejero Sr. Pérez Anadón duplica.

Pregunta núm. 92/19-X, relativa a la residencia de jóvenes Luis Buñuel de Teruel 325

— La diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, contesta.

— La diputada Sra. Camañes Edo replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 93/19-X, relativa a la renta social básica 326

— La diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, contesta.

— La diputada Sra. Camañes Edo replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria [a las nueve horas y treinta minutos].

Les recuerdo que el primer punto del orden del día es a puerta cerrada. Pido a los ujieres que cierren las puertas.

Gracias.

[La lectura de la propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de las señoras y señores diputados de la X Legislatura es secreta.]

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 19 y 20 de septiembre de 2019.

Seguimos con el Pleno. Segundo punto: lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 19 y 20 de septiembre de 2019. ¿Se aprueban por asentimiento? Entiendo que sí. De acuerdo, gracias.

Pues, seguimos con el tercer punto orden del día: comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido la Ciudadanía, para informar sobre la planificación y las acciones previstas que tiene en esta legislatura en relación con la existencia de aulas prefabricadas en los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tiene la palabra un representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos por un tiempo de diez minutos.

Muchas gracias.

Comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre la planificación y las acciones previstas que tiene en esta legislatura en relación con la existencia de aulas prefabricadas en los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores miembros del Gobierno, señorías, público asistente, muy buenos días a todos.

Hoy hemos solicitado la comparecencia del señor Faci para que nos explique la planificación del Departamento de Educación en relación con la existencia de aulas prefabricadas en los centros docentes públicos de Aragón.

Yo voy a tratar de describir cuál es la situación inicial. Haré también una mención del cómo hemos llegado hasta aquí y así espero que, en su intervención, el señor consejero se pueda centrar en el «a partir de ahora, qué», en cuál es la planificación concreta para eliminar esas aulas prefabricadas.

La situación actual. Aproximadamente, mil alumnos han comenzado el curso en aulas prefabricadas, en cuarenta aulas prefabricadas, si no tengo mal el dato, en diez centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Este hecho tiene dos problemas

fundamentales, además del hecho de que no es el lugar idóneo en el que los alumnos tienen que desempeñar sus funciones de aprendizaje, a pesar de que, efectivamente, están muy bien dotadas internamente con muchas comodidades, tienen dos problemas, como digo: por un lado, la ocupación de espacios, porque estas aulas prefabricadas se colocan en espacios que estaban destinados a otros usos, como pueden ser, por ejemplo, patios de recreo o huertos escolares. Y todos sabemos que cuando se eliminan espacios de aprendizaje, lo que sucede es que la calidad educativa disminuye.

Y el otro problema derivado del uso de estas aulas prefabricadas es el problema económico. No son aulas especialmente baratas. No tengo el dato exacto, pero según algunas estimaciones, solo en alquiler, las cuarenta aulas prefabricadas le cuestan a las arcas autonómicas en torno a veinticuatro mil euros mensuales, y este es un dispendio que conviene corregir cuanto antes.

Esta es la situación actual y, como digo, voy a tratar de hacer también un análisis de cómo hemos llegado hasta aquí, para ofrecer la oportunidad al consejero de centrarse en el presente y en el futuro, en cómo solucionar el problema.

Es cierto que durante el periodo de crisis económica hubo una fuerte restricción presupuestaria y es cierto que el Gobierno de Aragón no invirtió lo suficiente en infraestructuras educativas. Este hecho conllevó un despajamiento entre la oferta de infraestructuras educativas y la demanda de plazas escolares, y este desajuste ha sido especialmente notable en las zonas de fuerte crecimiento demográfico, como pueden ser, por ejemplo, los barrios del sur de Zaragoza.

Es cierto también que en la legislatura pasada, cuando usted, señor Faci, era secretario general técnico de este Departamento de Educación, se planteó un Plan de infraestructuras hasta 2020, con ciento cincuenta y tres millones de inversión. Es cierto que este Plan de infraestructuras ha solucionado algunos de los problemas que teníamos en relación con las aulas prefabricadas, es cierto también que recientemente se desbloquearon veintiséis millones de este Plan de infraestructuras y es cierto que estos veintiséis millones quizá corrijan algunos de los problemas que tenemos con estas aulas prefabricadas.

En su comparecencia en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, señor Faci, anunció ya un nuevo Plan de infraestructuras hasta 2024.

Todo esto es cierto, todo esto es cómo hemos llegado hasta aquí, hasta la situación inicial que he relatado inicialmente.

En el Pleno pasado, la señora Cortés le hizo al señor Faci una interpelación para preguntarle por su política en infraestructuras, y la respuesta que le dio fue, literalmente, que «su política en infraestructuras era construir colegios». Yo espero, señor Faci, que hoy pueda traer algo un poquito más concreto respecto a la planificación que tiene el departamento para solucionar el problema de las aulas prefabricadas.

Nuestro grupo parlamentario no está aquí para criminalizarle lo hecho hasta ahora, sino que de verdad estamos muy interesados en conocer cuál es su planificación y le voy a hacer algunas preguntas concretas.

Respecto a ese Plan de infraestructuras para 2024, ¿tienen ya fecha, más o menos, de cuándo va a venir? Porque el anterior plan de infraestructuras tardó alrededor de año y medio. ¿Tienen ya medidas concretas? ¿Va a ser un plan de infraestructuras que se centre solo en construcción de nuevos centros, que se centre solo en actuaciones en centros ya construidos o que haga un poquito de las dos cosas? ¿Tiene ya alguna estimación de las partidas presupuestarias que pueden acudir a este Plan de infraestructura? Los veintiséis millones desbloqueado recientemente, ¿van a solucionar parte o totalmente el problema de las aulas prefabricadas?

Todo esto son preguntas que me interesa saber, y no me gustaría dejar de lado también el hecho de si su departamento está ya teniendo presente una planificación a medio y largo plazo, porque es necesario saber qué zonas de Aragón cuentan con más crecimiento demográfico, dónde se va incrementar la demanda de plazas escolares y prever en la planificación de infraestructuras educativas estos hechos, porque de poco nos sirve eliminar las cuarenta aulas prefabricadas que existen actualmente si al curso siguiente tenemos que poner aulas prefabricadas en otros centros, porque no hemos sabido preverlo adecuadamente.

Insisto, no estamos aquí para recriminar lo hecho hasta ahora, así que me gustaría, señor Faci, que centrarse su intervención en planificación concreta, un poquito más de concreción de la que le dio a la señora Cortés en el Pleno pasado sobre cómo solucionar estas cuarenta aulas prefabricadas que existen actualmente en los centros docentes de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Muchos gracias, señor Trullén.

Señor consejero, tiene también, por espacio de diez minutos, la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Buenos días, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Trullén, me permitirá que yo me planifique la contestación y la exposición de la comparecencia. Yo no me atrevería a decirle cómo tenía que hacer usted la comparecencia, sobre todo por un hecho fundamental, y el hecho fundamental es que, claro, dice que va a contar de dónde venimos, pero no cuenta de dónde venimos ni cómo hemos actuado, ¿de acuerdo? Entonces, yo creo que se debe contar de dónde veníamos, qué hemos hecho y cuál es la situación actual.

Evidentemente, evidentemente, la planificación se hace con un plan de infraestructuras, un plan de infraestructuras que supone, como usted bien ha dicho, eliminar la situación de déficit de infraestructuras que abordamos en la legislatura pasada. Y le voy a decir una cosa, le voy a decir que ese plan de infraestructuras no acaba en el 2019, acaba en el 2020 y, por lo tanto yo le puedo hablar del nuevo plan de infraestructuras que yo dije en esa comisión que a lo largo del 2020 lo pondríamos en marcha o lo aprobaríamos, pero, evidentemente, queda todavía el 2020 de ejecución, porque lo que se desbloqueó en ese Consejo de Gobierno no eran más que proyectos y plurianuales que estaban en marcha para la ejecución y culminación de los proyectos de 2019. Por lo tanto, eran lici-

ciones que estaban ya en marcha o que estábamos a punto de realizar.

Mire, nosotros llegamos con una situación en la que en la zona sur de Zaragoza no había ninguna infraestructura educativa, simplemente había un colegio de Valdespartera, el colegio San Jorge y Montecanal en la zona en Montecanal.

Bueno, pues, como dije en mi comparecencia y como dije en la interpelación de la semana pasada, lo que hemos hecho ha sido construir las infraestructuras educativas necesarias para que los alumnos de la zona de Valdespartera, de Arcosur y de Parque Venecia no tengan que salir de sus barrios, y eso lo hemos conseguido —ya se lo dije— solamente poniendo dos prefabricadas en Valdespartera y seis prefabricadas en Arcosur, que ya no están, es decir, que han estado durante un curso o menos de un curso.

Pero también teníamos que superar las dificultades que teníamos en otra zona de Zaragoza o en el medio rural, y tuvimos que superar dificultades que teníamos en Vadorrey, en La Jota y en Picarral, y solucionamos ambos problemas. ¿Cómo? Transformando el colegio La Jota en un centro integrado para ampliar la oferta de secundaria, aprovechando que realmente había caído la demanda de plazas escolares en infantil y primaria.

Y en Picarral, ¿cómo lo hicimos? Pues, simplemente, con una modificación del Plan General de Ordenación Urbana en esa zona, y lo que hicimos fue aprovechar unas instalaciones existentes para transformarse en un instituto desde el primer momento, y adoptamos también medidas que yo creo que fueron bastante audaces, como era taponar la salida de alumnos que se estaba produciendo a otras zonas de Zaragoza por parte de familias con niños en Arcosur y Valdespartera, pues, utilizando instalaciones ya existentes y dándoles transporte escolar y también dotándoles del comedor correspondiente.

Es decir, que nosotros lo que hemos hecho ha sido una política de inversión, inversión para eliminar precisamente las aulas prefabricadas, y cuando hemos puesto aulas prefabricadas, lo que hemos hecho ha sido quitarlas en el tiempo más rápido posible.

Esa es la situación de la que veníamos y esa es la situación que hemos llevado a cabo.

Mire, con respecto a la planificación de futuro, lo que tenemos que hacer es terminar las obras que están en marcha. Por ejemplo, estamos planificando la construcción de equipamientos en Arcosur, el colegio ya está terminado y tenemos un nuevo proyecto de colegio en Arcosur.

Por otra parte, tenemos que terminar las infraestructuras de primaria de Valdespartera III y de Valdespartera IV, que son las que en estos momentos estamos terminando.

Por otra parte, tenemos que terminar las infraestructuras de primaria de Parque Venecia y ampliar, con un nuevo colegio, la oferta educativa en Parque Venecia, que es lo que estamos haciendo.

Y lo que estamos haciendo para eliminar prefabricadas también es terminar las obras de Aínsa. Por cierto, en Aínsa hay prefabricadas no porque haya más alumnos y hemos tenido que poner prefabricadas, sino porque hemos tenido que tirar un edificio que no podía recrecerse para construir otro edificio y, mientras tan-

to, tenemos aulas prefabricadas, que, por cierto, esas aulas prefabricadas se eliminarán en diciembre y en enero. *[Aplausos]*.

Lo mismo que en Parque Goya, donde no estaba prevista la ampliación del Instituto Parque Goya, porque lo que estaba previsto es que los alumnos de Parque Goya salieran a escolarizarse al Actur, a tres kilómetros. Nosotros lo que hemos hecho ha sido construir una ampliación del Instituto Parque Goya, donde hemos instalado prefabricadas, pero que en el mes de diciembre o enero de 2020 estarán retiradas.

Por lo tanto, la política que yo le he descrito y que le he estado describiendo tanto en la comparecencia en la Comisión de Educación como en la interpelación que me hizo el Partido Popular en la sesión anterior, lo que le he descrito ha sido que las prefabricadas se eliminan construyendo, y si se ponen, se retiran conforme se va construyendo. Por tanto, es un elemento de planificación.

Mire, en la comparecencia donde se presentó el Plan infraestructuras en 2017, su grupo tenía dudas con respecto a la veracidad de ese plan. Pues, afortunadamente, afortunadamente, dos años después, su grupo, evidentemente, se cree ese plan porque se ha hecho y ya no pone en cuestión la veracidad de ese plan, lo que pone y es lo que me hace a mí comparecer es, simplemente, para decirle qué va pasar con las prefabricadas.

Su grupo, en esa comparecencia, estuvo hablando y diciendo qué pasaría en el 2018-2019 si no hubiera presupuestos. Pues, evidentemente, en el 2018, hubo presupuestos y se hicieron unas infraestructuras con un grado de ejecución del 95%. Y en el diecinueve, sin presupuestos, se ha ejecutado también o se va a ejecutar también un 95%. ¿Y sabe por qué se ejecuta un 95% y no un 100%? Porque, claro, en toda licitación se producen bajas y reprogramar las bajas es imposible, porque cuando vas a reprogramarlas no tienes tiempo de ejecutarlas.

Por lo tanto, ninguna sospecha con respecto a ese plan de infraestructuras y ninguna sospecha sobre el grado de ejecución de ese plan de infraestructuras, ni tampoco con respecto a la política del departamento de hacer desaparecer las aulas prefabricadas.

Luego le daré un dato sobre las aulas prefabricadas que han desaparecido y cuáles son las previsiones respecto al nuevo plan de infraestructuras.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Tiene la palabra el señor Trullén por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Señor Faci, no es que quiera gestionar su intervención, es que la solicitud de comparecencia versa sobre la planificación del departamento en relación con las aulas prefabricadas. Entonces, simplemente quería que tratase de ceñirse en su intervención en lo que es el motivo de la comparecencia.

Usted habla de las dudas de nuestro grupo con respecto al plan de infraestructuras pasado. Bueno, esas dudas con respecto a la ejecución, parece ser que se están cumpliendo las expectativas, pero donde no se

han cumplido las expectativas —y por eso también sigue nuestro grupo con dudas— es con respecto a la promesa que hizo el Gobierno en la legislatura pasada de eliminar las aulas prefabricadas y nos hemos encontrado este curso con cuarenta. Entonces, permítanos que tengamos algunas dudas de si realmente tiene una planificación adecuada para, a corto y medio plazo, eliminar estas aulas prefabricadas.

Usted me ha hablado solamente de dos —creo recordar— de los diez centros que yo tengo apuntados con aulas prefabricadas. Me ha hablado de la Asunción Pañart de Ainsa y del Parque Goya, pero existen otros ocho centros. ¿Tienen algún plan para eliminar las aulas prefabricadas de estos centros? Y lo que es más —repito también la pregunta—, ¿tienen algún plan para evitar que, aunque quitemos esas aulas prefabricadas de estos centros, al curso que viene no salgan nuevas aulas prefabricadas en otros centros? Porque yo tengo en la cabeza alguno en el que estamos todos prácticamente esperando que, lamentablemente, haya aulas prefabricadas. Y necesitamos que el Departamento de Educación planifique esto adecuadamente.

No sé qué me contestara en los minutos que le restan, pero, de momento, de su respuesta, puedo sacar varias conclusiones: primero, que los veintiséis millones reactivados recientemente no van a solucionar todo el problema —eso era esperable y tampoco era necesario—, pero tampoco me ha dicho que el nuevo plan de infraestructuras, que espero que me detalle un poquito más, vaya a solucionar el problema, porque me habla de construir colegios, pero no me dice exactamente dónde, ni cómo, ni con qué dinero.

Por lo tanto, de momento, a no ser que en su próxima intervención me resuelva las dudas, seguimos sin saber la política del Departamento de Educación en relación con la eliminación de esas cuarenta —voy a disminuir, porque sí que me ha dicho que varias de ellas se van a resolver en enero o febrero del próximo año—, de esas treinta y tantas aulas prefabricadas y de las posibles nuevas que puedan surgir, que esto es fundamental, que, insisto, no consiste en taponar una salida y que se cree una fuga de agua en otro lado.

Entonces, solo puedo decirle, señor Faci, que, por favor, se ponga a trabajar fuertemente su departamento, que planifique adecuadamente, porque es importante eliminar las aulas prefabricadas de nuestro sistema educativo, porque disminuye la calidad educativa y porque, en definitiva, es su responsabilidad. Deje, por favor, de echar siempre balones fuera, porque ya sabemos cuál era la herencia recibida. Le he reconocido el trabajo del plan de infraestructuras que termina en 2020, lo hemos reconocido, pero asuma la responsabilidad de su departamento, porque ahora ya no tiene más excusas, porque la herencia recibida es la suya propia y tiene que poner fin a las aulas prefabricadas.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trullén.

Señor Faci, tiene cinco minutos para la réplica.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Señor Trullén, a mí no me gusta echar balones fuera, pero como comprenderá, echar balones fuera sobre infraestructuras educativas, desde luego,

no va a ser la política que haga este consejero, porque con un plan de Infraestructuras de ciento cincuenta y tres millones de euros, con ciento veintidós ya ejecutados, yo creo que no es para echar balones fuera. *[Aplausos]*. Es simplemente para reconocer la realidad, que además la deben de reconocer todos los grupos, y me alegra que usted lo haya reconocido y haya reconocido el esfuerzo, porque la verdad es que el esfuerzo ha sido muy importante, y no ha sido fácil ni en las mejores condiciones, pero esa es la realidad.

Y mire, oiga, ¿usted se ha leído el plan de infraestructuras y sabe las infraestructuras pendientes para 2020? Pues, hombre, no me diga que va a prever nuevas prefabricadas o que no se van a eliminar las prefabricadas, porque en el 2020, hay una serie de actuaciones que ya están planificadas y que ya están en marcha los procesos de licitación y que, evidentemente, conducirán a eliminar las prefabricadas. Eso es claro.

Porque dice que le he dicho dos, pero le podría decir también María de Huerva, que le he insistido muchas veces que era una actuación que estaba prevista para 2020, y los padres me pidieron que se anticipara al 2018-2019 la oferta educativa en secundaria, y me pidieron que fuera a través de prefabricadas, y las prefabricadas se han puesto, se han puesto, pero era una obra que estaba planificada para 2020, para el 2020.

Entonces, esa es una de tantas. ¿Y prefabricadas? Cuarte de Huerva, evidentemente. En Cuarte de Huerva, le he explicado que había dieciséis aulas prefabricadas cuando empezó la legislatura pasada y solo hemos podido quitar ocho, porque vamos a ir eliminando las prefabricadas conforme se vaya homogeneizando la oferta educativa del colegio de Cuarte de Huerva.

Por tanto, no tengo ningún inconveniente en describirle cada una de ellas, pero sí que tiene que tener en cuenta usted que el Plan infraestructuras 2020 termina en el 2020, y que las actuaciones programadas para 2020 están ahí, ¿vale?

Y le voy a dar un dato con respecto a las prefabricadas: con este plan de infraestructuras, con este plan de infraestructuras, hemos eliminado cincuenta aulas prefabricadas, ¡cincuenta!, con este plan de infraestructuras, de las cuales, nosotros pusimos solo diez, ¿vale?, que han sido las que le he comentado en otro momento, solamente diez pusimos nosotros, y se han eliminado las cincuenta aulas prefabricadas y se eliminará el resto de las prefabricadas conforme se vayan construyendo los equipamientos educativos. Porque yo lo que he dicho —lo he dicho siempre, y no solamente ahora, sino la legislatura pasada— que las aulas prefabricadas eran un instrumento bien de planificación educativa, cuando quieres construir colegios, o bien una cuestión de colocar simplemente aulas prefabricadas en carencia de inversión educativa para soportar el aumento de la presión en la escolarización. Nosotros apostamos por la segunda parte, y se ha demostrado que colocamos prefabricadas, instalamos prefabricadas, que no es la solución más adecuada, pero las colocamos en situaciones en las que hay previsto un proyecto o una actuación de ampliación o de nuevo centro.

Y con respecto al nuevo plan de infraestructuras, pues, bueno, ya dejara que se lo explique o lo explique detenidamente, pero el plan infraestructuras, que

sí que lo dije en mi comparecencia, una vez que hemos desarrollado de alguna manera las infraestructuras carentes no solamente la ciudad de Zaragoza, sino en todos los municipios de Aragón (el colegio de Binéfar, el instituto de Villanueva, el instituto de La Puebla, el colegio de Pedrola), es decir, una vez que hemos eliminado o que hemos superado esa carencia de infraestructuras, evidentemente, yo dije que iría en una línea para la mejora de instalaciones actuales de los centros educativos y para aquellas obras, nuevas instalaciones y nuevas infraestructuras que no hemos podido desarrollar en la legislatura pasada y que son necesarias, como, por ejemplo, una nueva escuela de hostelería. Pero tendré oportunidad de presentar aquí el nuevo Plan de infraestructuras que, evidentemente, tendrá la dotación presupuestaria correspondiente, y espero que los grupos parlamentarios, a la vista del éxito del anterior plan de infraestructura, se crean el nuevo plan de infraestructuras.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por su duplica, señor Faci.

A continuación, continuamos con el resto de los grupos.

Señor Sanz, tiene la palabra por Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, señor presidente.

Buenos días, miembros del Gobierno, consejeros, consejeras, señorías.

Señor Trullén, es admirable su preocupación por la red pública educativa, admirable. Me gustaría que eso se hubiese traducido también en el resto de iniciativas que tienen que ver con la educación en este hemisferio que presentan hoy y, por lo tanto, no esa defensa encarnizada de la concertación innecesaria. Porque, claro, aquí de lo que estamos hablando es de la necesidad de fortalecer la red pública educativa para dar garantía de suficiencia de cara a la escolarización del global de los alumnos en unas condiciones que garanticen una educación de calidad.

Claro, eso exige compromiso, presupuestos, planificación sobre todo y ritmo, y ritmo, y a partir de ahí, Izquierda Unida entiende que las aulas prefabricadas juegan un papel coyuntural momentáneo para resolver problemas concretos y temporales y que nunca jamás se puedan convertir en una solución de parche crónico para justificar otros intereses. Porque lo que ha pasado aquí, y debemos ponerlo sobre la mesa, es que se ha utilizado la falta de planificación, los recortes y la merma de inversión en materia de la red pública de infraestructuras educativas, precisamente para garantizar el desvío de los alumnos hacia la concertación durante muchos años, muchos años. Eso es lo que ha pasado aquí, señor Trullén, y no se puede pasar por alto. Estamos hablando de política, y tendremos que saber qué consecuencias tiene la política que hemos desarrollado y, por lo tanto, de qué estamos hablando aquí y de dónde vienen los problemas. Es verdad, señor consejero, que se han hecho muchos esfuerzos, pero, hombre, hay que poner encima la mesa ciertos aprendizajes que este grupo político considera imprescindibles.

Hablaba de planificación, hablaba de presupuestos y hablaba de ritmo, porque, claro, los problemas que vamos a afrontar para el nuevo plan de infraestructuras educativas no pueden ser los mismos problemas que hemos enfrentado para este. Por ejemplo, tanto en lo rural como el urbano, la falta de planificación y presupuesto. Hombre, hay situaciones crónicas en centros en los que la población es estable —y hablo fundamentalmente del medio rural— que nos abocan a tener que seguir funcionando con aulas prefabricadas no durante un año, ni dos, ni tres —usted lo ha dicho bien, usted lo ha dicho bien—, sino que seguimos teniendo centros en el medio rural que llevan décadas, ¡una década!, con aulas prefabricadas, y eso es absolutamente intolerable.

O los problemas de planificación que ha habido en este plan de infraestructuras educativas que desconoció los informes demográficos que había de las zonas en desarrollo específicos para la planificación, para la planificación de las necesarias infraestructuras educativas en esas zonas y, por lo tanto, un informe del Ayuntamiento de Zaragoza sobre esas necesidades de infraestructuras educativas de diciembre de 2012, que no se tuvo en cuenta y que alertaba de determinadas necesidades y que hoy tenemos que cubrir fuera del plan, y usted ha citado alguna de ellas y yo le voy a preguntar por el estado en concreto del desarrollo de esos proyectos. Me refiero a Arcosur II, Parque Venecia II. Porque, claro, si no somos capaces de hacer una planificación a más de cuatro años, va a ser complicado, va a ser complicado garantizar la segunda de las cosas, que a nosotros nos parece muy interesante, que es el ritmo, el ritmo en la inversión.

Decía usted aquí que garantizaba que en 2020, buena parte de esos colegios que ahora mismo se están ampliando y están desarrollando sus infraestructuras educativas necesarias para seguir absorbiendo la población, primero, los que crecen y luego los que se incorporan, va a estar para año 2020. Hombre, con los plazos tan ajustados que hay, teniendo en cuenta la fecha de licitación de buena parte de esos proyectos, a nosotros nos preocupa, nos preocupa no llegar a tiempo. Y es verdad que el presupuesto prorrogado puede no puede afectar, pero puede afectar también, sobre todo en aquellos centros de los que le hablaba antes que no estaban consignados en el Plan de infraestructuras educativas. Yo quiero que me explique y que me dé garantías de eso, porque eso es muy importante, muy importante.

Y una cuestión de la que aquí no se ha hablado, la necesidad de profundizar en mecanismos que, además de construir centros, que es la mejor fórmula para garantizar una escuela pública de calidad y una educación para todos y para todas, no se olviden de la reparación, la mejora y las necesarias obras en materia de eficiencia energética y de cocina. Ayer mismo nos decía la plataforma de comedores que con la inversión prevista para hacer cocinas, no llegamos. Hay muy poquito y vamos a acabar la legislatura sin apenas haber avanzado prácticamente nada en ese sentido. Más compromiso en esa materia para garantizar también, como le decía antes, que se mejoren las condiciones de los centros en los ámbitos de población donde hay cierta estabilidad.

Por lo tanto, y finalizo ya, nosotros le proponemos un plan que no sea a cuatro años, que sea a más años, que blinde el compromiso de los gobiernos, que lo traiga aquí, que se apruebe entre todos y todas y que hable de *[corte automático del sonido]* ... presupuestos y, sobre todo, que tenga en cuenta las necesarias obras de reforma y, por supuesto, también de ampliación de la red pública, para que sea capaz de absorber desde lo público todas las necesidades de escolarización de nuestra comunidad.

Gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra la señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos, señorías.

Gracias, señor consejero, por su explicación acerca de la planificación en las acciones previstas en esta legislatura en realización con la existencia de las aulas prefabricadas en los centros públicos de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Como bien saben ustedes, para mi grupo, el Grupo Parlamentario Aragonés, sin educación no hay futuro. Por ello, es esencial preparar a las personas para vivir en plenitud y desarrollar todo su talento, educándolos para aprender a aprender, aprender a ser y aprender a hacer, por lo que yo creo que coincidimos todos los que estamos en esta Cámara en que debemos de ofrecer una educación con todas las garantías y, con ello, que los centros educativos también ofrezcan todas esas garantías.

Ahora bien, como ya señaló en fecha 17 de septiembre de este mismo año el señor consejero, yo creo que la prioridad para el Departamento de Educación no es otra nada más que realizar una adecuada planificación educativa y acelerar las obras para que los alumnos puedan regresar a sus centros educativos. Todos somos conscientes de que las obras se ejecutan en unos plazos determinados, y como instrumento de planificación que, a su vez, permite escolarizar a los alumnos de forma temporal y transitoria, este Gobierno se ve en la obligación y no le queda más remedio que hacer uso de las mencionadas aulas prefabricadas.

Ahora bien, yo creo que no podemos tratar este tema desde una óptica despectiva, ya que la utilización de esas aulas prefabricadas, como vengo diciendo, es necesaria, y es necesaria, en primer lugar, porque en tanto en cuanto se construyen nuevos centros, hay que dotar todas las prestaciones para ofrecer unos centros de educación de calidad y, como bien he dicho, con todas las garantías. Y en segundo lugar, en muchos casos, dichas aulas prefabricadas prestan buenos servicios, todo ello con sus respectivos certificados, mejores servicios que algunos centros que existen, como todos sabemos, por desgracia, en nuestro medio rural.

Si bien hay que hacer referencia a que todos los que tenemos representación en este Parlamento somos conscientes de que, bueno, esta no es la situación ideal para que los alumnos impartan sus estudios. Ahora bien, como bien vengo diciendo para ofrecer mejores servicios, estos deben de construirse, y durante la eje-

cución de esas obras, debemos hacer uso como instrumento de planificación de esas aulas prefabricadas.

Asimismo, tal y como recogía el *Heraldo de Aragón* en fecha 11 de septiembre de 2019, queda corroborado lo que ha expuesto el consejero, que se están aunando todos los esfuerzos para que los alumnos puedan regresar a sus centros educativos. La noticia indica de manera textual: «Educación agiliza *in extremis* las obras de nueve colegios que deben estar listos en el próximo curso». Tal y como señala la noticia, el Ejecutivo ha tenido que agilizar los trámites para retomar las actuaciones que se encontraban paradas como consecuencia de unos presupuestos prorrogados y de un Gobierno en funciones.

Por tanto, es notorio que se están llevando las actuaciones para solucionar dicha situación surgida, simple y llanamente, para mejorar las instalaciones de nuestros alumnos y alumnas aragonesas, algo que sin duda hará que nuestro sistema educativo sea mejor.

Por lo tanto, y para concluir, en todo lo que tenga que ver con una mejora del sistema educativo, ya sea en sus infraestructuras o en cualquier otra medida que mejore el mismo, ahí encontrará al Partido Aragonés. Y quiero decirle, señor Faci, que nosotros, el Partido Aragonés, sí creemos en el nuevo Plan de infraestructuras.

Y por todo ello y para acabar como empecé, diré que el Partido Aragonés indica que sin educación no hay futuro.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo VOX en Aragón, el señor Arranz tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Buenos días, señor presidente.

Señores diputados, señor consejero, buenos días.

La educación es la gran inversión para un país y para una comunidad. Desde VOX, apostamos siempre por una educación de calidad que fomente la igualdad real de oportunidades, con independencia de que los padres puedan optar en libertad entre la escuela pública, la escuela privada o la escuela concertada.

Con respecto a los mal llamados «barracones» o «aulas prefabricadas», obviamente, representan una mala imagen y un mal medio para la adecuada formación de los alumnos en condiciones de comodidad y confort aconsejables, incomodidad para los alumnos, incomodidad para profesores, además de, como se ha dicho, un gasto extra, porque hay que alquilar esos esos módulos y es un dinero extra que tiene que pagar la Administración.

El hecho objetivo es que en este curso 2019-2020, pues, hay cuarenta aulas prefabricadas, cuando el pasado año había veinticinco aproximadamente. Evidentemente, ha de ser una solución muy provisional y pensada para el menor tiempo posible, como máximo, creemos que un curso escolar.

En la planificación de la construcción de nuevos centros o en las obras de ampliación de los ya existentes, como se ha dicho, debe tenerse muy en cuenta que tal situación de provisionalidad y precariedad para no perjudicar el normal desarrollo del proceso educativo de esos alumnos y profesores, que principalmente tienen que acostumbrarse a sufrir tales condiciones.

Desde VOX, estaremos vigilantes para que, efectivamente, esas situaciones y esa presencia de aulas prefabricadas se dé en el menor número de colegios posibles y por el menor tiempo posible, todo ello como parte de nuestra función de control, impulso y oposición al Gobierno.

Y también creo que tenemos una importante misión de velar para que, de verdad, sea pacífica la convivencia y coexistencia de la educación pública y la educación concertada, porque a veces esta cuestión es la que está debajo de ciertas actuaciones o ciertos comportamientos en estas materias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Buenos días a todos y a todas.

Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su exposición sobre las aulas prefabricadas.

Voy a comenzar mi intervención hablando de Andalucía, sí, en un Parlamento aragonés, donde ustedes, el partido de Ciudadanos está gobernando con el Partido Popular y un acuerdo de investidura de VOX. Pues bien, en Andalucía también hay aulas prefabricadas: trescientas cincuenta y cinco. Tiene previsto quitar treinta aulas y, desde luego, la población es mucho mayor en Andalucía, seis veces mayor que en Aragón, pero le repito, trescientas cincuenta y cinco aulas prefabricadas. Pero si hablamos del Plan de infraestructuras educativas, Andalucía tiene una partida económica de ciento cincuenta y cinco millones de euros y Aragón de ciento cincuenta y tres, no se multiplica por seis. *[Aplausos]*.

Y además, hay un dato, que en Andalucía hay once mil alumnos que arrancan el curso en aulas prefabricadas y en Aragón, ochocientos alumnos. Pueden sacar los porcentajes y verán que no se multiplica por seis.

Desde luego que las aulas prefabricadas son un instrumento de planificación educativa que permiten escolarizar al alumnado de forma provisional hasta que finalicen las obras. Se entiende que si hay aulas prefabricadas es porque hay en marcha más obras. No es normal que se acumulen aulas sin ninguna intervención u obra en centros educativos. Como he dicho, un plan de obras de ciento cincuenta y tres millones, con una inversión este curso de cuarenta y seis millones, como, por ejemplo, Arcosur, Parque Venecia, Valdespartera, Pedrola o Villanueva de Gállego, por nombrar algunos de ellos.

Lo importante no es poner aulas prefabricadas, lo importante es que no sean de forma definitiva, para que no estén más de uno o dos años. Aunque desaparezcan las aulas prefabricadas, eso no significa que se termine con los problemas de infraestructuras educativas, porque estos problemas vienen de hace muchísimos años. Nadie de los que estamos aquí a lo mejor somos responsables de cómo están algunos colegios que no están en buen estado de conservación o que se han tenido que crear colegios porque ha aumentado la población muy deprisa en algunos barrios.

Aunque estas aulas están perfectamente equipadas para su uso, Educación deberá continuar trabajando

para conseguir su eliminación definitiva. Por ejemplo, se ha hablado de Aínsa, donde se van a estar hasta diciembre, cuando finalicen las obras, o algunas que han estado pocos meses, como ha dicho el consejero, como el caso de Arcosur o en Cuarte de Huerva, donde ya se han retirado algunas de ellas, o algunos otros donde se han instalado nuevas hasta que se hagan los centros integrados donde las familias están muy contentas porque sus hijos van a hacer allí etapa infantil, primaria o secundaria.

Pero hay otras situaciones que se han dado en las pasadas legislaturas que tampoco han ayudado a quitar las aulas prefabricadas. Cuando gobernaba el PP, el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón 2011-2015 autorizó un colegio concertado en Cuarte de Huerva, del que hablaremos más tarde, mientras ciento cincuenta alumnos del público estaban en aulas prefabricadas, una decisión que no gustó demasiado a un pueblo en el que llevaban años reclamando la construcción de un colegio público. Y tampoco era normal, como pasaba en aquella legislatura, que se acumularan aulas prefabricadas sin ninguna intervención u obra educativa.

Señor consejero, desde Chunta Aragonesista estamos seguros de que el Departamento de Educación va hacer todo el esfuerzo posible a lo largo de esta legislatura para reducir al máximo posible las aulas prefabricadas en los centros educativos. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Podemos Equo, tiene la palabra la señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Señor Trullén, la verdad es que la primera defensa que ha hecho usted aquí en su exposición ha sido ya, en primer lugar, legitimar toda la gestión que hizo el Partido Popular diciendo que, evidentemente, no tenían presupuestos para hacer colegios, que es lo que ha defendido, lo que han estado diciendo cuatro años, y usted ha reforzado esa idea, que como no había dinero público para estas cuestiones, pues, no había colegios. Pues, señor Trullén, claro que había dinero, lo que pasa es que cuando gestiona la derecha, evidentemente, eso se traduce en recortes para la educación pública, porque aquí, evidentemente, se recortó en la educación pública y se aumentó el presupuesto en la educación privada concertada.

Pero es más, fíjese, no se trata de presupuestos, que la voluntad política es la que es, y ustedes, en Madrid, están sosteniendo un Gobierno que tiene una Dirección General de Educación Concertada, por cierto, ahora mismo vacante por este problema estructural que tiene el Partido Popular con el plagio de tesis y estas cosas..., ¡una Dirección General de Educación Concertada!

Claro que se trata de voluntad política el construir colegios públicos o no construirlos. Y yo hago defensa de una planificación educativa, de una planificación educativa que se ha ido resolviendo, que es verdad que ha habido más problemas, menos problemas, en unos sitios o en otros, en nuestro territorio, pero bueno, que estamos allí para eso, para controlar que ese Plan de infraestructuras se vaya ejecutando y se vayan eliminando, por tanto, las aulas prefabricadas.

Por cierto, una construcción de colegios públicos que viene de una defensa a ultranza de las familias, de las madres, de los padres, de las Ampas, de las comunidades educativas, que lo ha luchado con mucho esfuerzo, con mucho coraje, saliendo a defender sus centros educativos, cuando tendrían que estar velando por ello las administraciones y el Gobierno, pero en ese momento no se hacía, y lo que se hizo esta legislatura pasada fue escuchar a las comunidades educativas y, por supuesto, defender con presupuestos progresistas, con presupuestos progresistas que esas partidas tuvieran lugar y esas necesidades se tradujeran en colegios públicos, o sea, que sí que se trata de voluntad, claro, de defender los servicios públicos o de no defenderlos. Y, además, en Aragón, ha quedado plenamente demostrado que las familias quieren educación pública, que quieren escolarizar a sus hijos y a sus hijas prioritariamente en la educación pública, pero ¿por qué?, porque es la que defiende la calidad educativa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social. Y por eso es escuchar, escuchar a estas comunidades educativas, a estos barrios a los que, por fin, van llegando los servicios públicos que no se proyectaron y, bueno, ir defendiendo eso.

A mí sí que me gustaría decirle al consejero que en este nuevo Plan de infraestructuras, bueno, pues, que creo que hay que abordar con una mayor cantidad en los presupuestos y con una mayor voluntad el tema de las reformas de colegios, de rehabilitación..., creo que es muy importante hablar y poner encima de la mesa la eficiencia energética, muchos colegios tienen carencias con respecto a ello, y me gustaría saber en este sentido qué planificación puede haber o qué tiene pensado su departamento.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Popular, señora Cortés.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, la verdad es que he escuchado excusas más o menos razonables, pero que usted me diga que los padres están pidiendo aulas prefabricadas, mire, de verdad que es una excusa muy poco entendible. *[Aplausos]*. Lo que piden los padres son edificios y centros dignos. Otra cosa es que lo que usted puede ofrecerles para evitar ese desplazamiento a otros centros sean aulas prefabricadas y se conformen con eso, pero que los padres se lo pidan, permítame o permítanos que lo dudemos. *[Aplausos]*.

Señora Peirat, de verdad, no me resisto, no me hubiera gustado hacer referencia a esto, pero no me voy a resistir: oiga, ¿usted se ha leído la intervención del anterior portavoz de educación del Partido Aragonés en esta Cámara la pasada legislatura? ¿Usted se la ha leído? Quiero pensar que no se la ha leído, porque si se le ha leído, no quiero imaginar el mal rato que habrá pasado usted en su despacho yendo línea por línea de su discurso para decir exactamente lo contrario de lo que decía el Partido Aragonés la pasada legislatura, línea por línea. *[Aplausos]*. Y créame, que desde el afecto que sabe usted que le tengo, se lo digo con sentimiento, porque creo que lo habrá pasado usted

fatal haciendo ese ejercicio..., no voy a definir de qué, de contradicción o de qué, pero bueno, usted ha visto la luz en algún momento, el Partido Aragonés ha visto la luz en algún momento y ahora les encanta ese Plan infraestructuras, pues, oiga, bienvenida sea, por algo será.

Señor Trullén, veo que a usted tampoco le ha convencido la respuesta que le ha dado el consejero. Yo pregunté por escrito, he recibido una contestación absolutamente genérica y, efectivamente, interpele en el pasado Pleno y a mí tampoco me respondió. ¿Cuál fue la respuesta del consejero? Bueno, pues, tengo que decir que con una escasa cortesía parlamentaria, porque hizo referencia a diputadas del Grupo Parlamentario Popular, alusiones directas a diputadas de mi grupo que no estaban aquí para poder responder, y digo escasa cortesía parlamentaria, porque lo que hizo fue una relación de obras ya realizadas, cuando mi pregunta fue clara y concreta y yo pensé que se había comprendido, porque yo preguntaba, como usted ha hecho hoy, por las obras que faltaban por realizar.

Yo no preguntaba por los méritos de la consejería, que seguramente los tendrá, yo preguntaba por los retos que tiene por delante, que esos sí que son muchos. Y a mí solo se me ocurrieron dos razones para que no respondiera: o el consejero no sabía o no quería responder, y cualquiera de las dos es grave. Si sabía esa planificación y no me la quiso responder, pues, es preocupante porque, como bien ha dicho aquí, el año que viene acaba un Plan de infraestructuras, pero ya nos ha anunciado otro, con lo cual, 2020 es un año extraordinario, un año afortunado, porque van a coincidir o se van a solapar los dos planes de infraestructuras, y si no hay un calendario, unas actuaciones y un presupuesto previsto, pues, eso es realmente grave, y si como dice el consejero —sus propias palabras—, «los barracones o las aulas prefabricadas son instrumentos de planificación», si no hay planificación, ¿de qué son instrumentos esos cuarenta barracones que hay por todos los centros escolares de Aragón? ¿De qué son instrumentos? De planificación, no, porque no hay. Yo le voy decir de qué son instrumentos: son instrumentos de la improvisación, señorías, ¡de la improvisación!

Por eso, yo se lo dije en la anterior en la interpección: yo creo que el señor consejero es una persona previsora, y yo voy a creer en su responsabilidad y le dije que tenía mi voto de confianza, por lo tanto, yo voy a pensar que sí que sabe esa planificación y a usted sí que le han dado algunos datos concretos, con lo cual solo me queda la segunda alternativa: es que no quiso responderme o no me ha querido responder ni por escrito ni aquí en la tribuna, y bueno, ¿por qué no quiere responder a una diputada del Partido Popular? ¿Por qué? ¿Qué es? ¿Miedo al principal partido de la oposición? ¿Sectarismo? Porque yo, realmente, creo que esta diputada no le ha dado motivos ni usted creo que los tenga para no hacerme partícipe de esa información, y yo, de verdad, le digo que en aras a la transparencia, al respeto a la labor parlamentaria, al respeto a la oposición en aras de la legalidad incluso, yo creo que no hay motivos para que usted lo haga, y eso lo deja a usted bastante mal como demócrata. Créame que se lo digo con todo el respeto que usted me merece y lo sabe. Yo me he esforzado desde el primer día en manifestarle que tenía la mano tendida

del Grupo Parlamentario Popular para acompañarles en su labor, pero también le digo una cosa: tiene usted la mano tendida, pero si esa mano la muerde, corre el riesgo de quedarse de quedarse sin ella.

Así que en conclusión, sea como fuere, que no sepa o que no haya querido contarnos su planificación, al Partido Popular, la verdad es que eso le parece grave y preocupante.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés.

Señor Urquizu, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que cuando vi la pregunta que se dirigía al consejero en la interpección, aunque no han interpeñado a mi grupo, sino que era al consejero, la primera respuesta fue «me encanta que me haga esta pregunta». Y me encanta que me haga esta pregunta porque para saber por qué hay aulas prefabricadas en Aragón, seguramente, lo que hay que saber es que gobernó hace cuatro años el Partido Popular. Esa es la respuesta. *[Rumores]*. Y, efectivamente, como gobernaron cuatro años, hubo una ausencia de planificación en materia educativa, y lo único que planificaron fue el cierre de las escuelas rurales, que es lo único que planificaron. *[Aplausos]*. Lo planificaron y por eso las fueron cerrando, pero gracias a que hoy gobierna el Partido Socialista, hay cuarenta escuelas rurales que funcionan y que con ustedes estarían cerradas.

También hay una falta planificación y como hay una falta planificación, lo que nosotros encontramos fue muchísimas que tuvimos que ir, poco a poco, paliando y elaborar un Plan infraestructuras que, como ya se ha recordado en esta Cámara, supera los ciento cincuenta millones de euros, de los que se han invertido más de la mitad, y que solo en este curso escolar se invertirán casi cincuenta millones de euros más.

Por lo tanto, lo que hemos hecho es solucionar el problema que ustedes crearon, eso es lo que hemos hecho. Pero además de solucionarlo, lo que le quería decir al portavoz de Ciudadanos —y yo creo esto es importante— es que piense que ustedes iban a gobernar con ellos, que cada vez que hablen sobre educación iban a gobernar con un grupo que iba a cerrar escuelas. *[Aplausos]*. Que cada vez que ustedes hablen de sanidad, iban a gobernar con un grupo que iba a privatizar los hospitales de Alcañiz y de Teruel; que cada vez que ustedes pregunten sobre dependencia, iban a gobernar con un grupo que no hacía más que aumentar y aumentar las listas de espera. Con ellos iban a gobernar, ¡con ellos! Así que piensen que ustedes iban a gobernar con la derecha, con la derecha, con la derecha que se acuerda de la educación y la sanidad cuando no gobierna, porque cuando gobierna, precariza al profesorado, precariza a los médicos, precariza a las enfermeras, y cuando no gobierna y está en la oposición, es irrespetuoso y no deja que hable el resto de grupos parlamentarios, eso es lo que hacen. *[Aplausos]*.

Miren, señores diputados del Partido Popular, lo que tienen que hacer es asumir su ideología. Ustedes son conservadores y no les gusta lo público, y como no

les gusta, lo que hacen es fomentar lo privado. *[Algún diputado o diputada del G.P. Popular se manifiesta en los siguientes términos: «No te pega»]*. Perdonen, pero tampoco le pega a un diputado autonómico hablar cuando los demás hablan y usted lo hace sistemáticamente. *[Aplausos]*.

No, no, perdón, «bienvenido al Parlamento», no. Me dedico a la educación y he estado en sitios donde los alumnos se comportan mejor.

Lo que les quiero decir, señores de Ciudadanos...

El señor PRESIDENTE: Perdón, no entren en diálogo. Estoy dejando que cada uno se exprese, pero no entren en diálogo.

Muchas gracias

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Señores de Ciudadanos, cuando ustedes decidieron gobernar con ellos, iban a gobernar con un grupo parlamentario que su legado en educación, en sanidad y en dependencia es el que es, y que siempre sucede lo mismo: cuando ellos gobiernan, se cierran escuelas, se cierran hospitales, se manda muchísimo empleo público al desempleo. Y cuando los socialistas volvemos al Gobierno, es cuando tenemos que recuperar los derechos, volver a abrir escuelas, volver a abrir hospitales y volver a dar los derechos que la gente pierde. *[Aplausos]*.

Por lo tanto, piensen que esos eran sus socios de Gobierno y que con ellos iban a gobernar, y piensen que cada vez que nos interpelen, el legado de este grupo parlamentario es tan amplio que nos alegrará mucho que nos hagan estas preguntas.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene cinco minutos..., diez minutos, perdón, para responder.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Muchas gracias, presidente.

Señora Cortés, aunque me dice que es con todo el respeto, que me llame antidemócrata me parece que es una falta de respeto tremenda *[aplausos]*. Por mucho que intente dulcificar los calificativos no dejan de ser calificativos, pero bueno, tampoco me espero mucho más.

Claro, vamos a ver, el Plan de infraestructuras que está vigente lo trabajamos desde el departamento y yo personalmente, como decir la señora Sanz, con toda la comunidad educativa y con todos los padres y madres. Por lo tanto, decir que es una actitud antidemócrata me parece que es excesivo.

Lamentablemente, yo creo que fui demasiado cortés en mi comparecencia, en mi interpelación, porque desde luego, con la desinformación que tenía con respecto a las infraestructuras y el desfase que tenía, pues, fui bastante comedido porque fui muy respetuoso. Simplemente, lo que me limité a decir eran los errores y equivocaciones que habían planteado ustedes en esta Cámara. Y como yo tenía una interpelación sobre infraestructuras, pues, tenía que contestarla. Simplemente, expliqué los errores que tenían, pero ni siquiera los calificué. A usted le ha faltado tiempo para calificarme. Bueno, no voy a dedicar más tiempo a este asunto.

Yo, señor Sanz, mire, estoy completamente de acuerdo con que la planificación es importante, y, sobre to-

do, lo que es importante es creer en lo que se hace y creer en el compromiso político de infraestructuras educativas públicas, que es el compromiso que ha tenido este Gobierno durante la legislatura pasada y durante esta legislatura. Ese es el compromiso fundamental: dar respuesta a las necesidades. Y, evidentemente, se hace un plan de infraestructuras a cuatro años, que va más allá de la legislatura, porque, evidentemente, hay que completar los equipamientos educativos, pero ese Plan de infraestructuras del 2020 no termina en el 2020, porque hay actuaciones que van a tener que continuarse. Por ejemplo, si estamos hablando de centros integrados donde hemos construido infantil y primaria, pues, tendremos que continuar con la secundaria y, evidentemente, esa secundaria no está prevista en el Plan de infraestructuras 2000 y que finaliza en 2020. Por lo tanto, aunque finaliza en el 2020, hay un compromiso de continuidad de ese Plan de infraestructuras, porque los alumnos de primaria tendrán que escolarizarse en secundaria. Por tanto, es un plan de infraestructuras de cuatro años, pero que tiene compromisos a más largo plazo que formaran parte de ese Plan de infraestructuras, que formarán parte de lo que puede ser la planificación futura.

Claro, un Plan de infraestructuras del que me piden explicaciones, pero a mí me sorprende que nadie me haya preguntado por Valdespartera V, porque Valdespartera V está dentro del Plan de infraestructuras, no hay ninguna prefabricada en Valdespartera V, pero nadie me ha preguntado por Valdespartera V. Pues, claro, yo les invitaba a que hablaran con la comunidad educativa y que hablaran con los padres y madres, porque los padres y madres de Valdespartera saben qué pasa con Valdespartera V, lo saben perfectamente, pues que el Valdespartera V no es necesario, porque ya están escolarizados, según las previsiones y la planificación, todos los niños según la pirámide de edad en Valdespartera, y lo que hemos hecho ha sido renunciar a Valdespartera V y priorizar Arcosur II y Parque Venecia II. Por tanto, es un Plan de infraestructuras que, además, es dinámico y cambia en el tiempo. Por tanto, léanse bien el Plan de infraestructuras y vean las carencias. Por eso digo que me extrañaba lo de Valdespartera V.

Miren, en Valdespartera, hemos creado tres mil plazas educativas. De no haber construido con esta rapidez los centros educativos de Valdespartera, habría un auténtico colapso de escolarización de niños de tres años, un auténtico colapso, y hemos recuperado y hemos traído a doscientos niños más. Por lo tanto, creo que se da información suficiente y clara.

Para mí, hablar hoy de prefabricadas, evidentemente, no es la solución adecuada ni la solución ideal, por supuesto, ni yo la quiero como solución, sino como medida transitoria, pues, no hacen más que reconocer que no hay motivos para poner en cuestión lo que se ha venido haciendo hasta ahora y lo que queda pendiente por hacer, y, además, lo que se ha venido haciendo hasta ahora no es poco, porque son ciento cuarenta millones de euros de los ciento cincuenta y tres millones de euros que está contemplados en el Plan de infraestructuras, y, sobre todo, como decía, a un año y tres meses de terminar la vigencia de ese plan.

Por lo tanto, yo lo que quiero hacer aquí es agradecer las aportaciones de los diferentes grupos, y lo que

quiero decir es el compromiso con las infraestructuras educativas públicas por parte de este Gobierno, el compromiso con la planificación, porque la planificación es el elemento fundamental para construir y para dar respuesta a las necesidades, y el compromiso con los ciudadanos para participar y coparticipar en las propuestas de infraestructuras actuales y futuras, y que ese Plan de infraestructuras también será un proceso participativo, como lo es el que en estos momentos está en vigor.

Por tanto, muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero

Continuamos con el orden del día, con el punto número cuatro: comparecencia de la consejera de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre las incorrecciones detectadas por la Cámara de Cuentas en la actividad del Servicio Aragonés de Salud y que se ponen de manifiesto en el informe de fiscalización de las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud respecto al ejercicio 2017.

Para ello, tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Marín por tiempo de diez minutos

Comparecencia de la consejera de Sanidad para informar sobre las incorrecciones detectadas por la Cámara de Cuentas en la actividad del Servicio Aragonés de Salud y que se ponen de manifiesto en el informe de fiscalización de las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud respecto al ejercicio 2017.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues, muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, señora consejera, buenos días.

Hemos solicitado su comparecencia para hablar sobre el informe de fiscalización de las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud correspondiente al ejercicio 2017.

Dicho esto, lo primero que le quiero preguntar es qué le parece ese informe, ¿qué opinión le merece? ¿Qué sensación le produce? ¿Le preocupa? ¿No le preocupa? ¿Le llama algo especialmente la atención?

Porque, fíjese, a nosotros sí que nos preocupa y, desde luego, hay muchas cuestiones que nos llaman profundamente la atención, muchas, que darían para un Pleno monográfico, pero como eso no es posible, voy a exponerle algunas de las cuestiones más significativas y espero que usted sea capaz de contestarlas, de ceñirse al tema que nos ocupa, de contestar a la oposición, que es su obligación y, de paso, de informar a los aragoneses sobre su gestión, que también es su obligación.

Dicho esto, y de forma ordenada, la Cámara de Cuentas ha detectado «incumplimientos significativos del Gobierno de Aragón —así los califica en ese informe de fiscalización— de legalidad», y los califica como infracción muy grave por comprometer gastos, reconocer obligaciones y ordenar pagos sin crédito

suficiente para realizarlos o con infracción de lo dispuesto en la normativa presupuestaria aplicable.

En resumen y para que nos hagamos una idea, ustedes han gastado ciento veintidós millones de euros más de lo presupuestado, o traducido al ámbito del día a día, que ustedes reciben mil y terminan gastando dos mil, imagino que basados en esa doctrina tan socialista como peligrosa de que el dinero público no es de nadie, bueno, de nadie, excepto el suyo, claro.

Pero fíjese, señora consejera, si ustedes gastasen más y resultara eficaz, yo podría, en fin, bajar el tono de crítica, pero al contrario, aun gastando más, con ustedes han aumentado las listas de espera, se han vaciado los hospitales de especialistas, han ralentizado la construcción de nuevos hospitales y de centros de salud y, en alguna ocasión, incluso se han olvidado de algunos de ellos.

Pero sigamos con el informe. Esto conllevó modificaciones presupuestarias, veintiséis expedientes, que incrementaron el presupuesto en ciento treinta y ocho millones de euros, pero de esas modificaciones presupuestarias, tres fueron tramitadas una vez cerrado el ejercicio presupuestario, con lo cual se liberaron del mecanismo de control previo por este Parlamento. O sea, que gastan más, gastan mal y, además, lo hacen sin ningún tipo de control, sin transparencia y ocultándolo a esta Cámara.

Remanente de tesorería. Se observa cómo no se han incorporado a este remanente las obligaciones que conforman el saldo de la cuenta 409; al no incorporarse, se maquilla la cifra, es más suave, por lo que falta por imputar una cantidad importante de dinero.

Hablemos del capítulo de personal y del capítulo de inversiones reales. De los quinientos treinta y cinco millones de gasto en los capítulos de personal e inversiones, se estima que el gasto irregular por falta de procedimiento de contratación es del 48%, lo que se traduce en doscientos cincuenta y siete millones de euros, que se dice pronto, gasto que se ha llevado a cabo de forma cuanto menos no legal. En ese 48%, hay setenta y dos errores detectados, de los que cincuenta y cuatro se localizan en gasto de farmacia hospitalaria: de cincuenta y seis elementos correspondientes a gasto farmacéutico, solo dos de ellos, solo dos se contrataron correctamente.

Pero sigamos. Falta de publicidad y de transparencia: al obviar el procedimiento de contratación, se anula o se evita la publicidad y la transparencia que le obligan a usted y a su departamento. Gastan más, gastan sin control, maquillan las cifras, se saltan a la torera el procedimiento de contratación, lo hacen sin transparencia...

Sigo. Contratos menores: según el portal de transparencia, existen más de mil contratos menores, pero —siempre hay un «pero» con ustedes— se han producido fraccionamientos de gasto prohibidos al superar las compras de productos idénticos al mismo proveedor. Yo se lo dejo ahí.

Anticipos de caja fija: nos viene a decir, a modo de resumen, que todas las cajas respetan el límite anual de reposición, salvo un sector, que no voy a nombrar, donde excede un 7,79%. ¿De dónde viene ese exceso? Del cálculo de indemnizaciones por locomoción que se imputan sin la preceptiva autorización y sin causa alguna que lo justifique, así como por un gasto de ma-

nutención que se abona a los trabajadores que no utilizan este servicio por un precio que hay establecido por menú.

Y yo le pregunto, señora Ventura: ¿es usted consciente de esta situación? Y si es consciente de esta situación, ¿existe algún mecanismo de control por su parte, por parte de su departamento?

Sigamos con los contratos de gestión. El presupuesto inicial de estos contratos fue de ciento dos millones de euros, el gasto total final ha sido superior a treinta y seis millones de euros.

Consideramos que esto merece una explicación y también una información que espero que hoy nos dé usted.

Acreedores. Esto es muy curioso. Fíjese, la principal partida de acreedores no presupuestarios figura la cuenta 409. Es verdad, es cierto que el saldo de acreedores ha disminuido desde el año 2015 debido a la percepción de los fondos de liquidez del Estado, que habilitó un Gobierno del Partido Popular, ese tan malo, y que han permitido adecuar el presupuesto al gasto real y al abono de las deudas pendientes de ejercicios anteriores. Pero dicho esto, que está bien gracias a los fondos de liquidez de un Gobierno del Partido Popular, en el año 2017, la cuenta 409 ha aumentado un 19% respecto al año 2016.

Ustedes reciben más, gastan más, y siempre les falta, nunca tienen bastante, por lo que siguen gastando más, y más y más.

Y finalizo. Mire, señora Ventura, somos campeones en impuestos, somos campeones en gastos y somos campeones en mala gestión —también en eso destacamos, gracias a ustedes—, y como son así, y seamos sinceros, no miran lo que gastan en referencia o con respecto a lo que ingresan, porque para que lo van a mirar ustedes si, total, el dinero público no es de nadie, la diferencia entre el nivel del gasto y el crédito inicial del presupuesto se situó en el año diecisiete, rozando los ciento veintidós millones de euros. Nada, total, una tontada. Veinte mil millones de pesetas, que suena un poco mejor, y que tenemos que pagar todos los aragoneses obviamente.

Entonces, claro, yo le pregunto si ustedes van a volver a subir los impuestos —creo que sí—, a ver si usted me contesta.

Concluyo. Este informe lleva unas recomendaciones, señora Ventura, ¿las van ustedes a cumplir? ¿Cuándo las van a cumplir? ¿Cómo las van a cumplir? Cómo vamos —y digo vamos, porque lo vamos a pagar todos—, ¿cómo vamos a pagar los intereses de demora, que rozan los dieciséis millones de euros, y todo lo que se han gastado de más, que es mucho?

En fin, señora consejera, señora Ventura, le va a tocar sacar la calculadora, aunque nosotros preferíamos que desempolvase usted la ley presupuestaria y la de contratos, porque le va a encantar leerlas, le van a parecer a usted ciencia ficción. En esas leyes, en esas dos leyes, dice exactamente lo que hay que hacer, porque se puede hacer y porque se debe hacer, pero primero le toca a usted salir aquí y explicarnos qué está haciendo usted sobre el tema que nos ocupa y, de paso, si en 2018 ha pasado lo mismo y si en 2019 está pasando lo mismo, más que nada para evitarnos sorpresas desagradables a posteriori.

Y también estaría muy bien que nos explicara qué está pasando en el Servicio Aragonés de Salud, en sus cuentas, en sus gastos, en su presupuesto, en su gestión, pero, sobre todo, en su control.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Para responder, tiene la palabra la consejera señora Ventura por tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Señor presidente.

Señora Marín, le voy a decir lo que está pasando en las cuentas y en el control del Salud: que ha habido una mejoría notabilísima, reconocida por la propia Cámara de Cuentas.

Mire, señora Marín, usted coge frases, apuntes de lo que es un informe de auditoría. Yo, de verdad, yo tengo un gran desconocimiento sobre una auditoría, no es en absoluto mi especialidad, pero desde luego usted tampoco ¿eh? Y yo lo que hago, que es nuestra obligación, es quedarme con las recomendaciones y salvedades que hace el informe de la Cámara de Cuentas, a eso es a lo que nos dedicamos.

Pero usted ya parte de una premisa que no es cierta: no se han dejado de pagar ciento veintidós millones; treinta y siete, señora Marín.

En el informe de la Cámara de Cuentas respecto a las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud de 2017, lo primero que hace es establecer una conclusión, que entiendo que es bastante relevante, porque dice que estas expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2017, así como de resultados económicos y presupuestario, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública, imagen fiel de patrimonio y de situación financiera. Ningún descontrol.

No obstante, es cierto que a partir de esta aseveración global, la Cámara realizó una serie de salvedades y recomendaciones, que es ahí donde tenemos que estar, y le puedo asegurar que nos tomamos tremendamente en serio los informes de la Cámara de Cuentas. De hecho, cuando la Cámara emitió a mediados de 2018 el análisis de la cuenta del ejercicio 2016, en la que el Salud era auditado conjuntamente con prácticamente el resto de la Administración autonómica, iniciamos un profundo análisis de las recomendaciones realizadas y trazamos un plan para corregir progresivamente los defectos detectados.

Pero igualmente le tengo que señalar que nos encontramos ante un sector, el sanitario, que tiene una serie de características y singularidades que se alejan notablemente del resto de la Administración. La realidad es que en nada se parece el día a día de un gran hospital al funcionamiento de unas dependencias administrativas, para nada.

De las recomendaciones que realiza la Cámara de Cuentas, seguramente, la que ha alcanzado mayor visibilidad es la que se refiere al incumplimiento del procedimiento de contratación y de las normas de transparencia, lo que usted define como que «el Salud gasta millones de euros de manera irregular».

Pues bien, tenemos que partir de una cuestión cierta: la mayor parte de los productos farmacéuticos hos-

pitarios y algunos tipos de implantes y prótesis se han venido adquiriendo sin procedimiento de licitación previo, y esta forma de actuar, que no es ajena a los servicios de salud del resto de comunidades autónomas, se ha realizado así tradicionalmente, es decir, desde siempre. Por lo tanto, nos encontramos ante una práctica que no es exclusiva del Servicio Aragonés de Salud, es un problema generalizado en toda España, y si esto ha venido ocurriendo a lo largo de todo el territorio nacional, sea del color que sea el partido que gobierna en las diferentes comunidades autónomas, la lógica nos dice que algún tipo de justificación tendrá este comportamiento y que no podemos estar ante una actitud maliciosa de la totalidad de los sistemas públicos de salud.

En primer lugar, le tengo que señalar que no nos encontramos ante un incumplimiento generalizado de las normas en las compras que realiza el Salud. Las objeciones que realiza la Cámara de Cuentas se refieren exclusivamente a la farmacia y a los implantes hospitalarios, que efectivamente suponen cantidades económicas muy importantes.

En segundo lugar, tanto en los productos farmacéuticos hospitalarios como en las prótesis, coinciden dos aspectos fundamentales: la exclusividad y la especificidad técnica. En efecto, la mayor parte del gasto farmacéutico hospitalario corresponde a principios activos de comercialización exclusiva, es decir, el Salud no puede realizar una licitación en concurrencia al tener los derechos de comercialización una sola empresa. Nos encontramos frente a productos protegidos por una patente de fabricación, de manera que durante un determinado número de años, ningún otro fabricante puede producir o comercializar un producto de similares características.

Sin embargo, tenemos que tener en cuenta que el mercado de productos farmacéuticos no es un mercado libre, sino que está sometido a la regulación por parte del Ministerio de Sanidad y, por lo tanto, los suministradores deben notificar obligatoriamente a la Agencia Española del Medicamento los precios de venta para que pueda ser autorizada su comercialización. Es decir, que el Salud no ha venido comprando cualquier medicamento a cualquier precio como parece desprenderse de sus palabras, no así del informe de la Cámara, sino que compra dentro de un mercado autorizado y regulado por el Ministerio de Sanidad.

En cuanto a los implantes y las prótesis, hay que tener en cuenta que la elección del modelo es una decisión técnica del profesional médico en razón a la patología del paciente y a su fisiología. Esto implica que en no pocas ocasiones la decisión del especialista deja poco margen respecto a la elección de la prótesis a implantar.

Evidentemente, es tremendamente difícil prever con antelación suficiente la cantidad y los modelos que se van a implantar en los próximos años. Tanto las tecnologías de fabricación como las técnicas quirúrgicas están en constante y acelerada evolución. Los modelos y tipos de prótesis utilizados en nuestros hospitales en estos momentos pueden ser diferentes dentro de tan solo unos meses.

En definitiva, si un especialista establece que debe adquirirse e incluso a veces fabricarse un determinado tipo de prótesis es absolutamente imposible proceder a

la licitación para su compra, porque las normas vigentes en materia de contratación pública implican que pueden pasar nueve meses desde que se inician los trámites administrativos y, finalmente, se realiza su adquisición.

Por lo tanto, la mayor incidencia de incumplimientos en materia de contratación, es decir, el hecho de que existan compras hechas sin un contrato previo tramitado conforme a las normas vigentes en materia de contratación pública, se produce cuando el elemento a comprar tiene que ver mucho con el criterio profesional del especialista en la elección, su adecuación al tratamiento de cada paciente y, además, está sometido a una fuerte incidencia de la innovación tecnológica.

No obstante, a pesar de todas las dificultades, antes de final de año, se va a proceder a la adjudicación de un acuerdo marco de homologación de especialidades farmacéuticas de comercialización exclusiva por importe de novecientos cincuenta y siete millones de euros a lo largo de cuatro años, que va a permitir, siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, realizar la compra centralizada de los fármacos de uso hospitalario sujetos a patente. De este modo, se van a racionalizar y mejorar los procesos de aprovisionamiento de centros, servicios y establecimientos sanitarios, al tiempo que esperamos obtener una reducción de precios al aplicar economías de escala. A partir de la entrada en vigor de esta compra centralizada, estaremos dando estricto cumplimiento a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Igualmente, la compra centralizada ha permitido duplicar los artículos comprados de este modo, que en la actualidad alcanzan cuatro mil ochocientos frente a los dos mil de 2015, entre ellos, prótesis de rodilla, a los que hay que sumar la adhesión a sendos contratos de Ingesa para la compra de marcapasos, electrodos y prótesis de hombro.

En cuanto al otro tema de falta de publicidad y transparencia en los procedimientos de contratación, lo cierto es que el Salud, como el resto de organismos y entidades del Gobierno de Aragón, publicaba sus licitaciones en el perfil de contratante del Gobierno de Aragón. Es a partir del 9 de marzo de 2018, tal como se informa en la web del Gobierno de Aragón, los perfiles del contratante de todos, de todos los órganos de contratación de las entidades del sector público autonómico se alojarán en la plataforma de contratación del sector público de ámbito estatal.

Por lo tanto, en la actualidad, no puede existir ningún tipo de confusión. Antes era perfil del contratante; desde hace más de un año, todas las licitaciones están alojadas en la plataforma estatal, cuando el Gobierno de Aragón ha podido articular el sistema.

En lo que respecta a la supuesta falta de coordinación, que se dice también en la nota, en lo que respecta al inventariado único, les puedo asegurar que hay un único inventario con todo el material inmovilizado y se registran en SERPA desde su adquisición. Ningún descontrol.

Algunos centros, es cierto que tienen...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Sí, señor presidente.

Como decía, algunos centros tienen un inventario de mantenimiento, pero que tiene otra finalidad y no afecta al control. Las existencias de farmacia están controladas en todos los centros y gestionadas a través del mismo programa informático FarmaTools. Por lo tanto, en todo momento se tiene un conocimiento preciso de las existencias disponibles.

En conclusión —y termino—, el Salud va siguiendo con muchísimo interés las recomendaciones de la Cámara de Cuentas y adopta las medidas necesarias y que puede plantear, y la mejora ha sido notable.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Marín, su turno para la réplica. Tiene cinco minutos.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Pues, mire, señora Ventura, nunca cambia nada, ¿verdad?, ni su forma de gestión, que conduce al desbocamiento y falta de control absoluto sobre las cuentas, ni su forma de comparecer para dar cuenta ante esta Cámara y ante todos los aragoneses de su gestión. Porque usted, fíjese, no me ha respondido a casi nada de lo que yo le he preguntado y se ha escudado en unas recomendaciones que ya le hizo la Cámara de Cuentas en el año 2016 y que no cumplió, y en esas recomendaciones que le ha hecho para el diecisiete, parece ser que ahora sí que tiene usted intención de cumplir, y yo espero verlo así.

Y se ha centrado usted de forma prioritaria en la compra de material hospitalario por una sencilla razón: porque eso es lo más justificable. Pero mire, señora Ventura, usted ha venido una vez más a este Parlamento a «leer su libro», olvidando que cuando uno ocupa un cargo de su responsabilidad, su libro deja de ser suyo, para pasar a ser —o debería de ser así— de todos los aragoneses. Tal vez, cuando usted asuma esta circunstancia, tal vez, entonces sea usted capaz de responder a todas las preguntas que desde la oposición le hacemos, y si no es capaz de asumir esta situación, pues, entonces, aunque nada más sea por respeto a la institución en la que nos encontramos, aunque nada más sea por eso, espero que tenga usted a bien explicarnos en su segundo turno de intervención que está pasando, pero de verdad, pero de verdad, en las cuentas del Servicio Aragonés de Salud y qué van a hacer ustedes para solucionarlo.

Al final, señora Ventura, lo que usted nos ha dicho hoy es lo mismo que nos dijo el señor Celaya en la anterior comparecencia que le hizo la portavoz de mi grupo parlamentario sobre las cuentas del año 2016.

Mire, señora Ventura, nosotros somos conscientes —de verdad que sí que lo somos y, además, nunca se lo hemos negado— de la dificultad que hay para contener el gasto sanitario. En eso, no le quitamos la razón, al contrario, siempre se la hemos dado. Al final, todos los días hay que abrir todas las puertas de los hospitales y centros de salud de nuestra comunidad autónoma, hay que pagar las nóminas, hay que atender muchos gastos, todos ellos muy elevados, pero, pese a

ello y por ello, hay cuestiones que deben controlarse y que pueden controlarse.

El Consejo Económico y Social de nuestra comunidad autónoma ya advirtió que en nuestra comunidad autónoma era donde más había crecido el gasto de farmacia hospitalaria, y en vez de hacer caso a ese llamamiento y a esas recomendaciones que usted tanto ha nombrado, en vez de poner alguna medida de control, de idear algo, ese gasto no solo no se ha contenido ni por supuesto ha bajado, sino que aumenta día a día. Qué curioso, igual que las listas de espera, pero a ustedes les da exactamente igual. Por cierto, y respecto a los procedimientos de contratación que usted sí que ha tenido a bien contestarme, yo he entendido, señora consejera, que como todas las comidas autónomas lo hacen mal, pues, nosotros no vamos a ser menos que ellas, o como dice nuestro refranero, «mal de muchos...», pues, eso, ahí queda eso.

En fin, señora Ventura, yo le tengo que decir —y además se lo digo con toda sinceridad— que su gestión demuestra ineficacia, y no se enfade, porque además esta es una verdad cuantificable y medible, y también le digo que yo esperaba algo más de ustedes, porque le digo lo mismo que ya he mencionado en mi primera intervención, que el gasto de la sanidad está descontrolado, que es su responsabilidad y que es parte de su gestión.

Señora Ventura, usted afronta la sanidad como hace treinta años, pero fíjese, la sanidad ha cambiado y mucho, tanto por el tipo de pacientes como por las patologías, la edad media de los enfermos..., y no se trata solo de informatizar un historial clínico, de implantar una receta electrónica, es que hay otras muchas cosas y hay otros muchos conceptos de fondo que usted debería modernizar, pero que sigue usted tratando y gestionando como hace treinta años. Y, además, le recuerdo, señoría, porque usted ya es veterana en esta Cámara, que el Parlamento es debatir ideas, las suyas y las mías, y no venir solo a leer lo que desde su departamento le han preparado.

Este informe de la Cámara de Cuentas es negativo sobre la gestión del Departamento de Sanidad. Su contenido, señora Ventura, es importante e impresionante, dice muchas cosas y muy significativas que nos afectan a todos nosotros, y usted no se ha molestado siquiera en contestarme. Y yo le hablo en nombre de un grupo parlamentario que representa a muchos aragoneses afectados por este informe *[corte automático del sonido]* ... la opinión de otros tantos miles de aragoneses que aunque no nos votaron, nosotros debemos defender sus intereses, porque a todos les afecta esa deficiencia o esa ausencia en la gestión que ustedes están llevando a cabo.

Acabo ya, señor presidente, con una conclusión: señora Ventura, ustedes han gastado más, ustedes han gastado peor. Nos podríamos preguntar si la sanidad aragonesa ha mejorado, y, desde luego, la respuesta sería contundente: no.

Muchas gracias, presidente.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

A continuación, tiene la palabra la señora consejera por un tiempo de cinco minutos.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, señora presidenta.

Mire, señora Marín, niego absolutamente, porque usted misma sabe que no es cierto, la conclusión con la que ha cerrado su intervención.

Lo cierto es que la Cámara de Cuentas realiza un análisis específico de las cuentas del Salud de 2017, específico y exclusivamente un informe solo del Salud por primera vez, y solo existe un precedente que se hizo solo del Salud, pero entonces se incluían dos ejercicios, doce y trece, es decir que el 2017 ha sido absolutamente exhaustivo, como no había sido nunca antes, y, sin embargo, la aseveración de la Cámara de Cuentas es que reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad, aseveración que tampoco se hizo cuando auditó las cuentas de 2012 y 2013.

Así que, señora Marín, algo habrá hecho este Gobierno en la legislatura pasada para que los incumplimientos que se reflejan en el 2017 sean sensiblemente menores a los detectados en el 2012 y 2013.

Mire, señora Marín, yo nunca le entraré a comentarios de tipo personal porque creo que no estamos para eso y, desde luego, no están los ciudadanos para eso, hablar de respeto y de..., en fin. Pero en lo que sí que voy a entrar, que tampoco creo que estén aquí los ciudadanos esperando a que vengamos aquí a contar lo mal que se hizo en años anteriores, pero es que sí que me parece necesario poner en contexto determinadas cifras, señora Marín, porque cuando usted hace esas críticas tan absolutamente agresivas, negativas, destructivas y tan absolutamente exageradas, entonces, sí que tienen que saber los ciudadanos aragoneses de qué estamos hablando y hay que ponerlo en contexto.

Mire, señora Marín, ustedes empezaron a finales del 2013..., ¡vaya por Dios!, se les cayó el SERPA, la aplicación que realiza la gestión económico-financiera del Salud, se les cayó, con lo cual, los pedidos de material, pues, ya se tuvieron que hacer por canales no convencionales, así que hubo una catarata de duplicidad de facturas, y sus consecuencias, todavía hoy estamos pagando algunos intereses de demora de aquellos tiempos.

Y si hablamos de insuficiencia del presupuesto..., porque es que yo me quedo impresionada de ver cómo ha podido decir las cosas que ha dicho con estos antecedentes. Mire, en este año 2017, se dejaron de imputar treinta y siete millones de euros, obligaciones por importe de treinta y siete millones. No quiere recordar usted, ¿verdad?, que en el 2013, fueron ciento sesenta y tres; en el 2014, trescientos setenta y tres millones, y en el 2015, ciento setenta y tres. ¡Por favor, señora Marín, eh!

Parece evidente que no se puede achacar a este Gobierno que no haya mejorado la dotación presupuestaria, ya que progresivamente la diferencia entre presupuesto inicial y gasto real se ha reducido muy notablemente, porque no se trata solo de ajustar presupuesto inicial y gasto real, sino que durante el ejercicio, hay que gestionar el presupuesto para ajustarlo a todas las obligaciones que, efectivamente, hay que imputar en el año. Y el 2017 ha sido un buen ejemplo de ajuste de presupuesto y gasto, porque solo ha quedado un 2% del presupuesto inicial (treinta y siete millones), que entra en lo que, indudablemente, se puede consi-

derar deuda técnica o de tramitación administrativa y que apenas compromete el ejercicio siguiente. Nada que ver con los ejercicios anteriores, en que la cuenta 409 arrojaba cifras tremendamente superiores. Treinta y siete millones son las facturas de una quincena en el Salud y se han de conciliar con todos los documentos de recepción de bienes y servicios, contabilizar las obligaciones, y para eso, además, hay un plazo de órdenes, un plazo en el que se cierra el ejercicio.

Entonces, si el presupuesto de 2017 era inadecuado, ya me dirá cómo calificamos los de 2013 a 2015, en los que las obligaciones pendientes de imputar eran entre un 10 y un 25% del presupuesto inicial. Ahora, son de un 2% en 2017.

La Cámara tampoco ha imputado a ese Ejecutivo del 2017 la responsabilidad en la generación de los intereses de demora, porque hace referencia a la diferencia entre presupuesto y gasto real continuado en los últimos ejercicios, cuando identifica la causa de dichos intereses... *[Corte automático del sonido]*. Y termino.

Esto demuestra que si nos fijamos en la evolución del periodo medio de pago a proveedores, se constata que una vez que logramos regularizar la situación de morosidad heredada de la legislatura del Partido Popular, las demoras rara vez han superado los sesenta días. Se consiguió en menos de un año: en julio de 2016, el periodo de pago ya había descendido por debajo de los sesenta días.

Nada más. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

A continuación, intervendrán los representantes del resto de grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, señora vicepresidenta.

Señora consejera, hombre, se supone que usted sí sabe y tiene conocimiento, pero el problema, lo que dice el informe de la Cámara de Cuentas, es que el conocimiento tenemos que poder tenerlo el resto. Usted sabrá cómo está el stock, usted sabrá cómo está el inventario, pero el problema es que hay serias deficiencias para poder tener una imagen —es verdad que el informe recoge que hay una imagen fiel— y también dice que hay limitaciones de alcance importantes que impiden la información oportuna y, sobre todo, en materia de operativa contable. Y estamos aquí para intentar solventar los problemas que permitan, primero, a esta Cámara y, luego, al conjunto de la ciudadanía aragonesa, conocer exactamente, conforme a las normas contables, en este caso, de las que nos hemos dotado, las cuestiones que afectan de forma importante a nuestra gestión sanitaria.

Porque, claro, hablamos de incumplimiento normativo, pero también hablamos de, bueno, pues, de una gestión, mala gestión, en cuestiones tan importantes como la compra farmacéutica, los gastos de personal, la provisión para insolvencias, la responsabilidad, el inmovilizado... Y yo no dudo de que usted sabrá en qué estado está cada una de las cosas, pero el problema es que con la gestión que se está haciendo se

impide ver la fotografía real, y a nosotros es eso lo que nos preocupa.

Porque una de las cuestiones sobre las que creemos que es necesario reflexionar es sobre la necesidad de consignar, absolutamente con la mayor capacidad posible, las necesidades en materia sanitaria en el presupuesto de la comunidad, y sabiendo que es complejo, sabiendo que es muy complejo y que, evidentemente, habrá gastos sobrevenidos que habrá que afrontar en tema tan sensible como este. Pero, de lo contrario, lo que vamos a hacer va a ser, primero, incurrir en problemas de operativa contable, pero también en ocultar la realidad de lo que realmente nos cuesta la salud, que para Izquierda Unida no es un coste, sino una inversión. Y queremos que aparezca negro sobre blanco lo que nos cuesta para buscar la financiación oportuna a fin de garantizarlo, porque, de lo contrario, lo que estamos haciendo es soterrar, soterrar y caer en la trampa de aquellos discursos —los hemos oído ya desde esta tribuna— que hablan de mucho gasto, de mucho gasto, de mucho gasto, cuando para nosotros y para nosotras, lo importante es precisamente tener una salud en condiciones dignas que garantice también una vida digna para todos y para todas.

Porque, claro, esa imagen fiel nos permitiría también poner encima la mesa la necesidad de superar una cosa que usted ha pasado de puntillas, pero que a nosotros nos parece muy grave: por ejemplo, que hayamos pagado en 2017 15,6 millones de intereses de deuda, eso es muchísimo dinero. No sé si tiene previsto un plan para quitarnos esta rémora que, compartimos con usted, viene de gobiernos del Partido Popular. Hemos debatido sobre educación y ahora debatimos de salud y, evidentemente, la hoja de servicios del Partido Popular en la gestión de la comunidad fue nefasta para los derechos fundamentales, pero eso no quita para que no profundicemos en cuestiones fundamentales.

Y le preguntó tres o cuatro cuestiones fundamentales en las que tenemos dudas y quiero que los que nos aclare.

La cuenta 430. Nos gustaría saber esos derechos de cobro pendientes, quién, por qué y por qué solo se han ejercido acciones para recuperar —seguro que en la explicación del qué y por qué está el porqué se han hecho solo esas acciones para recuperar—, para reclamar un millón y medio.

Nos gustaría que nos dijese si realmente va a implementar las medidas que ponen sobre la mesa la necesidad de garantizar una gestión adecuada y unificada del inventario de todos los sectores sanitarios.

Nos gustaría, porque nos parece muy preocupante también, muy preocupante también, que nos diga si vamos a no utilizar la improvisación en la gestión para garantizar una correcta planificación del gasto, es decir, no es normal que haya una retención de crédito, que al final se compre fuera de esa retención de crédito el producto, pero que luego se reconozca haciendo un hado después de ese gasto, que es un procedimiento contable absolutamente delirante —permítame la expresión—, y lo que consideramos desde Izquierda Unida es que hay que saber qué tenemos, saber qué necesitamos y tener la valentía de venir a esta Cámara y decir que no lo queremos porque hay que recortar. Ahí, unos se harán la foto y otros nos haremos otra foto; con nosotros, contará para hacernos una foto en

favor de la salud pública y de la dotación presupuestaria necesaria.

Pero una necesidad también que tiene que ir a profundizar en cuestiones que también pone encima de la mesa este informe, como, por ejemplo, la necesidad de visibilizar y dejar claro cuánto nos gastamos en salud primaria y cuánto no en atención especializada, fundamental. ¿Va o no va a segregar en las cuentas esas dos cuestiones?

Y para finalizar, porque no da más tiempo, no quiero dejar de citar el fraude que suponen las políticas privatizadoras como la del CASAR; este informe nos dice y nos pone encima de la mesa que nos va a costar otros más de cinco millones de euros, ¡el CASAR! Aquello que se nos vendió como un ahorro, aquello que se nos vendió como mejora para la salud rural, ¡el CASAR, unos y otros! Por lo tanto, experiencias privatizadoras que luego pagamos a escote, las justas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Partido Aragonés, señor Guerrero, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias.

Bueno, señorías, haya paz.

Yo creo que todo lo que sirva para, de alguna manera, favorecer y potenciar las políticas del Salud en el medio rural, salga mejor o salga peor, independientemente de las fórmulas empleadas, yo creo que siempre es favorable. Especialmente, a veces, pues, se intentan las cosas y a veces salen y a veces no, pero es importante tener en cuenta las demandas no solo de la capital, sino también las demandas que existen en el medio rural, en los pueblos de Aragón, en cuanto a las necesidades en el medio rural.

Bueno, en primer lugar, agradecer el trabajo que realiza la Cámara de Cuentas, esa labor detallada en donde, de alguna manera, pues, se intenta desempeñar el estado fiel o el informe elaborado por la propia Cámara de Cuentas, pues, para fiscalizar un organismo determinado, en este caso, el del Salud.

A nosotros, bueno, nos consta que, además del contenido del informe de la propia auditoría, pues, algo que hay que destacar es que el informe concluye que las cuentas anuales del Salud en el ejercicio del que hablamos, pues, reflejan una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad como buena. Eso no significa que haya, como en todos los informes y en todos los organismos, pues, una serie de recomendaciones y de mejoras que hay que seguir. Algo que no deberíamos perder de vista y que, de alguna manera, nos tranquiliza es que al margen de esas mejoras y de esas recomendaciones que hay que seguir, que nosotros creemos que hay que seguir, el informe refleja, pues, que la tendencia del ejercicio, ya no solo en el diecisiete, sino que en los siguientes ejercicios, la situación mejora de forma adecuada. Y otro factor a tener en cuenta es que el informe destaca también algo que creemos que se ha de mejorar también de forma importante, que es la insuficiencia del presupuesto para cubrir las necesidades reales del propio organismo, a la vez que también indica que en el año 2017 esa diferencia se redujo. Es importante

definir bien los recursos de cara a lo programado, a lo realizado, de cara a esos presupuestos y de cara a esas demandas que cada año surgen para intentar que el servicio sea lo más óptimo posible.

También destacar eso, esas recomendaciones en las que hablan en cuanto al gasto de los productos farmacéuticos, en cuanto al gasto de los productos relacionados con las prótesis, así como las dificultades derivadas de la adquisición de buena parte de los medicamentos por la previa licitación pública correspondiente.

Nosotros, señorías, decir que por lo menos ya mostramos a lo mejor nuestra disconformidad en la pasada legislatura en cuanto a los ejercicios, pero sí que vemos que en ese sentido podemos ver cómo la tendencia es positiva en el año diecisiete, lo que significa que, probablemente, también la tendencia en ejercicios posteriores va a seguir siendo positiva y, en ese sentido, señora consejera, nosotros le seguimos animando a trabajar para que el Salud cubra esas necesidades que tienen los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo VOX en Aragón, señor Morón tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, señorías.

La verdad es que después de escuchar a la señora consejera, pues, a uno le puede quedar la sensación de que el informe no muestra irregularidades o aquellas irregularidades que reconoce, pues, tampoco hay que tenerlas en consideración, porque parece que en el resto el territorio nacional se hace igual. Por lo tanto, no se tienen que considerar y, por tanto, pues, me temo que no aprenderemos de esos errores. Pero yo creo que sí que voy a insistir en alguna de las cuestiones que ese informe sí que visibiliza y que yo creo que no podemos pasar por alto.

En primer lugar, hay que destacar que el análisis del informe de fiscalización de las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud del ejercicio 2017 dejó muy claro que había incumplimientos significativos de la normativa aplicable en la gestión de los fondos públicos, y eso, yo creo que es un hecho relevante.

También, como señala el informe, en toda la actuación del organismo autónomo se observó un defecto de coordinación entre los servicios centrales y los distintos sectores sanitarios, algo que también me parece relevante.

Y también quiero destacar en relación con las conclusiones del informe financiero de la Cámara de Cuentas que, en algunos casos, estas incidencias vienen de ejercicios anteriores y que o bien no se han subsanado o bien las medidas que se han aplicado, pues, no han sido suficientes, por lo que se hace necesario implementar mayores controles en la gestión que permitan que los órganos de fiscalización, es decir, aquellos que tienen que auditar las cuentas, puedan realizar su labor, de tal manera que podamos comprobar que se están haciendo las cosas bien.

En cuanto a las recomendaciones y conclusiones de la Cámara de Cuentas, voy a incidir nuevamente en

algunos aspectos que ya se han comentado en esta Cámara, pero insistir en que la Cámara de Cuentas habló de elaborar un presupuesto o insistió en elaborar un presupuesto acorde a las necesidades reales del gasto efectivo, partiendo de una evaluación previa y exacta del coste de los contratos de gestión.

Mire usted, como ya se ha señalado anteriormente, en concreto, las diferencias acumuladas de este desfase presupuestario en los últimos ejercicios nos ha costado 15,6 millones de euros de intereses de demora, algo que creo que también es un hecho relevante.

También recomienda implementar instrucciones de coordinación, haciendo referencias a esa falta de coordinación entre los servicios centrales del Salud, su estructura territorial y sus sectores sanitarios. Y, asimismo, tramitar las compras de productos de farmacia hospitalaria e implantes de acuerdo con los procedimientos previstos en las normas de contratación del sector público. Ha hecho referencia a que este procedimiento ya se ha puesto en marcha y que, por lo tanto, no vamos a tener que preocuparnos, pero, realmente, yo le querría preguntar si en los próximos informes que presente la Cámara de Cuentas en estos próximos años, los años venideros, volveremos a hablar de las mismas irregularidades o esto estará ya resuelto, las compras estarán más centralizadas y los procedimientos de adjudicación de contratos menores también se adaptarán a las condiciones que dicta la Ley 9/2017, etcétera.

Para finalizar, querría destacar que en el 2017, y en contra del criterio expresado por la Cámara de Cuentas en ejercicios anteriores, se siguen manteniendo complementos salariales sin cobertura en una norma o reglamento y el pago del complemento de productividad por ciento cuatro millones con carácter fijo, cuando es un complemento variable y asociado al especial rendimiento. De esta cuestión, no han comentado nada los intervinientes anteriores, y sí que me gustaría que usted se manifestara, porque en VOX creemos necesario implementar medidas que valoren el esfuerzo y la dedicación de los trabajadores, ya pertenezcan al sector público o al sector privado. Y nos gustaría que usted se manifestara en el sentido de si cree que pagar una productividad con carácter fijo es la mejor fórmula de estimular al personal del Servicio Aragonés de Salud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera, y bienvenida.

Bueno, en primer lugar, dar las gracias a la Cámara de Cuentas de Aragón por su trabajo, por su reconocido prestigio, que se ha ido ganando con su buen hacer, puesto de manifiesto con sus informes, en definitiva, con su trabajo y que, además, en todo momento, se ha regido por criterios técnicos y legales. Su trabajo es reconocido, pero también es verdad que tendrá que seguir avanzando, ampliando, porque la sociedad aragonesa, cada vez demanda más transparencia, más claridad en el control de las cuentas públi-

cas, en definitiva, para mejorar la democracia. Se trata de que el dinero público sea eficientemente utilizado.

El Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón aprobó el informe de fiscalización de las cuentas del Servicio Aragonés de Salud del ejercicio 2017, aunque detectó algunos incumplimientos de legalidad financieros y una falta de coordinación entre los sectores sanitarios. La diferencia entre presupuesto y gasto real continuada en los últimos ejercicios ha hecho que en el 2017, el Salud tuviera que hacer frente a 15,6 millones de euros de intereses de demora acumulados de años anteriores, con gobiernos del Partido Popular, lo cual ha impedido la gestión actualizada de las obligaciones y de los pagos, sobre todo de los productos farmacéuticos y sanitarios.

Habrà que seguir trabajando desde la consejería de Sanidad del Gobierno de Aragón para que se cumplan los procedimientos de contratación de farmacia hospitalaria, de implantes y de productos farmacéuticos, aunque la señora consejera ya ha explicado muchas veces las dificultades que conlleva el poner una prótesis, con los criterios de los profesionales sanitarios o de los propios pacientes.

También ha alertado la Cámara de Cuentas de la falta de publicidad y transparencia en el procedimiento de contratación y de información incompleta del portal de transparencia de Aragón. Habrà que tomar todas las medidas oportunas para que, poco a poco, se vayan solventando estos problemas tan demandados por la sociedad actual aragonesa, como es la transparencia o la claridad de las cuentas públicas, aunque ya nos ha explicado que a partir de marzo del 2018, se aloja en la plataforma estatal.

También habrá que tener en cuenta las sugerencias de la Cámara de Cuentas para realizar compras centralizadas, como es el caso de las pruebas clínicas, que se han adjudicado a través de diversos contratos menores para el mismo concepto. Hay que intentar evitar lo más posible la improvisación en la política de compras y la falta de planificación.

Además, habrá que ser consciente de todas las recomendaciones que nos ha hecho la Cámara de Cuentas en la coordinación entre los servicios centrales y los distintos sectores sanitarios.

Asimismo, la Cámara de Cuentas está advirtiéndole al Gobierno de Aragón de que hay que cambiar las formas y los procedimientos, pero también habrá que tomar medidas contra el endeudamiento y aumentar los ingresos, y para ello hay que luchar por un nuevo modelo de financiación, un sistema recaudatorio progresivo para garantizar unos servicios públicos fuertes y estables, desde luego, siempre en contra de los ciertos para la sanidad privada.

Desde Chunta Aragonesista estamos convencidos que se van a adaptar desde el Salud todas las medidas necesarias para mejorar el Servicio de Salud aragonés.

Gracias

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Laso-bras.

Por el Grupo Podemos Equo, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señora consejera, y bienvenida de nuevo a las Cortes de Aragón.

No solo cómo va a ser el presupuesto, no solo cómo base de la Cámara de Cuentas, no solo como base de todas aquellas cuestiones económicas o relacionadas con la hacienda de la sanidad pública aragonesa, sino como base también de su propio departamento, creo y creemos desde mi grupo parlamentario que tenemos que apelar a varias cuestiones que son importantes y que son fundamentales para desarrollar unas políticas que, realmente, defiendan a la ciudadanía, y es la transparencia y realmente que exista una planificación y una hoja de ruta, y esperamos que así sea. Es mi deseo para esta legislatura que usted la tenga a lo largo de todos estos días.

Hemos visto cómo las personas que me han antecedido han analizado mucho cuáles son los datos, han analizado demasiado quizás lo que nos dice la Cámara de Cuentas, que es clara en todas sus afirmaciones y, quizás, tenemos que pasar del diagnóstico, porque ya lo tenemos, y tenemos que pasar también a clarificar a dónde queremos llegar, qué queremos hacer y, por supuesto, cuál es nuestra meta y cuál es nuestro objetivo.

Por lo tanto, desde nuestro grupo parlamentario, hemos creído muchísimo más positivo darle a usted algunas de las pinceladas que nos gustaría encontrar en los próximos informes de la Cámara de Cuentas, que se corrija aquellas cuestiones que se están diciendo en este año y que, por lo tanto, usted pueda reflejar en la liquidación presupuestaria todos los gastos y obligaciones devengadas realizados en el ejercicio, que se pueda aportar a la Cámara de Cuentas la documentación completa, incluida la totalidad de las cuentas corrientes de titularidad en los entes financieros, que se pueda garantizar que los procedimientos de comprobación permitan detectar la posible existencia de cuentas no contabilizadas de entidades fiscalizadoras, que se establezcan controles de revisiones periódicas de los saldos de existencias, deudores, acreedores, como mínimo, al cierre de cada ejercicio, para regularizar aquellos saldos que no constituyan verdaderos activos o pasivos y, especialmente, aquellos que no registran movimientos en el ejercicio. Y también que se adopten cuanto antes las medidas necesarias para que los órganos de contratación de los distintos centros sanitarios adquieran los productos exclusivamente, pues, para farmacia hospitalaria de adhesión del Salud a los acuerdos de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos o del Instituto de Gestión Sanitaria, y también que se desarrolle de forma urgente la clasificación funcional de los presupuestos del Salud.

Estas son cuestiones en las que nosotros, a lo largo de todas aquellas ponencias de la Cámara de Cuentas, vamos a insistir, porque creemos que es base para los futuros informes que vengan, pero también hay dos retos, señora consejera, y son cuestiones que también apelan a otros términos en materia sanitaria, no solo a estos informes de la Cámara de Cuentas y que creemos que deben estar como reto del propio departamento, y estos son el desorden realmente que se da en las cuentas del Salud, que es ya una recomendación histórica de la Cámara de Cuentas y que es una falta crónica, como decía, que se debe de superar, no solo de su

propio Gobierno, no solo de su propio departamento de la legislatura anterior, sino también de sucesivas y de previas legislaturas.

Y otra cuestión: el inexistente registro del personal del Servicio Aragonés de Salud, que conduce, por lo tanto, a numerosísimos errores a lo largo de las cuentas anuales, a numerosísimos errores a lo largo también de esa planificación a la que apelábamos al inicio.

Por lo tanto, señora consejera, le reconocemos desde nuestro grupo parlamentario que si echamos la vista atrás, usted ya ha apelado a esos números que había en 2014, 2015, a principios de estos informes y, por lo tanto, veíamos cómo era el Partido Popular quien no se escandalizaba cuando estaban disparadas aquellas deudas y que, por lo tanto, ustedes en el 2015-2016 tuvieron que estar trabajando de manera cuantiosa para hacer frente a esas cuantías que dejó el Partido Popular, que no se sonroja hoy de no recordar nada, pero por lo tanto nosotros, desde mi grupo parlamentario, señora consejera, es una buena línea para comenzar, pero no para finalizar. Y por lo tanto, para los primeros pasos, como le digo, deberemos de entender y comprender que hay mucho más que insistir en temas de transparencia, de planificación como insistíamos desde mi grupo parlamentario y, por lo tanto, esperamos que la Cámara de Cuentas, en los futuros informes, pues, bueno, no tenga que —cariñosamente se lo digo— tirar de las orejas a este departamento y a este Gobierno de Aragón en cuestiones que nos parece que son llamativas.

En la pasada legislatura, al concluir en la última mesa de la IX legislatura, al inicio de la misma, nos decía el señor Celaya, su antecesor, que «el Servicio Aragonés de Salud pagó en 2016 un total de más de once millones en concepto de intereses de demora y de costas judiciales derivadas del retraso de pago de obligaciones y compra de bienes y servicios durante la legislatura anterior». Por lo tanto, esperamos que aquellos Gobiernos venideros, ustedes, ahora mismo, su departamento tiene unos vecinos que nosotros vamos a ser socios de Gobierno siempre y cuando [*corte automático del sonido*] ... transparencia y, por lo tanto, señora consejera, ahí nos encontraremos. Esperemos que los futuros Gobiernos no tengan que decir lo que ahora mismo estamos escuchando de los actuales.

Nada más.

Muchas gracias, y nos vemos en el próximo informe.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Ciudadanos, señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, vamos a empezar por algo que creo que tenemos que dejar claro: cuando el informe de la Cámara de Cuentas habla de que hay que una imagen fiel, eso no quiere decir que ustedes están haciendo las cosas bien; lo que quiere decir es que ustedes son capaces de reflejar en sus cuentas los principios generales de la contabilidad, que, por otra parte, es su obligación, y si esto no estuviera así, estaríamos hablando de otros temas.

Mire, señora consejera, respecto a este informe de la Cámara de Cuentas del diecisiete, cuando usted no era consejera, porque usted entró en el cargo en julio del dieciocho, estoy segura, segurísima de que usted, desde el dieciocho, se puso manos a la obra para evitar que estas incorrecciones, incongruencias y salvedades no se volvieran a repetir, y que en los informes de la Cámara de Cuentas del dieciocho y, especialmente, del diecinueve, esto ya no lo volviéramos a leer, ¿verdad, señora consejera?

Mire, voy a nombrar de pasada lo más gordo que, bueno, son los contratos adjudicados a dedo por la sanidad pública por un importe de doscientos millones, los procedimientos de contratación, y usted hacía referencia a la compra de medicamentos, pero es que si usted se lee a fondo el informe de la Cámara de Cuentas, la Cámara dice: «Todo ello no obsta para que el Servicio Aragonés de Salud cumpla con las exigencias y el resto de trámites que establece el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público». Esto está escrito en el informe, así que no sé si recomendarle que se lea el informe en profundidad, que se lea otra vez la Ley de Contratos del Sector Público o la Ley de Transparencia, porque también, en la Ley de Transparencia, hacen aguas.

No voy a hablar de los incumplimientos de la Ley de Contratos en al menos el 41% de las compras, que puede incluso ser constitutivo de alguna infracción; del fraccionamiento de los gastos, que están prohibidos por el artículo 86.2 de la Ley Contratos del Sector Público, y de la no imputación de facturas a presupuesto, algo que, como usted bien ha señalado cuando ha hecho ese recorrido histórico, no es solo fruto de gobiernos socialistas, sino también fruto de gobiernos del Partido Popular. Así nos han dirigido hasta ahora los representantes del bipartidismo. [*Aplausos*].

Pero sí me va a permitir profundizar un poquito más en el informe de la Cámara de Cuentas, en algunos incumplimientos e incorrecciones que estoy segura que ya ha puesto de su parte para solucionar. Sobre la infradotación de los presupuestos de las cuentas del Salud, ya le han preguntado, y en la interpelación que tenemos mañana, volveremos a hablar. Pero no voy a dejar pasar la oportunidad de señalar que nos parece un poquito sorprendente que una Administración Pública como es el Salud presente las cuentas fuera de plazo. Luego se nos exige a todos los contribuyentes que cumplamos en tiempo y forma, y la que primero no cumple ni en tiempo ni en forma es una administración. Mal ejemplo estamos dando.

Y ahora, a temas estrictamente contables, que estoy segura de que usted ya ha empezado a trabajar y que esto ya está solucionadísimo. El Salud no había realizado dotación alguna para insolvencias, algo que deberían haber hecho y que, según recomienda la Cámara de Cuentas en atención al principio de prudencia financiera, debería haber sido dotado de más de cinco millones por las deudas de los ejercicios anteriores. Esto, imagino que ya la han corregido y en los informes del dieciocho y del diecinueve ya estará subsanado, ¿verdad, señora consejera?

Más, tampoco habían llevado a cabo dotación alguna por responsabilidades probables o ciertas, o respecto a obligaciones pendientes de cuantías indeterminadas en más de siete millones para la devolución

de la paga extra del doce y en quince millones para cubrir el complemento de pensiones. ¿Lo han subsanado?

Seguimos. Respecto a los compromisos futuros adquiridos por los complementos de pensión del personal, a la Cámara de Cuentas no le constaba que ustedes hubieran realizado plan actuarial alguno, que estimara a futuro el pasivo devengado por los mismos. Imagino que ya tienen ese plan actuarial, ¿verdad, señora consejera?

Más. El Salud, como en anteriores fiscalizaciones, se ordena en el personal de los centros sanitarios y del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos a través de plantillas orgánicas que, si bien han sido aprobadas por Consejo de Gobierno, no son objeto de publicación en los boletines oficiales correspondientes. Imagino, señora consejera, que las plantillas orgánicas ya están siendo publicadas en los boletines oficiales correspondientes.

Y podemos hablar del inmovilizado. Cada sector sanitario realiza la llevanza de su propio inventario y hay ausencia de instrucciones y procedimientos escritos, por lo que no se permite una gestión adecuada y unificada, además de una falta de vinculación automática entre FarmaTools y Serpa. Esto ya se ha corregido, ¿verdad, señora consejera?

Mire, yo, leyendo el informe de la Cámara de Cuentas del Salud y el informe de la Cámara de Cuentas de la cuenta general de 2017, tengo que decirle que si al informe de la cuenta general del diecisiete le quitáramos los incumplimientos del Departamento de Sanidad, apenas serían cuatro hojas.

Creo que la gestión del Departamento de Sanidad es deficitaria y por mucho que a usted le moleste —ya se lo habrán dicho en alguna ocasión—, deben trabajar para corregirla.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidente.

Quería comenzar mi intervención destacando el papel de la Cámara de Cuentas como órgano de apoyo y de control que realiza informes fiscalizadores e informa si las contabilidades realizadas y emitidas por las entidades aragonesas son correctas. Y, señorías, lo ha dicho la consejera, pero lo repito: en el caso del Salud, el informe es positivo. Dice que transmite una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, aunque sí que es cierto que advierte de una serie de incorrecciones y de posibilidades de mejora. Y esto lo explicamos también en la comparecencia del 2018 sobre el informe de la Cámara de Cuentas del dieciséis, y desde entonces —y lo ha dicho también la consejera—, se han tomado medidas. El departamento ha adoptado una serie de medidas y se está adecuando a las posibilidades de mejora ante las sugerencias y propuestas de la Cámara de Cuentas, si bien es cierto —y no lo ha comentado ninguno de los portavoces que me han precedido, quizás, porque entonces no puedan generar alarmas, porque no pueden pintar un panorama presente tan negro— que la propia Cámara

de Cuentas es consciente de la problemática específica que existe en el Salud.

Por ejemplo, hay temas en los que es imposible el cumplimiento de la Ley de Contratos por la duración de la tramitación. Aunque se inicie una tramitación de urgencia, estamos hablando de doscientos catorce días, con lo cual, imaginemos lo que puede costar una tramitación ordinaria.

Existe la exclusividad de algunos medicamentos o las características muy específicas y concretas de materiales necesarios como, por el ejemplo, de las prótesis.

Y como decía la señora Susín en su intervención en el 2018: hay que recordar de dónde venimos, y recordando de dónde venimos, hay que regularizar las morosidades de los años 2011 al 2015, y a día de hoy, esas demoras, rara vez superan los sesenta días, con lo que progresamos adecuadamente. Y como he comentado al principio, muchos de los productos farmacéuticos son de comercialización exclusiva.

La tipología exacta de las prótesis la elige el profesional sanitario en función de las características del paciente. Son productos prácticamente hechos a medida. No estamos hablando de comprar tomates o patatas, no, señores, estamos hablando de comprar y de prestar la mejor asistencia sanitaria posible a los aragoneses y a las aragonesas, pero en esto también progresamos adecuadamente. En breve, en los próximos meses, buena parte de los medicamentos se van a adquirir previa licitación pública para un periodo de cuatro años más dos de prórroga, y también nos hemos adherido —y recuerdo también que lo ha dicho la consejera— a varios acuerdos a través de Ingesa. Y lo más evidente del progreso son los avances que se están realizando en los últimos años en la cuenta 409, el cajón de sastre donde cabe todo. Y actualmente no se están realizando esas artimañas que se hacían en el doce, en el trece, etcétera, etcétera. En el quince, el saldo de esta cuenta 409 ascendía a doscientos veinticinco millones de euros; en el 2016, a noventa y cuatro millones. Si sabemos restar no cuando nos conviene, sino siempre, sabremos que hay una reducción del 58%, con lo cual, progresamos.

Y para finalizar, indicar que este saldo se acerca bastante al margen operativo propio de la ejecución presupuestaria y muestra una clara tendencia a la reducción. Yo entiendo que la misión de la oposición es la de control y la de fiscalización del Gobierno; lo que no es, desde luego, es hablar con vehemencia sin fijarse en unos datos concretos, no es hacer demagogia, no es hacer alarma y no es hacer un presente negro. Hagámoslo o háganlo con la totalidad de los datos, no parcialmente y según el interés, porque la sanidad aragonesa, ahora, por fin, ya no sufre recortes; ahora, se ha aumentado el presupuesto, es un tercio del presupuesto de la comunidad autónoma y progresa adecuadamente, con lo cual, consejera, continúen en esa senda del progreso. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos.

Para concluir y responder a los grupos, tiene la palabra la señora Ventura, consejera de Sanidad.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, señor presidente.

Quiero agradecerles a todos los portavoces de los distintos grupos porque, con algunas excepciones, creo que con su tono, han pretendido aportar lo que es una crítica constructiva.

Indudablemente, tenemos muchísimo margen de mejora, claro que sí, venimos de dónde venimos.

Señora Gaspar, yo, de verdad, le agradezco mucho que tenga tanta confianza en mis capacidades y competencias, pero no me lo merezco. De verdad que en el 2018, ya estaba el equipo de profesionales directivos, porque es que resulta que en el Salud no son solo excelentes los profesionales asistenciales, también son excelentes los profesionales gestores, y no me estaban esperando a mí para hacer y marcar todas las líneas de mejora. Y ahí están los resultados, en los que vemos cómo vamos progresando adecuadamente, como dice la señora Moratinos.

Es cierto que hay cuestiones que están ahí indudablemente y que estamos luchando por su mejora y que la conseguimos parcialmente.

Vamos a ver, señor Sanz, señora Cabrera, en los gastos de personal, pues, cómo no vamos a cometer errores si, como dice la propia Cámara, en la gestión se gestionan actos administrativos de treinta y dos mil doscientos once efectivos en el año, y se manejan doscientos cincuenta y un conceptos diferentes de nómina. Pues, ¿cómo no va a haber errores? Pues, lamentablemente, los hay. Las plantillas son públicas, las plantillas orgánicas, accesibles tanto desde la web del Salud como desde el portal de transparencia del Gobierno. Existe el Sirga, el sistema integrado de recursos humanos, que es el registro de personal, donde figuran todas sus circunstancias en los términos que exige el Estatuto Marco del personal estatutario que exista un registro de personal, es decir, el personal está controlado y con sus retribuciones. Anualmente, el director gerente dicta unas instrucciones para la elaboración de la nómina, pero es tremendamente complejo.

Me preguntaba el señor Morón que qué opinión me merecía el pago de la productividad fija. Pues, mire, creo que no se trata de la opinión que a mí me merece. La cuestión es que el pago de la productividad fija se acordó en el Insalud entre las organizaciones sindicales y el Insalud en el año 1987, y se paga desde entonces. Yo, realmente, como jurista que soy, entiendo perfectamente lo que me dice, pero es que no me veo y se sigue pagando absolutamente en todo el Sistema Nacional de Salud, hechas las transferencias del Insalud por todos los servicios de salud. Yo no me veo quitándoles ese concepto a los profesionales, no creo que se lo tomaran nada bien. Entonces, esta es la situación que hay.

Las normas contables. Claro que aplicamos bien las normas contables financieras, señor Sanz, es que aplicamos las normas contables que se utilizan y se aplican en el Gobierno de Aragón y que marca la Intervención General. El Salud, como organismo autónomo adscrito a la Administración autonómica, no puede decidir utilizar otro plan de contabilidad que el que le marca la Intervención General. Pero es cierto —y lo comparto con todos ustedes— que es importante que tengamos un control absoluto y un conocimiento de lo que se está haciendo en el Salud. Pero yo, francamente, de verdad que creo que, con todos los mecanismos que tenemos, así es.

A ver, la falta de coordinación que atribuye en el título —que también es sorprendente que la Cámara de Cuentas lo pone como si le diera una especial relevancia—, en el título de la nota de prensa que hizo de su informe, habla de falta de coordinación entre servicios centrales y los sectores, y luego, realmente, en sus recomendaciones y salvedades no hace referencia. Pero vamos, yo creo que ha de referirse a la gestión del material farmacéutico, de los productos farmacéuticos. Entonces, de verdad, tranquilidad.

El sistema FarmaTools es el que gestiona la farmacia hospitalaria y lleva la gestión interna. Y en Serpa, el sistema de gestión económico, la gestión externa de todos los suministros y productos. En el sector III, la relación entre FarmaTools y Serpa tiene un nivel mayor de evolución, un nivel interno superior, bidireccional. Entonces, digamos que los apuntes por abonos que se pueden hacer con posterioridad, algo que se da bastante en el mundo del mercado farmacéutico, produce más dificultades en el resto de sectores, porque no se da la relación bidireccional. Pero, no obstante, los auditores de la Cámara de Cuentas han conseguido perfectamente, como así señalan en su informe, en todos los sectores ajustar la entrega de mercancías con las facturas. Así lo dice expresamente.

La clasificación, señor Sanz, la clasificación funcional de gastos en atención primaria y atención especializada, pues, de verdad que es que nosotros no la compartimos. Entendemos que eso es opinable por el siguiente motivo que le voy a explicar. Porque, en realidad, primero que serían cuatro funciones, no solo primaria y especializada, sino también atención en salud mental y atención sanitaria, también diferenciables. Entonces, entendemos que el diferenciarlos lo que hace es impedir la gestión unificada del sector. Ahora son sectores de primaria y especializada. Va a dificultar la compra corporativa y eso va a conllevar gastos suplementarios de gestión. Y nosotros, por agregación, sí que tenemos conocimiento de los costes de cada unidad, porque tenemos los registros de costes internos del Serpa. El Serpa, esta aplicación informática, da información sobre los costes por imputación directa a centros y unidades funcionales de nivel muy inferior al asistencial, y entonces, por agregación, conocemos el coste.

Agradezco a la señora Cabrera que haga propuestas. Efectivamente, comparto con usted que solo con criticar no avanzamos nada. Por supuesto que recogeremos todas las propuestas que veamos que son factibles, que podemos.

Yo agradezco al señor Guerrero su llamamiento a la paz. Creo que, efectivamente, con el sistema sanitario les pido a todos, sin pretender limitar en absoluto su competencia y función de control de la gestión que me corresponde como responsable del Departamento de Sanidad, pero aporten, apoyen, porque es un sistema que, si no, se nos puede convertir en un futuro en difícilmente sostenible.

Yo creo que, en general, he destacado en mis intervenciones anteriores la compra de productos farmacéuticos y de prótesis, porque es lo más relevante, donde está el mayor número de millones y las cantidades más importantes sin documentación contractual. Pero como he explicado, una cosa es que no se haya completado la documentación que exige la Ley de Contratos y, por

supuesto, que estamos trabajando en la línea de formalizar en todos los supuestos la contratación, y ahí les he dicho el acuerdo marco que próximamente vamos a tener ya adjudicado por novecientos cincuenta y siete millones de medicamentos con patente para dos años y otros dos años más.

Contratos menores. Pues, ya les he explicado también. Pues, lamentablemente, ¡claro que pretendemos reducir!, pero es que hay muchas cuestiones que no se pueden planificar a priori, que dependen del criterio del profesional, de una necesidad que surge del paciente. Porque en la asistencia sanitaria no son maquinarias de producción de piezas. Cada paciente, digamos, que es un producto único, con unas necesidades propias que las da su fisiología y su tratamiento, y en ese caso puede requerir, por ejemplo, una prueba de laboratorio que la tenemos que contratar externamente porque es una prueba biológica que no tenemos el recurso. No podemos pararnos a hacer el contrato, un contrato menor, por ejemplo, ¿no? Pero entiendo y comparto que, indudablemente, tenemos que mejorar y alcanzar máximos niveles de mejora y de exclusión de esta contratación.

Ya finalizo. Exclusivamente, repito, creo que reconocido por la propia Cámara de Cuentas, también lo dijo en esta Cámara [*corte automático del sonido*] ... la cuenta del 2016, se está dando un importante nivel de mejora.

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Continuamos con el orden del día del Pleno. Punto número cinco: debate y votación de la moción número 2/19-X, dimanante de la interpelación número 6/19, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales, presentada por la Agrupación Parlamentario Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

Tiene la palabra el señor Sanz.

Moción núm. 2/19-X, dimanante de la interpelación núm. 6/19-X, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, traemos ante esta Cámara una propuesta, como bien decía en su presentación el presidente, que recoge esencialmente el resultado de la interpelación que tuvimos en el último Pleno con la consejera.

Lamentablemente, no hace falta poner de manifiesto la necesidad de actuar urgentísimamente, urgentísimamente y con determinación, para acabar con esta lacra, teniendo en cuenta que todas y todos los que estamos aquí representados compartimos que es inaceptable que nadie muera en el trabajo o tenga un accidente. No voy a entrar a poner cifras encima la mesa. Creemos que es un tema lo suficientemente serio, lo suficientemente grave como para ponernos manos a la obra, exigiendo diligencia, exigiendo voluntad y también exigiendo responsabilidades, que es lo que

intenta poner sobre la mesa esta propuesta en base a tres ejes fundamentales.

El primero de ellos, el de generar los mecanismos, donde no los hubiere, precisamente para hacer que la vigilancia en la salud y la prevención de riesgos lleguen hasta la última de nuestras empresas, lleguen al conjunto de nuestro tejido productivo.

El segundo de los ejes, garantizando medidas para que la salud laboral adquiera la dimensión que necesita, que requiera y que requerimos como sociedad en el ámbito de la opinión pública y de la dimensión pública, por lo tanto, para profundizar en su visibilidad y afloramiento.

Y la tercera, redoblar, como no podía ser de otra manera —y esto ya nos corresponde a las administraciones—, todos los esfuerzos en materias básicas, como el control, la vigilancia, la supervisión y la sanción o la inspección, que en otro orden de cosas, son imperativos legales.

A partir de ahí, desglosando rápidamente esos tres ejes, sobre el primero, cuando hablábamos de hacer llegar al conjunto de nuestras empresas los mecanismos de prevención. Tenemos un tejido productivo pequeño, de pequeña dimensión. Eso implica que en muchos casos sea difícil incluso que la representación sindical, que ha sido tan determinante a la hora de evitar siniestros, pueda actuar debidamente. Entonces, en ese sentido, dos medidas: una redoblar los esfuerzos evidentes para impulsar medidas de prevención en pequeñas y medianas y muy pequeñas empresas, perdón, fundamentalmente, formación, pero también información y asesoría. Y una segunda cuestión que nos parece muy importante, que es que, evidentemente, en el ámbito de la mesa de negociación con los agentes sociales —y siempre contando con su implicación, siempre contando con su implicación— se genere la figura de delegado territorial de prevención. Esta Administración debe impulsar, el Gobierno de Aragón debe impulsar precisamente esta figura para garantizar esa presencia de los trabajadores y las trabajadoras que tan buenos resultados da a la hora de evitar e impedir riesgos.

El segundo eje, cuando hablábamos de la salud pública, de que la prevención de riesgos debe ser una cuestión de Estado, hasta que no hagamos aflorar y visibilicemos la siniestralidad laboral, hasta que no incorporemos en todos los estudios y estadísticas los elementos referentes a las condiciones del mercado de trabajo, de los puestos de trabajo, o hasta que no incorporemos debidamente la salud laboral a nuestro sistema de salud público, lamentablemente, tendremos que seguir lamentando la pérdida de vidas de trabajadores y de trabajadoras que podían haber sido evitadas.

Por lo tanto, cuatro medidas: adecuar la normativa para que afloren los accidentes y las enfermedades laborales que hoy no se consideran como tales, incorporar estas enfermedades a las estadísticas, crear un sistema para detectar y reconocer y notificar posibles enfermedades laborales con una red de médicos centinelas que permitan derivar a las mutuas correspondientes, precisamente, este tipo de patologías, y realizar la encuesta de condiciones de trabajo que sigue pendiente hoy.

Y por último, evidentemente, la Administración tiene la obligación de hacer cumplir al responsable último, que es el empresario y la empresaria, las normas en materia de prevención y de salud laboral, y desde esa perspectiva, tiene que empezar dando ejemplo. Por lo tanto, la primera medida es evidente, que todos los departamentos del Gobierno de Aragón cuenten con sus planes de salud laboral, de prevención de riesgos.

Segunda cuestión, mejorar la dotación en materia de recursos humanos y materiales, precisamente para garantizar esas labores de inspección y vigilancia que tiene en el ámbito de sus competencias sobre las empresas el Gobierno de Aragón, y ahí hablo del tema de contratación y del tema de prevención de riesgos.

En tercer lugar, garantizar que el Departamento de Sanidad supervisa debidamente, controla debidamente y coordina debidamente los servicios de prevención, que hoy no se está haciendo, señorías, hoy no se está haciendo como se debe hacer.

Y, por último, instar a la Administración General del Estado a mejorar una norma y endurecerla también, en el caso que sea necesario, adecuarla a los tiempos que corren y pedirle también que incremente esos efectivos de inspección que consideramos que son pocos y escasos.

Todo esto vendrá a redundar en el desarrollo de la Estrategia Aragonesa y, por lo tanto, también en la salud de nuestros trabajadores y trabajadoras, que en definitiva es, creo, lo que todas y todos los que estamos aquí presentes representamos, defendemos y deseamos para Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

A continuación, comenzaremos con la intervención del resto de grupos parlamentarios por un tiempo de tres minutos.

Comienza el Grupo Parlamentario Aragonés, la señora Peirat.

Gracias.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias.

Agradecer al Grupo Parlamentario Izquierda Unida la presentación de esta moción, la cual aborda un tema trascendental como es la seguridad y salud de los trabajadores.

Es inevitable pensar que a todos nos gustaría que no se produjera ningún accidente en el ámbito laboral, o ver en nuestras estadísticas lo que muchas empresas en sus políticas de prevención anuncian que es aquello «de cero accidentes», pero la realidad, por desgracia, todos sabemos que no es esta.

Señor Sanz, mi grupo, el Grupo Parlamentario Aragonés, y usted y yo misma, que he dedicado muchos años de mi vida profesional a este tema en concreto, sabemos de la complejidad de este asunto en cuanto a la legislación estatal.

Todos conocemos que existen dos herramientas marco: una, la Ley de prevención de riesgos laborales, y otra la Ley general de Seguridad Social. Hay que ser conscientes de que el papel todo lo soporta, pero también tenemos que saber de la existencia de este enorme entramado legislativo en cuanto a esta materia:

reales decretos, reglamentos, notas técnicas, instrucciones, etcétera, y todas ellas no son suficientes para la prevención de los accidentes laborales, muchas veces porque las empresas no las cumplen, otras porque los trabajadores tampoco lo hacen, unas por exceso de confianza y otros por otros motivos, y otras porque a la hora de prevenir un accidente con medidas eficaces, la legislación no lo contempla. En definitiva, contamos con un entramado legislativo estatal que en numerosas ocasiones nos dificulta la labor de prevención.

La mejor medida preventiva es la concienciación, sin lugar a dudas, tanto a empresas como a trabajadores, para evitar que se produzcan accidentes, unas veces con campañas formativas, como las que se vienen realizando en los últimos años, y otras veces no queda más remedio que con sanciones administrativas. Pero lo que debe de quedar claro, muy claro, es que para mejorar y evitar estos sucesos, la única manera es la prevención.

Dicho esto, por no incidir en otras cuestiones que usted plantea en la moción, hay acciones que le debemos indicar que ya se están realizando. De hecho, contamos con una legislación autonómica en este sentido, el Decreto, concretamente, 201/18, por el que se aprueba el reglamento que regula los sistemas de prevención de riesgos laborales.

En la pasada legislatura, se cubrió la plantilla de técnicos del ISSLA en las tres provincias aragonesas, así como se incorporaron tres subinspectores laborales en Zaragoza y uno en Teruel.

Se impulsó, asimismo, la puesta en marcha de un sistema de información orientada a la detección de notificaciones y reconocimiento de enfermedades profesionales, entre otras muchas medidas.

No obstante, y a pesar de todo ello, señor Sanz, y por la importancia que nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés le da a este tema y porque consideramos que es un tema crucial para el desarrollo laboral, apoyaremos la presente moción presentada por su grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Peirat.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX en Aragón, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Buenos días, señorías.

Buenos días, señor Sanz.

Voy a ser breve.

La postura de nuestro Grupo Parlamentario VOX es de apoyo parcial, por lo que le quería pedir si se puede votar de manera separada cada uno de los nueve puntos, porque prácticamente es en una mayoría en la que estamos de acuerdo en cuanto a todos los mecanismos que ha propuesto, desde las empresas, de salud de laboral, de normas.

Entonces, bueno, estamos totalmente de acuerdo en el impulso a la prevención, en la máxima protección, como ya dije en una comisión en la que estaba también presente, adecuar la normativa, todo lo que sea para evitar de accidentes, desde los más leves hasta los más fatales.

Entonces, bueno, no le voy a hacer perder el tiempo diciéndole que estoy muy de acuerdo en este, en este, en este y en el otro, cuando son dos en los que uno, no, y el otro, parcialmente. Simplemente, pedirle la votación por separado.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Fernández.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señora presidenta.

Debatimos sobre un problema muy importante que, por desgracia, cada vez está más de actualidad, y son los accidentes laborales.

La siniestralidad laboral, sin duda, exige la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar esos accidentes. Estamos hablando de derechos fundamentales de los ciudadanos, como son el derecho a la vida, el derecho a la integridad física, el derecho a la salud, por lo que tiene que ser un objetivo prioritario el desarrollar acciones que eviten un problema tan grave. Un problema ante el que todos nos tenemos que implicar, tenemos que conseguir empleos de calidad, pero empleos de calidad no solamente en otros ámbitos, sino también en la parte de la seguridad. Ese, sin duda, es uno de los objetivos de este Gobierno.

Tenemos que intentar ese cero cuando hablamos de accidentes laborales. Sabemos que es imposible, sabemos que es muy difícil, pero tenemos que llegar a conseguir casi ese cero en los accidentes.

La comunidad autónoma, el Estado, también los empresarios, todo el mundo se tiene que involucrar, se tiene que poner en este tema para poder terminar y poder solucionar este grave problema.

La siniestralidad laboral exige una acción que conlleve sensibilización, que conlleve asesoramiento en temas de prevención, difusión en estos temas y, por supuesto, también vigilancia y controlar el cumplimiento de la normativa que ya existe en este momento, por lo que es necesaria esa labor de coordinación entre las administraciones públicas, es necesaria la colaboración y la participación también de los agentes sociales.

Tenemos que procurar una reducción constante cuando hablamos de siniestralidad laboral, de estos accidentes de trabajo, de las enfermedades profesionales también, para así mejorar la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras.

Si nos referimos a la iniciativa, señor Sanz, compartimos los tres ejes con los cuales usted ha hablado, en los que se basa la iniciativa. La apoyaremos, la votaremos a favor porque, entre otras cosas, el Gobierno de Aragón está concienciado en este tema, está trabajando en él y ya muchas de estas medidas de las que usted nos habla ya se están desarrollando.

Por lo tanto, votaremos a favor.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Palacín.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, la señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Pues, me parece también muy importante y adecuada esta moción. Creo que defender la seguridad, la salud laboral de la gente trabajadora, pues, no debe ser, por supuesto, un tema secundario, sino que debe ser prioritario y debe ser un deber como parlamentarios y debemos, por supuesto, poner todos los medios para trabajar en esas medidas que siempre, bueno, se van a necesitar para favorecer la seguridad, la salud laboral, la prevención de los accidentes laborales, porque, al final, lo que está en riesgo es, en ocasiones, la vida de los y las trabajadoras y que en muchas ocasiones hemos tenido que lamentar muertes evitables.

Entonces, creo estar totalmente de acuerdo en todo lo que he ha comentado de incrementar recursos, de incrementar medios para la formación, para la sensibilización.

Y decirle que nuestro grupo parlamentario también presentó, en este sentido, una moción a raíz de una interpelación que se hizo a la consejera contra la siniestralidad laboral en diciembre de 2018, solicitando básicamente todas las medidas que usted ha citado, que también es verdad que hay que tener en cuenta todo ese entramado de normativas y de competencias, pero que desde luego hay que seguir luchando por encontrar los mejores medios.

También hablábamos de esa encuesta aragonesa, que creemos que es importante que se ponga en marcha, sobre las condiciones laborales y que aporte el conocimiento sobre la prevención de los riesgos laborales aquí en Aragón, con las especificidades que aquí tenemos.

Que se cuente también, como no puede ser de otra manera, con los sindicatos, con las asociaciones empresariales, con los trabajadores y trabajadoras para lograr esa aplicación efectiva de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales.

Y, bueno, de esas figuras de delegados territoriales sectoriales, que, como usted bien dice, con el tejido productivo que tenemos de pequeñas empresas, pues, por tema de legislación, no tienen, y creo que a través de la negociación colectiva se podrían fomentar e impulsar para evitar esos accidentes laborales.

También hablábamos de poner límites a las subcontrataciones y, por supuesto, también de reducir esos accidentes *in itinere*, mejorando los accesos a los polígonos y también, por supuesto, haciendo hincapié en la movilidad sostenible.

Decirle que, por supuesto, vamos a apoyar su moción y esperemos que se cumplan todos estos puntos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Saz, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO: Sí, gracias Presidencia.

Señor Sanz, Ciudadanos está a favor totalmente de lo que es la prevención de los riesgos laborales, como no podía ser de otra manera. Es decir, es un factor que beneficia al trabajador fundamentalmente, pero también a las empresas.

Lo que pasa es que en la moción que usted presenta, hay algunos aspectos en los que no estamos de

acuerdo, y por eso —ya lo han dicho antes—, si fuera posible votar por separado, al menos, en seis puntos le votaríamos a favor. Téngalo en cuenta. El uno, tres, cinco, siete y casi seguro el dos.

Pero hay tres aspectos en los que no estamos de acuerdo y le voy a decir por qué, y se lo digo por si usted se aviene a ello, por lo que podrá contar con nuestro voto favorable.

Es decir, la mayoría de las cuestiones que aquí vienen reflejadas ya se están cumpliendo por parte del Gobierno a través del desarrollo de la Estrategia Aragonesa. Por lo tanto, reinciden.

«Instaurar la figura del delegado territorial». ¡Hombre!, pues, yo creo que el hincapié que hay que hacer es más en la prevención que en generar más aparataje burocrático. Pero, bueno, tampoco es una cuestión realmente importante.

Sí que es importante el punto seis. Es decir, las competencias de la comunidad autónoma son exclusivamente ejecutivas en esta materia, entonces, viene muy limitada por esas competencias que no son ni legislativas ni de desarrollo reglamentario, por lo que las competencias ejecutivas circunscriben en este punto lo que se está haciendo, que es reconocer nuestra limitación exclusivamente como competencias ejecutivas, pero la propuesta va más allá de las competencias ejecutivas. Como bien usted dice después, «deriváramos el informe resultante de este mecanismo de sospecha —que no sé exactamente muy bien en qué consiste— hacia las mutualidades». Cuando la Administración sospecha, eso es muy peligroso. Pero, bueno.

Como las competencias solamente son ejecutivas, yo creo que este aspecto trasciende más allá de nuestras competencias, sencillamente.

Y en el punto nueve pasa lo mismo: pedir a la Administración del Estado que endurezca más todavía la legislación relativa, pues, hombre, yo creo que la cuestión no es endurecer. Tenemos veintitrés normas, entre normas, planes y directrices que regulan esta materia. Es decir, que todavía haya que endurecer más la materia para así garantizar el desarrollo de lo que es la protección o la prevención de riesgos laborales, yo creo que es desenfocar el tiro.

Es decir, es muy importante la prevención, pero mire usted, la prevención o el número de siniestros no depende del número de normas, que ya son veintitrés, contando las comunitarias, sino que depende de la educación, como bien ha dicho alguien antes. Es decir, si no hay educación y no somos capaces de educar a las empresas y a los trabajadores de las medidas que tienen que llevar a cabo, la siniestralidad, desgraciadamente, persistirá. Por lo tanto, ahí es donde hay que hacer el verdadero hincapié, en esa concienciación, en esa educación, en ese cumplimiento, pero no en una mayor burocracia y no en mayores normas.

Por lo tanto, si usted quiere, podríamos apoyarle al menos en seis puntos.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Saz. Señor Campoy, por el Grupo Popular.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Sanz, por centrar un poco el debate de la moción que usted nos trae hoy a esta Cámara, en primer lugar, le querría hacer un análisis desde el punto vista jurídico, por cuanto que la Constitución española, nuestro Estatuto de Autonomía, incluso la Ley de prevención de riesgos laborales y la Estrategia Aragonesa ya obligan, desde un punto de vista jurídico, desde un punto de vista estrictamente legal, al Ejecutivo que hoy preside la Comunidad Autónoma de Aragón a cumplir con toda la legislación tendente a la normativa de la seguridad de trabajo. Es decir, el Ejecutivo ya está obligado *ope legis*, por ley, a cumplir y a velar por todos los trabajadores, como se ha dicho por todos los que me han antecedido en el uso la palabra.

Dicho lo cual, por si usted tiene alguna duda, nosotros, el Partido Popular es un partido que siempre ha apoyado al trabajador y siempre hemos apoyado a las empresas, autónomos, pymes, grandes empresas. Siempre hemos velado, y no hemos puesto, cuando hemos gobernado, trabas ni al trabajador, ni al autónomo, ni a las empresas —no sé qué les hace gracia, pero bueno—, no les hemos puesto ninguna traba, antes al contrario, hemos bajado los impuestos, generándoles un montón de estímulos fiscales y de todo tipo, para que el trabajador autónomo, las empresas e incluso los trabajadores normales disfruten de un trabajo normal.

Dicho esto, el Partido Popular apoya, por supuesto, que todas las medidas que hay en el ámbito laboral desde un punto de vista jurídico se apliquen con el máximo rigor y que se esté con la máxima vigilancia encima de los trabajadores y de las empresas.

Pero también le tengo decir que en relación a los puntos que usted nos aporta para debatir hoy, hay algunos en los cuales no le podemos votar a favor de ninguna de las maneras, y hay otros que sí. Si usted acepta la votación separada, que le han pedido ya los que me han antecedido en el uso de la palabra y que este diputado también le solicita, pues, tendrá la suerte que le votaremos algún punto a favor, y si no lo acepta, pues, evidentemente, le vamos a votar en contra, porque hay puntos que desde el Partido Popular no le podemos apoyar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campoy.

Por el Grupo Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente.

Señor Campoy, entre la planificación económica del otro día y hoy, el partido, casi, de los trabajadores, me habían dicho que este Parlamento tenía peculiaridades, pero no llegaba a este nivel.

Señor presidente, sé que no procede mucha introducción cuando el tiempo es tan limitado como en el de esta moción, pero no es menos cierto que al menos hoy quiero expresar un doble agradecimiento. En primer lugar, agradecimiento al Partido Socialista por su ofrecimiento y, en segundo lugar, también un agradecimiento a estos compañeros aquí presentes por su acogimiento. Me ha salido un pareado.

Conste en acta, señor Sanz, mi intención de no devaluar, ni mucho menos, el contenido de esta moción. Más bien al contrario, me permito comenzar con orgu-

llo debatiendo sobre trabajadores y sobre derechos, que, como usted bien sabe, es ADN socialista y de esto hace ya ciento cuarenta años.

El Grupo Socialista comparte el *leitmotiv* de lo que su formación plantea en esta proposición, y, por ello, nuestro sentido del voto ya le adelanto que será positivo. Y lo que, sin duda, es más importante: el propio Gobierno también lo comparte, y así lo ha venido demostrando.

Estamos convencidos, unos y otros, de que las acciones tendentes a conseguir un marco laboral saludable y seguro son aspectos irrenunciables de nuestra política de empleo, para beneficio, eso sí, de trabajadores y también de empresarios. Los socialistas consideramos que un trabajo de calidad incide positivamente tanto en el capital humano como en el capital empresarial; lo contrario supone, en primer lugar, un menoscabo de los derechos de los trabajadores, pero también un perjuicio a medio plazo para el propio funcionamiento, la rentabilidad y la eficiencia de esa empresa.

Este dual escenario que he dibujado es lo que motivó al Gobierno, la pasada legislatura ya, a configurar un pacto social y normativo entre todos los actores implicados (Gobierno, agentes sociales, sindicales y empresariales). Ajustándose escrupulosamente a esas directrices, este Ejecutivo inició ya la pasada legislatura un plan de acción que tiene diferentes etapas y que podemos calificar —así lo hacemos, al menos, desde el Grupo Socialista— de que progresa muy adecuadamente, pero que, es verdad, tiene todavía que conseguir una serie de hitos.

Les anuncio que, en esta línea, se va a convocar en los próximos días a la Comisión Permanente del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, que celebraría así ya su séptima en reunión en este año en el marco del cumplimiento de los objetivos del segundo Plan de acción 2019-2020, dentro de esa Estrategia, que se ha aludido ya anteriormente, Aragonesa de Seguridad y Salud Laboral.

Este consenso con los agentes sociales es fundamental, por ejemplo, para atacar, como ustedes bien decían anteriormente, la especial incidencia que... [corte automático del sonido]... tiene en las pequeñas empresas, por ejemplo, tan presentes en nuestro tejido productivo.

Se viene demostrando, señor Sanz, que este es el camino a seguir, el del consenso, el del diálogo social. Y siempre será más efectivo, además, si lo hacemos todos juntos.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Galeano.

Entiendo que han dicho varios portavoces la posibilidad de la votación por separado. ¿Señor Sanz?

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Esta propuesta no tiene sentido fragmentarla. Entonces, no aceptamos la fragmentación de la propuesta, en otras cosas también porque tampoco sabemos qué puntos no votarían unos u otros. Pero, independientemente de eso...

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, ha quedado claro. Por lo tanto, se votará de forma conjunta.

Comenzamos la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y cinco; emitidos, sesenta y cinco; votos a favor, treinta y cuatro; no, diecinueve; abstenciones, doce. Por lo tanto, queda aprobada la moción.**

Muchas gracias.

¿Explicación de voto? Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, para agradecer a los grupos que han apoyado.

En cualquier caso, si las cosas se hubieran hecho bien, no sería necesario profundizar en estas medidas.

Y, en cualquier caso también, agradecer las palabras de los portavoces de aquellos grupos que no han decidido apoyarlo y recordarles que, en salvar vidas, no podemos hacer ningún tipo de recorte y no podemos considerarlo burocracia.

Y, señor Campoy, si tanto apoyan a los trabajadores, se lo podían haber pensado con su reforma laboral, se lo podían haber pensado con su reforma laboral. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo VOX en Aragón? Tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí, señor Sanz, nosotros hubiéramos estado en contra de instaurar la figura del delegado territorial de prevención. Porque usted habla de la dimensión de empresas: empresas en las que no se puede tener representación sindical son de seis trabajadores hacia abajo, y no creo que sea, precisamente, que puedan estar desprotegidos por las organizaciones sindicales, porque, precisamente en esas empresas, mínimo siempre hay uno que está sindicado y que les pueden ayudar. Es incrementar la estructura de los sindicatos, ahí es donde hubiéramos dicho que no.

Y en la nueve, que es la última, hubiéramos apoyado parcialmente porque estamos de acuerdo en que hay que mejorar la legislación relativa a la prevención, pero, más que endurecer, sería mejor poner el acento en que se cumpla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fernández.

¿Chunta Aragonesista? No.

¿Podemos Equo? No.

¿Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía? Tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Sí, bueno, sencillamente, la abstención es como consecuencia de que en más de seis, en cerca de nueve propuestas estamos de acuerdo. Ha habido demasiada rigidez en no aceptar la votación separada. Nos ha parecido correcto abstenernos porque, en ese sentido, en la mayor parte estamos de acuerdo, y así es.

En salvar vidas estamos todos de acuerdo, o sea, no hagamos demagogia, y no depende de más o menos normas, que ya le he dicho que hay veintitrés, es decir, depende de la educación.

Y, por otra parte, el obrerismo al que se ha hecho mención no es un ADN, para nada, de ningún partido, porque le recomendaría unas lecturas del siglo XVIII y del siglo XIX, del liberalismo político, que no económico, que les ilustrarían.

Y, además, se olvidan ustedes muchas veces de los autónomos, que también afecta esta ley, y desde Ciudadanos nunca nos olvidamos de los autónomos. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Saz. Por el Grupo Popular, señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sanz, es usted un demócrata tan convencido y un defensor tan acérrimo de los trabajadores que no ha permitido que este grupo o que otros grupos que le han pedido la votación separada puedan votar a favor los trabajadores. *[Aplausos]*. Oigan a Izquierda Unida y pierden los trabajadores.

Ya le anticipo, para que no sea usted demagogo, que el Grupo Popular va a presentar una iniciativa para defender la salud en el trabajo laboral de todos los trabajadores y que les permitiremos a todos los grupos votar por separado, porque, al final, la opinión de todos los grupos políticos de esta Cámara enriquecerá a los trabajadores.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE : Gracias, señor Campoy.

¿Señor Galeano? De acuerdo.

Terminado este punto del orden del día, seguimos con el punto número seis: debate y votación de la proposición no de ley número 2/19, sobre la solicitud de ayudas por parte del Ayuntamiento de Alcañiz para la realización de las obras de emergencia generadas por la inestabilidad del Cerro Pui Pinos de dicha localidad, presentada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Gracia.

Proposición no de ley núm. 2/19-X, sobre la solicitud de ayudas por parte del Ayuntamiento de Alcañiz para la realización de las obras de emergencia generadas por la inestabilidad del Cerro Pui Pinos de dicha localidad.

El señor diputado GRACIA SUSO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Como muchos de ustedes ya saben, en 2017 se produjeron unos desprendimientos de tierras en la localidad de Alcañiz, una catástrofe que arrasó totalmente varios edificios y otros también resultaron dañados de diversa consideración.

En aquel momento, el Ayuntamiento de Alcañiz puso en marcha una serie de medidas financiadas por la propia institución: en primer lugar, se iniciaron los trabajos de desescombro, la recuperación del mayor número de objetos personales que aún quedaban en las viviendas parcialmente derruidas; previamente, se realojó a todas las personas en diferentes hoteles de la ciudad, y posteriormente fueron trasladados a pisos

de alquiler; también se les proporcionó atención psicológica, un médico para que les prescribiera recetas a todos los que estuvieran tomando algún tipo de medicación, y también el Ayuntamiento les entregó cien euros a todos los desalojados para cubrir sus necesidades básicas durante el desalojo. Y todas estas medidas, como he dicho anteriormente, fueron financiadas íntegramente por el Ayuntamiento de Alcañiz.

Es cierto también que, para esta primera actuación, el Ayuntamiento recibió ayudas de la Diputación Provincial de Teruel, del Gobierno de Aragón y también del Gobierno de España para cubrir parte de los gastos ocasionados por estas actuaciones, principalmente por las labores de desescombro. Pero no es menos cierto también que el Ayuntamiento tuvo un comportamiento cercano, generoso y solidario con los ciudadanos en estos primeros días.

En segundo lugar, también se encargó un estudio técnico sobre las zonas que estaban próximas a donde se habían producido los desprendimientos, las cuales, además, también se podría entender que en un futuro podían generar más daños materiales y personales por la existencia de viviendas. En mayo de 2018, el Ayuntamiento recibe ese estudio técnico, el cual advertía de riesgo de nuevos desprendimientos, pero, sobre todo, advertía de la necesidad de realizar unos trabajos de carácter urgente para eliminar los riesgos en el resto de viviendas. Y esta es, precisamente, la motivación de esta proposición no de ley, ya que los costes de estas actuaciones estaban estimados en un millón y medio de euros.

Nuevamente, se realojó a los vecinos afectados por esta nueva actuación en otras viviendas de alquiler. Pocos días después, el Ayuntamiento de Alcañiz declaró las obras de emergencia para iniciar los trabajos, tal y como indicaban dichos estudios.

Al día siguiente de la declaración de esta nueva emergencia, y debido a la magnitud de las obras que se debían realizar, el Ayuntamiento solicitó por escrito al Gobierno de Aragón, y de forma encarecida, ayuda para la financiación de esta emergencia, ya que, como ustedes entenderán, una obra de esta magnitud era, prácticamente, imposible de acometer por una institución como el Ayuntamiento de Alcañiz. Hace más de un año desde que se envió ya está solicitud, un plazo que entendemos que es más que razonable para conocer la posición del Gobierno de Aragón, y, a día de hoy, el Ayuntamiento de Alcañiz aún no ha recibido ninguna contestación, y, aunque las obras ya han finalizado recientemente, evidentemente, este tipo de financiación es muy necesaria para sacar adelante el Ayuntamiento de Alcañiz.

Es por ello que hoy, en esta Cámara, tenemos la oportunidad de demostrar a todos los ciudadanos que, cuando un municipio sufre una catástrofe, sea cual sea, gobierne quien gobierne, el Gobierno de Aragón siempre va a estar apoyando a estos municipios. Y estoy convencido, además, de que esto es, como mínimo, lo que esperan los ciudadanos de todos nosotros y de este Parlamento: esperan que seamos solidarios con todos aquellos municipios de nuestra comunidad autónoma que sufren y catástrofes.

Desde nuestro grupo parlamentario, entendemos y siempre defenderemos que los ciudadanos puedan aspirar a un modelo de sociedad donde se sientan pro-

tegidos y apoyados por las administraciones públicas y donde sus representantes tomen decisiones responsables, justas, pero, sobre todo, solidarias con todos aquellos aragoneses que, por un motivo u otro, lo necesiten.

Es por ello que hoy estoy aquí, en esta tribuna, y les pido a todos los grupos que representan en esta Cámara su apoyo a esta proposición no de ley, porque piensen que, en abril de 2017, esta catástrofe les pasó a unos vecinos de Alcañiz, pero nunca olviden que mañana le puede ocurrir a cualquiera de ustedes.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gracia.

A continuación, señor Sanz, por Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Intentaré ser breve.

Hombre, señor Suso, que las Cortes no hayan contestado igual se parece algo a lo que usted hizo con sus vecinos en su día, ¿no?

Trae usted aquí una propuesta para solicitar que, con base en la declaración de obras de emergencia, se cargue al presupuesto de la comunidad autónoma una obra que ya está pagada y una obra que da respuesta a una emergencia, que sí lo fue, de hace dos años y medio, de hace dos años y medio, y un año y medio el después.

Desde luego, Izquierda Unida no será quien le reste importancia, quien rebaje ni un mínimo la importancia de lo que pasó en semejante catástrofe y la seriedad que aún todavía hoy sufren los vecinos de Alcañiz, pero, señor Suso, deberíamos preguntarnos si esta es la manera, si esta es la forma. Yo creo que se ha metido hoy en un debate complejo. En esta Cámara hay varios representantes del Ayuntamiento de Alcañiz y en estas tribunas hay ya otro tipo de medios, ¿no? Es decir, este debate va a ser un debate público, autonómico, que yo creo que tiene más que ver con una realidad política y de gestión municipal, y que creo que lo que esconde esta iniciativa es, pues bueno, cierta vocación de redención de lo que a todas luces, a nuestro juicio, a juicio de Izquierda Unida, de aquí y en Alcañiz, fue una mala gestión, fue una mala gestión, señor Suso. Porque, claro, el proceso sigue judicializado; existe controversia sobre quién es el responsable, si ayuntamiento, si empresa...; existe riesgo y sigue habiendo, en cierto, modo inseguridad; hay vecinos que siguen muy enfadados, y hay pleitos que están por concretar y por dirimirse quién va a tener que hacerse cargo de todo ese coste.

Por lo tanto, a nuestro juicio, señor Suso, y comparando la necesidad de apoyar a un municipio desde las instancias superiores —para eso está también la del DPT, por ejemplo—, consideramos que se ha confundido con esta propuesta y consideramos que esta propuesta tiene más que ver con esa vocación de redención de un error de gestión propio... bueno, pues de una mala gestión, señor Suso, y se lo tengo que decir como se lo han dicho mis compañeros y compañeras de Alcañiz, como se lo han dicho, evidentemente, los ciudadanos de Alcañiz, que salieron a la calle

a decir claramente que, bueno, que no estaban siendo escuchados.

Escuchen a sus ciudadanos y luego vengan aquí a pedir que estas Cortes les escuchen a ustedes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que de este tema se habló en la pasada legislatura. Y, señor Gracia Suso, hay dos tipos de personas: unos, los que le echan la culpa al presidente de la nación, gobierne quien gobierne, a su madre o a quien sea, y, otros, los que asumen responsabilidades e intentan hacer lo mejor posible las cosas, independientemente de que a veces a salgan bien o a veces salgan mal. Yo soy concejal también de mi municipio y sé lo que es tener que gestionar muchas veces acciones en las que las cosas salen bien o salen mal.

Yo veo una entrevista a mi compañera del Ayuntamiento de Alcañiz, que creo que también hizo una defensa de este tema, y dice: «Al alcalde de Alcañiz [anterior, señor Gracia Suso] se le ha quedado grande el problema de Pui Pinos»... Yo no digo que usted tuviera mala intención. Además, yo también hablo con la señora Peirat, que tiene una casa, una vivienda, y es una de las afectadas en ese sentido. Conozco el problema, y yo creo que lo que hay que intentar es buscar soluciones y solidarizarnos con los vecinos afectados, y no empezar a echar la culpa de si el actual alcalde, si lo hicimos lo mejor, lo hicimos lo peor... El problema está judicializado.

Y además, no hay que confundir con esta iniciativa que una cosa son las ayudas que pide la Administración, las ayudas que pide la Administración, que está usted en su derecho, como el actual alcalde de Alcañiz o de cualquier municipio, con las indemnizaciones a los vecinos afectados, porque, si no, empezamos a caer ya en una cierta demagogia, y, claro, eso sí que nos preocupa, para ver qué votan unos, para ver qué votan otros, y, total, que la casa sin barrer, señor Gracia Suso. Y usted era el alcalde, al fin y al cabo es el máximo responsable; las concejalías se delegan, pero el máximo responsable, para bien o, muchas veces, para mal, es el alcalde.

Con lo cual nosotros, desde el Partido Aragonés, queremos dejar claro el compromiso y la solidaridad con los vecinos afectados.

El proceso está judicializado, va a ser un juez el que dicte la responsabilidad al respecto, y, de alguna manera, el Gobierno de Aragón ya se mojó en la primera fase con esa firma del convenio; ahora, con la segunda fase, está todo el mundo en su derecho de pedir todo tipo de ayudas, me consta que el Ayuntamiento actual está dando pasos al respecto, y lo que hay que hacer es buscar soluciones.

Nosotros, nada más, ES que no le podemos votar a favor porque, técnicamente, como comprenderá, esta proposición no de ley pues busca lo que busca.

Acabo con otra cita, en una entrevista a la señora Zapater, en donde manifestaba su disconformidad sobre cómo se había gestionado el problema de Pui Pinos. Y estoy seguro de que en el Ayuntamiento de

Alcañiz, independientemente del color político, todos quieren que, de una vez por todas, se solucione el problema, pero ahora mismo está judicializado, y, en ese sentido, nosotros creemos que se están dando los pasos importantes para intentar... *[corte automático del sonido]*... esa segunda fase. Con lo cual, señor Gracia Suso, hay que asumir las responsabilidades, y seguro que todos los que estamos aquí nos solidarizamos también con los vecinos afectados.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Por el Grupo VOX en Aragón, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bien, yo creo que algunos de los diputados que me han precedido no han leído el contenido de la proposición no de ley. Sabe que son tres líneas fáciles de leer y escuetas.

Yo creo que se habla de habilitar una partida económica suficiente para financiar obras de emergencia de estabilización. Me imagino que eso hablará de prevenir daños en las haciendas y en las personas, señor Sanz. A lo mejor incluso algunos de estos señores son trabajadores y usted debería ponerse también de su lado.

Yo creo que el tema, efectivamente, está todavía judicializado y está pendiente de resolverse en algunos aspectos, pero, mire, aquí lo que se está planteando, o, por lo menos, yo así lo he entendido, es el que estas Cortes se manifiesten para garantizar o para habilitar esa partida económica que pueda prevenir una catástrofe. No estamos hablando siquiera de responsabilidades de lo que ocurrió ni del coste final ni de quién tendrá que pagar la factura: estamos hablando de anticiparnos a lo que puede ser una catástrofe o que se pueda volver a repetir.

Por lo tanto, está claro que desde el grupo VOX pues apoyaremos esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo de Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

La verdad es que salgo un poco escéptica a esta tribuna, y me gustaría ver el final del debate, porque, hasta ahora, lo que he visto, sobre todo en la posición del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el que defiende esta iniciativa, decía el señor Sanz que era un poco de rendición de cuentas. Yo, señor Sanz, le añado aquí otro calificativo más, y es de boato a la buena gestión que hizo el anterior equipo de gobierno.

Creo que no sé si se les ha quedado corto el pleno del Ayuntamiento de Alcañiz o las explicaciones que tienen que dar a los vecinos y, sobre todo, yo creo que las explicaciones técnicas que hay que dar en cuanto se acometen obras de esta índole. Al final, por lo que he ido escuchando aquí y la información que una intenta recabar, lo que hay es un gran desmonte que se ha hecho, un movimiento de tierras, que está judiciali-

zado el proceso y que, además, se inician unas obras sin tener el dinero. Eso, la Cámara de Cuentas no sé cómo lo llamará, porque con la emergencia no se puede cubrir todo lo que se hace mal; la emergencia dice lo que dice, pero eso no da vía libre para hacer lo que uno considere oportuno.

Porque, si leemos la exposición de motivos, dice que, con fecha de registro de salida de 5 de junio del 2018, el Ayuntamiento de Alcañiz envía al consejero de Presidencia de la Diputación General de Aragón una solicitud de ayuda económica. Si leemos el *petitum*, dice que las obras fueron iniciadas en junio del 2018. Alguien que conozca mínimamente la Administración, ¿se cree que, en un período (vamos a decir que empezaron el 30 de junio) de veinticinco días, una Administración, junto con otra, dando por hecho la lealtad institucional, la coordinación administrativa, la cooperación y todo lo que hay que poner encima la mesa, en veinticinco días firma un convenio? Esa es la pregunta.

Entonces, entiendo las prisas, pero, oiga, es que, cuando somos representantes públicos y gestionamos dinero público, estamos sujetos a unas normas, y aquí me parece que se les pasaron las normas. No entiendo muy bien por qué, me imagino que al final de este debate se destaparan más incógnitas, solo sé o puedo decir ahora que la mala gestión del anterior equipo de gobierno la va a tener que resolver el actual equipo de gobierno.

Por todo lo dicho, votaremos que no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.
Por el Grupo Podemos Equo, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

El desprendimiento del Cerro Pui Pinos yo entiendo que ha sido una de las cuestiones más difíciles que le ha tocado gestionar en la pasada legislatura, y la verdad es que no me hubiese gustado estar en su pellejo en aquel momento.

Y le quiero reconocer que, en lo urgente, como usted ha detallado aquí en su exposición, sí que actuó bien: se realojó a las familias, se les dio la atención de urgencia en la parte personal y en la parte emocional que en lo urgente había que tramitar. Pero, una vez solventadas esas cuestiones, pues, evidentemente, las familias se han sentido abandonadas, y creo que lo han manifestado en numerosas ocasiones, incluso saliendo la calle a reclamar ser escuchados.

Yo, aquí, señor Gracia, veo que hay una parte técnica, con una serie de informes realizados por empresas, empresas vinculadas a todo lo que envolvió en aquel momento (Atadi, SIFU, Aquara, técnicos municipales, Mapfre, Intemac, que es la que realizó el estudio que solicitó la aseguradora) y un dictamen del Consejo Consultivo de Aragón del que no tengo, evidentemente, por qué dudar. Pero luego hay una parte política, que es la que afecta a la gestión que usted realizó, y ahí, perdone, pero ahí sí que yo realmente tengo mis dudas, yo y creo que todos los alcañizanos.

Entiendo que, esta situación, gestionarla no es fácil, se lo he dicho al principio, conseguir recursos para atender todas las demandas y las necesidades de las familias no es fácil. Y, evidentemente, sí que hay que

echar mano de todas las administraciones, más ayuntamientos pequeños, que no tienen una capacidad económica boyante. Pero sí que quiero decir, como aquí se ha puesto de manifiesto, que usted tiró balones fuera y siguió para adelante, y hasta junio de 2018 no presentó esa moción de emergencia para solicitar los recursos económicos a la DGA. Y, sin embargo, ¿por qué no solicitó la declaración de zona catastrófica cuando ocurrió el desprendimiento? Sí que hubo un informe de la técnico municipal que no lo aconsejaba, que era un informe no vinculante. Haber pedido la declaración de zona catastrófica, y con su Gobierno central, que estaba entonces, hubiésemos avanzado en ese paso. Pero no, la pidió un año más tarde.

Y yo la pregunta que me planteo es para qué la pidió, ¿para pagar la barbaridad de metros cúbicos de tierra que se han movilizad sin proyecto, sin pasar por la Comisión de Obras, sin informar a los grupos municipales ni a los afectados? Alcañiz parece una mina a cielo abierto. Eso no es una consolidación de un cerro y, desde luego, ahí no hay un proyecto de urgencia. Usted se ha agarrado a eso para movilizar una cantidad de metros cúbicos de tierra sin ninguna justificación y sin ningún proyecto.

Los ciudadanos quien acabar con esto, los afectados quieren acabar con su duelo, pero también quieren responsabilidades.

Y ya para terminar, me remito al dictamen del Consejo Consultivo de Aragón. No ha quedado suficientemente probado que SIFU, la empresa... *[corte automático del sonido]*... —termino ya— fuese la responsable de los daños causados, sino que, además, podrían concurrir otras causas generadoras.

Y también me parece muy grave que el informe de Intemac, de dos mil seiscientos folios, no aparezca en el expediente. La verdad es que eso me parece, realmente, muy grave.

Señor Gracias Suso, si, con esta iniciativa, usted pretendía blanquear la nefasta gestión de cómo se llevó a cabo este proceso, me temo que no lo ha conseguido, sino, todo lo contrario, ha puesto de manifiesto todas las deficiencias que ocurrieron. Y si la otra opción que tenía es que esto fuese una pelea de gallos entre edil y exedil, pues me parece que es lamentable, porque los ciudadanos quieren hechos y no quieren espectáculo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Prades.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Hay que ver, señor Gracia, lo que hacen las cosas, que esté casi al cien por cien de acuerdo con lo que acaba de decir la señora Prades, de Podemos. Lo ha bordado, es que es la realidad, señor Suso.

Miren, nosotros ya presentamos, y aquí está el señor Guillén, ya presentamos una pregunta y una proposición no de ley, cuando vino todo el problema, para pedir unas determinadas ayudas a la DGA.

También lo que ha dicho la señora Prades está clarísimo con el tema de la zona catastrófica. Señor Suso, había un informe, pero todo abogaba a que se pidiera como zona catastrófica. Yo estuve hablando

con el señor Guillén y estuvimos hablando de todo este tema y me dijo de la imposibilidad de determinadas circunstancias por determinados papeleos, que era lo que había, a lo cual en ese momento nos quedamos desprotegidos.

También con el tema del seguro de responsabilidad, también ha habido un montón de quejas allí.

Y luego, señor Gracia, lo que sí que ha habido es una falta de sensibilidad con los vecinos de la zona del Cerro de Pui Pinos, ha habido una falta de sensibilidad. He estado allí muchas veces, he estado hablando con ellos, y la verdad es que se han quejado del trato que ha llevado el Ayuntamiento con ellos. Ahora podemos dar gracias de que ya habido varias familias que han podido regresar, aún quedan tres, que va a ser de momento, matemáticamente, imposible, pero, desde luego, tenemos que estar con ellos. Y en este tema no ha habido esa sensibilidad desde el equipo de gobierno anterior, no la ha habido.

Y no quiero meterme en más informes, menos informes... Las explicaciones que se daban a los vecinos por la mañana, cómo cambiaban a mediodía, y por la noche decíamos lo contrario. No voy a meterme en nada más. Aquí lo que interesa es que esto va funcionando, va funcionando bien, y esos vecinos, de momento, ya se están reubicando. Pero otra gestión como esta pues, la verdad, nos pondría la cara colorada a todos, a todos: a usted, como gestión y, a nosotros, por no haber hecho más de lo que teníamos que haber hecho desde la oposición. Porque yo digo la verdad, he hecho todo lo que podido, pero, aun así, me he encontrado siempre con trabas y más trabas y más trabas, y no ha habido manera de que esto funcionara.

¿Que su gestión al inicio fue impecable? No le digo que no. ¿Que la Diputación echó una mano? Pues desde luego que tiene que echar una mano, y lo veo lógico. ¿Que la DGA, posteriormente, ha echado una mano? También, también, y para eso presentamos nosotros la pregunta y la defiende la proposición no de ley. Pero, desde luego, en este tema no puedo nada más que... Por el mero hecho de decir «queremos ayudas de la DGA?», vale, podría votar hasta a favor de decir «oye, me parece muy bien para que le ayuden». Pero no puedo votar a favor, no puedo votar a favor de esto por una gestión lamentable. Tampoco voy a votar en contra porque hice una proposición no de ley y una pregunta para que la DGA y para que el Gobierno de Aragón diera esas ayudas, y también sería contraproducente... *[Corte automático del sonido]*.

Desde luego, a su gestión inicial, bien; a su posterior gestión, lamentable desde mi punto de vista. Y la DGA, desde luego, tampoco hizo en su momento lo que tenía que hacer y sí lo ha hecho a posteriori.

Así que es un tema tan delicado y que me merecen tanto respeto los vecinos de la zona que, desde luego, ni le vamos a ayudar a usted ni le vamos a ayudar a usted. Creo que es una abstención, pero una abstención crítica, desde luego, en ambos casos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Por el Grupo Socialista, señor Urquiza.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Gracia Suso, yo es que, cuando vi esta proposición no de ley, me sorprendí, y me sorprendí no porque pensara que por qué no llevaba usted esto al pleno del Ayuntamiento de Alcañiz, me sorprendí porque usted habla de Pui Pinos en todos los sitios menos en Pui Pinos, y menos con los vecinos Pui Pinos. *[Aplausos]*.

Por lo tanto, le voy a decir por qué usted ha traído esto aquí hoy: para enredar, para enredar políticamente, por eso hoy ha traído esta proposición no de ley.

Usted no quiere solucionar el problema de Pui Pinos con esta iniciativa, porque, de hecho, tuvo dos años y medio para hacerlo. No ha venido a solucionarlo, porque, si usted hubiese querido solucionarlo, primero habría dicho que los técnicos habían dictaminado que no era una emergencia catastrófica y que, cuando eso no es así, la regulación de las ayudas se hace por real decreto que establece la Administración General del Estado y se pagan al 50% comunidad autónoma y Administración. Por lo tanto, habría contado, primero, la verdad.

¿Y sabe cuál es la segunda verdad? Que usted mandó cartas al Gobierno de Aragón, pero también al Gobierno central, mandó una, y también a la Diputación Provincial de Teruel, donde usted era diputado provincial *[rumores]*, al mismo sitio. Por lo tanto, ¿por qué en la proposición no de ley usted no ha dicho que mandó cartas a todos los sitios? *[Aplausos]*. Parece ser que usted solo mandó una carta..., es que usted mandó muchas cartas a mucha gente.

Por lo tanto, si hubiese dicho la verdad en la proposición no de ley, estaríamos hablando otra cosa. Pero es que hoy usted ha querido hacer política con las emociones de la gente, usted hoy ha querido hacer política con la desgracia de la gente, y eso no es una buena forma de hacer política. Cuando alguien tiene un problema, hay que intentar solucionar, pero no intentar obtener un rédito político como está intentando hacer hoy usted aquí.

Por lo tanto, lo que le quiero decir es que, si usted quisiera solucionar el problema, seguramente no habría hecho esta proposición no de ley, estaríamos hablando de otra cosa.

Yo creo que, además, lo que ha querido hacer usted hacer hoy es tapar su gestión, la gestión de los dos años y medio sobre este problema. ¿Y sabe qué pasó durante dos años y medio? Que usted levantó un muro muy grande entre los afectados de Pui Pinos y el equipo de gobierno anterior, y era tan grande que no había relación, y era tan grande que tenían que manifestarse para poder reclamar sus demandas. Era un muro enorme, era tan grande, tan grande, que los afectados, cuando tuvieron que buscar muchos de sus enseres, tuvieron que ir a la escombrera. Y, además de eso, nos hemos encontrado una factura de sesenta mil euros firmada únicamente por usted sobre unos escombros que estaban en algún sitio y que nadie sabe. Por lo tanto, su gestión deja bastante que desear.

Pero deja tanto que desear que lo primero que tuve que hacer cuando fui alcalde de Alcañiz fue sacar un préstamo de un millón cien mil euros para pagar la segunda intervención, porque las certificaciones de

obras de toda la intervención anterior no estaban hechas.

Por lo tanto, lo que está haciendo el actual equipo de gobierno es intentar paliar toda la gestión que estuvieron haciendo ustedes durante estos dos años y medio: hablar con los afectados, ya han vuelto la semana pasada cinco familias a sus casas, estamos pagando todo lo que usted no pagó, todo (certificaciones de obras), estamos hablando constantemente con las administraciones...

Y ya le digo que no tenga ninguna duda de que el Gobierno de Aragón nos va ayudar, por supuesto que nos va a ayudar, porque hay que hacer un nuevo vial que usted sabe que cuesta más de... *[corte automático del sonido]*... euros, y, por lo tanto, vamos necesitar ayuda desde fuera.

Por lo tanto, estamos haciendo nuestro trabajo, un trabajo que, desafortunadamente, usted no hizo cuando era alcalde, y por eso a lo que le invito es a que la próxima vez que traiga una proposición no de ley en relación a Alcañiz, si quiere, primero la debatimos allí, que no es mala idea tampoco y así los alcañizanos también la pueden ver de cerca, pero piénseselo un poco mejor, porque creo que hoy lo que usted ha obtenido en el debate no sé si es de su agrado, ha podido ver las intervenciones de los anteriores portavoces, pero está claro que su gestión hoy ha sido puesta en cuestión, y todo lo que usted hizo para esta problemática ahora mismo me parece más gente lo sabe, no solo alcañizanos y todos los aragoneses, y no sé si eso beneficia mucho a su partido.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urquiza.

Damos tiempo a que el señor Domínguez se reincorpore a la Mesa y, entendiendo que no se modifica la iniciativa, procedemos a la votación.

Se inicia la votación. Finaliza la votación. **Presen-tes, sesenta y dos; emitidos, sesenta y dos; votos a favor, diecinueve; votos «no», treinta y uno y doce abstenciones. Por lo tanto, decae la iniciativa.**

¿Explicación de voto, y digo explicación de voto?

¿El Grupo Izquierda Unida? No.

¿Por el Grupo Aragonés? No.

¿Grupo VOX en Aragón? No.

¿Grupo Chunta Aragonesista? No.

¿Grupo Podemos Equo Aragón? No.

¿Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Sí, yo sí que quería intervenir, además, por la abstención. Creo que ha quedado claro en mi intervención, pero, desde luego, voy a decir por qué nuestro voto ha sido abstención, desde luego.

Nosotros estamos en el equipo de gobierno de Alcañiz, en su época nos reunimos con todos los afectados, y el voto que nosotros hemos hecho de abstención es porque nosotros presentamos una proposición no de ley, aparte una pregunta para pedir ayuda al Gobierno de Aragón, y sería contraproducente que yo votara en contra de esas ayudas que yo he pedido. Simplemente, es eso. Pero las ganas que me daban era

de votar en contra, porque la gestión no ha sido la más agraciada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez. Señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Sí. Únicamente, comentar que veo que muchos no se han leído la moción. La moción... o la proposición no de ley no era para hablar de la gestión, sino que era para solicitar una ayuda económica.

En la primera emergencia, se facilitaron por parte del Gobierno de Aragón y otras administraciones esas ayudas. En la segunda emergencia, exactamente para los mismos trabajos, en un año no se recibió contestación, había cerca unas elecciones. Pero al PSOE sí que le gusta pedir a la DGA ayudas cuando los desprendimientos ocurren en Monroyo y el alcalde es del Partido Socialista, o el señor Guillén tacha al Gobierno de Aragón y a la Diputación de abandonar Monroyo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: ... En este caso sí que se dieron ayudas al ayuntamiento en Monroyo por parte de la DGA.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Les recuerdo que es para explicación de voto, les recuerdo a todos.

Señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Sí, muchas gracias.

Fíjese si nos hemos leído su proposición no de ley que sé que es un corta y pega de las dos cartas que hizo.

Lo que le quiero decir es que la próxima se trabaje un poco más la proposición no de ley en lugar de hacer un corta y pega de un documento de hace dos años. Es decir, que claro que lo hemos leído.

Y, por cierto, a Monroyo no se le dio nada, así que no falte a la verdad. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urquiza.

Seguimos con el punto número siete: debate y votación de la proposición no de ley número 5/19, sobre medidas de protección de los menores extranjeros no acompañados, presentada por el Grupo Popular.

Señora Orós, tiene, para su defensa, cinco minutos.

Proposición no de ley núm. 5/19-X, sobre medidas de protección de los menores extranjeros no acompañados.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, presidente.

Ni polémicas ni alarmismos ni discursos demagógicos con esta iniciativa. La única pretensión que tiene el Grupo Parlamentario Popular en el caso de los menores extranjeros no acompañados es la de saber, la

de reconocer el problema y la de buscar soluciones eficaces.

Tenemos absolutamente claro que el centro de todo es el interés superior del menor y que el último responsable y tutor es el Gobierno de Aragón, que, además, debe de actuar como un buen padre de familia y procurar su bienestar, su integración y también una convivencia pacífica en su entorno y con la sociedad.

Todos estos chavales llegan a Aragón con una historia muy dura detrás, con infancias difíciles y con un tránsito, muchas veces, terrible, y además llegan llenos de incertidumbres y también de esperanzas.

La verdad es que parto del convencimiento de que la gran mayoría quiere integrarse, quiere formarse, quiere tener un trabajo, y, en definitiva, lo que quieren es tener una vida mejor. Pero también vienen con ideas equivocadas a veces, con una cultura y un idioma distintos, con presiones desde sus entornos familiares y con problemas de adicciones y problemas de integración.

Y, como les decía, lo primero que quiere el Grupo Parlamentario Popular es saber, porque, en estos años, la respuesta ante cualquier pregunta o ante cualquier iniciativa que hemos recibido del Gobierno de Aragón con respecto a los menores extranjeros no residentes ha sido la de la opacidad y la del silencio por respuesta, y ha sido a través del informe del Justicia del año 2018, de reuniones con expertos, con las entidades que lo gestionan y con los vecinos del entorno, como hemos podido hacernos más o menos un marco real de lo que está pasando con estos jóvenes.

El segundo problema es que, del año 2016 a ahora, hemos tenido una avalancha: en el año 2016 llegaron veintiséis menores, pero es que en el año 2018 llegaron doscientos cuarenta. Y la improvisación por parte del Gobierno de Aragón, porque no estaba preparado y el parcheo a la hora de abordar este asunto, yo creo que ha sido uno de los mayores problemas.

Le reconozco que, al menos, este año se han empezado a hacer algunas cosas, al menos sobre el papel. Es cierto que parece ser que van a dar estabilidad a las entidades que las gestionan, parece ser que van a crear nuevas unidades absolutamente necesarias y que se van a crear nuevos centros para esos chavales que ya cumplen los dieciocho y que, una vez que los cumplen, tienen que irse fuera del sistema; parece ser que ahora va a haber viviendas para ese tránsito a la vida adulta, entre los dieciocho y los veintidós. Pero, al final, es papel de momento, ya veremos cómo evoluciona.

Coincidió, además, con el diagnóstico del Justicia: faltan recursos y personal, hay sobreocupación, hay problemas de agresiones, problemas de conducta, consumo de tóxicos, nula coordinación con Educación o Salud Mental, hay mezcla de perfiles y hay incumplimiento reiterado de normas y fugas de los mismos. Y, por tanto, lo que se necesita es poner en marcha de manera efectiva los recursos para un itinerario de acogida, integración y transición, de una manera mucho más individualizada, con menos menores por unidad y con máxima coordinación tanto interdepartamental como interinstitucional.

Decía la consejera que esta va a ser la legislatura de la infancia y de la adolescencia. Me alegro porque, por fin, después de cuatro años de parálisis, la infancia y la adolescencia van a ser el centro, y ya era hora

de que lo fueran. De momento, traigan ya la ley de la infancia y la adolescencia, que lleva cuatro años de retraso, traigan ya la evaluación del Plan 2014-2016 y traigan ya el nuevo plan, porque, además, incide especialmente en el asunto de los MENA.

Mire, señora Zamora, puede que al inicio el problema de los MENA, de los menores no acompañados, fuera coyuntural, pero se va a convertir en estructural, y, si no trabajamos en origen y con las familias, porque, además, vienen solos, pero las familias están identificadas, tendremos que ir acompasándolo a la realidad.

Es cierto que muchos se integran, y yo creo que la gran mayoría quiere integrarse, pero otros, no, y, desde luego, no podemos hacer lo que han estado haciendo: improvisar, mirar para otro lado, parchear o tener discursos buenistas. Al final, lo que se necesitan son medidas absolutamente eficaces.

Hay problemas en el entorno, en la convivencia, con los vecinos, y hay problemas fuera, con delitos, agresiones, robos, tráfico de drogas..., que, además, generan en la sociedad inseguridad y sensación de impunidad. Pregunte el Programa 17+, señora Zamora, y verá lo que le cuentan las entidades que lo gestionan.

También decía la consejera que, si un menor no acompañado comete un delito, el trato tiene que ser como el resto. Es una obviedad, por supuesto que el trato tiene que ser como el resto, pero, como buen padre de familia, como tutor, a mí me genera otra pregunta: ¿qué se está haciendo mal como tutores de estos menores? ¿Se ha hecho lo suficiente? Obviamente, no se ha hecho lo suficiente.

Y mi iniciativa luego tiene dos peticiones más, las dos son para el Gobierno de España, porque también es copartípe y corresponsable: la primera es una planificación en la llegada, mejor financiación y suficiente (cuatrocientos mil euros de parte del Gobierno de España no lo es) y una coordinación de agentes y comunidades autónomas, y la segunda es que se colabore en la reagrupación familiar en origen, en interés superior del menor, cuando sea más beneficioso para este, porque, miren, yo siempre he creído que es mejor estar con las familias que en la calle o en un centro penitenciario. Es un artículo que contempla la ley nacional. Como aquí no la hemos transpuesto aún, ¿verdad?, no lo tiene, pero sí que creo que se debe explorar que, en aquellos casos en los que el interés superior del menor sea su reagrupación familiar en origen, se impulse ese asunto...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Y voy a terminar ya.

Aragón es una tierra acogedora, los aragoneses somos hospitalarios, pero hay que hacer las cosas bien, y el Gobierno de Aragón debe procurar el bienestar de los menores, pero también una convivencia pacífica con el entorno y con la sociedad.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orós.

Señor Sanz, por Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Señora Orós, es muy difícil planificar cuando huyes de la guerra, cuando han matado a tu familia *[aplausos]*, es muy difícil el reagrupamiento familiar, señora Orós, muy complicado, muy complicado. *[Rumores]*.

Miren, miren, traen una propuesta profundamente ideológica, y además es que la cuentan siempre igual: primero hablan de las bondades del Estado, de los derechos de los menores en este caso, de la protección social, de la garantía..., y luego, de golpe y porrazo y sin ningún tipo de demagogia, como luego hablaré, hablan directamente de inseguridad, alarma social, robos, incidentes..., es decir, problemas de convivencia pública, y digo que luego hablaré de ello, ¿vale? Esto es profundamente ideológico.

Vamos al origen del problema. El origen del problema lo tienen esos jóvenes, esas familias, esos países a los que nosotros vamos, expoliamos, impedimos que se desarrollen, generamos guerras y luego, claro, evidentemente... *[rumores]*, evidentemente, el agua salta y salpica. Y eso es de lo que ustedes no quieren hablar, de eso es de lo que usted no hablar.

Miren, hipocresía absoluta, señorías, hipocresía absoluta, porque a ustedes no les importa... *[rumores]*, no les importa que vengan aquí capitales extranjeros, no les importa. Y no les importa tampoco a ustedes y les molesta mucho que les pongan freno a sus capitales o a sus negocios o a sus socios cuando salen fuera.

Por lo tanto, oiga, señora Orós, no pretenda que nosotros nos creamos que ustedes están preocupados por los menores. Podían haberlo hecho cuando regularon la Ley de extranjería... *[rumores]*, podían haberlo hecho cuando regularon la Ley de extranjería garantizando la posibilidad del acceso al mercado laboral, o cuando restringieron el acceso a la salud o muchas otras veces que han tenido ocasión de hacerlo. *[Rumores]*.

Miren, ¿sabe lo que pasa? Hablaba usted del Justicia. Eso es lo que le recomendamos: le recomendamos que propongan, si realmente están preocupados por esta cuestión, que propongan lo que propuso el Justicia, que es ni más ni menos que garantizar que los jóvenes extutelados pueden acceder al mercado laboral para garantizar su inclusión plena, o, mejor aún, le recomendamos que sostengan sus argumentaciones en informes serios, por ejemplo, como el de la memoria de la Fiscalía Superior de Aragón, que ha dejado claro... *[rumores]*, claro, que no hay ninguna relación de este colectivo con la conflictividad social.

Por lo tanto, señorías del Partido Popular, un poco de rigor. Y si realmente quieren hablar de los intereses del menor, de la inclusión, de la integración y de las garantías de vida digna de todos y de todas, traigan aquí esos resultados del informe del Justicia y dejen de utilizar la tribuna para profundizar en mensajes peligrosísimos que criminalizan, criminalizan y estigmatizan, precisamente, a los sectores más vulnerables, en este caso unos señores, unos jóvenes, unos adolescentes que tienen nombres y apellidos, aunque ustedes los llamen MENA, y unas vidas muy complicadas. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz. Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Gracias al Grupo Parlamentario Popular por la presente proposición no de ley presentada hoy comentándonos un tema trascendental, como es el tema de los menores extranjeros no acompañados en Aragón.

Para nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, y haciendo mías las palabras del Justicia de Aragón en este mismo Parlamento y en este mismo sentido, debemos incidir en que, por supuesto, existe una exigencia legal de atender a estos menores extranjeros no acompañados, como así lo refleja nuestra legislación tanto estatal como autonómica. Pero, bueno, decir también que esto se está cumpliendo.

En cuanto a los cinco puntos expuestos en la proposición no de ley por la que estas Cortes instan al Gobierno de Aragón, cabe destacar, en primer lugar, que el Gobierno de Aragón está asumiendo todas y bastantes responsabilidades y competencias en dicha materia. Así, el Gobierno de Aragón ha destinado seiscientos mil euros en dos meses para la gestión de ocho centros de menores extranjeros, por lo que queda patente que se está trabajando en esto.

Por lo que respecta a la tramitación legislativa, para nosotros resulta importantísimo que se continúe con la tramitación sobre el proyecto de ley de la infancia y adolescencia presentado en la legislatura pasada, para su completa aprobación.

Por ende, el mejor instrumento para afrontar la materia de los menores extranjeros no acompañados, en opinión del Partido Aragonés, es la aprobación, como bien os digo, de la Ley de infancia y adolescencia.

En cuanto a las características socioculturales de los MENA, decir que hay que distinguir entre diferentes perfiles. Es evidente que nos preocupan, como supongo que les preocupan a todos ustedes, aquellos menores sin ningún tipo de vínculo familiar que desarrollan conductas delictivas como las que hemos presenciado todos en este último verano.

Resulta complicado, por no decir imposible, controlar la llegada de estos menores a nuestro territorio, por lo que, asimismo, resulta complicado realizar una gestión en la planificación, dado que los datos van variando.

El Grupo Parlamentario Aragonés no apoyará la presente proposición no de ley en tanto en cuanto resulta necesario e imprescindible para nosotros aprobar de manera definitiva la Ley de infancia y adolescencia, así como entendemos que sí que se están realizando acciones en este sentido.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Peirat.

Por el Grupo VOX, Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Bien.

El fenómeno MENA está claro que es una problemática que deriva de otra problemática: la inmigración ilegal. Nos guste o no, así es. En Aragón y en toda España esto representa un problema de enorme magnitudes, en algunas comunidades más que en otras (Melilla, Andalucía) tenemos una situación muy complicada.

La inmensa mayoría, señor Sanz, que no está presente, la inmensa mayoría de estos menores no acom-

pañados, de estos MENA, no proviene de países ni en guerra ni en conflicto armado: hablan de Marruecos o Argelia.

Entendemos que menores no acompañados merecen una tutela y una acogida digna, estamos de acuerdo, siempre enfocados a una integración efectiva en nuestra sociedad y costumbres, su formación para incorporarse un día al mundo laboral y aportarles un entorno de vida adecuado y condiciones de seguridad. Ahora bien, no podemos permitir que una gran parte de ellos —no quiero generalizar, porque de todo habrá— campen a sus anchas por nuestras calles y barrios y creen graves problemas de seguridad. El que no quiera verlo, que no lo vea, pero ahí están los periódicos, las páginas de sucesos, el aumento de delitos, la unidad de policía creada expresamente para estos temas, que lo sepan, el tema de los atracos por la forma del «mata león»... Todo eso nos vienen importado de fuera, ¿eh?, no estaba aquí.

La sensación de impunidad de estos MENA es total, y genera más actividad delictiva y mayor alarma social. Sí, hablo de alarma social, porque es lo que se crea. El informe del Justicia de Aragón nos hablaba de ese incremento de quejas. ¿Qué pasa?, ¿que las quejas no eran de seguridad ciudadana la mayoría? Por supuesto que sí.

Si esta comunidad es de verdad responsable, debe proporcionar los medios de seguridad y control necesarios para evitar que se convierta en un problema de inseguridad ciudadana. Creemos que debe contarse con educadores, con psicólogos, con integradores y personal de seguridad y servicios para una correcta estancia y desarrollo de programas de integración social y formación educativa y laboral.

Pero hay que aplicar unas bases de actuación al problema principal, que es la inmigración ilegal: que se dificulte lo más posible la entrada ilegal de inmigrantes, mayores y menores, con el refuerzo de los controles de frontera; que se deporten a los inmigrantes ilegales; que se evite el «efecto llamada» y se eliminen esas subvenciones y ayudas a ONG que trafican con personas y las mafias, y que se potencie la cooperación internacional real y seria.

En el caso de los MENA, nosotros abogamos por la realización de pruebas forenses precisas para la determinación real de su edad, porque muchas veces son mayores de edad y habrá que aplicarles o el expediente administrativo de expulsión por su entrada ilegal o aplicarles el Código Penal de adultos.

En otro término, entendemos que la reagrupación familiar en su lugar de origen tiene que ser la medida primordial, siendo excepcional que la tutela tenga que asumirla la DGA o la Administración de nuestro país. Los padres tienen la patria potestad y deben guardar y custodiar a sus hijos, también en Marruecos en Argelia.

Si buscamos que esos MENA se conviertan en... *[corte automático del sonido]*... de pleno derecho, tendremos que educarles para que sean sujetos de derechos y también de obligaciones.

Nosotros sí apoyaremos esta proposición no de ley, si bien nuestro partido irá bastante más allá en estas cuestiones, como iremos anunciando.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.
Por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

La verdad es que, después de oír las palabras del portavoz que me ha precedido, creo que vamos a tener más debates de estas características y, por supuesto, debates muchísimo más duros.

La verdad es que no sé muy bien qué es lo que tenemos que hacer y qué decir.

Hablaba la señora Orós de que esto ya no es un problema coyuntural. Evidentemente, es un problema estructural. Las migraciones, hay que reconocer también el derecho a las personas migradas, el derecho a migrar, todas estas cuestiones, todo el mundo que se sujeta tanto a derecho, estas cuestiones también hay que tenerlas en cuenta.

Y por otro lado, como es un problema estructural, habrá que ir al fondo para poner las soluciones a un problema estructural.

Evidentemente, el no aceptar que hay personas que quieren huir de sus lugares de origen por cuestiones que todos nos podemos imaginar, y que en algún sitio tendrán que estar, porque no hay condiciones de vida donde ellos residen, pues habrá que afrontarlo, y habrá que afrontarlo de una forma decidida.

Por otro lado, también ahora está muy de moda lo del relato, y creo que aquí se ha construido un relato, y sobre todo por parte de la fuerza política VOX: parece que todos los MENA sean unos delincuentes. Esto es la sensación que se está dando. Y, claro, cuando dicen que «muchos», a mí me gustaría que por una vez se dieran datos y se pusieran datos encima de la mesa. Porque, ¿cuántos son muchos? ¿Uno, dos, tres, diez mil? *[Rumores]*. ¿Cuántos?, ¿cuántos tienen que ser muchos? *[Rumores]*. Estoy en mi uso de la palabra.

Yo, lo único que le puedo decir... *[rumores]*, lo único que le puede decir, y aquí aludiendo también a medios de comunicación: «La Fiscalía pincha otro globo: la invasión en Aragón de los menores extranjeros no acompañados se reduce a ciento ochenta y ocho jóvenes». Por cierto, este informe está en las Cortes de Aragón, y dice que «ni una sola de las alusiones que el ministerio público hace a este colectivo en ninguna de las tres provincias tiene relación con la delincuencia». *[Aplausos]*. Con lo cual, aquí, lo único, y atendiendo al interés superior del menor, lo que tenemos que hacer es hacer políticas para la acogida de estos menores que van a venir.

Y, por supuesto, se pueden planificar las políticas, pero lo que no se puede planificar es la llegada, por cuestiones obvias. Si las *[corte automático del sonido]*... vienen o se derivan de una situación de personas o de emigración irregular, evidentemente, eso es lo que no se va a poder regular. Pero, evidentemente, lo que cualquier Gobierno progresista va a hacer, como ya dice el informe del Justicia, es planificar para dar asistencia a esos menores y que se reinserten en nuestra sociedad. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

Por Podemos Equo, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

En el siglo XVIII, Francisco de Goya hizo su serie de grabados, uno de los caprichos, y uno de ellos se llamaba «Que viene el coco», y ese «que viene el coco» es esta iniciativa. Es un capricho de la derecha de seguir llevando un tema tan complejo, hablando de menores que siguen huyendo de guerra, que traen aquí, a España, que vienen aquí, a España, a veces solos, que están en tránsito entre comunidad y comunidad autónoma, es un debate ideológico que quieren traer, enfrentando a menores, enfrentando a vecinos, sin intención ninguna de mediar, ninguna iniciativa a proposición positiva encima de la mesa. Esto es un debate ideológico y un capricho de la derecha más reaccionaria que hemos tenido nunca en este país a lo largo de la época democrática.

Por lo tanto, dicho esto, tendremos que ver planificación, claro que sí. En la legislatura pasada, en la novena legislatura, hacíamos llegar a la consejera de Ciudadanía una interpelación para reconocer y para conocer todos los datos, saber la planificación, cuáles eran los menores que llegaban a nuestra comunidad autónoma, cómo era el tránsito de estos menores, cuál era la edad de estos menores, cuántos había, y ahí recopilábamos datos y ahí pudimos hacer propuestas, como las doscientas enmiendas que llegaron a la modificación de la Ley de infancia, que todavía está por venir y que vendrá en esta legislatura. Y, por lo tanto, a través de propuestas positivas podremos hacer frente a todas esas políticas de odio que nos quieren imponer y que están viniendo a esta comunidad autónoma.

Estamos hablando, y reivindicando, estamos hablando de menores extranjeros no acompañados, y estos son niños y niñas que huyen de zonas de conflicto y que se encuentran aquí con las puertas cerradas de muchísimos discursos de la derecha ideológica, que, por lo tanto, me parece a mí que en nada ayuda para el futuro de aquellos que quieren ir buscando un beneficio, al menos para para la infancia. Y, como digo, esto es un capricho de la derecha que hoy viene aquí, a estas Cortes.

La proposición no de ley que se pone hoy encima de la mesa pues, al fin y al cabo, vemos que otra vez remueve el debate que había, otra vez vuelve a abrir conflictos que deberían estar cerrándose, pero no en falso, como bien han dicho, no en falso, no con parches, sino con propuestas positivas.

Y, por lo tanto, nosotros decimos hoy en día lo que decíamos hace algunos meses en la legislatura anterior: que no íbamos a ser cómplices de una gestión que no beneficiara a los menores y a las menores que están en nuestra comunidad autónoma, pero que tampoco íbamos a ser partícipes de todas esas políticas de derechas que criminalizan a la infancia. Y, por lo tanto, a partir de ahí, no vamos a poder dar una aprobación a una iniciativa que, como decimos, viene desde el buenismo político, pero que, al fin y al cabo, como en aquellos *Caprichos* de Goya, viene bajo una sábana, ocultando el rostro, y, por lo tanto, el mayor conflicto de todos es el odio que se quiere imponer y que se quiere otra vez debatir en estas Cortes. Así que, para nada vamos a entrar en ese juego de la derecha más reaccionaria, para nada vamos a entrar en el juego de la criminalización y para vamos a aprobar inicia-

tivas que no traen nada nuevo y que, al fin y al cabo, tampoco nos están proponiendo propuestas positivas... *[Corte automático del sonido]*.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Ciudadanos, señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos hablando de menores extranjeros no acompañados. Miren, cuando un Gobierno asume una responsabilidad, y en este caso una responsabilidad de calado y de especial sensibilidad, es porque estamos hablando en estos momentos de un colectivo que está considerado como de especial vulnerabilidad. Y cuando asume un Gobierno esta responsabilidad, tiene que estar en disposición de poder cumplirla.

Y digo esto porque, si analizamos la situación de los menores extranjeros no acompañados en nuestra comunidad, nos encontramos con el siguiente escenario: recursos económicos insuficientes, una cuestión que ya fue reconocida por la propia consejera, y estos recursos económicos son insuficientes cuando nos enfrentamos a un fenómeno social que, aunque ya se veía venir, se nos está desbordando y que, según el último informe emitido por Interior, indica que el número de menores que han entrado en nuestro país se ha duplicado en los últimos quince meses, y, en lo referente a Aragón, hemos pasado de cuarenta y cinco menores en 2017 a, aproximadamente, doscientos cuarenta —creo que es la cifra exacta— en estos momentos; recursos materiales y humanos también insuficientes, los propios trabajadores y profesionales del IASS y de menores así lo han reconocido, han manifestado en muchas ocasiones que están desbordados.

Consecuentemente, esta falta de recursos materiales y humanos da lugar a que la protección de los menores, cuyo objeto es aportarles seguridad, formación y facilitar su integración, no se haya conseguido, o bien no se haya conseguido en las mejores condiciones. Una realidad, asimismo, compartida por nuestro Justicia de Aragón en su comparecencia aquí, en las Cortes, donde incidió en la necesidad de incrementar medidas para ofrecer a estos menores una adecuada protección y tutela.

No se han conseguido tampoco óptimos resultados de convivencia entre estos menores y la sociedad, no se ha sabido abordar con verdaderas garantías de protección la integración de estos menores en nuestra sociedad, y, por poner un ejemplo, simplemente las salidas en grupos sin supervisión es una realidad manifiesta de la falta de control de estos menores que están bajo la tutela del Gobierno de Aragón.

Deficiencias también en los procesos de determinación de la edad, menores que se declaran adultos cuando realmente son adolescentes y, en otros casos, inmigrantes que se hacen pasar por menores. Esto es una realidad, y, ante esta realidad, sí que tengo que decir que bienvenida la unidad anunciada esta misma semana por parte de la directora general de Justicia, la señora Júlvez, que decía que se iba a crear una unidad para agilizar el estudio de la edad real que tienen estos menores no acompañados, porque así sí que

se garantizará que los recursos, que aunque, insisto, son escasos, realmente irán destinados a lo realmente importante, que es la protección, la tutela y, repito, la integración de estos menores.

Estas son algunas de las cuestiones que han impedido abordar... *[corte automático del sonido]*... verdaderas garantías los compromisos de acogida de estos menores a los que debe responder esta comunidad, un tema de especial sensibilidad. Estamos hablando, por supuesto, de niños, de niñas y de adolescentes en una situación de especial vulnerabilidad y donde el interés superior del menor es y debe ser siempre nuestra máxima prioridad. Nos estamos encontrando ante una obligación legal, una obligación legal que está contemplada en nuestro Estatuto de Autonomía, que está contemplada explícitamente en la Constitución española, donde dice que los poderes públicos velarán por la protección económica, social y jurídica de la familia, y en especial de estos menores de edad...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

La señora diputada CAMAÑES EDO: ... una obligación legal —sí, ya acabo, presidente— contemplada en la Convención de los Derechos Humanos de la Infancia de Naciones Unidas, de la que España forma parte.

Y no me puedo olvidar de la Ley de modificación del sistema de protección de la infancia y adolescencia, y aquí sí que tengo que decir que espero y deseo sinceramente que sea esta la legislatura en la que las Cortes de Aragón aprueben la Ley de infancia y adolescencia de Aragón, adaptándola a la ley estatal, en beneficio fundamental de la atención y protección de todos los menores de nuestra comunidad.

Una cuestión de Estado muy importante, fundamental: diálogo, planificación y coordinación de las comunidades autónomas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada CAMAÑES EDO: ... con el Gobierno central.

Y ya para finalizar, como he dicho, es una cuestión de Estado. Nosotros, desde las comunidades autónomas, tenemos nuestra propia responsabilidad al respecto, y sí que es evidente que el Gobierno de Aragón aceptó esta enorme y sensible responsabilidad, pero esta responsabilidad de proteger, tutelar, formar e integrar en nuestra sociedad a los menores sabía de antemano que no estaba en disposición de poder cumplirla con verdaderas garantías.

Por lo tanto, nuestro grupo político sí que va a apoyar la proposición no de ley presentada por el Partido Popular, porque consideramos que mejorará la situación que en la actualidad se encuentran estos menores en nuestra comunidad.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Camañes.

Por el Grupo Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Orós, ni alarmismos ni demagogias. Repase su intervención y luego intercambiamos un café y hablemos de lo que ha dicho. *[Aplausos]*.

Ya le digo que no apoyamos su iniciativa similar en febrero, no lo vamos a volver a hacer ahora. Entonces le decía a la portavoz de su grupo que, buscando un titular populista, siguiendo lo que dictaba en aquel momento Casado, estaban generando una alarma innecesaria. También le dije que no era una buena estrategia, y hoy puedo corroborar, a la vista de los resultados, que estaba en lo cierto.

Pero ustedes insisten..., ustedes verán. Aprovechan nuevamente la cercanía de una campaña electoral para traer un debate partidista, populista y, como hemos podido comprobar en esta Cámara, con una peligrosa demagogia que utiliza la ultraderecha para alimentar actitudes xenófobas *[rumores]* y a las que ustedes hoy se han sumado. *[Aplausos]*. Se empieza pactando, se acaba de esta forma.

Cuidado con instrumentalizar el tema de la seguridad y con discursos que criminalizan a colectivos vulnerables y que no responden a la realidad. Aquí hay que venir con datos. Aragón es una comunidad segura (catorce puntos por debajo de la tasa delictiva de otras comunidades autónomas), y la Fiscalía, como bien le han dicho, no encuentra indicios de lo que ustedes han dicho ni relación directa entre delincuencia y menores no acompañados.

Miren, para el Grupo Socialista y también para el Gobierno de Aragón, la infancia y la adolescencia, la protección de la infancia y de la adolescencia es una prioridad, porque invertir en infancia es invertir en futuro. Hablamos de la protección de menores, en este caso de menores migrantes y solos, niños y niñas que han salido de sus países huyendo de la pobreza, de la violencia, de la exclusión y de la falta de oportunidades y, por tanto, en busca de un futuro mejor.

En el caso de Aragón, la respuesta desde los servicios sociales, desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, se ha caracterizado por la inmediatez y por la profesionalidad, y eso no lo digo yo, lo dice el Justicia. Pero el Justicia también dice e instaba en esta misma Cámara a no estigmatizar a estos menores, y ustedes es lo que hoy han hecho aquí. Informe que, si lo hubiera leído, señora Orós, tendría toda la información y, además, sabría que su iniciativa, hoy, lo que tenía que haber hecho es retirarla.

Por cierto, que consideramos que el Justicia sí que es la institución idónea para traer ese informe que usted pide que el Gobierno traiga a la Cámara.

Decirle que el Gobierno de Aragón ha elaborado ese Plan de atención a la infancia migrante, que cuenta con profesionales especializados y con un entramado de servicios diversos, con los que usted dice que ha estado reunida, para garantizar ese itinerario individualizado de acogida, de integración social y de transición a la vida adulta.

Un plan que cuenta con la estrecha colaboración y la experiencia de las entidades del tercer sector. Que, por cierto, es sorprendente que su iniciativa ahora le pida al Gobierno de Aragón que valore la gestión propia hasta que se solucionen los problemas actuales... No sé muy bien a qué problemas se refiere, pero, en cualquier caso, ya le digo que, si hay alguno, no se genera por la gestión concertada con las entidades so-

ciales, que son profesionales y atienden a los menores con muchas garantías.

Un plan que cuenta también con esa necesaria coordinación entre las instituciones de nuestra comunidad autónoma, coordinación... *[Corte automático del sonido]*. ¿Le suenan estos nombres, Dolors Monserrat o Gustavo Alcalde?, ¿le suenan? Pues ya la consejera, al principio de 2018, le pedía corresponsabilidad, cofinanciación y coordinación. ¿Y sabe cuándo consiguió cofinanciación? Cuando llegó al Gobierno Pedro Sánchez. Mientras tanto, ¿sabe qué hicieron ustedes? *[Aplausos]*. Ustedes, aquí, mirar hacia otro lado y, el Gobierno Rajoy, allí, también.

Y termino, termino ya. Me sorprenden otras cuestiones de las que habla en su iniciativa, pidiendo que evaluemos el Plan de la infancia 2010-2014, un buen plan, por cierto. Debería preguntarles a los responsables de los servicios sociales del Gobierno Rudi por qué no lo hicieron. ¿Quizá porque no había nada que evaluar durante esa legislatura?

Otros temas, como la planificación de la llegada. ¿Usted de verdad cree que es posible...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

La señora diputada ZAMORA MORA: ... —termino ya— cuántos menores van a llegar, cuántos y cuándo van a llegar?, ¿de verdad? Ahí lo dejo. Seguro que esa información se la aceptarán sin más.

Mire, en cuanto a acelerar la reagrupación familiar, ahí se les ha visto la patita, perdone que se lo diga así. ¿Qué es lo que cambiaría usted de lo que aprobaron en Madrid para favorecer la reagrupación familiar? Yo lo único que quiero decirle es que aquí se interviene cumpliendo la legislación de extranjería, la de infancia y adolescencia, los protocolos internacionales. Y le aseguro que el entramado legislativo que existe y los profesionales que lo aplican sí que velan por el interés del menor; su iniciativa, no. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Entendiendo que no hay modificación de la iniciativa, pasamos a la votación.

Iniciamos la votación... Perdón, repetimos... Perdón, un momento. Vamos a proceder a la repetición de la votación porque no le ha dado tiempo a la señora Cabrera, aunque ha venido corriendo.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, presentes, sesenta y tres; emitidos, sesenta y tres; sí, veintinueve... *[Una diputada sin identificar se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Perdone, señor presidente, tenemos un problema con el voto de nuestro portavoz»]*.

Podemos proceder a repetir la votación. Esperamos ahora a que venga la señora Cabrera.

Iniciamos la votación. Finaliza la votación. Entiendo que todos han podido realizarla. **Presentes, sesenta y cuatro; emitidos, sesenta y cuatro; votos afirmativos, treinta y uno; votos negativos, treinta y tres; ninguna abstención. Decae, por lo tanto, la iniciativa.**

¿Explicación de voto?

¿Izquierda Unida? No.

¿Grupo Partido Aragonés? No.

¿VOX en Aragón? No.

¿Chunta Aragonesista? No.
 ¿Podemos Equo? No.
 ¿Grupo Ciudadanos-Partido de la ciudadanía? No.
 ¿Grupo Popular? Tiene la palabra, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señorías.

A mí, señor Sanz, de trazo gordo, ideológico, sin haber escuchado mi discurso, sin haber leído la proposición no de ley, la verdad que me importa poquísimo. No, mejor dicho, me importa nada.

Y con el resto de las señorías de la izquierda, en ese sentido, lo mismo.

Quiero agradecerle a Ciudadanos que creo, señora portavoz, que ha leído la iniciativa y que, además, ha escuchado mi discurso, que no era para nada alarmista ni demagogo, era buscar soluciones teniendo muy claro que el interés superior del menor era lo más importante, y me da igual para un lado que para el otro. Eran medidas concretas, la primera es que traigan la ley ya después de cuatro años esperando que llegue.

Mire, me parece penoso que intenten manipular una iniciativa que lo único que quiere es coayudar.

El informe del Justicia me lo he leído, y muy bien.

Y, desde luego, creo que votar en contra de traer la ley, de plantear los proyectos, de colaborar con el Gobierno de España y de que... El informe del Gobierno de Aragón es porque durante cuatro años, ante las preguntas que ha hecho mi grupo parlamentario, incluso las que ha hecho VOX hace cuatro días, eran la llamada por respuesta. Y creo que lo mejor en estos casos es informar y ser transparentes, porque es la única manera de que la sociedad deje de estar alarmada con los casos que ocurren...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ... También le he preguntado los datos por las personas MENA, porque, al final, lo más importante de todo esto es lo que yo quería trasladar: que es el Gobierno de Aragón el tutor de estos menores y que, como tutor, tiene la obligación...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ... de ser un buen padre de familia, procurarles bienestar, pero también la sensación de seguridad y de tranquilidad a sus entornos.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Les recuerdo que es explicación de voto, vamos, poco a poco, a ver si lo vamos llevando a eso exclusivamente.

Señora Zamora, brevemente también.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Sí, más por las alusiones que me ha hecho en la señora Orós.

No se preocupe, de verdad, por el sistema de protección de menores, le garantizo que es una prioridad para el Gobierno de Aragón, estamos en ello.

Y, si usted lo que hubiera querido hoy es avanzar en la protección de menores, de la infancia y la adolescencia en Aragón, ni hubiera hecho la intervención que ha hecho ni hubiera traído la iniciativa que ha traído.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Continuamos con el orden del día, con el punto número ocho: debate y votación de la proposición no de ley número 12/19, sobre la supresión de aforamientos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Pérez.

Proposición no de ley núm. 12/19-X, sobre la supresión de aforamientos.

El señor diputado PÉREZ CALVO: Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que es un debate manido, lo hemos tenido en otras ocasiones, y esto, para que no se convierta en aquella película de *El día de la marmota*, yo lo que traigo o traemos en nuestro grupo es la iniciativa final para darle ese impulso y acabar, suprimir de una vez ese régimen de aforamientos.

Parece —creo— que, más o menos, la mayoría todos estamos de acuerdo. De hecho, el Gobierno lo llevaba entre sus ciento treinta y dos propuestas, entre sus medidas, y, posiblemente, con matices, con salvedades, que yo, por supuesto, como no puede ser de otra manera, voy a respetar, espero que ya sin demora podamos dar ese paso. Sencillamente, porque creo que es algo que la ciudadanía va a entender.

Hagámoslo ya, acabemos con una situación que yo no digo que es injusta, ¡joj!, no voy a entrar ni siquiera en ese terreno, pero lo que sí creo es que es absolutamente anacrónica. Sometámonos al criterio, a la capacidad, al mérito de los jueces, de la justicia ordinaria, tan capaces y tan profesionales como las más altas instancias de la Magistratura.

Ojalá, tal y como nuestro grupo parlamentario en Madrid está intentando también, se abra en algún momento el melón de la Constitución para una reforma que lleve a poner punto final o, por lo menos, a regular al máximo ese régimen de aforamientos. Entre tanto, abramos nosotros el melón que sí nos compete, que es el melón de nuestro Estatuto, procedamos a esa reforma. Y, como diría mi compañero el periodista Fernando Ónega, hagamos normal en esta Cámara lo que es normal o debería ser normal a los ojos de la inmensa mayoría de los aragoneses.

Instamos desde aquí al Gobierno de Aragón a que tome la iniciativa legislativa en un plazo razonable, lo hemos fijado en tres meses, que es tanto como decir de aquí a fin de año, que esa reforma del Estatuto empiece ya a tener cara y ojos y nos pongamos en marcha.

Como he dicho, no quiero entrar en polémicas en tan poco espacio de tiempo, creo que es un tema manido. Respeto el punto de vista, los matices de otros grupos. Hay quien ha dicho que esto de los aforamientos no es un privilegio, que es una garantía constitucional. En cualquier caso, a las garantías constitucionales todos tenemos derecho en condición de igualdad.

El privilegio de verdad, y creo que todos estamos de acuerdo, es el que tenemos quienes estamos en esta Cámara para representar ahí fuera a un millón trescientos mil aragoneses, hagámoslo en condición de igualdad. Y de la misma manera que la Constitución del 1978 proclama que todos somos iguales ante la ley, demos el paso para serlo también ante la justicia.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Turno para el resto de grupos.

Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Pues brevemente, porque, como usted reconoce, este debate es manido, este debate ha sido debatido, rebatido, votado, revotado en multitud de ocasiones.

Pero yo no quiero desaprovechar el momento para hacer una pequeña reflexión, mucho más allá del discurso de acabar con los privilegios, sino de lo que supone el abordar esta medida desde una perspectiva de garantía de la superación de una práctica democrática que permite el blindaje de la impunidad. Es decir, la separación de poderes garantiza esa superación.

Y, en cualquier caso, sí que haré alguna reflexión, y cuando toque el debate político así lo abordaremos, habrá que ver en qué casos, en qué condiciones y de qué manera, y de qué manera.

Pero no quería acabar mi intervención sin poner el ápice en lo que para nosotros es importante, que es, precisamente, garantizar esa separación de poderes para avanzar en la democratización, valga la redundancia, de nuestra propia democracia.

Sin más, una cuestión al representante de Ciudadanos, es decir, es difícil que esta iniciativa les ponga a la cabeza de la regeneración democrática habida cuenta de las veces que se ha debatido, y es muy complicado también que sea así habida cuenta de los acuerdos que tienen ustedes con determinadas organizaciones políticas (hablo de una concretamente, en Madrid, en Castilla y en Murcia) que siguen bajo la sombra de la corrupción, y que, por lo tanto, bueno, pues que esa vocación por la regeneración democrática también condicione los hechos cotidianos de las formaciones políticas aquí representadas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Sí, gracias, señor presidente.

Agradecer al Grupo Parlamentario Ciudadanos. La supresión de aforamientos, tal y como explica el Grupo Parlamentario Ciudadanos en su proposición, es una iniciativa que ha sido debatida en numerosas ocasiones en esta Cámara, y contando, a su vez, con el más máximo consenso en la misma, si bien, como dice el señor Pérez, en el punto siete del acuerdo de gobernabilidad suscrito por los cuatro partidos políticos se contempla ya la supresión de los aforamientos de los diputados a Cortes de Aragón, así como el establecimiento de un mínimo de catorce diputados por

cada circunscripción electoral de la elección a Cortes de Aragón.

Asimismo, cabe hacer referencia a que esta supresión de los aforamientos merecería un procedimiento de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón para modificar dicha cuestión, que aparece regulado, como ustedes ya saben, en el propio Estatuto. Así, nos encontraríamos, a su vez, con la modificación de dos artículos, concretamente el 36 y el 38, del propio Estatuto, que, aun así, no supondría una revisión general del mismo.

Mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, entiende sobre esta iniciativa que es una iniciativa que todos los grupos políticos compartimos, que ha sido debatida ya, como bien he expuesto en esta Cámara, que los grupos que formamos el Gobierno así la recogen en el pacto de gobernabilidad y que la misma merece una reforma en algunos artículos del Estatuto de Autonomía.

Por ello, nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Aragonés, propone que, en un plazo muy breve, se impulsará desde la Vicepresidencia y, asimismo, desde el Gobierno de Aragón dicho procedimiento de reforma, llevando la iniciativa de reforma a esta Cámara. Y, por lo tanto, no podemos apoyar la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el grupo VOX Aragón, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías, de nuevo.

VOX vamos a apoyar la eliminación de los aforamientos recogidos en el Estatuto de Autonomía, por lo tanto vamos a apoyar la reforma del Estatuto, porque estamos y estaremos siempre a favor de eliminar los privilegios excesivos de los parlamentarios españoles y, en nuestro caso, de los de Aragón. Estamos en la línea de suprimir los aforamientos de los miembros de las Cortes de Aragón y del Gobierno de Aragón.

Aforados son aquellos que, por la singularidad de su cargo, deben ser encausados y juzgados solo por el Tribunal Supremo, por los tribunales superiores, como ya sabemos todos, pero, en el caso de los políticos aragoneses, el aforamiento se mantiene en cualquier proceso penal, sea o no en el ejercicio de su cargo.

Contamos en España con que es el país con más aforados del planeta, doscientos cincuenta mil, de los cuales diecisiete mil seiscientos son cargos políticos. Los aforamientos y la inmunidad parlamentaria son privilegios procesales que deterioran la imagen de los políticos de España. En Francia, por ejemplo, solo están aforados el presidente de la República y los miembros del Gobierno; en Italia y en Portugal, solo el presidente; en Alemania y en Reino Unido ni siquiera existe esta figura.

Esta cuestión, unida al elevado número de casos de corrupción (doscientos cinco procesos solo en 2018), está convirtiendo a los tribunales superiores de justicia en juzgados ordinarios de instrucción hasta la saturación.

En VOX somos conscientes de que los aforamientos son un lastre para la imagen de la clase política y deterioran nuestro sistema democrático. Tal es así que,

según datos del CIS de diciembre de 2018, para el 31% de los ciudadanos el principal problema después de la corrupción son —somos— los políticos.

Señorías, las instituciones políticas están en crisis y la política se está convirtiendo en algo irrelevante para gran parte de la sociedad, que nos reclama recuperar la vitalidad transformadora y reformadora. Debemos, por tanto, transitar hacia una política más relacional y cooperativa y tender hacia un tipo de relación horizontal con los ciudadanos y no tan jerárquica. Entendemos, por tanto, que estas reformas del Estatuto han de hacerse desde la convicción de su pertinencia y necesidad.

En VOX siempre defenderemos que, por encima de los privilegios que los políticos se conceden a sí mismos, está el interés de los ciudadanos y la defensa de la nación española, por lo que apoyamos hoy esta iniciativa de reforma del Estatuto de Autonomía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señor Pérez Calvo, puede contar con el voto favorable de Chunta Aragonesista.

Usted ha dicho que es un debate manido. Si repasamos el *Diario de Sesiones* de estas Cortes, verá que el primer grupo parlamentario que presentó una iniciativa de estas características, ya en la octava legislatura, fue el grupo parlamentario que tengo el honor de representar ahora, fue Chunta Aragonesista. Con poco éxito, es verdad, en aquel momento no salió adelante, no prosperó nuestra iniciativa. Pero sí que es verdad, si volvemos a repasar el *Diario de Sesiones*, que su compañera, la señora Gaspar, ya defendió una iniciativa — no sé si la señora Gaspar o el señor Ramírez—, una iniciativa de estas características en la pasada legislatura, a la que también le votamos que sí.

¿Qué decir sobre esto? Ya no es ni privilegios ni no privilegios porque..., bueno, creo que es un anacronismo. Tuvo su sentido al principio, pero ahora consideramos que no.

Además, por otro lado, también se puede pensar que los tribunales de primera instancia no son competentes para juzgarnos a nosotros. Yo creo que eso es también un poco el fondo de la cuestión.

Dicho esto, y como no tengo nada más que aportar al debate, solamente espero que esta iniciativa vuelva a salir por unanimidad, como salió la otra vez. Y que yo también tengo el convencimiento, pero por el acuerdo de gobernabilidad que hemos tenido, de que, en poco tiempo, el Gobierno podrá traer esa modificación del Estatuto de Autonomía.

Y, sin más, decirle otra vez que vamos a votar que sí y que solamente puedo mostrar mi satisfacción porque, al final, todas las fuerzas políticas, a pesar de que al principio no lo eran, pues estamos convencidas de que hay que suprimir esta figura del aforamiento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez. Por el Grupo Podemos Equo, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor portavoz de Ciudadanos, voy a intervenir desde mi escaño, puesto que creo que creo que voy a ser breve, no me voy a perder en discursos que ya hemos escuchado en esta Cámara.

Apoyaremos su iniciativa puesto que es un acuerdo que realizamos desde mi grupo parlamentario con el resto de fuerzas para ese acuerdo de gobernabilidad. La llevamos en el punto siete del mismo acuerdo esa cuestión de promover la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón a fin de suprimir los aforamientos de los miembros de las Cortes y el Gobierno, así como modificar el Estatuto respecto al mantenimiento de catorce diputados mínimos por provincias para elección de las Cortes de Aragón. Creemos que está de acuerdo con la iniciativa que hoy presentan, así que, sin más dilación, pues nuestro voto favorable en esta iniciativa.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cabrera. Por el Grupo Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ: Gracias, señor presidente.

Y, señor Pérez, ya le anticipo que mi grupo parlamentario, como ha hecho ya en otras ocasiones, tanto en el Congreso como en este Parlamento, votará a favor de esta de esta iniciativa.

Ya en 2014, en un debate del estado de la comunidad, mi grupo parlamentario propuso afrontar la reforma de los aforamientos. Por lo tanto, esta es una rueda, como tantas otras, que no se ha inventado desde que ustedes llegaron a la política.

Mire, pero querría puntualizar. Lejos de no profundizar, de no tratar este asunto con el suficiente rigor y de una forma estructural, creo que esta iniciativa, una vez más, como ya lo han hecho anteriormente en la anterior legislatura, que también utilizaron una PNL, alguna pregunta al presidente, adolece de un vacío y de algunas cuestiones que creo que pueden ir en contra de la necesidad de profundizar, como digo, con rigor en esta iniciativa, y que tiene más que ver con buscar un titular, señor Pérez, con buscar un titular.

Yo creo que deberían tener en cuenta, los doscientos cincuenta mil aforamientos que hay, si realmente creen que se trata de una figura anacrónica y obsoleta. Si es anacrónica y obsoleta, si tiene que ver con la igualdad de todos los españoles, imagino que tendrán que tener en cuenta los doscientos cincuenta mil aforamientos, no solamente los de los diputados de estas Cortes, también tendríamos que tener en cuenta los aforamientos de otras comunidades autónomas, de otros parlamentos autonómicos. Por eso, quizás el lugar donde tendría que tratarse esta cuestión con carácter general, para defender realmente ese principio de igualdad, debería ser en el Congreso de los Diputados.

De esos doscientos cincuenta mil aforamientos, ¿han hablado ustedes con las asociaciones de jueces y fiscales? ¿Han hablado ustedes, simplemente por saberlo, con los sindicatos policiales?

Creemos que esto requiere de una mayor seriedad. Creemos que se tiene, de verdad, que llevar a cabo con rigor y con estudio.

Usted lo ha dicho: no es un privilegio. Es verdad, es una forma cualificada de defender la libertad, que en su día se tuvo en cuenta, la independencia y la autonomía de ciertos órganos constitucionales, de evitar el sometimiento a presiones de ciertos cargos institucionales y políticos. Eso es lo que hay que valorar y lo que hay que tener en cuenta, sobre todo por lo que le digo: por defender también el ordenamiento jurídico, el Estado de derecho, el Estado democrático. Y, sobre todo, algo muy importante, que por eso no hay que tratar con ligereza estos temas: no se puede confundir a la sociedad, un aforado no es un impune, un aforado no está huyendo de la acción de la justicia, simplemente se le juzga en un lugar correspondiente al cargo que ocupa. No se puede confundir a la sociedad, no se puede tratar con frivolidad estos temas, porque a lo que estamos contribuyendo es a quebrar la confianza en la política y en los políticos.

Mire, hay una cosa que en política puede ocurrir, y es que, cuando con la valentía, la valentía, no se miden las fuerzas que se tienen, se puede convertir en imprudencia... *[corte automático del sonido]*..., y estas iniciativas pueden convertirse en iniciativas fútiles, que no valen para nada, en algo efímero, en un titular, en una flor de un día.

Señor Pérez, nosotros votaremos a favor, pero usted, si hubiera querido realmente que esto se llevara a cabo, en lugar de presentar otra PNL, hubiera podido presentar pues un proyecto de ley. Claro, se necesita un quinto de los diputados y sus escaños no lo suman porque no han contado con otros grupos por eso mismo, porque ustedes no quieren compartir un titular.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero. Por el Grupo Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Señorías de Ciudadanos, desde el Grupo Socialista vamos a apoyar la iniciativa, pero permítanme en esta tribuna compartir algunas de las reflexiones.

Creo que hacemos flaco favor a la política, al ejercicio noble y sincero de la vocación de servicio público de muchas personas, de muchos concejales desde sus pueblos, de muchos parlamentarios, de muchas personas que creen en una mejor sociedad y que trabajan en una mejor sociedad, si constantemente, en cajas de resonancia, en parlamentos, en medios, traemos determinados debates que no hacen sino situarnos, o, al menos, esa es la percepción, como personas totalmente distintas al resto de la ciudadanía, y todos ustedes saben bien que no es así.

La figura de los aforamientos, se ha explicado de una manera sucinta y de una manera lo suficientemente detallada también en estas Cortes que representa una garantía funcional, y, al igual que en otros debates que hemos podido tener en proposiciones no de ley, le recuerdo que cualquier persona que está aforada y que es juzgada por un Tribunal Superior de Justicia tiene una apelación que directamente es al Tribunal Supremo, y, en cualquier otro orden de circunstancias, el derecho y el itinerario procesal permitiría una instancia más de apelación.

Con esto yo no estoy excusando ninguna circunstancia, sino que únicamente quiero poner encima de la mesa determinados aspectos de naturalidad y de normalidad, que a veces creo que también desde las cámaras, desde los parlamentos, desde las iniciativas, tenemos que trabajar en aquellos aspectos que puedan construir y que al conjunto de la política representada en los distintos partidos políticos nos acerquen más a la ciudadanía, y no pintemos o no intentemos aparentar determinados muros infranqueables que no existen.

Nosotros, el Partido Socialista, en ese acuerdo de gobernabilidad, hemos suscrito, en el punto séptimo de ese documento, reformar el Estatuto de Autonomía en este sentido, y también con la circunstancia de los escaños que pudimos ver en la pasada legislatura para la distribución de los parlamentarios entre las tres provincias aragonesas, y es algo que, por convicción y con naturalidad, y desde, permítanme, la seriedad, el rigor y la prudencia de la acción gubernamental y el respeto a este Parlamento, vamos a traer y que trabajaremos, en un procedimiento reforma en el que tendremos que modificar de los artículos 36 a 38 del Estatuto de Autonomía y que tendremos que articular a través del procedimiento que recoge el artículo 115 de nuestro propio Estatuto.

Por tanto, creo que, como reflexión, puesto que compartimos el fondo, que compartimos el contenido, creo que también en esta Cámara deberíamos ser todos un poco más prudentes, puesto que estamos de acuerdo en manifestar y en construir esos acuerdos, y quizás no en explicitar excesivamente determinadas diferencias o determinados aspectos que no hacen sino alejarnos de lo que realmente somos los que nos dedicamos a la vocación del servicio público, que somos personas y... *[Corte automático del sonido]*. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

¿Entiendo que no hay ninguna modificación al texto de la iniciativa?

Por lo tanto, dejando primero que se incorpore la señora Cabrera a la Mesa, iniciamos la votación. Muchísimas gracias. **Finalizada la votación, sesenta y cinco presentes; sesenta y cuatro emitidos; votos afirmativos, sesenta y cuatro; ninguno negativo; ninguna abstención. Se aprueba por unanimidad.**

Muchas gracias. Y pasamos a la explicación de voto. *[Aplausos]*.

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragónés?

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente, y disculpen la confusión en mi relato sobre la proposición no de ley.

Este grupo parlamentario, efectivamente, como bien se ha demostrado, íbamos a votar a favor. Disculpe.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat. Lo damos suficientemente explicado.

¿Grupo VOX en Aragón?

¿Grupo Chunta Aragonesista?

¿Podemos Equo?

¿Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía? Tiene la palabra, señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Sí, señor presidente, gracias.

Solamente para agradecer esta unanimidad entre los grupos representados en la Cámara.

Decirle al Partido Popular que ojalá hubiese podido ser un proyecto de ley, porque eso significaría que estamos gobernando.

Y, por otra parte también, bueno, buscado titulares, ojalá el próximo titular sea también que ya los dos grandes partidos han decidido poner punto final al bipartidismo, a lo que es la elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, que acaba siendo el camino directo a elegir a los jueces que te tienen que juzgar.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Pérez.
¿Por el Grupo Popular? Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Señor Pérez, usted podía haber propuesto una proposición de ley, de acuerdo... Ustedes no tienen los votos suficientes, pero querían el titular ustedes solos.

Mire, en política, para hacer buena política, uno busca el consenso y el acuerdo, y usted podría haberse puesto de acuerdo con otros partidos aquí, unánimemente, para llevar a cabo esa iniciativa. Es verdad, ustedes no son determinantes por sí solos, les pasó lo mismo con el impuesto de sucesiones, que tuvimos que entrar nosotros para aprobar esa iniciativa.

Pero mire, en política, para hacer buena política, frente a la improvisación, nuestro sosiego; frente al oportunismo, nuestra oportunidad; frente al efectismo, nuestra efectividad; frente a la demagogia, nuestra responsabilidad; frente a la banalidad de un titular, la humildad de quien quiere liderar efectivamente algo y que sea útil. Eso es lo que espero que hagan para la siguiente iniciativa que podamos sacar juntos, señor Pérez.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.
¿Señor Villagrasa? Nada.

Bueno, un poquito antes de lo previsto, levantamos la sesión *[a las trece horas y cincuenta minutos]* hasta las cuatro menos cuarto, ¿de acuerdo?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: *[Se reanuda la sesión a las quince horas y cuarenta y seis minutos]*. Buenas tardes, vayan ocupando sus escaños, gracias.

Antes de continuar con el orden del día, les comunico ya que la interpelación número 19/19, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, se tramitará en primer lugar en la sesión de mañana viernes, día 4. En el orden del día estaba como número dieciocho y pasará a tramitarse como punto número catorce. Es a petición de la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad y lo saben todos los implicados tanto de esta interpelación como de la siguiente, lo saben ya. Por lo tanto, el cambio en el orden del día será que el número dieciocho pasa a tramitarse como número catorce.

Y proseguimos con la sesión, con el punto número nueve: debate y votación de la proposición no de ley número 13/19, sobre el colegio Ánfora de Cuarte de Huerva, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Trullén, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos aproximadamente.

Proposición no de ley núm. 13/19-X, sobre el colegio Ánfora de Cuarte de Huerva.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes.

La sentencia 168 de 2019 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón declaró nulas tres resoluciones del Departamento de Educación de 2015. En estas resoluciones, en primer lugar, se denegaba la licencia de apertura al Colegio Internacional Ánfora de Cuarte de Huerva y, posteriormente, se disminuía el número de unidades concertadas de doce a nueve. Esta sentencia dicta que la actuación de la Administración fue arbitraria por injustificada, y también indica que se puso en una situación de inseguridad a las familias del centro y que, por lo tanto, se vulneró el derecho fundamental a la educación recogido en el artículo 27 de nuestra Constitución.

A pesar de ello, el pasado junio, encontrándose en funciones tras las elecciones autonómicas del 26 de mayo, el Gobierno de Aragón presentó un recurso de casación ante el Tribunal Supremo. El Gobierno de Aragón no ha aceptado todavía que obró de manera que puso en jaque, en 2015, los derechos y las libertades de una buena parte de la sociedad aragonesa.

Señorías, libertad de enseñanza y libertad de creación de centros docentes son dos derechos recogidos explícitamente en nuestra Carta Magna, en nuestra Constitución. Las Cortes Generales regularon estos dos derechos en la Ley Orgánica de educación de 1985, y lo hicieron mediante la implantación del actual sistema de conciertos educativos. Este sistema de conciertos educativos ha configurado desde entonces un espacio integrador, con una única red, donde los dos tipos de centros, los públicos y los privados concertados, conviven y, juntos, garantizan el cumplimiento del derecho fundamental a la educación.

Desde entonces, son muy numerosas las sentencias del Tribunal Supremo que indican que la libertad de creación de centros docentes incluye la libertad de acceso a un concierto educativo, y estoy hablando de sentencias de abril de 1987; de mayo, junio, julio, octubre y noviembre de 1990; de mayo de 1991; de junio y octubre de 1994, y un largo etcétera de sentencias del Tribunal Supremo que ya indican que los dos tipos de centros son necesarios, son complementarios para garantizar las libertades de creación de centros y la libertad de enseñanza recogida en nuestra Constitución.

Hasta aquí, lo que dice la ley, no según mi interpretación, sino según la interpretación de los propios tribunales de justicia.

Pero hablemos ahora de política, porque en 2015, cuando se produjeron estos hechos, existía una circuns-

tancia particular: el Gobierno del PSOE con Chunta fue investido gracias al apoyo de Podemos, Podemos votó a favor de la investidura del señor Lambán, y lo hizo a cambio de un decálogo de condiciones. La condición número ocho de ese decálogo decía explícitamente: «La priorización de la escuela pública frente a la concertada». Podemos pedía explícitamente en ese decálogo la denegación de la apertura del Colegio Ánfora de Cuarte de Huerva, pero pedía también la denegación de la concesión de Magisterio a la Universidad privada San Jorge y pedía también la eliminación de aulas concertadas en determinados centros como el San Gabriel de Zuera.

Y el PSOE cumplió, ya lo creo que cumplió, y el resultado ha sido una sentencia en contra del Tribunal Superior de Justicia sobre el Ánfora por infringir el derecho fundamental de la educación, sentencia del Constitucional contra la retirada de la concesión de Magisterio a la San Jorge por vulnerar la autonomía universitaria y sentencia en contra del cierre de aulas concertadas en el San Gabriel de Zuera por aplicación impropia de algo que no existe, señorías, que es la subsidiariedad de la escuela concertada respecto a la pública. El Tribunal Supremo ya se ha pronunciado muchas veces y ha dicho que ambas redes son complementarias entre sí.

Tres exigencias de Podemos, tres cumplimientos del PSOE, tres sentencias en contra. Esto es lo que sucede cuando se gobierna de espaldas al Estado de derecho, esto es lo que sucede cuando se gobierna pensando no en el bienestar de las personas, sino en ciertas ideologías sectarias que solo buscan la confrontación de la sociedad. *[Aplausos]*.

Buscaron la confrontación y la encontraron, y se encontraron con treinta mil personas en la calle pidiendo justicia, pidiendo lo que los tribunales ya han dicho una y otra vez: que son necesarios los dos tipos de centros, los públicos y los concertados, para garantizar el derecho a la educación recogido en nuestra Constitución.

Señorías, ahora nos encontramos en una nueva legislatura. En esta ocasión, Podemos no solo ha votado a favor de la investidura del señor Lambán, sino que está en el Gobierno del señor Lambán. No sé si el señor Lambán puede dormir bien por las noches, pero, en cualquier caso, yo me atrevería a decirle que dormiría mucho mejor si decide dejar finalmente atrás este enfrentamiento innecesario con la educación concertada... *[corte automático del sonido]*...

Retirar el recurso del Ánfora sería un símbolo de que realmente buscan lo que todos queremos, que es una convivencia pacífica entre el sistema concertado y el público. Significaría, además, cumplir su propio programa de gobierno. Y por eso nosotros pedimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios para instar al Gobierno a que retire el recurso del Ánfora.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Para el debate del resto de los grupos, tiene la palabra, señor Sanz, por Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Señor Trullén, yo, de verdad, no sé cómo puede defender una cosa y su contraria en la misma sesión plenaria. Esta mañana hablaba de la necesidad de fortalecer la escuela pública, la red pública, las infraestructuras públicas, mandando mensajes cuasi catastróficos sobre la situación de la red, y ahora dice que lo que hay que garantizar, evidentemente, es el negocio, la concertación... *[rumores]*, la concertación, y, sobre todo, obviando una cuestión fundamental. Miren, somos representantes públicos y tenemos la obligación de hacer valer lo público, ¿verdad? Y lo público también es hacer valer la capacidad de lo público para planificar un derecho fundamental que garantice igualdad, calidad, inclusión, como es la escuela pública, que es lo que debe hacer esta Cámara y mandar al Gobierno para que fortalezca la red pública. Y el que quiera hacer negocio, evidentemente lo puede hacer, pero que, evidentemente, el que quiera, que se lo pague.

A partir de ahí, defiende un concierto que es innecesario, que es innecesario, y deberíamos ir a ver qué ha pasado en ese concierto para que, al final, esté judicializado. Yo les pido, señores del Gobierno, que no solo mantengan el recurso, sino que continúen con esa senda de compromiso que implica el garantizar que, con el derecho de todos y de todas, se hace negocio.

Porque, fíjense, es obligación, y no le he oído a usted hablar aquí desde esta tribuna de eso, es obligación planificar, y es un derecho de esta Administración, planificar y garantizar a través de esa planificación, mediante una red pública suficiente, algo que sí es una rémora y que responde a otros tiempos. Evidentemente, como no había una red pública suficiente para garantizar las necesidades de escolarización, había que concertar. ¿Y quién está detrás de la concertación? Todos y todas lo sabemos.

Mire, hablaba de un concierto irregular, un concierto irregular porque existía un compromiso para la construcción de un centro que ya está construido y que, por lo tanto, no tenía sentido, que tenía informes desfavorables, precisamente, para la concertación. Pero aquí hubo una cuestión muy clara, o sea, cuando el 3 de febrero del citado año que usted ha puesto encima de la mesa, que gobernaba quien gobernaba, se paraliza la ejecución de esa obra, al final, evidentemente, tiene que venir la concertación y ponerse encima de la mesa. Hoy no tiene ningún sentido, los padres tienen lo que demandaban, hay un centro público que da solvencia y da respuesta a las necesidades.

Así que, desde luego, Izquierda Unida tiene muy claro que ni en este caso ni en ningún otro caso, ni ningún otro caso, vamos a justificar la concertación porque la red república no sea suficiente. Al revés, lo que debemos hacer es mejorar la red pública para que aquello que sí es residual, que viene de otros tiempos, que es innecesario y que no garantiza en condiciones de igualdad, inclusividad y calidad para todos y todas (para todos y todas, vengan de donde vengan y sean hijos de quien sean) la educación, deje de estar presente en nuestra sociedad y en nuestra red pública, por lo tanto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, la señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Trullén, me veo en la obligación de decirle que, desde mi grupo parlamentario, no llegamos a entender la presentación de esta proposición no de ley... *[rumores]*, o quizá sí.

En la exposición de motivos... *[Rumores]*. Les pediría un poco de respeto, porque yo así lo guardo cuando ustedes intervienen... *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Estoy absolutamente de acuerdo.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: En la exposición de motivos de su PNL, cita usted, como bien ha dicho, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, concretamente la 68/2019, en la que, como bien afirma, se estima la demanda presentada por cincuenta y nueve padres del colegio Ánfora.

Bien, ante dicha sentencia, se presenta por parte del Gobierno de Aragón un recurso de casación al Tribunal Supremo, recurso que presenta a tenor de un informe motivado de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón. Señorías, como ustedes saben, es un acto de irresponsabilidad interferir en las decisiones que establecen los servicios jurídicos de las administraciones públicas. En esto, no estamos ante una cuestión política, estamos ante una cuestión jurídica.

A pesar de ello y ante la sentencia que estima las pretensiones de los padres del colegio Ánfora, les tengo que decir que el Gobierno de Aragón está cumpliendo escrupulosamente con esa sentencia, y prueba de ello es que, en la actualidad, el colegio Ánfora tiene las siguientes unidades concertadas: seis en educación infantil, siete en educación primaria, cuatro en educación secundaria, y, por ende, los conciertos se han renovado y formalizado con la total normalidad. Tal es así que han quedado renovados los conciertos de infantil y secundaria hasta agosto de 2023, y de primaria se formalizará para seis años. Y recordarles que están vigentes hasta 2021 y que, cuando llegue esta fecha, se renovarán automáticamente para los siguientes seis años.

Por todo ello, tengo que decirles que el Partido Aragonés va a defender y no va a renunciar a esta defensa de la educación público-privada, entendiendo que la red de centros públicos y privados concertados son perfectamente complementarios y pueden y deben de vivir en armonía.

Tal son las cosas que debo recordarles que, en nuestro pacto de gobierno, su medida cuarenta y seis recoge que se establece una convivencia pacífica entre la enseñanza pública de calidad y las enseñanzas concertadas y privadas.

Dicho esto, haré referencia a que en toda mi trayectoria profesional como abogado jamás he visto que la Administración no haga uso del derecho que le confiere la ley a recurrir una decisión judicial, y mucho menos cuando existe una intervención de los Servicios Jurídicos mediante un informe motivado.

Por lo que, desde mi grupo, el Grupo Parlamentario... *[corte automático del sonido]*... entendemos que estas Cortes no pueden interferir en las decisiones tomadas por los Servicios Jurídicos cada vez que se pro-

duzca un interés específico con respecto a una acción. Esto es inapropiado y, a su vez, irresponsable.

Por todo ello, y porque desde el Grupo Parlamentario Aragonés nos consideramos responsables y entendemos que esta proposición no de ley no es pertinente, ni siquiera la vamos a votar, nos vamos a abstener. *[Rumores]*.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Peirat.

Por el grupo Vox en Aragón, señor Arranz, tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Buenas tardes.

En Vox, está claro que apoyamos la libertad de los padres a optar entre los distintos modelos de educación pública, concertada y privada. Defendemos siempre que esos padres puedan elegir en libertad centro escolar donde matricular a sus hijos, así como ciertos contenidos que puedan recibir de acuerdo con sus convicciones morales.

El caso del Colegio Internacional Ánfora se convirtió en 2015 en una especie de símbolo de lucha del derecho a la educación y a la libre elección de centro educativo, del modelo concertado frente a la escuela pública.

La sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón estima claramente las pretensiones de los padres del colegio Ánfora frente al actuar de la Administración, que vulneró derechos fundamentales, entre ellos el artículo 27 de la Constitución, tachando de arbitrarias e injustificadas las actuaciones inspectoras y demás circunstancias que ya se han relatado.

Entendemos que, con la medida cautelar que ya se dictó en 2015, se recuperó ese concierto en plenitud de derechos y se posibilitó el poder abrir el centro, por lo cual, ante esta situación, entendemos desde Vox que, ciertamente, el Gobierno debe cerrar este capítulo y defender desde los hechos el derecho de los padres a optar en libertad entre la educación pública y la educación concertada.

Nos remitimos directamente a esa medida programática que se ha dicho del cuatripartito, ¿no?, la medida cuarenta y seis: «Impulsar la convivencia pacífica entre la enseñanza pública de calidad y las enseñanzas concertada y privada».

No tiene sentido práctico, entiende esta parte, seguir litigando en esta causa contra el Colegio Internacional Ánfora y continuar con un recurso de casación ante el Tribunal Supremo, pues parece contundente y clara en sus términos la sentencia, cuando el colegio, además, está funcionando con normalidad desde el año 2015 y su concertación es pacífica. Proseguir con la vía judicial, a nuestro juicio, no es más que alimentar una obcecación y enfrentamiento entre la escuela pública y la concertada, cuando se debe mirar al futuro. Creo que hay para construir allí un instituto de secundaria programado en la zona de Cuarte, que nos parece un tema bastante más interesante sobre el que hablar. Permitir la libertad de educación y elección de centros por los padres es lo que debemos hacer.

Además, que tal litigio emplea recursos de la Administración que están suponiendo gastos y costas judiciales, y creemos que no estamos sobrados de recursos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señor presidente.

Para situarnos, voy a hacer un argumentario sobre el proceso del colegio Ánfora.

El desprecio a lo público y los amores a lo privado es el fondo sobre el que el Gobierno del PP, bajo la dirección de la consejera señora Serrat, desarrolló su política educativa en la octava legislatura. Brutales recortes presupuestarios en la escuela pública frente a los casi inexistentes en la concertada, cierre masivo de aulas públicas en el medio rural amparándose en diferentes criterios: esa fue la normalidad de esa etapa política.

Y, en cuanto a la construcción de centros privados, está el centro Ánfora de Cuarte que hoy nos ocupa.

Está claro que la anterior consejería de Educación del PP puso especial empeño en que este proyecto saliese adelante, fuese como fuese: primero, creando unas condiciones favorables y unas necesidades artificiales de escolarización que justificaran la concesión del concierto; para ello se dejó de lado la construcción del colegio público Cuarte III, una construcción aprobada y con presupuesto asignado para el 2014; además, se estableció una normativa nunca vista en Aragón que permite concertar antes de construir, siempre que se cumplan los plazos de la construcción, que para eso se encargaba la empresa, y que haya alumnado solicitante, que para eso se encargaba la consejería.

Y, desde luego, la consejera dejó todo muy bien atado: una vez perdidas las elecciones autonómicas el 12 de junio, la consejera en funciones aprueba con carácter definitivo el concierto de seis años para un colegio todavía sin construir y sin claustro de profesores, a sabiendas de: los informes de los Servicios de Inspección del Departamento de Educación eran favorables, eran demoledores; Intervención advirtió que no podía pagar los 1,3 millones comprometidos con Ánfora ni los 10,6 que habría que pagar hasta el 2020.

El centro está promovido por Ánfora Cooperativa Madrileña, investigada por la «trama Púnica» y sin capacidad legal para operar fuera de la Comunidad de Madrid; está proyectado en unos terrenos objeto de dudosas modificaciones en la calificación del suelo por parte del ayuntamiento; la captación de profesorado es previo pago de cuarenta y ocho mil euros para ser socio de la cooperativa... Ese es su aval pedagógico.

En vista de todo lo expuesto, se puso en conocimiento de la Fiscalía Anticorrupción.

A mediados de agosto, la nueva consejera de Educación del PSOE deniega el permiso de apertura del Ánfora como centro educativo.

Una vez finalizadas las obras, la inspección de técnicos del Departamento de Educación presenta un informe negativo sobre las condiciones de apertura: existen irregularidades en la tramitación de todo el ex-

pediente; los espacios a utilizar presentan deficiencias constructivas importantes (claro, las obras se hacían por la noche, y, si no, pregúntenles a los vecinos y vecinas); al lado de la pared de las aulas continúan las obras, para acceder al patio del recreo el alumnado tiene que salir a la calle; el solar no pertenece al propietario del centro...

Con todo esto, y para nuestra sorpresa, un juez del Tribunal Superior de Justicia de Aragón obliga a la apertura cautelar del centro en una sentencia muy cuestionada, contraviniendo los informes de los técnicos del Departamento de... *[corte automático del sonido]*... del Gobierno de Aragón, lo nunca visto. *[Rumores]*.

Después de todo esto, es imposible retirar el recurso judicial presentado hace cuatro meses y que ya está siendo objeto de estudio por parte del tribunal, que supondría una actuación irresponsable de los poderes públicos respecto al funcionamiento de la justicia y de la independencia judicial.

Por eso, nosotros, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, vamos a votar en contra de esta PNL, porque siempre, siempre, vamos a defender la enseñanza pública, laica y de calidad.

Y no estamos tampoco de acuerdo, si no hubiese concertada...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

La señora diputada LASOBRAS PINA: ... —ya termino, señor presidente, perdone—, y, si no hubiese concertada, no tendría que dimitir la directora de Educación Concertada de Madrid tras plagiar su tesis doctoral, la señora Canoyra.

Muchas gracias. *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lasobras. *[Rumores]*.

Por el Grupo Podemos... *[Rumores]*. Seguimos, aunque no lo parezca, con el pleno.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Como siempre, debates interesantes en educación, y, claro, pues no podía faltar la defensa a ultranza de la derecha de la educación privada concertada, que me parece... *[rumores]*, me parece muy bien, porque, al final, señor Trullén, de lo que se trata aquí es de modelo educativo, usted, que nos ha nombrado. O sea, para mí, que nombren al colegio Ánfora como símbolo en esta comunidad autónoma de la concertada...

Por cierto, que no hace nadie nunca defensa de la concertada comprometida de verdad que sí que cumple, que esa qué poco la defienden. Defienden, precisamente, un modelo... *[aplausos]*, un modelo exportado, que vino aquí de Madrid, que todos ya sabemos el aprecio que se tiene en Madrid a la educación pública, y lo nunca visto, o sea, la construcción de un colegio, la concertación de un colegio antes de saber ni siquiera las necesidades de escolarización. Ya tenía allí todo, la concertación de las aulas, mientras, por supuesto, se estaba desmantelando la educación pública.

Claro, hablan de libertad. Pues, señor Trullén, usted tiene el ejemplo claro: la libertad, ¿qué libertad era? Las familias de los dieciséis barracones en el Foro Romano esperando la construcción del Cuarte III. ¿Qué libertad tenía esa gente?, ¿qué libertad? Claro, la que ustedes no reconocen ni reconocerán nunca, porque es cuestión de modelo, es cuestión de modelo educativo. Y, mientras unas formaciones políticas defendemos la educación pública de calidad que garantiza la igualdad de oportunidades y la cohesión social, pues otros defienden priorizar, hacer negocio con la educación.

Y le voy a decir una cosa: ¡claro que sí!, claro que sí que estamos en contra de la concertación de aulas vacías como en el San Gabriel, aulas vacías, y claro que se tenían que retirar esos conciertos. Y claro que estamos en desacuerdo con la duplicidad de títulos que pasaba con la cuestión de Magisterio cuando tenemos una comunidad que sufre de despoblación, tenemos el campus de Huesca, el campus de Teruel, que sabemos perfectamente que afecta a ese alumnado y que estaba afectando la vertebración del territorio.

Claro que vamos a apostar por esas políticas, porque son las que creemos, las que defendemos. Y que toda influencia que podamos tener en un Gobierno, así las pondremos encima de la mesa.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Popular, señora Cortés.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Trullén, lo que usted ha planteado hoy ya se lo pregunté yo también al consejero en su comparecencia: si, en aras —citó esa medida cuarenta y seis—, en aras de la convivencia pacífica de la escuela pública, privada y concertada, una prueba de esa convivencia pacífica iba a ser la retirada del recurso que el Ejecutivo aragonés tiene interpuesto contra el colegio Anfora. A mí el consejero no me contestó, ya se está convirtiendo en costumbre. Por eso hoy apoyaremos la proposición que usted trae aquí en forma de proposición no de ley.

La verdad es que la anterior consejería atesoró cierta experiencia en materia de tribunales: las principales o la mayoría de las decisiones de calado que adoptó o pretendía adoptar o llegaron a los tribunales o fueron paralizadas por los tribunales o llegaron al Justicia de Aragón o, incluso, fueron puestas en duda por el propio Consejo Consultivo de Aragón. Con lo cual, seguir empecinados en que la vía judicial resuelva lo que no se puede resolver o no sabe resolver con la gestión, creo que es empecinarse demasiado.

Al final, yo, sinceramente, lo que creo de verdad es que, bueno, pues por el hecho de... o solamente para no tener que pasar el bochorno de que una decisión judicial vuelva a quitarles la razón o la vergüenza de que los tribunales tengan que corregir esas decisiones o les desautorice, yo creo que ese sería un buen motivo para retirar el recurso que tienen interpuesto y, al final, dejar que el colegio Anfora siga con su funcionamiento, que los profesores impartan sus clases, que los alumnos las reciban y que los padres y las familias

decidan libremente si quieren o no llevar a sus hijos allí. Y eso es, al final, de lo que se trata.

Se ha dicho desde esta tribuna que el Ejecutivo aragonés está cumpliendo con el concierto, señora Peirat. Hombre, ¡faltaría más!, faltaría más que una obligación que tienen de cumplir el concierto no la estuvieran cumpliendo.

Y varios portavoces, señora Sanz, señor Sanz, hacen referencia a su férrea defensa de la opinión, de la escuela pública. Y yo soy una gran defensora de la escuela pública y les aplaudo por ello, y me gustaría que ustedes nos aplaudieran a nosotros por eso, nosotros también lo defendemos. Lo que ocurre es que el capítulo II del título I de la Constitución habla de derechos y libertades, y el artículo 27 de la Constitución habla del derecho a la enseñanza, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Y la libertad de enseñanza supone para las personas físicas y jurídicas la posibilidad de crear centros educativos, y eso es una libertad también de todos y de todas, lo que pasa es que aquí parece que unas libertades son más y otras son menos, y para las familias supone la posibilidad de participar y la libertad de elegir el centro educativo. Con lo cual, si defendemos las libertades y los derechos, defendamos las de todos y para todos.

Y ese artículo está en nuestra Constitución. Por lo tanto, nosotros defenderemos todos los derechos de la Constitución para todos y para todas.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés.

Por el Grupo Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas sus señorías.

Lamentablemente, quizás mi intervención sea más gris porque, atendiendo al objeto y al tenor de lo que los señores de Ciudadanos han presentado, es una proposición no de ley que versa sobre una cuestión de derecho procesal. Aquí ha habido un debate global sobre el sistema educativo, pero, en realidad, lo que ustedes piden es desistir de un recurso de casación que la Administración pública, en aras de sus competencias y de sus obligaciones, ha planteado ante un fallo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Ha habido intervenciones de brillantes constitucionalistas, algunos incluso me pudieron dar clase en la facultad, pero hemos de recordar las obligaciones y responsabilidades que el Gobierno de Aragón y la Administración general de la comunidad autónoma tienen sobre la base del artículo 103 de la Constitución, que es la defensa del interés público y la defensa también de los principios importantes del interés general.

Por supuesto que la Comunidad Autónoma de Aragón, ante cualquier elemento o cualquier planteamiento o debate, cuenta con unos profesionales juristas, cuenta con unos letrados de la comunidad autónoma, que basan todo su comportamiento en procedimientos reglados, en aspectos que aparecen nitidamente contenidos en la ley y con los cuales también, en este momento, estamos en una situación judicial que todavía no está en firme.

Quiero recordar, señorías, que en esta Cámara, incluso en otras ocasiones en la pasada legislatura, hemos pedido al Gobierno de Aragón que fuera todo lo intenso y contundente en proseguir con cuantas acciones judiciales fueran necesarias para la defensa de lo que todos compartíamos, que era el interés público, que es el garante que tiene que cumplir siempre la Comunidad Autónoma de Aragón, gobierne quien gobierne.

La Comunidad Autónoma de Aragón no ha desistido en los recursos de casación, y creo que ese era el *petitum* de su proposición no de ley, y que quizás ustedes han intentado plantear determinados conflictos en los cuales yo, únicamente, voy a dejar encima la mesa, entre lo que intentan argumentar sobre unos debates también desde el punto de vista político y la obligación respecto de las competencias, de las autorizaciones administrativas o de, insisto nuevamente, los procedimientos reglados de la Administración autonómica, Administración que, vuelvo a repetir, es de todos, gobierne quien gobierne.

Y hay otros ejemplos, que podemos irnos a la vía judicial, en los cuales ha habido sentencias por parte el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en las que un recurso de casación planteado ante el Tribunal Supremo ha aportado la razón a la Comunidad Autónoma de Aragón, asesorada y liderada por esos letrados, y las cuales en esta propia Cámara también hemos celebrado, como, últimamente, en el expolio y en la recuperación de determinados bienes patrimoniales, en lo que todos estuvimos de acuerdo, porque así entendíamos la defensa del interés público.

Por tanto, señorías, creo que la Administración en ningún momento puede dejar esa defensa del interés público, y, por tanto, tendríamos también una larga serie de sentencias y de jurisprudencia que avalarían que la Administración está para *[corte automático del sonido]*... el interés público, el interés general de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por tanto, señor Trullén, no votaremos su proposición no de ley.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villagrasa.

Entendiendo que no hay modificación a la iniciativa, y si van a sus escaños, pues comenzaríamos la votación.

Comienza la votación... *[Rumores]*. Finaliza la votación... *[Una diputada sin identificar se manifiesta en los siguientes términos: «Señor presidente, por favor, ¿podemos repetir?»]*

Repetimos. Por el resultado, me lo imaginaba ya que lo iban a solicitar.

Comenzamos la votación —supongo que pasa lo mismo—. **Pues, finalizada la votación, presentes, sesenta y cuatro; emitidos, sesenta y cuatro; sí, treinta; no, treinta y uno; abstenciones, tres. Por lo tanto, decae la iniciativa.** Muchas gracias.

Por mucho que uno sabe de matemáticas, a veces se equivoca.

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida? ¿No?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Vox en Aragón?

¿Chunta Aragonesista? Tampoco.

¿Grupo Podemos? ¿Tampoco?

¿Grupo Ciudadanos? Señor Trullén, tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO *[desde el escaño]*: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, agradecer el apoyo de los grupos parlamentarios. De los grupos parlamentarios que no han apoyado esta iniciativa, solo me ha quedado claro que no les gustan las sentencias de los tribunales.

Tenemos un ejemplo relativamente cerca de ciertos partidos políticos que ponen sus opiniones por delante de las sentencias de los tribunales. Espero, de verdad, de corazón, que no sigan ese camino.

Y, simplemente, decir a la señora Lasobras que estoy totalmente de acuerdo con usted: si alguien plagia su tesis doctoral, debe dimitir.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

¿Por el Grupo Popular?

¿Grupo Socialista?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA *[desde el escaño]*: Gracias, señor presidente.

Únicamente recordar que, en la defensa del Estado de derecho, que es en lo que siempre ha estado el Partido Socialista, está el acatamiento de las sentencias y el respeto a la ley. Y, como usted bien sabrá, señor Trullén, y, si no, ha habido distintas intervenciones que le han podido ilustrar, estamos todavía en una vía judicial y falta una sentencia definitiva, que es la del Tribunal Supremo. Por tanto, creo que ese respeto a las sentencias debe ser cuando están en firme.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villagrasa.

Continuamos con el pleno, con el punto del orden del día número diez: debate y votación de la proposición no de ley número 16/19, sobre la transición energética en Aragón, presentada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra, señor Contín. Le avisaré cuando llevemos tres minutos, es su primera vez.

Proposición no de ley núm. 16/19-X, sobre la transición energética en Aragón.

El señor diputado CONTÍN TRILLO-FIGUEROA: Sí, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tranquilamente exponga.

El señor diputado CONTÍN TRILLO-FIGUEROA: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

La actividad que genera la térmica de Andorra supone el 40% del PIB de Teruel. El Gobierno de España no parece muy inquieto por este dato, en noviembre del 2018 forzó el fin del carbón como fuente de producción eléctrica, creando un grave problema a las Cuencas Mineras, y fue una decisión muy precipitada, sin proponer alternativas, con graves consecuencias

económicas y sociales y alejada de las decisiones que se estaban tomando en otros países de la Unión Europea: Francia, Portugal, Austria, Dinamarca, Reino Unido y Suecia retrasan el fin del carbón a 2025; Italia, a 2030, y Alemania, a 2038.

Por lo tanto, prisas e improvisación hasta el punto de que ni siquiera hoy, once meses después de aquella decisión, conocemos plan alguno para paliar los efectos del cierre.

A nuestro juicio, hacía falta más prudencia, hubiera sido mejor comenzar con medidas para reindustrializar la comarca y después, con un buen plan en marcha, plantear el cierre. Sin embargo, se hizo al revés. En definitiva, fue una decisión más destructiva que constructiva. Aquella medida, como saben, pone en riesgo todos los empleos de la central, los de las industrias auxiliares y los asociados al impacto económico que va a tener el cierre de la central en la provincia.

El rechazo fue tan unánime que la ministra Rivera anunció en enero un convenio para fomentar la implantación de industrias alternativas, con empleos que sustituirían a la térmica y las minas, y es una estrategia a la que le ponen un nombre ampuloso, «transición energética justa», que el señor Lambán dijo que no había justicia social alguna en cerrar la térmica en ese plazo, o aquí mismo, a pregunta del señor Beamonte, contestó que «justa» y «cierre» eran incompatibles.

Pues bien, en ocho meses, nadie ha conocido ni el contenido ni la dotación ni los objetivos ni los plazos de ejecución, y ni siquiera sabemos si se va a firmar. Esa es la magnitud de tal irresponsabilidad. Y además, hoy sabemos que el Plan Miner también ha fracasado, la Cámara de Cuentas dice que los cuatrocientos dieciocho millones invertidos para revitalizar las Cuencas Mineras no han sido eficientes; de hecho, la comarca turolense que más población ha perdido en los últimos veinte años ha sido Cuencas Mineras, con el 21%.

Y, en este escenario, el Partido Popular propuso una comisión de estudio que paliase estos efectos tan dañinos. Comparecieron veinticuatro interesados, los trabajos duraron tres meses y se aprobó un dictamen, por unanimidad de esta Cámara, que era una guía para la supervivencia de Teruel. Especialmente, se insistió en que había que retrasar el cierre de la térmica, y el dictamen subraya las terribles consecuencias de un cierre tan próximo.

Nosotros hemos mencionado en la iniciativa el apartado 4.4 de las conclusiones, que dice que «el ajustado plazo de cierre de la central (junio de 2020) hace imposible que la transición sea justa». Así que esa injusticia, que todos los grupos reconocen como tal, que dijeron ser de gravísimas consecuencias para la comarca, hasta hoy no ha llevado aparejada la toma de medidas oportunas. La irresponsabilidad del señor Sánchez se ratifica hace un mes cuando dice que habrá convenio si continúa o no continúa una ministra.

Y, por estas razones, les proponemos hoy pedir al Gobierno de España que reconsidere su posición. Si la transición no va a ser justa, si ese cierre no va a ser razonable, hay dos posibilidades: una, prolongar el cierre, postergarlo, o hacer justa una transición que a día de hoy castiga a Aragón. ¿Cómo? Con incentivos, con una planificación adecuada para atraer empresas, que genere empleos indefinidos y dignos, que asiente población.

Los macroyectos para compensar la pérdida de energía creando empleo precario, para el Partido Popular no son una alternativa. Creemos que debemos garantizar el desarrollo económico de la comarca asegurando riqueza en el entorno, previendo problemas como el que se causará a los regantes del Guadalope cuando Endesa no pague el bombeo (ellos dicen que ese quebranto va a ser inasumible).

Y este es uno de los problemas reales. Por eso les manifestamos nuestro estupor por el acto de inicio de la campaña electoral del pasado lunes. Nosotros tenemos muchas dudas de que los campos con molinos o placas garanticen el desarrollo económico y el futuro de Teruel. Se están agitando los escaños del Partido Socialista, pero no es solo lo que opina toda la provincia, entre ellos lo hacen dos alcaldes del PSOE, los más relevantes de esta comarca, que el mes pasado decían: Joaquín Noé, de Ariño, «en Andorra no se ha movido nada, no hay alternativa a la térmica»; Antonio Amador, de Andorra, «el cierre lo estamos notando antes de que llegue el cese de la actividad y las renovables, sinceramente, no son la alternativa al cierre de la central».

Y, en esta línea, la consejera Gastón, que nos acompañaba, ya se pronunciaba el 18 de noviembre: «las renovables no cubren el roto [corte automático del sonido]... que deja el cierre de la central. El futuro de la comarca no se arregla solo con dinero, si no...».

El señor PRESIDENTE: Lleva cinco minutos. Vaya avanzando y concluyendo. *[Aplausos]*.

El señor diputado CONTÍN TRILLO-FIGUEROA: Gracias, señor presidente.

Lo dejo a su disposición, señora consejera, para que recuerde usted lo que dijo, que parece que no lo recuerda.

Esto evidencia que su presentación del lunes solo busca evitar una cosa: que se hable de su absoluta inacción con este tema. Es una maniobra de distracción que deja el *[palabra inaudible]*... de actividades a la altura del barro. Hablar de la creación de doce mil empleos en una provincia con cinco mil cien parados... Miren, hay que reconocer que, como fantasía electoral, hasta puede tener su gracia, ¿no? Sin embargo, se enfrentan a la realidad de la provincia, y es que en Teruel son pocos, pero no son tontos, señores del Partido Socialista y del Partido Aragonés. *[Rumores]*.

Los trabajos precarios con mano de obra de fuera de la comunidad que desaparecerán en meses no asientan población, y Aragón necesita inversión en infraestructuras, necesita que ustedes soslayen sus problemas con el señor Sánchez y le convenzan de que su medida va a ser una tragedia. Y si Aragón no puede esperar nada del Gobierno de España, necesita que ustedes tengan alguna alternativa y que vengan aquí y nos la cuenten, porque es... No es que no me guste, señor Guillén. Si atendemos a la ejecución presupuestaria del Gobierno del que usted era vicepresidente, cero desde el año 2015... *[El diputado señor GUILLÉN IZQUIERDO, del G.P. Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles]*. Bueno, lo que fuese *[risas]*, consejero de Presidencia...

El señor PRESIDENTE: No entren el diálogo. Siga y vaya concluyendo ya.

El señor diputado CONTÍN TRILLO-FIGUEROA: Sí, señor presidente, termino.

Tenían un largo y duro trabajo por hacer, y lo llamativo, como estamos viendo ahora, es interrumpir y continuar con la precampaña, y este proceso llega, esta traca final revienta, es muy llamativa viendo la evolución de los responsables: por un lado, tenemos al Partido Socialista centrado en criticar a la empresa, que habrá hecho cosas mal, la clásica táctica de culpar a terceros, pero que se han beneficiado de su letargo, y, por otro lado, tenemos al consejero de Industria, el señor Aliaga, que presidió la ponencia que aprobó el dictamen sobre Andorra, hizo un buen trabajo, tenemos multitud de declaraciones suyas insistiendo en que el Partido Aragonés apostaba por alargar la vida de Andorra, pero, hace justo un mes, estas declaraciones cambiaron, cambiaron, y nos encontramos con que... ¿Por qué? Porque le nombran vicepresidente del Gobierno, suponemos, y el discurso cambia y dice: «Hay que paliar los efectos del cierre», ya no dice que hay que posponer el cierre, y son dos cuestiones que pueden sonar parecidas, pero son contradictorias.

Así que desconocemos qué van a votar, pero, aun siendo conscientes de las dificultades que tienen para ejercer la coherencia, apelamos a que defiendan a Aragón con hechos en vez de con tanta fatuidad.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Contín.

Seré proporcional en el resto del debate.

Señor Sanz, tiene la palabra por Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Corre el tiempo.

Señor Contín, es que, si su propuesta hablase de esa transición justa, de esas alternativas necesarias, porque van a hacer falta, nosotros la votaríamos a favor, pero, claro, su propuesta al final se resume en cuál ha sido, en cómo ha sido su gestión (digo su gestión, la de su grupo político, la del Partido Popular) desde que este asunto se pone en agenda.

Porque, claro, tiran la piedra y esconden la mano por un lado y, por otro lado, patada para delante, que es lo que están proponiendo aquí. [Rumores].

Y les quiero recordar tres o cuatro hitos, solo tres o cuatro de los muchísimos que ha habido desde el año 2011, 2012. Es decir, dos meses después de que Rajoy entrase a gobernar, dos meses después, ustedes mandaron una carta a Europa pidiendo, precisamente, lo que luego se consumó de la mano del bipartidismo, evidentemente, que fue el cierre de las unidades del carbón.

La primera medida que tomó su Gobierno del presidente Rajoy, expresidente Rajoy, fue, precisamente, recortar ciento setenta y cinco millones para la reconversión de las comarcas mineras, ciento setenta y cinco, el 31 de diciembre del 2011 (hay que tener un poco de memoria). Y, es más, mire, yo mismo debatí con el señor Montoro y el señor Soria, yo mismo, diciéndole que no nos parecía nada bien que detrajese dos millones con ochocientos mil euros de las minas para pagar

otras cosas como, por ejemplo, nuestras aventuras armamentísticas.

Y así, le contaría hasta la saciedad.

Es decir, uno tiene que ser corresponsable de lo que pone encima de la mesa. Izquierda Unida no será sospechosa jamás de no haber defendido aquí el mantenimiento de la actividad minera y la garantía de una transición justa para las comarcas mineras. Lo decimos, lo defendemos y siempre ha sido así. Pero el problema es que, en este contexto de coyuntura de emergencia climática, debemos actuar, y debemos actuar garantizando, evidentemente, el carácter social, y yo comparto con usted (calidad del empleo, industrialización..., lo comparto), lo hemos presentado y, además, tenemos acuerdos políticos con el grupo que soporta mayoritariamente al presidente del Gobierno para desarrollar ese tipo de actuaciones, pero es necesario también dar respuesta al asunto climático, al asunto ambiental.

Y claro, aquí me vienen a mí más responsabilidades: ¿qué ha pasado con la capacidad pública para determinar y tener en manos públicas la planificación energética? Porque Endesa está hoy..., Enel está hoy en manos italianas por algo, ¿verdad?, y alguien tuvo que ver con esa decisión. Es más, ¿por qué desde que ustedes estuvieron en el Gobierno, en el año 2012 —ya les he hablado de algún recorte— hasta hoy no se ha hecho nada para garantizar que esta transición fuese justa? ¿Y por qué ahora mismo esta transición depende única y exclusivamente de la decisión de una multinacional que está en gran parte en manos del Estado italiano?, ¿Por qué? Ese es el [corte automático del sonido]..., ese es el debate, y ahí queríamos ir nosotros, porque igual el problema es que estamos debatiendo de una cuestión sobre la que, realmente, no tenemos competencia porque ustedes se la han otorgado a una multinacional que, realmente, después de haber explotado el territorio, no quiere comprometerse con la necesaria reconversión ambiental y social de la zona.

No vale con poner encima de la mesa el plan de negocio, hay que garantizar medidas que garanticen, valga la redundancia, esa transición justa.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz...

El señor diputado SANZ REMÓN: Evidentemente, votamos que no.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, a mí, personalmente, me encantaría que varios de los que están aquí fueran consejeros delegados del grupo de Endesa, pero, por desgracia, ni lo son ni lo somos, y, en ese sentido, prácticamente, es que es una decisión empresarial.

Eso no quita para que, sobre la base de la comisión creada, sobre la base de esa transición justa y sobre la base de que debemos defender y buscar alternativas de desarrollo para el futuro de las Cuencas Mineras, trabajemos todos juntos. De verdad, es que esto no es una iniciativa o una labor que tenga que corresponder al Gobierno o al señor Aliaga, que nadie duda

del señor Aliaga, de lo que ha hecho por las zonas de las Cuencas Mineras. Que, por cierto, antes de estar de consejero, ya trabajaba de ello para intentar seguir luchando por la zona. Con lo cual, ni nadie del Gobierno ni nadie de los que han estado antes en el Gobierno y que hemos estado juntos: yo creo que aquí tenemos que tener un poquito de responsabilidad todos, de no hacer demagogia con aquello de lo que todos nos sentimos orgullosos, porque todos dicen que son aragoneses, españoles y europeos. Y europeos, para lo bueno y para lo no tan bueno, y Europa nos marca una serie de premisas que muchas veces, por desgracia o con gracia, debemos y tenemos que cumplir.

Con lo cual no hagamos populismos ni hagamos iniciativas de cara a que quede bien en los vídeos, sino que vamos a buscar soluciones para intentar abordar y buscar iniciativas de desarrollo y de impulso a las Cuencas Mineras. En eso está el Gobierno de Aragón, y para eso tendremos que contar con el apoyo de ustedes.

Nada más. No podemos votar a favor.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guerrero.

Por el grupo Vox en Aragón, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Señorías.

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón sí que vamos a apoyar esta iniciativa, esta PNL, porque Vox apuesta en Aragón por la necesaria dilatación de la llamada transición energética.

El pasado viernes, día 27 de septiembre, el pasado viernes, menos de una semana, mantuvimos un encuentro con los responsables de la Plataforma de las subcontratas y por el futuro de la comarca de Andorra, como ya habían tenido otros grupos que están aquí presentes. Durante el encuentro, desde la Plataforma nos plantearon que sus reivindicaciones pasaban por el no al cierre de la central térmica hasta que de verdad haya alternativas reales y un plan de reindustrialización serio para la zona. En definitiva, nos solicitan a todos una dilatación de los plazos establecidos para dicho cierre.

Los representantes de la Plataforma hicieron notar la circunstancia de que, mientras sobre esta industria se cierne la amenaza de un cierre en ocho meses, aquí, señor Guerrero, porque lo acaba de comentar, en Alemania se han impulsado medidas para prolongar la vida de estas centrales hasta 2038. Aunque le estén hablando, ya se lo transmitirán, pero, en esto, sí que podríamos imitar también a nuestros compañeros europeos.

Asimismo, señalaron el hecho de que esta central incorporó ya en el año 1990 filtros de desulfuración de gases, siendo la primera en tenerlos en toda España, y que los de desnitrificación necesarios en la actualidad tendrían un coste de entre ochenta y noventa millones, mucho menos que lo que va a suponer el drama para esta zona.

Asimismo, exigen a Endesa un auténtico plan alternativo al cierre, para lo cual desde la Plataforma de las

subcontrata se reclama que no se permita y se facilite a Endesa ese parche de nuevos proyectos que quieren para Aragón, como la instalación de placas solares, porque les ofrecían formación para energía solar, para mantenimiento de las placas solares, con lo cual solamente se podían generar cincuenta puestos de trabajo. Estamos hablando de muchísimos más, entre puestos directos e indirectos, los que se van a ir a la calle, muchos más de cincuenta, ya que se trata de un proceso productivo que implica no solo a los trabajadores de la central, sino a todo el sector del transporte, talleres de mantenimiento, mecánicos de montaje y demás.

Los planes de la compañía para la central deben implicar a todos los interlocutores afectados en los posibles escenarios de futuro.

La situación para esta localidad turolense se avecina, como ya han dicho otros compañeros, dramática. Las nefastas consecuencias de la transición energética van a afectar no solo al empleo, sino a toda la actividad económica de la zona (comercio, hostelería, turismo). Todo ello va a acrecentar la despoblación, agravando el problema demográfico, lo cual resulta realmente chocante con los acuerdos que se firmaron en el pacto de gobierno del [corte automático de sonido]... que pretenden luchar contra la despoblación.

Termino ya.

No se puede pretender acabar con la despoblación elaborando, que es para lo que estamos aquí, normas, leyes, planes, siempre pendientes de desarrollo legislativo y de aplicación práctica, mientras pedimos a la Administración central y a la Unión Europea que nos concedan ayudas económicas para abordar un problema, el vaciado de territorios, cuando realmente el problema lo tenemos que solucionar aquí, luchando por nuestra tierra y estableciendo criterios de flexibilidad temporal para la transición energética.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Debatimos una iniciativa para hablar de transición energética, pero solo de una parte de la transición energética. Hablamos solamente de descarbonización, pero esta transición energética hacia otros modelos tiene otra serie de puntos que también hay que tener en cuenta, esas medidas de impulso hacia las renovables, buscar una fiscalidad ambiental en la que no sean solamente las empresas del sector eléctrico las que sufren esta transición, una apuesta por la eficiencia energética basándonos en la rehabilitación de edificios o buscando un modelo de transporte que sea mucho más limpio, más sostenible, y no solamente hablar de descarbonización.

Está claro y compartimos esa preocupación, el cierre de la central, que no se use ese carbón autóctono va a ser un problema para la comarca de Andorra, eso está claro, pero aquí hay que hablar claramente de quién es el responsable de todo esto. Ha habido un esfuerzo por parte del territorio, por parte de las administraciones, pero el problema es que hay una

empresa, que es Endesa, que ha tomado una decisión empresarial, una decisión empresarial que sin duda va a producir graves consecuencias en el territorio.

No podemos olvidar que Endesa es una empresa que ha utilizado en muchas ocasiones los recursos de los aragoneses y aragonesas para enriquecerse, y en este momento poco le han importado todos los daños que se van a producir en una comarca como la de Cuencas Mineras. Por eso, yo creo que lo que tenemos que exigirle a una empresa como esta es que reinvierta en el territorio, y, desde luego, pedir a las administraciones que todas las ventajas que han tenido en otras ocasiones no las vuelvan a disfrutar.

Es muy difícil que consigamos que esta empresa cambie su opinión ya que incluso las centrales en que ha invertido y que no se iban acerrar y que iban a alargar su duración hasta año 2030 ya han anunciado que en el año 2020 se van a cerrar. Por lo tanto, es una decisión absolutamente empresarial.

El Gobierno de Aragón ya ha estado y está en contacto permanente con el Gobierno de España, sobre todo para buscar soluciones, no solo para intentar que se permita el uso del carbón autóctono —pero Endesa no quiere, le da igual, es el problema real que hay en el fondo—, sino para que haya realmente una transición justa en Aragón, para que haya actuaciones en el territorio, para que haya inversiones reales y para que se puedan desarrollar realmente proyectos alternativos para el territorio.

Por ese motivo votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.
Por el Grupo Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Viendo esta iniciativa, yo creo que ya podemos apreciar en esta Cámara quién está dispuesto a avanzar, a mirar hacia adelante, a apostar por un futuro para Teruel, mirar al frente y enfrentarse a ese cambio de situación energética al que tenemos que enfrentarnos, y quién no, quién sigue dando pasos para atrás.

Pues bien, como dice el apartado 4.4 de las conclusiones a las que usted ha hecho referencia de ese dictamen, esa transición no es justa, pero no solamente no es justa por el ajustado plazo con que anunció Endesa el cierre de la térmica, sino que no es justa porque gobiernos de todos los colores fueron incapaces de cumplir con la normativa europea medioambiental ni en emisiones de CO₂, y hoy estamos como estamos gracias a esa cobardía.

Dice en su exposición de motivos que se hizo hincapié por la mayor parte de los comparecientes en la necesidad de retrasar el cierre. Pero, después de muchas sesiones en las que tuvimos la oportunidad de ver a otros tantos comparecientes de diferentes perfiles, también nos dijeron que asumir la situación de cierre te ayuda a enfrentarte a esa situación traumática con unos objetivos más claros y definidos. Y por eso, con la voluntad de que ese dictamen fuese lo más objetivo y realista, y sobre todo eficaz, para resolver de una vez el problema que se generaba con el cierre de la central térmica de Andorra, no se recogió en las propuestas la continuidad de la térmica ni un proceso más pausado.

Y aquí incido yo, debe ser un proceso más rápido. Debemos trabajar para poner en marcha todas aquellas prácticas que recogía el dictamen: recuperar la vía de Samper, poner la A-68 en marcha, inversión tecnológica, formación, promover el autoconsumo y la eficiencia energética, que se activen líneas de financiación desde Europa, estatales... Hay otras muchas propuestas, pero ninguna de ellas plantea la ralentización, todas son para avanzar, para mirar hacia adelante.

Con el adelanto del cierre de las centrales de As Pontes y Litoral, yo creo que no sería de recibo en estas Cortes mirar para otro lado, no reconocer la situación a la que nos enfrentamos y, desde luego, plantear medidas que supongan un retraso. Debemos impulsar que se pongan en marcha todas las medidas del dictamen que van en pos de poner en marcha toda esas medidas y creo que realmente eso es lo que necesita la provincia de Teruel. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Prades.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que a mí me enerva el estar escuchando lo que estoy escuchando aquí esta tarde *[rumores]*, me enerva de mala manera. ¡Con lo que he defendido yo las decisiones empresariales y que era una empresa privada!, y de la parte izquierda se me puso a caldo en la legislatura pasada. Y ahora veo a Chunta, veo al PAR, veo incluso hasta a Podemos acordándose de que es una empresa privada. Menos mal que está el señor Sanz, que ha dicho ya «la multinacional y las grandes... tal y tal», menos mal que había alguien de la izquierda que opinaba lo mismo la vez pasada que esta. Alucinante. Y oigo al PAR, oigo a Chunta y oigo a Podemos... Alucinante. *[Aplausos]*.

Bueno, Podemos llegó a decir, el señor Escartín, que había que enrularla en cemento, estaba yo en la comisión, la térmica de Andorra. Ahora es que nos hemos vuelto de otra manera. Es lo que más me duele de todo, lo que más me duele todo que aquí... *[Rumores]*.

Y luego la memoria, la memoria, qué puñetera es la memoria, qué puñetera. Cuando llega el Grupo Popular, que en 2012 Rajoy firma el cierre, y cuando llega el señor Zapatero en 2010 y firma el cierre, ¡y que tenga que estar aguantando aquí tonterías! Así de claro *[aplausos]*, no, no, y me sabe malo. Me sabe malo porque aquí hemos firmado un documento, señor Aliga, que usted fue el primero que dijo de alargar el cierre de la térmica, usted, cuando estuvimos allá arriba, fue el primero que dijo de alargar el cierre. Ahora estoy escuchando que es una decisión empresarial. ¿Sabe qué me sabe malo? Que esos no cambian nada y usted ha cambiado en todas las posiciones que tenía en la legislatura pasada, ha cambiado en todas, y esos no cambian en ninguna. La realidad. A mí me sabe hasta malo, me sabe hasta malo estar escuchando lo que estoy escuchando.

Luego nos vamos a centrar en el documento de estudio. Ese es el que tenemos que seguir. Pero también les digo una cosa, y es lo que ha pasado, lo que le han nombrado aquí, en las centrales térmicas de As

Pontes. Lo que no puede ser es hacerse una transición energética sin mecanismos de compensación, sin una idea de futuro, sin haber absolutamente nada. Yo recuerdo, en la vez anterior, que aquí todo el mundo andábamos con pies de plomo. La verdad es que el Partido Socialista, con su transición y su ministra, no ha sido castigado en Andorra, yo me alegro, joye, qué vamos a hacer!, yo he sido castigado y lo defendía, el PSOE la cerraba y no ha sido castigado, pues amén, amén *[rumores]*, yo no puedo hacer nada cobra eso. Pero no me voy a cansar de decir lo que es la verdad y la realidad, así de claro, no me voy a cansar, y lo diré las veces que haga falta. *[Rumores]*.

Otra cosa *[una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*... No, no, no, yo no estoy diciendo que se equivoque la gente, estoy diciendo que ustedes no han sido castigados cuando deberían de haber sido castigados, simplemente es eso, simplemente estoy diciendo eso.

Y luego...

El señor PRESIDENTE: No entren en diálogo, por favor.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Y dentro de la comisión de estudio, señor Aliaga, me gustaría... Y luego, de verdad, tenemos una promesa de Forestalia que a mí me llenó de alegría, pero tengo un caso en Teruel, en Bea, que el Fite metió un tercio de la inversión, un millón *[corte automático de sonido]*... casi cien mil euros, y esa está cerrada, ¿eh? Esperemos que no pase exactamente lo mismo. Sí, sí, sí, sí, una central de pellets en Bea, y eso está cerrado, y así no vamos a ningún lado.

Todas las ayudas europeas que hemos tenido, Tres cuartos de lo mismo. Siempre hemos dicho «pacto, pacto por la energía, pacto por la energía», porque en Andorra, de momento, al año que viene, en junio, se cierra la central y no tenemos aún una infraestructura empresarial como para poder recolocar a determinadas personas. Porque sí, ahora lo primero tenemos esas centrales, las famosas energías renovables, pero de momento sí va a haber muchos puestos, pero después ¿qué va a pasar?

Le voy a decir una cosa, siempre he dicho que es una empresa privada, cosa que antes se me comían cuando decía que una decisión empresarial, se me comía la izquierda, se me comía, y siempre diré lo mismo. Y ni me gusta lo que está diciendo de hasta el 2030, porque es algo inviable, es algo que no se sostiene, tampoco me parece el nuevo cambio que ha pegado la izquierda. Vuelvo a repetir, he estado siempre en el mismo sitio y estaré, y en esta iniciativa me abstendré. Pero usted, señor Aliaga, hágaselo mirar, ¿eh?, que están cambiando todas las propuestas y Podemos sigue diciendo lo mismo, todo, ha cambiado todo su programa.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Por el Grupo Socialista, la señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que, a estas alturas, la importancia que el carbón tiene para nuestra comunidad autónoma, y en particular para Teruel, es una cuestión por todos compartida y además fuera de cualquier tipo de duda, como también entiendo que están fuera de cualquier tipo de duda las obligaciones que tenemos contraídas con los compromisos internacionales en la lucha por el cambio climático, y más concretamente con el Acuerdo de París, en donde todos miran hacia un futuro sin carbón. Y esto nos gustará más o menos, o lo compartiremos en mayor o menor medida, pero es la realidad, y es la realidad con la que tenemos que trabajar y que tenemos que aceptar.

Y es en lo que está el Gobierno de Aragón, en ese proceso de transición energética. Pero, claro, un proceso de transición energética que no puede quedar al arbitrio de la improvisación y que debe hacerse de una manera real. Porque, claro, señor Contín, bajar aquí a hablar con esa vehemencia cuando ustedes tienen a sus espaldas una realidad tozuda en Teruel..., pues entonces, claro, una se queda un poco asombrada. Porque, claro, yo resumiría la realidad tozuda que tienen ustedes en Teruel con la siguiente frase: ustedes no hacían lo que decían que iban a hacer, pero lo más grave es que ustedes lo que hacían no lo decían. *[Rumores]*. Y con esa serie de incumplimientos y con esa serie de incertidumbres que ustedes generaron en la provincia de Teruel no se puede bajar aquí con esa vehemencia. *[Aplausos]*.

Sí es cierto que estuvimos en una comisión especial de estudio, de la que yo fui parte, muchas horas de trabajo, vinieron más de veinticinco ponentes, estudiamos muchísima documentación, y créase que conozco de sobra cuál es la magnitud del reto al que se está enfrentando el Gobierno de Aragón. Y, claro, usted lo que plantea en su PNL es retrasar el cierre de la central, y es uno de los ejes sobre los que en verdad pivotan las reuniones que se mantienen con el Gobierno del Estado. Pero usted y yo sabemos que es una decisión empresarial. Por ejemplo, Endesa decidió no abordar las inversiones necesarias en materia medioambiental fijadas por la Unión Europea y eso conllevó que el cierre de Compostilla o de la central térmica de Andorra tuviera que marcarse para junio de 2020. Pero es que, además, esta semana conocíamos que se iba a adelantar también el cierre incluso para aquellas centrales que sí habían acometido esas inversiones medioambientales. Son decisiones empresariales.

Pero, claro, también le diré una cosa. Podría haber compartido o al menos pensaba que iba a compartir en mayor o menor medida el diagnóstico que usted ha hecho, pero, claro, es que en ese diagnóstico que usted ha hecho se ha olvidado de muchos capítulos por el camino. Se ha olvidado de ministros equivocados, se ha olvidado de decretos inexistentes, y ha venido a reclamar planes sin tener en cuenta que el plan del carbón de 2006 a 2012 fue anulado por una decisión de Consejo de Ministros por el Partido Popular, por ejemplo.

Y junto a ello, si no comparto el diagnóstico que ustedes han hecho, menos comparto las propuestas para resolverlo. Porque ustedes, claro, están planteando y poniendo sobre la mesa para solucionarlo PNL, PNL que, por cierto, son transcripciones literales del dictamen al que llegamos de manera conjunta todos

los grupos políticos de aquí. Sin embargo, el Partido Socialista lo que pretende en cuanto a *[corte automático de sonido]* propuestas son más acciones cargadas de futuro, como las que veíamos esta semana de Forestalia, que va a invertir dos mil cuatrocientos millones en sesenta y seis parques renovables en cuatro años en más de cincuenta municipios en Teruel. O la instalación de la producción de palé en Andorra, convirtiéndose en una de las de mayor capacidad de España. O, por ejemplo, ustedes son más de bloquear las energías renovables, y nosotros, de desbloquearlas y hacer de la Comunidad Autónoma de Aragón una comunidad líder en este sector *[aplausos]* y que ahora podamos llevar esas energías renovables a Teruel.

Y ya para concluir, señor presidente, yo creo que con esta PNL ustedes han puesto de manifiesto que ni siquiera respetan ya los compromisos a los que llegamos, y les puedo asegurar que nos costó muchas horas de trabajo ponernos de acuerdo a todos los grupos que configurábamos la Cámara en esta pasada legislatura. Porque, si se ha leído, que espero que sí, ese dictamen, uno de los puntos fundamentales era que nos pidieron además las personas que vinieron a comparecer que no fuéramos por libre los partidos políticos, que cada vez que actuáramos lo hiciéramos de una manera coordinada y que además lo hiciéramos con un consenso político. Y ¿sabe lo que ha demostrado usted? Que ni siquiera ya respetan lo que nos piden los comparecientes. Porque, si vamos a tener en todos los plenos ese dictamen desmenuzado en diferentes PNL, desde luego, el Grupo Socialista, ante PNL tan opacas, tan vacías y que aportan tan poco, votará en contra. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Soria.

Damos tiempo al señor Domínguez para que se incorpore, entendiendo que no se modifica la iniciativa.

Procedemos a votar.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, diecinueve. Votos en contra, treinta y cuatro. Abstenciones, doce. Por lo tanto, decae la iniciativa.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés? Tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Nosotros queremos reiterar que, dentro del marco en el que nos movemos, nuestra misión es la de buscar soluciones, soluciones reales. Hay que saber que la tonelada de CO₂ antes costaba prácticamente cuarenta euros, ahora está ya cerca de los ochenta euros. Y Endesa incluso ha acometido el cierre de As Pontes y Litoral, de dos centrales que tenían previsto su cierre para el año 2030, y las han cerrado ahora. Por ello, al fin y al cabo, hay que decir que es una decisión eminentemente empresarial. Y tenemos dos soluciones: o nos quedamos simplemente mirando lo que pasa, o buscamos soluciones que garanticen la viabilidad, el futuro de la gente de las cuencas mineras.

En eso estamos, se está en conversaciones desde el Gobierno de Aragón con el Gobierno de España,

y para eso vamos a luchar, y además contando con todos.

Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Guerrero.

El Grupo Parlamentario VOX en Aragón, ¿no?

¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? Tampoco.

¿Podemos Equo Aragón?

¿Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Sí, ahora ya un poco más tranquilo porque la verdad es que todo lo que he tenido que oír..., casi me da un infarto con todo lo que he tenido que oír *[risas]* *[rumores]*, de verdad.

Vamos a ver, no hemos apoyado esta iniciativa, primero, porque tenemos un documento de todos juntos. En ese documento sí pone lo de alargar el cierre de la térmica, lo sabe perfe..., lo de alargarlo, pero, desde luego, no habla de hasta el 2030. No se han hecho determinadas reconversiones. Y luego, otra cosa, estamos ante una empresa privada, que me acuerdo de que me quedé solo en la legislatura pasada y ahora resulta que se me ha unido muchísima gente, ¡qué maravilla!

Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Grupo Popular.

El señor diputado CONTÍN TRILLO-FIGUEROA [desde el escaño]: Sí, gracias.

Todo el mundo estaba de acuerdo, pero nadie ha propuesto una sola enmienda.

En fin, señora Soria, usted decía «esto lo presentamos por unanimidad de todos los grupos», pero es que siete meses después no se ha cumplido una sola de las prescripciones que había en ese dictamen. Por tanto, no esperábamos un reconocimiento de su responsabilidad, pero tampoco la impostura de culpar a terceros de su inacción.

Aunque hoy, señor presidente, hemos estado a punto de pedirle amparo porque, de acuerdo con las peticiones del Partido Socialista, el Partido Popular no puede hablar de nada. Según el señor Urquizu, no se puede hablar de educación, no se puede hablar de sanidad. Según el señor Galeano, no se puede hablar de derechos de los trabajadores. El Partido Popular, digo. Ni de los MENA, ni de Alcañiz. Según ustedes, no podemos hablar de nada. *[Rumores]*. Y esto al final lo definió Hayek, como la fatal arrogancia del socialismo. Y eso es lo que están haciendo ustedes hoy, la señora Soria ha llegado a hablar de 2006. Yo no había oído hablar tanto del pasado en la vida en una Cámara parlamentaria...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señor Contín, cíñase a la explicación de voto por favor.

El señor diputado CONTÍN TRILLO-FIGUEROA [desde el escaño]: ... o en un ayuntamiento, nunca...

Termino.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias.

El señor diputado CONTÍN TRILLO-FIGUEROA [desde el escaño]: ... —termino, señora presidenta—, nunca.

Primero nos dibujan como perversos y luego no culpan de todos los males. Pues bien, vamos a terminar con una cita de un socialista de verdad, no como el de *Operación Triunfo*, de Mitterrand, cuando dijo que por el camino hacia la traición solo tenemos el río de la vergüenza a atravesar. Y hoy ustedes han atravesado el Guadalupe, el Queiles y por el camino que van acabarán atravesando hasta el Danubio. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Contín.

Le recordamos que la explicación de voto es por un minuto. Gracias.

Señora Soria, tiene la palabra.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor Contín, no le voy a decir los ríos que le quedan al Partido Popular por atravesar, me lo dejaré. *[Rumores]*.

Y, por otro lado, ya me parecía a mí que era mucho sobreentender que había leído todo el dictamen, ya veo que no, pero le voy a recordar. Dentro de las propuestas, la número tres son medidas para atraer inversiones. Y le recordaré lo que le acabo de decir, nosotros somos más de actuaciones cargadas de futuro: Forestalia, dos mil cuatrocientos millones, sesenta y seis parques renovables, cuatro años, cincuenta municipios de Teruel.

Yo lo siento, señor Contín, pero, mire, a pesar de lo que le acabo de decir, le voy a plantear una cuestión que creo que es el espíritu con el que se creó esa comisión especial de estudio y que todos pudimos llegar a puntos de encuentro. Solamente le pedimos y esperamos del Partido Popular, líder de la oposición o que debería de ser líder de la oposición, lealtad y responsabilidad en este tema.

Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Soria.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 31/19-X, sobre la revisión del artículo 39 de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario VOX en Aragón.

Tiene la palabra la señora Fernández.

Proposición no de ley núm. 31/19-X, sobre la revisión del artículo 39 de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

De conformidad con el artículo 167 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, planteamos una proposición no de ley sobre el ya mencionado artículo

39 de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitamos su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

En VOX apostamos por la racionalización del gasto público y por la justa distribución de los fondos públicos, dando relevancia a partidas presupuestarias que supongan mejoras en la vida de los ciudadanos. Siempre hemos defendido la reducción del gasto público y la adecuada gestión económica de los recursos públicos, y para ser coherentes con este compromiso tenemos la obligación moral de demostrar a la sociedad aragonesa que somos capaces de administrar su dinero con cordura y sin despilfarros.

Tenemos que racionalizar el gasto del funcionamiento de las formaciones políticas con fondos públicos y tienen que coexistir las financiaciones pública y privada, pero debería de primar esta última. La financiación pública de los partidos políticos supone el 80%, es decir, ocho de cada diez euros proceden de subvenciones públicas.

Los partidos públicos somos servidores de los ciudadanos y no al revés. Ellos nos han elegido para que seamos su voz, para que actuemos en su nombre. Si le preguntamos a un ciudadano qué beneficios le reportan los partidos políticos, pueden imaginar que la respuesta mayoritaria será «ninguno», y pueden hacer la prueba porque yo lo he hecho, y la respuesta en el mejor de los casos y con educación es esa: «ninguno».

Por tanto, solicitamos la revisión del artículo 39 de la Ley de 2/1987, que establece que la comunidad autónoma subvencionará los gastos electorales de los partidos políticos, y por ello sometemos a aprobación la siguiente proposición no de ley: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a: —punto primero— Revisar la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, para que los fondos recibidos por las formaciones políticas sean reducidos al menos en un 50% respecto al último ejercicio. —Dos—. Que dicha revisión tenga carácter retroactivo, aplicándose durante la actual legislatura, y las formaciones políticas empecemos a recibir los fondos según lo dispuesto en el punto anterior».

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Fernández.

A continuación, para la defensa de las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra la señora García durante un máximo de tres minutos.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

La hartura y el hartazgo de los ciudadanos ante unas segundas elecciones generales casan muy bien con esta propuesta del Grupo Parlamentario VOX, lo que pasa es que, por parte de nuestro partido político, esta propuesta adolece de al menos dos vicios que encontramos: por un lado, un vicio de incongruencia, y, por otro lado, un vicio de inconcreción.

¿Por qué decimos que hay un vicio inconcreción? Porque la propuesta en sí es inconcreta. O sea, aquí se nos habla de una reforma del artículo 39 y siguientes. Qué queremos reformar, ¿el *mailing*, las banderolas, las vallas, la inspección de los gastos, las subvenciones

de los partidos políticos? Decir que lo que se quiere es modificar el artículo 39 y siguientes no deja de ser una inconcreción más.

Además de eso, se está hablando de que sean reducidos al menos en un 50%, una cantidad sacada al albur, puede ser el 50, el 40, el 42 o, como en Andalucía, el 75.

No tiene ningún sentido la proposición de ley tal y como está planteada. Y no tiene sentido porque sí es cierto que casa, como acabo de decir, con el momento que vivimos de hartazgo de la ciudadanía ante unas segundas elecciones generales, pero no en la forma de proponer la PNL que se ha presentado.

Por eso precisamente por parte de nuestro grupo parlamentario se han presentado dos enmiendas. La primera de ellas viene a manifestar que se revise con un acuerdo de las Cortes la Ley Electoral de Aragón para proceder a la reforma en cuanto adelgazar los gastos electorales, en los que incluiríamos todo, no solamente las subvenciones a los partidos políticos, sino que incluiríamos el *mailing*, otro tipo de propuestas. Y sobre todo para sacar una propuesta consensuada, con aportaciones de todos los partidos y de todas las representaciones, una propuesta que recoja, entre otras, propuestas como la que nosotros hemos planteado, que consiste en el *mailing* único, en dos debates televisados, en la supresión de la publicidad exterior... Propuesta respecto de la que además se ha llegado a un pacto a nivel nacional en relación con las banderolas, las llamadas «banderolas publicitarias» en campaña electoral, que los principales partidos han acordado suprimirlas durante estas segundas elecciones generales.

Entonces, esta primera enmienda de modificación va en ese sentido, en llegar a pactos y en llegar a acuerdos para realmente acometer una reforma de la Ley Electoral aragonesa que adelgace los gastos electorales y que, por otra parte, tenga en cuenta también la diversidad de nuestro territorio y, en concreto, el problema que tenemos con Teruel y la representación política que tiene Teruel.

En segundo lugar, la segunda enmienda que hemos presentado es de supresión del punto segundo de la [corte automático de sonido] PNL, donde se habla de que dicha propuesta tendría que tener carácter retroactivo. Yo, a los señores de VOX, les recordaría el artículo 9.3 de la Constitución Española, donde hablamos de la irretroactividad de las leyes y donde hablamos de la seguridad jurídica. No podemos plantear esta reforma con carácter retroactivo porque estaríamos infringiendo el principio general de seguridad jurídica.

Si por parte de VOX se aceptaran estas dos enmiendas, entendemos que llegaríamos a una reforma de consenso, que podríamos debatir, que podríamos hacer las aportaciones que cada grupo político quisiéramos y deseáramos, y votaríamos a favor. En caso contrario, nos abstendremos. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora García.

A continuación procede la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Comenzamos por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, el señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, vicepresidenta.

Señora Fernández, a nosotros nos preocupa el punto de partida ideológico desde el que está construida esta propuesta, que usted ha subido a esta tribuna y se ha encargado de reafirmar. Es decir, que el representante de un partido político suba a esta tribuna a profundizar en mensajes antipolíticos, profundamente antipolíticos y que cargan precisamente como uno de los sujetos fundamentales de esta imperfectísima, imperfectísima, democracia que tenemos, como son los partidos políticos, me parece preocupante, muy preocupante.

Mire, costó mucho en este país, mucho, muchísimo en este país, y se lo dice el representante de una formación política que algo tiene que decir lo que costó la legalización de las formaciones políticas y su capacidad de acción en la vida pública mediante elecciones a través de la concurrencia, procesos electorales, como les digo...

Pero es que, además, usted no concreta, y se lo han dicho aquí, incluso llega a proponer cuestiones que son absolutamente ilegales; ustedes, los amantes de la legalidad. No habla de ajustar los costes a la recuperación de lo gastado, no habla de las limitaciones en determinadas cuestiones que poco tienen que ver con la política y más con el *marketing*, no habla de garantizar condiciones de igualdad... Todo lo contrario, fíjese, usted acaba de decir desde esta tribuna que es mejor que los partidos políticos vengan financiados por las organizaciones privadas, por las empresas. ¿Sabe de dónde ha venido la corrupción en este país? ¿Sabe de dónde ha venido la corrupción?

Mire, su propuesta, evidentemente, tendrá más que ver con estas elecciones, a las que no regula ni afecta la norma que propone reformar para sacar más o menos votos, que con aquellas a las que afectará, que serán las que se producirán en Aragón dentro de cuatro años. Pero, desde luego, con Izquierda Unida no va a contar para profundizar en mensajes de desafección que no hacen otra cosa que alejarnos de un deber que deberíamos de tener todos y todas las presentes aquí, que es el de poner en valor la política y su ejercicio, mediante conductas honestas, transparentes y ajustadas estrictamente, estrictamente, a lo que debería de ser la política.

¿Por qué no pone encima de la mesa usted la necesidad de que todos los partidos por igual tengamos acceso a la ciudadanía, por ejemplo, a través de debates plurales o a través del envío de publicidad desde lo institucional para evitar determinadas cuestiones? No le interesa eso, lo que interesa es profundizar en la desafección hacia los partidos políticos porque piensa que desde allí va a recoger algún voto. Y consideramos que no es el mejor camino, y menos para una representante de una formación política que está en sede parlamentaria haciendo propuestas que nos afectan a todos y a todas y también a la vida democrática de este país.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, el señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías de VOX, con el máximo respeto, no podemos votar a favor de esta propuesta. Además, en lo que sí coincidimos es en que entendemos, y además yo creo que lo compartimos todos los que estamos aquí, que es importante la racionalización del gasto público y la gestión adecuada de los recursos públicos, como no puede ser de otra manera. Pero es que este tipo de gastos se aprueban por normativa de Hacienda antes de las elecciones.

Además, por otro lado, lo que es la garantía de las formaciones políticas a la hora de tener una financiación adecuada de cara a acudir a unas elecciones es también garantía a su vez de saber de dónde viene el dinero, y especialmente qué se va a hacer con él.

En ese sentido, la financiación de un partido político no es querer dar alegremente dinero a los partidos políticos porque sí, sino que de alguna manera esta subvención se concede dentro del cauce establecido por aquella biblia que respetamos todos que es la Constitución española.

Por ello, nosotros, dentro de que todos aceptamos las normas de juego y que entendemos que la financiación debe ser garantizada para todos aquellos que quieren participar dentro de un proceso democrático, no votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que, cuando leí esta iniciativa, me vinieron varias preguntas a la cabeza. Y, aunque usted no me puede contestar ahora, yo las voy a formular en voz alta.

La primera. Si no hubiera un adelanto de las elecciones o si no hubiera una convocatoria electoral, ¿ustedes hubieran presentado hoy o hubieran defendido hoy esta iniciativa? Porque, señora Fernández, llevarán poco tiempo en los parlamentos, pero ustedes ya han utilizado esta Cámara como un mitin electoral.

Segunda. La verdad es que, después de escuchar la defensa de su iniciativa, no entiendo ni por qué milita en un partido político —si somos un problema y ustedes están para solucionar los problemas, no entiendo qué hacen formando parte del problema—, ni, segundo, si ustedes no creen en los parlamentos autonómicos, tampoco entiendo por qué están ocupando un escaño.

Dicho esto, hablan de que no deberían de tener retribuciones o percepciones de dinero público, pero sí privado. ¿Nos puede decir, señora Fernández, cuánto dinero ha recogido su partido a través de donaciones privadas para la anterior campaña electoral y de dónde vienen? Porque creo que los seguros casi llegan a los novecientos mil y casi todos vienen del exilio iraní.

Por otro lado, claro, no necesita usted al Gobierno de Aragón para intentar una modificación de ley. Si quiere, usted puede o su grupo parlamentario presentar, registrar, una proposición de ley y aquí nos encontraremos. Y a lo mejor, bueno, pasa el primer trámite

y después intentamos hacer otras modificaciones que quizá sí que sean más ventajosas para el conjunto de la sociedad aragonesa.

Por si acaso, esta modificación de la ley que ustedes pretenden de una forma un poco ambigua, como ya le ha dicho la portavoz de Ciudadanos, tampoco va a tener efectos en esta campaña electoral. Esto lo digo por si alguien se piensa que va a tener efectos en la campaña electoral de noviembre.

Luego, claro, para mejorar la vida, que ustedes dicen que vienen aquí para mejorar la vida. La verdad es que esta iniciativa, si saliera adelante, tendría efectos colaterales y a lo mejor podría mejorar la vida. Pero la verdad es que ya estoy con ganas de debatir alguna proposición no de ley o alguna iniciativa en materia de sanidad, de educación, de dependencia o de cualquier otra cosa que sí afecte directamente y de primera mano a la vida de los aragoneses y las aragonesas.

Y, por último, mi pregunta es: en cuanto al dinero que se ahorra la Administración en lo que ustedes llaman «la financiación» o «las subvenciones de carácter electoral», entiendo que, por ahora, ni en sanidad, ni en educación, ni en despoblación tampoco lo querrían invertir, pero *[corte automático de sonido]* mi pregunta es si lo invertirían para hacer más alto el muro de Ceuta o de Melilla. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Podemos Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues la derecha reaccionaria que está en este Parlamento presente presenta una iniciativa parlamentaria con fallos de transcripción, porque se ha presentado en otros parlamentos, como puede ser el de Madrid, como puede ser el de Andalucía. Y, realmente, esta iniciativa ni la han apoyado sus propios gobiernos, ni los partidos del Gobierno, ni los partidos de la oposición, y, por lo tanto, no ha obtenido ningún tipo de apoyo una iniciativa que, como digo, tiene hasta fallos de transcripción.

Aquí se habla mucho y se desprestigia mucho a las personas que dedican años de su vida a la vida parlamentaria, a la vida política, pero presenta esta iniciativa la derecha reaccionaria que, a galope, ha traído desde a su líder, que ha venido *[rumores]* *[una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*... Yo entiendo que ladren, yo entiendo que, realmente..., pero, bueno...

Y, como decía, el líder de determinadas... Que el Partido Popular, señora Vaquero, defienda una iniciativa que está presentando la derecha reaccionaria *[rumores]*... tiene mucho, tiene mucho que callar *[una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*, tiene mucho que callar. Por algo será. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: No entremos en dialogo, por favor.

La señora diputada CABRERA GIL: ¿Por qué defienden ustedes a la derecha reaccionaria en este Parla-

mento [una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles] y no dejan hablar a la parlamentaria que ahora mismo tiene el tiempo? [Rumores]. [Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «siga, pero siga, siga». ¿Ya ha concluido? Gracias.

Bueno, pues prosigo, prosigo.

Se podrían traer a este Parlamento por la derecha reaccionaria un montón iniciativas parlamentarias hablando del beneficio de la ciudadanía española, podrían fijar el mínimo de catorce escaños por provincias, debatir el número de representantes, las incompatibilidades, etcétera, etcétera, pero no, lo que hacen es traer un debate aquí, a las Cortes, donde el problema son los partidos políticos para la ciudadanía. Por lo tanto, yo creo que aquí lo que se quiere es pinchar en seco, pinchar en hueso, y, por lo tanto, el partido proponente tendría que plantearse qué pasó en 2014 cuando eran elecciones, recordemos, europeas y llevaron a cabo, recopilaron, donaciones por el valor de novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y dos euros, más donaciones incluso que los partidos que llevan años y años, que podrían ser el Partido Popular o el Partido Socialista, como digo, años y años de historia a sus espaldas. Pero, ¡oh, casualidad!, en esas donaciones, que está por ver todavía qué ocurre con ellas, no obtienen ni un solo parlamentario europeo aun siendo año electoral europeo. Dejamos ahí ese interrogante y hablemos por lo tanto de la iniciativa parlamentaria.

Una iniciativa parlamentaria que podemos calificar de una cuestión [una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles] sin utilidad, una iniciativa parlamentaria que debería de haberse traído de acuerdo con las leyes que nos rigen en esta comunidad autónoma, acuerdo previo a elecciones, y, por lo tanto, si surte efecto hoy en este Parlamento, únicamente tendríamos que esperar a 2023 para que realmente fuera real.

Dicho esto, vemos que quienes tienen todavía que aclarar lo que ocurre en Irán traen a este Parlamento iniciativas parlamentarias realmente para llevar a cabo políticas del Estado español y se olvidan realmente de quién no cree en el parlamentarismo aragonés, de quién no cree en la política aragonesa, realmente, traen aquí iniciativas sin ningún tipo de sentido.

Y concluyo mi iniciativa alabando esos gritos que se oyen por aquí, por la derecha, y que realmente nos hagamos mirar con quién nos juntamos para saber bien quiénes somos. [Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles].

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cabrera.

Ahora le toca al Partido Popular hablar, aunque no lo parezca. Señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Señora Cabrera, no me puedo resistir, la he escuchado y me ha venido a la mente esa canción de Presuntos Implicados, ¿no?, la de *Cómo hemos cambiado*. La verdad es que, mire, ya le adelanto que vamos a votar en contra

de esta iniciativa porque pensábamos que, cuando Podemos llegara al *power*, al Gobierno, este tipo de iniciativas efectistas, de titular, de parecer ejemplares, pero luego no serlo, se iban a acabar, pero qué curioso que hemos tenido una por la mañana y otra por la tarde.

Mire, señora Fernández, no vamos a apoyar tal cual presentan ustedes su iniciativa porque es curioso que la presentaron ustedes el día 23, justo un día antes de que se convocaran elecciones. Creo que es de estas iniciativas en racimo que llegan de Madrid, los jefes de Madrid dicen «oigan, preséntenlo en todos los parlamentos», y poco o nada tienen que ver con el día a día de los problemas de los aragoneses.

He intentado que pudiéramos llegar a una transacción porque el Partido Popular no se opone en ningún caso a que se pueda reformar la Ley Electoral del ochenta y siete. Y, de hecho, hemos ofrecido una ponencia, que es el lugar donde las leyes deben reformarse. Porque además de lo que ustedes plantean o de lo que plantea Ciudadanos, posiblemente haya muchos márgenes de mejora en una ley que es del año ochenta y siete. Al final, tengo esa sensación de que las iniciativas que presentan algunos grupos parlamentarios son simplemente para eso, para el titular del día, para tener esa pequeña cuota de pantalla, pero, desde luego, no para mejorar en absoluto cosas que, obviamente, pueden ser mejorables.

Y la segunda tampoco la vamos a apoyar, el segundo punto de su iniciativa, tampoco lo vamos a apoyar porque, como le decía la portavoz de Ciudadanos, la irretroactividad de las leyes es un principio constitucional. Que esta medida fuera retroactiva lesionaría derechos y lesionaría situaciones, y creemos que no tiene mucho sentido. Y además tampoco entiendo por qué un 50% como mínimo, ¿por qué no reducimos un 30 o un 90?

Creo que este Parlamento tiene que ser más serio, creo que hay foros adecuados para poder entre todos trabajar para mejorar. También que los ciudadanos están cansados de nosotros y de las elecciones, eso lo comparto con usted, pero no me venga con iniciativas populistas, que ya hemos tenido bastante en la anterior legislatura.

Creo que merecía la pena que hubiera aceptado nuestra enmienda *in voce* que le presentamos, la posibilidad de crear una ponencia para trabajar con tranquilidad y sin esas elecciones del 10 de noviembre tan cerca, para poder hacer una reforma del año ochenta y siete que posiblemente tiene márgenes de mejora. Si no acepta mi enmienda *in voce* o incluso la enmienda del Partido Ciudadanos, obviamente, ante una iniciativa de titular votaremos que no.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Por el Grupo Socialista, señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS: Muchas gracias, presidente.

Presentan ustedes ante esta Cámara una proposición no de ley que, para empezar, no es clara, mezcla conceptos que nada tienen que ver unos con otros y

no existe conexión entre la exposición de motivos y el contenido propio de la proposición.

Como ya les han dicho, el artículo 39 se ha actualizado con cada nueva convocatoria de elecciones. Concretamente, el 5 de abril de 2019, el consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón aprobó la orden por la que se establecían las cuantías de los gastos y subvenciones electorales correspondientes a las elecciones celebradas el pasado mes de mayo, orden que no fue ni recurrida, ni impugnada, ni nadie alegó nada al respecto.

Por tanto, la proposición no de ley que ustedes presentan hoy aquí es formalmente inútil ya que, modificando la Ley Electoral aragonesa, como también ya se ha dicho, los efectos de la reforma se producirían en 2023. Es decir, los efectos retroactivos que demandan ni son posibles, ni dependen de la Ley Electoral, ni en el momento en el que estamos tendrían amparo normativo alguno.

Pero, aun con todo, han decidido que la primera iniciativa que presentan ante esta Cámara desde el inicio de la décima legislatura trate sobre la reducción de los fondos que reciben las formaciones políticas, no sobre sanidad, ni sobre educación, ni sobre la situación económica de la comunidad, estos temas parece ser que quedan en un segundo plano para ustedes, sus prioridades parecen ser otras.

Ustedes presentan aquí la revisión del artículo 39. Y ¿por qué? Pues porque esto les permite introducir en el debate público un discurso populista y demagogo, intentan hacer creer a los ciudadanos con ello dos cosas. Por un lado, que las democracias salen caras. Y no, las democracias no salen caras *[aplausos]*, las democracias cuestan dinero, que no es lo mismo. Pero a ustedes les sirve solo con el hecho de confundir. Repito, las democracias cuestan dinero, pero es la mejor forma y sistema de gobierno que existe. Y, por otro lado, también intentan hacer creer que el problema son los partidos políticos y la financiación que reciben. Y tampoco, los partidos políticos son entidades de interés público que representan a los ciudadanos y su finalidad es promover la participación de estos en la vida democrática.

Concretamente, el Partido Socialista ha sido apoyado en estas últimas elecciones autonómicas por más de doscientos mil aragoneses y aragonesas, más del 30% de los votos. Y, por tanto, como reflejo de la sociedad aragonesa que somos, debemos tener una financiación clara y transparente, que quede garantizada con todos y cada uno de los controles que existan y que puedan existir, porque todo control será poco.

Pero también debemos defender que sea una financiación pública, una financiación pública porque solo así se verán favorecidos los intereses generales y porque no puede existir diferencia al respecto entre los partidos. No podemos dejar que la democracia caiga en manos privadas y que solo puedan hacer campaña y trasladar su mensaje al mayor número de personas aquellos partidos que cuenten con una mayor financiación privada. ¿Qué quieren ustedes con ello? ¿Una democracia solo para ricos? ¿Que solo aquellos que tengan tanto dinero que no saben qué hacer con él *[corte automático de sonido]*... un partido político? *[Aplausos]*. ¿O que solo puedan crearlo

aquellos que cuenten con el apoyo de importantes poderes económicos?

Finalizaré diciendo que mi grupo político defiende una financiación pública que sea justa y transparente pues, como ya he dicho, no podemos dejar la democracia en manos privadas, por lo que este Grupo Parlamentario Socialista va a votar «no» a su propuesta. *[Aplausos]*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sánchez.

El Grupo VOX tiene turno para fijar su posición sobre las enmiendas.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN *[desde el escaño]*: En primer lugar, responderé —¿se escucha bien?— por orden. *[Rumores]*. ¿No? *[Varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles]*.

¡Ah!, vale, no, no se aceptan, nos mantenemos en nuestras posiciones.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Entonces, se vota como tal la iniciativa, todos los puntos. ¿De acuerdo? *[Pausa]*.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y dos. Emitidos, sesenta y dos. Síes, tres votos. Noes, cincuenta y nueve. Ninguna abstención. Por lo tanto, decae la iniciativa.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

Grupo VOX en Aragón, ¿explicación de voto?

Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN *[desde el escaño]*: Sí, como decía, voy a contestar brevemente a las intervenciones del resto de grupos.

Señora García, el artículo al que hacemos referencia en esta PNL es exclusivamente el 39, en cuanto al primer punto de la PNL.

Señor Sanz, no se trata de una medida antipolítica, sino de antigasto público. Y cuando hablamos de financiación privada, usted directamente ha puesto en mi boca la palabra «empresas». Hay ciudadanos muy generosos, y vecinos, y todos los tenemos, ¿eh? *[Rumores]*.

Señora Martínez, no estamos en contra de los políticos, sino contra el gasto político desmesurado.

Señora Cabrera, de Podemos, ¿los fallos de transcripción? Sí, queda muy bien que se pongan aquí de manifiesto para que todo el mundo se entere de que somos nuevos, de que no tenemos ni idea de nada, de que es copia y pega... Bien, esto es un error de transcripción que fue corregido y enviado a todos los grupos al día siguiente por la asesoría jurídica de esta casa. *[Rumores]*.

¿Financiación privada?, a la señora Cabrera. Ya que ha aludido a la nuestra, me gustaría saber la suya por parte de Venezuela. *[Risas]*. Yo también me puedo reír, también me he reído antes cuando nos han aludido a nosotros.

El señor PRESIDENTE: Señora Fernández, está en el turno de explicación de voto. Ruego que sea rápida. Gracias.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Bueno, ¿puedo terminar la otra mitad después de...?

El señor PRESIDENTE: Siga, siga usted, pero es explicación de voto. Gracias.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Es explicación de voto y me ahorro las intervenciones después. *[Rumores]. [Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «no hay más intervenciones»].*

¿Hay algún problema? Sí, sí, sí, sí, sí, claro que hay más. A ver, no, lo que diga el presidente.

El señor PRESIDENTE: Siga, siga usted.

Lo único que le he dicho es que tenga en cuenta que esto es explicación de voto. Por lo tanto, tiene que ser breve e intentando explicar el voto. No tiene nada que ver que pueda responder algunas de las cuestiones que ha dicho, pero con brevedad, no es una segunda intervención porque no hay segundas intervenciones.

De acuerdo, siga con su intervención.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Claro, pero yo tenía tres minutos para fijar mi posición, simplemente... *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Por eso voy a ser generoso, porque todavía está al principio. Pero tres minutos eran para fijar la posición con las enmiendas. Es decir, se aceptan o no. Esto es explicaciones de voto.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Bien, gracias, señor presidente.

Porque él sí que es generoso y entiende que somos totalmente nuevos tanto como formación como personalmente cada uno de los tres que formamos este grupo parlamentario. Muchas gracias.

A la señora del PSOE, que es la última que ha intervenido, le diré que, si no tienen mejores argumentos que, lógicamente, tienen que decirnos que tenemos que estrenarnos en esta Cámara con alguna otra materia. Supongo que tendremos que regirnos también en cuanto a que nos digan con qué tenemos que empezar o qué temas podemos elegir. No lo sé, esto, democrático, no me parece.

He dicho que nos mantenemos en ambas proposiciones, no vamos a admitir enmienda al punto 1, al 50%, a pesar de que hablaban de inconcreción y de vaguedad. Va en contra de nuestras posiciones políticas de reducción drástica del gasto público, y esto está en nuestras medidas en programa, tanto general como autonómico.

Y en cuanto al punto 2, han aludido todos al artículo 9.3 de la Constitución española, habla de la irretroactividad de disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales. No estamos hablando, lógicamente, de derechos individuales. El carácter sancionador, hay jurisprudencia del

Tribunal Constitucional que lo pueden consultar todos ustedes, porque ustedes sí que llevan más tiempo y son mucho más listos que yo, que define este carácter sancionador como normas represivas. No es el caso. No nos encontramos ante una norma sancionadora en este sentido porque la retroactividad en este caso puede parecer que perjudica a los partidos, pero en realidad es beneficiosa para la ciudadanía al liberar un dinero del presupuesto que podría dedicarse a cubrir gastos sociales, porque me lo estaban echando en cara también.

Por último, qué miedo tienen todos a las elecciones cuando solamente somos tres y saben perfectamente que nuestra posición es minoritaria. Nos tienen que criticar a nosotros personalmente nuestra aspiración a rédito electoral cuando resulta que ahora Echenique se pone la bandera de España en su perfil de Twitter y Pedro Sánchez ama a España y ya no sé cuántas veces ha nombrado la palabra España últimamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fernández.

Grupo Chunta Aragonesista. Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

La verdad es que podría haber estado mucho más tiempo antes en la tribuna diciéndole por qué votamos en contra. Pero ahora mismo solamente se me ocurre decir una cosa, y es por qué todavía no han renunciado ustedes a las subvenciones que tienen como grupo parlamentario. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez. Grupo Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues podría utilizar este tiempo para contar que, desde que yo tengo cinco años en la vida, el líder de la formación política que hoy presenta esta iniciativa está en política. Pero, realmente, no voy a utilizar este tiempo, porque es la explicación de voto, para decir que el señor Abascal lleva ya veinticinco años en política, que no es un grupo nuevo, que la ultraderecha ya lleva tiempo en los parlamentos, fuera de ellos, y que, realmente, lo que vamos a hacer aquí es frentismo a aquellos que quieren recortar todo tipo de derechos y que quieren enfrentar a la sociedad y llevar políticas de odio. Y eso es lo que vamos a hacer tanto en la explicación de voto, que no me voy a alargar más, como en esa tribuna.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera. Por parte del Grupo Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: El sentido de nuestro voto va a ser que no porque, realmente, sí que estamos de acuerdo en el adelgazamiento de los gastos electorales, pero entendemos que no es ni la forma ni la manera. No ha sido bien articulada y, además y por encima de todo, tene-

mos que defender la Constitución y el principio general de seguridad jurídica. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García. Grupo Popular, señora Orós.

La diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Insistencia, señora Cabrera, erre que erre. La ultraizquierda también lleva muchos años en el Parlamento *[una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*, y esto es democracia y la gente los vota.

Yo solamente le voy a dar una recomendación desde el más absoluto respeto. Le he tendido la mano porque sé que son nuevos y poquito a poco tienen que ir aprendiendo. Mi mano era crear una ponencia para que entre todos planteáramos esa revisión de la Ley Electoral del año ochenta y siete. Espero, con independencia de que haya o no acuerdos, que, cuando le tendamos la mano, la cojan porque, si no, me temo que lo que querían era la foto de todos contra ustedes. Pero esa no era mi intención. Espero que poco a poco vayan aprendiendo que más vale sumar que restar.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

¿Señora Sánchez? No, el Grupo Socialista no hace explicación de voto.

Por lo tanto, continuamos con el Pleno, el punto del orden del día número 12: debate y votación de la proposición no de ley número 32/19, sobre la recuperación de las subvenciones del Gobierno de Aragón al servicio de autobuses de la línea Teruel-Madrid, presentada por el Grupo Popular.

Señor Juste, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 32/19-X, sobre la recuperación de las subvenciones del Gobierno de Aragón al servicio de autobuses de la línea Teruel-Madrid.

El señor diputado JUSTE SANZ: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Con fecha 17 de noviembre de 2005 se anunciaba en los medios de comunicación de Teruel que Teruel tendrá servicio directo de autobús con Madrid a partir del 9 de enero y con una subvención del Gobierno de Aragón de un euro por kilómetro. Con fecha 9 de enero de 2006, por parte de la Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón se firmó un convenio con la empresa adjudicataria de los autobuses que en esa fecha realizaba el trayecto Madrid-Teruel para habilitar un servicio de bus exprés entre Madrid y Teruel lunes, miércoles y viernes que acortaba tremendamente el tiempo de viaje en hora y media, pasábamos de cinco horas que tenía el viaje anteriormente a tres horas y media. Este convenio se mantuvo durante las presidencias del presidente Iglesias y de la presidenta Rudi. El día 7 de mayo de 2018 comenzó a operar una nueva empresa adjudicataria de esta línea, IRB Madrid-Teruel, S.L., por lo que este convenio decayó y hasta fecha de hoy no se ha vuelto a suscribir.

Teruel es la única capital peninsular sin comunicación directa ferroviaria con Madrid y este verano, además de esto, nos hemos encontrado con la situación de que, por las obras que se están llevando a cabo en la línea férrea Valencia-Zaragoza, tampoco contaba con este servicio, por lo que se ha aumentado mucho el aislamiento de la capital. Los estudiantes, los jóvenes, han sido y son los que más utilizaban, han utilizado, este servicio.

También quiero decir que la orden de 11 de noviembre de 2015, del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de este departamento, Plan Estratégico 2016-2020, en su objetivo número ocho contemplaba contribuir al sostenimiento del sistema de transporte por carretera y cubrir de forma directa la conexión Madrid desde Teruel, al igual que ya se presta desde las otras dos capitales, desde Huesca y desde Zaragoza. Objetivo estratégico era cubrir de forma directa esta conexión Madrid-Teruel y, además, los objetivos y efectos que dice este plan que se pretenden conseguir son financiar el déficit generado por la prestación del servicio público de transporte de viajeros por carretera con el objeto de alcanzar los objetivos estratégicos antes enumerados. Es decir, el Plan Estratégico del propio departamento contempla que esta línea estuviese ayudada o subvencionada.

Traemos aquí esta PNL porque en la comparecencia del consejero en la Comisión de Vertebración, ante esta pregunta de si se iba a volver a firmar este convenio, a mí se me contesta que el consejero no iba a ser el pagafantas del Ministerio de Fomento y que lo pagara la alcaldesa. Yo soy alcalde de un pueblo y, si un vecino se acerca y me pide algo y le digo «esto no es mío, te lo pagas tú», seguramente este vecino consideraría que «para esto no necesito alcalde», y es lo que yo pienso, para esta solución, igual no necesitamos ni consejero, ni Gobierno.

Necesitamos ese servicio, pero es que, además, para qué tantas fotos, para qué tantas directrices, para qué ciento ochenta y cuatro medidas para luchar contra la despoblación si estamos retrasando, si estamos yendo hacia atrás, si un servicio que teníamos en 2005 lo dejamos perder ahora, no lo prestamos. ¿Qué hemos ganado? En esas medidas se contemplaban los transportes, se contemplaba mantener servicios. Y ustedes me dirán «no, es que no es competencia, es que vamos a pedir a Madrid». ¿Qué sentido tienen estas administraciones cercanas si no es entender a los ciudadanos? ¿Qué sentido tiene una Administración que creemos que por su cercanía puede entender, puede atender y puede ayudar mejor si al final lo que hacemos es trasladar los problemas hacia arriba?

Esta resolución también se aprobó por unanimidad por todos los grupos en el Ayuntamiento de Teruel. Por tanto, en justa correspondencia, espero que todos ustedes reflexionen, lo piensen y al final ayudemos, que es de lo que se trata, ayudemos a mantener ese servicio.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Juste.

A continuación, la enmienda presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Aragonés y Chunta Aragonesista. Entiendo que la defensa la va a hacer únicamente

Chunta Aragonesista y luego en la explicación de voto marcarán la posición el resto de los grupos enmendantes.

Tiene la palabra el señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías, como bien ha dicho, intervengo en nombre de los cuatro grupos enmendantes. Como bien ha dicho, esta es una iniciativa en la que hablamos de transporte de viajeros por carretera, un derecho todavía más en un territorio como Aragón, un territorio con una población dispersa. Y, como ustedes saben, en Aragón, para ofrecer este servicio de transporte de viajeros por carretera, existen rutas o trayectos que son competencia del Gobierno de Aragón y del Gobierno del Estado. En este caso, su iniciativa se refiere a una ruta o a un trayecto que es competencia del Estado, un servicio que tendría que prestar el Estado en Aragón. Una vez más, el Estado produce un déficit con Aragón y cada vez nos lo pone más difícil.

En este caso, además, estamos hablando de un contrato reciente, un contrato relativamente reciente, que fue adjudicado hace un año y pocos meses, el 7 de mayo de 2018, por lo tanto, hace muy poco tiempo, y el Estado ya conocía perfectamente cuál era el servicio que se estaba prestando por parte de las empresas y la parte que estaba subvencionando a través de subvención nominativa del Gobierno de Aragón a la empresa que anteriormente ofrecía este servicio.

Y ¿cuál es el problema? Que, pese a conocerlo, el Gobierno central no contempló en ningún momento este servicio adicional que en su momento pagaba el Gobierno de Aragón sin ser su competencia. El que el Estado no preste este servicio lo que ha hecho es generar molestias, generar problemas en el territorio, y, mientras, el Gobierno de Aragón, el consejero de Vertebración, ¿qué es lo que ha hecho? Oír al territorio, oír a los alcaldes y modificar el diseño de las expediciones que sí que son competencia del Gobierno de Aragón para prestar un servicio más reforzado y de mayor calidad a los vecinos de las comarcas turolenses y que permita a los pueblos que enlazaban con esta línea adaptarse a la realidad de este nuevo contrato que presta el Estado.

En conclusión, el Gobierno de Aragón, el Departamento de Vertebración, lo que ha hecho es mejorar la situación que había, mejorar el servicio de los pueblos que estaban afectados por los cambios de la línea Teruel-Madrid, todo dentro de sus competencias, que es donde el Gobierno de Aragón tiene que actuar.

Lo que sí tenemos que hacer como Gobierno de Aragón es exigirle al Gobierno del Estado que se comprometa con Teruel, que se comprometa con Aragón y que realmente tenga en cuenta nuestra realidad. Estamos en una situación en la que tenemos una financiación que es inadecuada por parte del Estado, una financiación que no tiene en cuenta nuestra realidad (el envejecimiento, la despoblación), por lo que los recursos que dispone el Gobierno de Aragón tienen que ser utilizados para las competencias que realmente son del Gobierno de Aragón. No puede el Gobierno de Aragón, como ponen en su exposición de motivos, ayudar a una mercantil que está en problemas económicos, una mercantil que nunca [corte automático de

sonido] ha tenido firmado un contrato con el Gobierno de Aragón, sino que ha sido con el Estado.

Y por ese motivo hemos presentado esta enmienda en la que le pedimos que el Estado, que conocía perfectamente cuál era el servicio que se estaba prestando y que unía Teruel-Madrid, vuelva a reforzar el servicio que se está prestando hasta este momento, que mejore el servicio actual y que amplíe el servicio que existía antes del último proceso de licitación y adjudicación...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: ... que no llega ni hace un año y medio
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.
El turno de grupos no enmendantes.
Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

En el Pleno pasado estuvimos dedicamos una buena parte de él a debatir sobre todo del modelo de financiación, de la necesidad de garantizar una financiación justa que evitase que nadie se quedase atrás, ¿no?, personas y territorios, y compartimos en buena medida la exposición, el hecho de la necesidad de garantizar precisamente ese derecho de todas las personas, aragoneses y aragonesas, a vivir donde decidan vivir y a tener y contar con unos servicios públicos de calidad. Lo compartimos, evidentemente.

Mañana mismo, a las doce, creo recordar, habrá una concentración, que espero secundemos entre todos y entre todas, precisamente para poner el lápiz en la necesidad de pensar soluciones para ese territorio despoblado, abandonado más bien, que a nuestro juicio vive la situación que vive porque, cuando algo no le es rentable a este sistema, lo expulsa, a las personas y los territorios, y es lo que está pasando con la España interior.

A partir de ahí, su propuesta, señorías del Partido Popular. Mire, señora Orós, en este caso me he leído hasta los puntos suspensivos de su propuesta, hasta los puntos suspensivos [una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles], y, si vamos a los puntos suspensivos, nos... Sí, sé que la ha defendido el señor Juste, pero, como antes decía la señora Orós que yo no me había leído la propuesta de los MENA... Entonces, dicen los puntos suspensivos cuando usted habla de la necesidad de cumplir con lo que dice el Estatuto, que transcurran las líneas de transporte íntegramente en la comunidad autónoma. Por lo tanto, estamos hablando de una competencia —y vuelvo otra vez al sistema de financiación— que no es autonómica, habida cuenta de que esta línea pasa hasta por cuatro territorios diferentes.

La propuesta de pagar subvenciones a una empresa y hablar solo del pago de subvenciones a una empresa que tiene problemas, bueno, a nosotros nos parece corta y deberíamos de pensar en otras cuestiones. Deberíamos de poner encima de la mesa innovar, tanto que está de moda la innovación, innovar en la

necesidad de poner encima de la mesa obligaciones a esas empresas que, teniendo concesiones que sí dan beneficios, luego no quieren o no asumen el coste que supone dar el servicio público en aquellos sitios en los que, evidentemente, la realidad territorial y demográfica es peor para sus intereses económicos.

Por lo tanto, desde luego Izquierda Unida no va a apoyar la redacción tal y como está reformulada la propuesta planteada por el Partido Popular. Sí que les pedimos que intentemos llegar a un acuerdo para garantizar e instar a Madrid a que cumpla con esos compromisos.

Y una última reflexión. El problema radica precisamente en lo que he dicho antes, es decir, este sistema, en el que la prestación de servicios al final acaba siendo determinada por la rentabilidad económica de los mismos, nos va a llevar sí o sí siempre a problemas como el que estamos teniendo y, en cualquier caso, a parcheo tras parcheo, sin abordar la problemática real, la problemática de fondo, que es garantizar que, en el *[corte automático del sonido]* medio rural, lo público resuelve los problemas sin necesidad de caer en la óptica de la mercantilización de la vida y los derechos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

A continuación tiene la palabra al Grupo Parlamentario VOX en Aragón, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En la presente proposición no de ley se invoca al derecho de igualdad de todos los aragoneses a acceder en condiciones de igualdad a unos servicios públicos de calidad, recogido en nuestro Estatuto de Autonomía. Yo creía —pero, bueno, como soy tan nuevo...— que el reconocimiento de este derecho debía guiar la acción del Gobierno, pero parece que esa es una cuestión secundaria. No acabo de entender, la verdad es que no acabo de entender cómo, el 11 de noviembre de 2015, el señor Soro, consejero ya por entonces del departamento, firmó la orden por la que se aprobaba el plan estratégico al que ha hecho referencia anteriormente el señor Juste. No sé cómo entonces eso valía y ahora no vale. La verdad es que, como soy nuevo, supongo que no lo comprenderé.

En cualquier caso, en nuestro grupo no consideramos la subvención como la panacea que resuelva todos los problemas y a la que haya que recurrir sistemáticamente para resolver todas las necesidades. Hay que ser un poquito imaginativo y dar cabida siempre que se pueda a la iniciativa privada y a la libre competencia como la mejor forma de garantizar un servicio cada vez más competitivo y de calidad. Pero, por otro lado, existe un mandato constitucional y estatutario que nos obliga a garantizar la igualdad de acceso de los aragoneses a los servicios públicos —creo que es una trivialidad, pero, bueno, parece que estas cosas hay que ir repitiéndolas constantemente—, y que en estos momentos está seriamente comprometido en las comunicaciones por carretera y también por tren de los turolenses.

Por este motivo, apoyaremos la proposición no de ley del Partido Popular que insta al Gobierno de Aragón a restituir el convenio entre la empresa adjudicataria de autobuses y la Dirección General de Transportes para mejorar la conexión de Teruel con Madrid.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Grupo Ciudadanos. El señor Ortas tiene la palabra.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

En la pasada comparecencia del consejero, también cuestionado por nuestro grupo parlamentario, en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, como ya también ha comentado el representante del Grupo Popular, el señor Soro nos indicó que no quería ser el pagafantas del Ministerio de Fomento, una expresión que, además, ha utilizado habitualmente y se le ha visto habitualmente en prensa.

La primera duda que nos asaltó es si éramos los únicos pagafantas, y, mirando, conseguimos ver que la Junta de Castilla y León, por ejemplo, subvenciona con siete millones y medio de euros las líneas de Ávila a Madrid y de Segovia a Madrid para reducir el precio del billete. Bueno, eso es consuelo de muchos.

Pero, viendo que no éramos los únicos, la siguiente duda que nos asaltó era saber si hay excepciones. Las líneas correspondientes a las concesiones VAC-124 de Huesca con Lérida con hijuelas y VAC-017 Teruel-Barcelona han recibido ayudas del Gobierno de Aragón para compensar el déficit del servicio, en concreto, ciento cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y nueve y sesenta mil seiscientos dieciocho, respectivamente. A la vista está que, cuando hay voluntad, las fantas las pagamos.

Pero, sobre todo, ¿cuál es el convenio?, ¿por qué surgió este autobús exprés? Entonces, nos tenemos que retrotraer en el tiempo y recordarnos como durante aquel año 2005 fracasan en el Senado enmiendas que se habían presentado para el estudio de la conexión ferroviaria de Teruel al AVE Madrid-Cuenca-Valencia, un 14 diciembre de 2005, con los votos en contra del Partido Socialista. *[Aplausos]*. Línea de alta velocidad Madrid-Valencia de cuyo trazado también nos excluyó el Gobierno del señor Aznar. Entonces, el señor Iglesias, ante la creciente presión de la calle, instaura el servicio de autobús exprés, con una duración de tres horas y media, lunes, miércoles y viernes, y que, además, en palabras recogidas en la prensa por el director general de Transportes de entonces, el señor Casas, dice «es como si tuviéramos la vía férrea remodelada entre Teruel y Zaragoza y en esta última cogiésemos el AVE». *[Aplausos]*.

Sinceramente, yo creo que no podemos darle a la gente un caramelo para que con el tiempo se vaya disolviendo y luego las instituciones faltemos a los compromisos que hemos adquirido, y más teniendo en cuenta, como también han dicho los grupos precedentes, que en el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en el Plan Estratégico de Subvenciones de dicho departamento para 2017-2020 contemplaba cubrir de forma directa la conexión

Madrid-Teruel junto a otras por un valor de trescientos noventa y seis mil euros.

Nosotros votaremos a favor de esta PNL porque, además, creemos que esto sirve para fijar la población del territorio. La gente tiene que tener la posibilidad de poder vivir en Teruel y hacer sus gestiones en Madrid, y, además, tenemos que apoyar las medidas de vertebración del territorio *[corte automático de sonido]*... Yo estoy de acuerdo en que tendría que ser el Ministerio Fomento el que pusiera las soluciones, pero, en vista de que el Ministerio de Fomento ni con los unos ni con los otros lo ha hecho hasta ahora, creo, y parafraseando al señor Soro, que esta vez la ronda de refrescos tenemos que seguir pagándola.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ortas.

El grupo proponente podrá fijar la posición sobre la enmienda presentada. Señor Juste.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: No aceptamos la enmienda porque creo que no soluciona el problema.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Entonces se va a proceder a votar tal cual la iniciativa.

He llamado tres veces por el timbre, desde aquí no se oye, pero les puedo asegurar que hay tres avisos ya durante la última intervención.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y tres. Emitidos, sesenta y tres. Votos a favor, treinta. Votos en contra, treinta y tres. Ninguna abstención. Por lo tanto, decae la iniciativa.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida? No.

¿Grupo Aragonés? No.

¿Grupo VOX en Aragón? No.

¿Grupo Parlamentario Chunta? No.

¿Grupo Podemos Equo? No.

¿Grupo Ciudadanos? No.

¿Grupo Popular? Señor Juste, tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

La verdad es que, el Ministerio de Fomento adjudicó la misma línea tal y como estaba. Este bus exprés fue una iniciativa del Gobierno de Aragón, creo que se debería haber mantenido.

Y la verdad es que me quedo triste por la cantidad de gente que queda sin servicio. Creo que no lo hemos hecho bien, creo que deberíamos cubrir ese servicio, que es fundamental, que hay muchos jóvenes, yo mismo lo he utilizado llevando a mi hija, que está estudiando y en Madrid, por lo que me quedó triste por la votación. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.

¿Grupo Socialista? Señor Sabés, tiene la palabra.

El diputado SABÉS TURMO [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Juste, de verdad, nos hubiera gustado poder apoyar esta iniciativa con la enmienda que se ha plan-

teado. Porque parece que lo que se haya buscado es una foto de que los grupos que apoyan al Gobierno no están por esa línea. No, no, todo lo contrario, los grupos que están apoyando al Gobierno tienen muy clara la necesidad de intentar ampliar los servicios que se prestan en esta y en otras líneas, en esta, en transporte de personas por carretera, como también por tren.

Y una decisión que hubo del Gobierno central llevó también a que el Gobierno autonómico tuviera que pagar unos cuantos millones para poder mantener una serie de servicios. Por eso, ese modelo es el que no nos gusta a este Gobierno, ese modelo no nos gusta a este Gobierno porque consideramos que las competencias deben asumirse y, si son competencias del Gobierno central, de la Administración general del Estado, deben ponerse en marcha. Y para eso encontrará a este Gobierno, para eso encontrará a este grupo político, que, independientemente de quién esté en Madrid, defenderá los intereses de los aragoneses, y, en este caso, de los turolenses.

Porque es verdad, es la capital, la capital de Teruel, la que necesita incrementar esos servicios de transporte de viajeros por carretera porque no tiene otro elemento de conexión, en este caso de transporte público con Madrid. Insisto, público, insisto público. Lo digo porque, claro, cuando hemos escuchado en este Parlamento que hay tanta competencia que la empresa privada se ofrece para, al menos a mí de un grupo político me ha parecido entender esto, creo que desconocen —y no lo digo por usted, señor Juste— perfectamente lo que está sucediendo en el mundo rural.

Por eso, aprobar una propuesta como la que plantea es una enmienda a la totalidad al acuerdo que tiene este Parlamento de luchar por una financiación autonómica en la que se incluyan aspectos de despoblación, de dispersión, de envejecimiento, y, por tanto, que cada uno asuma sus competencias. Y es ahí donde nos encontrará, y espero y esperamos como grupo político poderles encontrar.

Muchísimas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sabés.

Antes de continuar con el Pleno y acometer su último punto del orden del día de hoy, les anuncio también que, además de la interpelación que se cambia de orden, han sido retiradas por la mañana las preguntas 28 y 29 del orden del día al consejero de Hacienda por la señora Susín, del Grupo Popular.

Continuamos con el punto 13: debate y votación de la proposición no de ley número 33/19, sobre medidas de apoyo a la natalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora Orós tiene la palabra.

Proposición no de ley número 33/19-X, sobre medidas de apoyo a la natalidad.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Pues debatimos la última iniciativa de este Pleno. La sensación que he tenido en este Pleno a lo largo del día es que la mayor parte de las iniciativas han ido por bloques (educación, transición energética, los MENA), y un partido que a lo largo de mucho tiempo siempre había

apoyado políticas de sentido común se ha mantenido en la tapia durante todo este Pleno. Entiendo que en algunas cosas puede ser, pero hay otras que son casi de ADN, que son casi de manera de ser, y espero que con mi intervención les pueda convencer y espero además que se haga todo desde el respeto y desde la altura de miras con respecto a esta iniciativa.

La verdad que no voy a dar cifras, porque creo que todos somos conscientes del gravísimo problema que con respecto a la despoblación, a la falta de relevo generacional, al envejecimiento y al saldo vegetativo negativo, España se desangra y Aragón se desangra, y las medidas no son ni para mañana ni para pasado, sino que son para ahora.

El lunes participaba en la presentación del informe del CESA del año 2018 y el presidente de la Airef dio una conferencia muy interesante sobre despoblación. Él la planteaba desde el punto de vista económico; yo, a sus señorías..., que cada uno la plantease desde el punto de vista que quiera. Y el presidente de la Airef decía que el problema de la despoblación en España y en Aragón solo se ataja con dos elementos, la inmigración, de una manera fundamental, pero también la natalidad, y que con la natalidad ya llegábamos tarde; que países como Francia habían puesto medidas encima de la mesa desde hacía años, habían conseguido mantener esos dos niños por mujer, y en Aragón estábamos en la media del 1,3 y, además, bajando.

Hoy de verdad que quiero hablar de temas concretos y quiero hablar de maternidad, de natalidad y de conciliación con la vida laboral, personal y familiar, de la necesidad de que en Aragón nazcan niños, siendo muy conscientes de que estas medidas tienen que ser a corto, a medio y a largo plazo y que, además, gobierne quien gobierne, deben perdurar, actualizarse y consolidarse en el tiempo. Es una obviedad, pero para que nazcan niños, primero, hay que querer tenerlos, y, segundo, hay que poder tenerlos.

Pedimos en una iniciativa muy modesta medidas concretas, porque ¿qué medidas ha puesto encima de la mesa el Gobierno de Aragón para fomentar la natalidad en estos cuatro años? ¿Qué medidas para aquellos que desde su libertad, y vuelvo a repetir, desde su libertad, quieren tener hijos o tener más hijos? Porque todos tenemos claro que en muchos casos el tener hijos o el tener más hijos se frena por el miedo, por la incertidumbre económica y por la incertidumbre laboral. Y las medidas no son para dentro de dos años, sino que son para ahora, con el próximo presupuesto y con la próxima ley de acompañamiento. Porque llegamos tarde, y espero que ninguna señoría tenga la tentación de hablarme de la directriz contra la despoblación, porque en estos cuatro años, en materia de natalidad y maternidad, no se ha hecho ni una sola medida. Y además creemos que son medidas perfectamente plausibles, planteamos unas cuantas, pero ya les digo que les animo a que incluyan muchas más porque este es un tema que hay que mirar sin ideologías previas.

El plan del Gobierno, señorías, señorías del PAR, medida número 28, habla de impulsar y apoyar políticas de apoyo económico y fiscal al nacimiento de niños y al aumento en las familias de niños. Y eso es exactamente lo que pide esta iniciativa, son medidas de fomento económico y fiscal para promover la maternidad, la conciliación y la natalidad.

Y al final lo que yo les pido es que la apoyen, que dejen fuera los prejuicios ideológicos. Espero que no me vengan con el mismo debate de esta mañana, porque esto es muy concreto, esto es, y les apporto algunas, pero, oigan, pongan ustedes las que quieran, que no podemos esperar más. Que la inmigración es fundamental para combatir la despoblación, pero la natalidad también. Y espero que se apruebe por unanimidad porque otra opción no tendría sentido. Porque hay poco tiempo, porque las medidas son muy en la línea de lo que plantean en el plan del Gobierno. Y tampoco me vengan con que van a traer una ley de apoyo a las familias dentro de poco, porque ya se trajo, decayó, y una ley puede tardar uno, dos años, dependiendo. Yo les propongo que esas medidas para impulsar la natalidad [*corte automático de sonido*]... con los presupuestos en la ley de acompañamiento.

Espero que esta vez algún partido no se quede en la tapia y que apoye esta iniciativa porque, desde luego, la despoblación en esta comunidad autónoma también se combate con natalidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, señora Orós.

Gracias, presidente.

Lo que pasa, señora Orós, es que una cosa es lo que usted ha expuesto aquí o ha intentado exponer y otra cosa es lo que dice el documento, el documento única y exclusivamente habla de «ayudas», de ayudas a la natalidad.

Y ha citado usted el caso francés, nos parece interesante para explicar nuestra posición y vamos a analizar dos, el caso francés y el caso alemán. En el caso alemán, cuando no se han puesto en marcha políticas de igualdad parejas a las medidas en materia de ayudas fiscales y financieras, la natalidad no ha crecido. Pero en el caso francés, curiosamente, cuando sí que se han desarrollado políticas de igualdad parejas y añadidas a las medidas de ayuda financiera, sí que ha aumentado la natalidad.

Por lo tanto, el elemento sobre el que tenía que pivotar precisamente la intervención debería de ser poner hincapié en proponer esas medidas para garantizar una sociedad más igualitaria. Porque no se trata de que las mujeres del medio rural no tienen hijos, es que las mujeres del medio rural no tienen oportunidad de vivir en el medio rural y tienen que salir, ese es el problema que tenemos, señora Orós. Se trata de que no se vayan, de que esa ausencia de oportunidades que hoy hay se resuelva. Y, evidentemente, oportunidades laborales, sí, pero también cuestiones que tienen que ver con el fomento de determinados modelos familiares.

Nosotros consideramos que hay que romper los roles de género que existen y que dicen, sobre todo —y sé de lo que hablo— en el ámbito rural: las mujeres, a cuidar, y los hombres, a trabajar. Eso hay que superarlo, señora Orós, y ese es el problema.

Su propuesta solo habla de un modelo de familia. [*Rumores*]. Hace falta hablar de más cosas y hace falta

generar políticas de corresponsabilidad, y allí tenemos que abordar también el papel de los servicios públicos y tenemos que garantizar que se involucren. ¿Para qué? Pues para garantizar una política de cuidados corresponsable. Porque, claro, el problema es que, insistimos, cuidar no es solo cosa de mujeres y necesitamos generar condiciones para que eso sea viable, para que la vida sea viable.

Y, perdone, no vemos en su propuesta perspectiva de género alguna y políticas de igualdad de fondo, no lo vemos. Como tampoco hemos visto en la política concreta que proponen la igualdad en materia de ayudas. Es decir, ustedes proponen una tabla rasa, para todos igual, desconociendo criterios de renta, desconociendo situaciones de menos o más poder adquisitivo, que, desde luego, nosotros y nosotras no compartimos.

Para aumentar la natalidad en el medio rural hace falta un sistema que no centralice el trabajo en los núcleos urbanos y que fomente el desarrollo en el territorio y supere la precarización de la vida que estamos teniendo, ese es el problema que tenemos. Es incompatible —y con esto acabo, señora Orós— querer darle la vuelta a la pirámide demográfica que tenemos hoy desde las [corte automático de sonido] mismas pautas políticas y los mismos principios económicos, políticos y sociales, también en lo que respecta a políticas de igualdad, que han generado el problema, que supone y que tiene como máximo exponente precisamente que la gente tiene que salirse de su medio de vida, del medio rural.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Buenos, señora Orós, quiero agradecer el tono de su exposición, y además, no será porque el Partido Aragonés de alguna manera no haya trabajado en este tipo de medidas.

Yo lo único que le tengo que decir también es que el Gobierno, en cuanto al fomento de la natalidad y en todo lo que es la relación con la despoblación, está implementado ya una serie de medidas, va a implementar una serie de medidas. Y en ese sentido yo creo que prácticamente todos los que estamos aquí estamos a favor no solo del fomento de la natalidad, sino de todo el tema relacionado con la maternidad y algo que también es muy importante, que es la conciliación, la conciliación laboral, personal y profesional, y en ese sentido también me consta que se está trabajando y que se va a trabajar.

Nosotros también hemos echado de menos... No es lo mismo todo este tema que usted comenta de forma general en el medio urbano y en el medio rural, que tenemos grandes problemas. Y en ese sentido, para todas aquellas propuestas constructivas que usted traiga, nosotros le tenderemos la mano.

La verdad es que, como vamos a hacer cosas al respecto, creemos que ya se están haciendo y en los presupuestos de 2020 se va a ver reflejado, vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario VOX, señor Arranz, tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.

Gracias, señorías.

En una sola década, los nacimientos han caído casi un 30% en España, ha disminuido el número de hijos por mujer y se ha retrasado la edad de maternidad. España es el país europeo con menor tasa de fertilidad, apenas nacen 34,8 hijos por cada mil mujeres en edad fértil. Tenemos una caída drástica y alarmante de la población de mujeres en edad fértil. Aragón es reflejo de ello y esta problemática situación demográfica también la tenemos aquí: un crecimiento vegetativo negativo y una población envejecida y dispersa.

Desde VOX, esta formación de derecha reaccionaria, como dice la extrema izquierda, apoyaremos todas aquellas medidas que pretenden favorecer la natalidad de nuestra población autóctona, medidas que han de incidir en la creación y mejora del empleo de calidad y estabilidad para nuestros jóvenes, y propiciar que puedan emanciparse y tener una vivienda digna en condiciones económicas razonables; que existan políticas de ayudas y bonificaciones a los nacimientos y las familias numerosas; apoyo desde diversos órdenes a las mujeres que deciden seguir adelante con su embarazo; reducciones fiscales por hijo a cargo; establecer bonificaciones proporcionales al número de miembros de la familia en todo tipo de suministros básicos como la luz o el gas; medidas de conciliación en la vida laboral y familiar; mejoras en el permiso de maternidad o paternidad.

Desde VOX no creemos en la inmigración como solución a nuestro problema demográfico pues no apostamos por una sustitución poblacional de Europa, sino que creemos en políticas decididas de fomentar la natalidad entre españoles.

En fin, y como recogemos en nuestro propio programa, por coherencia y conscientes de la urgente necesidad de apoyar la natalidad ante el invierno demográfico descrito, suscribimos las medidas recogidas por la proposición no de ley del Partido Popular, si bien no entendemos este *numerus clausus*, desde luego, creyendo muy acertada, eso sí, la dirección de estas.

Además, me remito al punto veintiocho de las medidas programáticas de este Gobierno cuadripartito de impulsar y apoyar a las políticas de apoyo económico y fiscal al nacimiento.

Y me refiero también al señor Sanz. Que nos falta a esta medida perspectiva de género. No se preocupe, la biología..., por ahora solo las mujeres pueden tener más hijos, no se preocupe tanto.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Grupo Chunta Aragonesista. Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Orós, creo que no le sorprenderé si le digo que mi grupo parlamentario va a votar que no. Y creo que no le sorprenderá porque el mismo texto, con la

misma exposición de motivos *[rumores]*, solamente difería el nombre de la portavoz, entonces era la señora Vaquero.

. En el punto número seis modifican un poco la redacción, pero es la misma filosofía, cambia la fecha, era de 17 de mayo, y cambia *[varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles]* quien defendía la proposición no de ley, que era la señora Marín. *[Rumores]*.

Me remito al *Diario de Sesiones* y ante la misma petición, con el mismo argumentario, vamos a votar que no. Y esta proposición no de ley —que, ya les adelanto, no voy a agotar mi tiempo— me ha recordado a mi compañero el señor Briz. Esto es una anécdota *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «es una realidad»]*, el señor Briz tenía a veces... No, el señor Briz...

El señor PRESIDENTE: Escuchemos, escuchemos...

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES *[desde el escaño]*: ... no es ninguna anécdota, es una realidad, eso es. El señor Briz animaba un poco el Parlamento y se le ocurría calificar las proposiciones no de ley: había proposiciones no de ley macedonia, que mezclábamos un poco todas las cosas, otras eran proposiciones no de ley «viva la gente», bueno, que salga el sol por la mañana y que se ponga por la tarde, por ejemplo, y había una que él todavía no califica y me voy a atrever yo a calificarla. Creo que hemos visto unas cuantas, vamos a seguir viendo. Esto no es una proposición no de ley, señora Orós, y se lo digo con todo el respeto que le tengo y el cariño que también le tengo, esta proposición no de ley es de zancadilla.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez. Por el Grupo Podemos, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ *[desde el escaño]*: Yo también voy a remitirme a la intervención que hizo mi compañera, la diputada Amparo Bella, porque, desde luego, mi grupo parlamentario tampoco ha variado ni un ápice la opinión que tenemos en esta exacta proposición no de ley que usted presenta exactamente igual a la de hace pocos meses. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «coherencia»]*. Y las conclusiones —sí, sí, lo mío también es coherencia, las conclusiones que le voy a dar— son que, desde luego, si no se abordan con éxito los problemas del paro, la precariedad laboral —señora Orós, allí tendríamos que derogar la reforma laboral del Partido Popular—, si no se aborda la conciliación laboral y familiar, pero de manera valiente, señora Orós, con permisos de paternidad y maternidad iguales e intransferibles, con prestaciones por hijos a cargo..., cosas, cuestiones, que ustedes han votado en contra en el Congreso cuando se han puesto encima de la mesa.

Desde luego, en cuanto a las desigualdades de género, si no se abordan también, el pronóstico va a seguir siendo el mismo, y así de simple, que la tasa de natalidad no va a aumentar y se mantendrá igual, a la baja. Pensamos que únicamente si se redefinen las responsabilidades privadas colectivas, se distribuyen

los costes de los hijos entre la familia, la sociedad y el Estado, y también equitativamente entre ambos progenitores... Y aquí le recuerdo que ustedes defienden que dicen que el 95% de las personas que se dedican a los cuidados de los niños y de los mayores, que, curiosamente, son mujeres..., pues la defensa que hace el Partido Popular es decir que lo hacen libremente, el 95% de las personas, que son mujeres, y ustedes defienden aquí que eso es libertad. No, señora Orós, eso es un problema estructural que tenemos las mujeres, a las que nos aborda la precariedad y que la asumimos en nuestras espaldas mayoritariamente.

Acabo mi intervención diciendo que, hasta que no pongamos solución estructural a todas esas cuestiones, seguiremos hablando de estas proposiciones no de ley que no llevan a ninguna solución verdadera.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Ciudadanos, señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO *[desde el escaño]*: Muchas gracias, presidente.

Estamos debatiendo aquí una proposición no de ley que habla de medidas de apoyo a la natalidad. En la exposición de motivos de esta proposición no de ley comienzan hablando de despoblación, la despoblación, una enfermedad muy grave que padece nuestro país desde hace cincuenta años y por la que en muchos territorios de nuestra comunidad se ven afectados en primera persona.

Desde nuestro grupo político siempre hemos defendido que el problema de la despoblación es un asunto de Estado, hemos hablado de un pacto nacional de lucha contra la despoblación, porque consideramos que la despoblación supone un gran desafío al que debemos enfrentarnos con nuevas políticas y que la realidad pone de manifiesto que lo que se ha desarrollado hasta ahora no ha frenado este fenómeno tan devastador.

Y la realidad es que en Aragón en particular y en España en general hay un déficit en la gestión de políticas económicas que hace desincentivar la natalidad en las familias en general y en las mujeres en particular, que ven en la posibilidad de ser madres un verdadero impedimento porque piensan en la dificultad para promocionar dentro de su carrera profesional y en su situación económica, que en muchos casos las desincentiva.

Las políticas españolas no han estado encaminadas a potenciar la natalidad, como sí lo han estado las de otros países que ya se han mencionado en esta tribuna, como, por ejemplo, Francia. Y, consecuentemente, la desigualdad y la brecha salarial entre hombres y mujeres es mucho mayor, lo que repercute a la hora de tomar la importante decisión de tener o no tener hijos.

Con la consideración, señora Orós, de que la lucha contra la despoblación no solo depende de promover medidas y ayudas que incentiven la natalidad, sino que es necesario contemplar otras esferas en materia fiscal, laboral, tecnológica, para que los ciudadanos no abandonen el mundo rural, compartimos los puntos de su iniciativa por considerar que es necesario

apostar por políticas que aumenten las posibilidades de incrementar la natalidad en nuestro territorio. Por lo tanto, votaremos a favor de su proposición no de ley. Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cañales.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Sahún, tiene la palabra.

La señora diputada SAHÚN OBIS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Yo, la verdad, reconozco que estoy decepcionada porque esta era mi primera oportunidad de comparecer aquí, en Pleno, durante un tiempo de tres minutos, pero esta oportunidad se ha visto truncada al reconocer que la proposición no de ley presentada por el Partido Popular es idéntica a la que se presentó el día 21 de marzo de 2019 en esta misma Cámara *[rumores]*, y casualmente también en un momento de precampaña electoral. *[Rumores]*.

Desde el Grupo Socialista creemos que no procede la presentación de esta proposición. Reiteramos nuestro rechazo a ella y les remitimos a la lectura del *Diario de Sesiones* del citado día 21, donde argumentamos ya nuestro voto.

No obstante, solo quiero recordar que la natalidad, el envejecimiento y la despoblación son asuntos relevantes para el Gobierno, que piensa abordarlos, pero con actuaciones interdepartamentales. Que la clave está en hacer del reto demográfico una política transversal, una palabra que hemos oído mucho últimamente, asegurando su financiación, eficacia y eficiencia.

Finaliza el Pleno, señora Orós, igual que ha empezado, haciendo propuestas que pretenden poner en tela de juicio la buena marcha del cuatripartito y trabas.

Por cierto, señorías, en estos meses desde su anterior proposición no de ley, los ciudadanos aragoneses, al igual que el resto de los ciudadanos españoles, han visto incrementadas gracias al Ejecutivo de Pedro Sánchez las ayudas de prestación por hijo *[aplausos]* a cargo por familia en situaciones de pobreza en un 17%.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sahún.

Entendiendo que no se modifican los términos de la iniciativa, pasaremos pues a la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y cinco. Emitidos, sesenta y cinco. Síes, treinta y uno. Votos en contra, treinta y cuatro. Abstenciones, cero. Por lo tanto, decae la iniciativa.**

Para explicación de voto, Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: La verdad, señor Arranz, es que, escuchándole, parece el guionista de *El cuento de la criada* y es preocupante. Y una cosa, se puede ser padre o madre sin parir, ¿eh?, eso también es así.

Hemos votado que no porque consideramos, fíjese, y además desde una perspectiva evidente, que no es la solución, que hacen falta otras cosas, que hace falta

superar las condiciones que generan que es imposible quedarse a vivir en un pueblo.

Hemos votado que no porque además no hablaban de corresponsabilidad, no hablaban de igualdad, señora Orós, no hablaban de igualdad ni de corresponsabilidad. Yo no estuve en ese debate, sí mi compañera, pero supongo que diría lo mismo que estoy diciendo yo.

Y hemos votado que no porque además solo contemplan un modelo único de familia, como sus compañeros de VOX. Entonces, es un problema serio, y se lo dice el hijo de un trabajador precario, rural y de familia numerosa, poco susceptible de ser... No, no es una cuestión ideológica, señora Orós. Si quiere, en este sentido vamos a hablar del modelo francés en condiciones, pero vamos a mirar la trastienda de las políticas que han generado esa igualdad que ha hecho posible el incremento de la natalidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz. Por el Grupo Aragonés, ¿no?

Grupo VOX de Aragón, tiene la palabra el señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí, por alusiones.

Yo no he hablado de modelos de familia, no he hablado de que padre o madre no tengan los mismos derechos ni obligaciones, eso lo ha puesto usted de mis labios y no ha salido de mi boca.

Yo lo que entiendo es que aquí se han propuesto unas medidas en favor de la natalidad, y que tenemos un grave problema de natalidad, y que merece soluciones, nada más. Y las soluciones empezaban por ahí a lo mejor, no otra cosa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Grupo Chunta Aragonesista, ¿no?

Grupo Podemos Equo Aragón, ¿no?

Grupo Ciudadanos, ¿no?

¿Grupo Popular? Señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Miren, señorías, me permitirán que yo pueda presentar las iniciativas que considere oportunas. Me permitirán que, si yo en la anterior legislatura —esta es de mayo de 2018— considero que es una buena iniciativa, la vuelvo a presentar. Me permitirán además que la palabra, entre otras, signifique que no es una lista tasada y que invitaba además a participar a todo el mundo en que en la ley de acompañamiento pudiera haber diferentes medidas, modestas medidas, para intentar apoyar la natalidad. Han convertido en categoría, y me alegro de que hayan convertido una iniciativa muy sencilla que intentaba poner un granito de arena en un gravísimo problema.

Herniarse no se habrá herniado, señora del PSOE, porque, obviamente, era igual que la anterior. Yo pensaba que en este tema en concreto iba a haber coherencia y que iba a haber apoyo del Partido Aragonés, *[rumores]*, porque esto no es para molestar, ni es para fastidiar, ni es para romper nada. *[Rumores]*.

Creo que tanto ustedes como nosotros tenemos muy claro que un problema fundamental en Aragón es la despoblación y es la falta de que nazcan niños, con independencia de que también hay que trabajar con la inmigración. Y ustedes me han demostrado que están absolutamente en el trágala, y ojalá en los próximos presupuestos y en la próxima ley de acompañamiento traigan medidas concretas, porque, hasta la fecha, el rédito lo están sacando ellos, no los aragoneses, y eso debería hacérselo mirar.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.
Por el PSOE, señora Sahún, tiene la palabra.

La señora diputada SAHÚN OBIS [desde el escaño]: Sí, señora Orós, mire, el voto de los ciudadanos ha sido el mejor refrendo a la coherencia de este Gobierno y del Partido Socialista.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sahún.

Se suspende la sesión *[a las dieciocho horas y veinte minutos]*, que se reanudará mañana a las nueve y media. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Reanudamos la sesión *[a las nueve horas y treinta y siete minutos]*.

Antes de comenzar, les tengo que comunicar una cuestión, tal como quedaron ayer. Hablaron, yo creo que la totalidad de portavoces, de que se va a hacer un paro de cinco minutos en el mismo salón de plenos en solidaridad con la España vaciada.

Por no poner una hora concreta, lo que haremos será que entre el final de las interpelaciones y antes del comienzo de las preguntas haremos ese paro de cinco minutos en que ayer se quedó. Por lo tanto, se lo comunicaré luego, cuando finalicen las interpelaciones, pero para que lo tengan todos en cuenta.

Y seguimos con el Pleno. Saben que hubo un cambio en el orden de las interpelaciones y, por lo tanto, empezamos por la número 18.

Interpelación número 19/19, relativa a la implantación de la banda ancha en todo el territorio de Aragón, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por el diputado señor Pérez Calvo, del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señora Acín, tiene la palabra.

Interpelación núm. 19/19-X, relativa a la implantación de la banda ancha en todo el territorio de Aragón.

La señora diputada ACÍN FRANCO: Gracias, señor presidente.

Señorías, miembros del Gobierno, buenos días a todos.

Señora consejera, en comisión ya me ha escuchado decir los problemas que padezco en Apiés, el barrio rural en el que vivo, cada vez que intento hablar por teléfono o conectarme a las tecnologías del siglo XXI. Debo de vivir en el siglo pasado, y me consta que le ocurre a más de algún compañero de esta Cámara.

Ustedes nos dicen que lo van a solucionar en 2020, tal y como aparece en su acuerdo de Gobierno, ¿o es en 2021, como dijo usted en su comparecencia en la comisión?

La banda ancha es un factor relevante en el crecimiento económico y en la inclusión social de los territorios, por tanto, podría contribuir a frenar uno de los problemas que tiene Aragón, tristemente de plena actualidad, como es la despoblación. Y es que en el mundo rural se da el paradigma perfecto de la perversión del sistema: los jóvenes no se asientan en el mundo rural si no hay conectividad, por lo que la población envejece y envejece, y no es posible la educación digital para mayores para que pierdan el miedo a las tecnologías digitales, hagan gestiones vía electrónica, interactúen con sus familias que viven fuera. Si fuera posible, las operadoras verían rentabilidad en determinadas zonas blancas, y, si hubiera nicho de mercado, también. Si no son rentables, no se invierte; si no se invierte, no se puebla.

Hablamos, y no es baladí, de un Aragón despoblado, arrugado, como dice su compañera de siglas, y desenchufado. A día de hoy, unas veinte mil personas que habitan en localidades pequeñas aragonesas no pueden conectarse a banda ancha. Con nuestra dispersión geográfica, estos datos suponen casi el 80% del territorio.

La Estrategia Europea 2020 estableció en 2010 tres objetivos para la banda ancha: en primer lugar, llevar a toda Europa la básica, para 2013, hasta treinta megas; en segundo lugar, la rápida, más de treinta megas para 2020; la tercera, la ultrarrápida, más de cien megas en al menos el 50% de los hogares para 2020. Para lograr estos objetivos, la Unión Europea presupuestó quince mil millones de euros en el periodo 2014-2020. Valoren ustedes mismos la consecución de estos objetivos en Aragón.

En noviembre de 2018, el actual Gobierno, ahora en funciones, aprobó un plan para dotar de servicios de banda ancha de treinta megas o más a municipios españoles de menos de cinco mil habitantes. Antes del 1 de enero de 2020, el 90% de esos municipios deberían de tener acceso; extrapolando Aragón, supone el 95% de los municipios.

Según datos de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, la red española de fibra óptica hasta el hogar es la más extensa de Europa, con más de treinta y cinco millones de accesos, pero esto no significa que su reparto sea equitativo.

El artículo 28, en su punto 2, del Estatuto de Autonomía de Aragón explicita que los poderes públicos aragoneses promoverán las condiciones para garantizar en el territorio de Aragón el acceso sin discriminaciones a los servicios audiovisuales y a las tecnologías de la información y la comunicación.

¿En qué estamos todos de acuerdo, sin matices y sin excepciones? En que el ciudadano es el centro sobre el que pivotan todas las actuaciones de los poderes públicos, y esto significa que debemos garantizar la igualdad de oportunidades, resida donde resida. Como apuntó la comisionada del Gobierno frente el Reto Demográfico sobre este tema, lo primero es asegurar banda ancha de Internet y buena cobertura de telefonía móvil porque, si queremos desarrollar actividad económica, si queremos emprendimiento y empleo, si

incluso hablamos de la digitalización de la agricultura y de la ganadería, si hablamos de administración electrónica y de servicios sociales a través de vía telemática como la teleasistencia, todo eso tiene en común la necesidad previa de un soporte tecnológico que lo haga efectivo. La infraestructura digital es tan fundamental en nuestros días como la luz, el alcantarillado y el servicio de agua potable.

Señora Díaz, dirige una consejería en la que, para interactuar con sus servicios, la implantación de la banda ancha en todo el territorio ha de ser una realidad a corto plazo. La tecnología avanza tan rápido como envejece la población. Desde la Ley de procedimiento administrativo común de 2015 se obliga a que todas las gestiones, incluidas las de los ayuntamientos, por pequeños que sean, se realicen vía electrónica, es decir, una cuestión que acentúa la brecha digital en el mundo rural por los problemas de conexión en las gestiones ordinarias de algunos secretarios interventores.

Por todas estas realidades, nos gustaría que nos aclarara por qué, en el acuerdo de investidura y gobernabilidad para la décima legislatura, el compromiso de culminar el Plan de Banda Ancha al cien por cien es en 2020 y por qué en la comparecencia ante su comisión habló de 2021. Por tanto, cuáles son las actuaciones previstas por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para implantar la banda ancha en todo el territorio aragonés en esta legislatura y si tiene pensado ir más allá.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín. Señora consejera, señora Díaz.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Me alegra que tengamos esta interpelación y que empecemos así el viernes. Comparto las inquietudes respecto a la banda ancha y a Internet en nuestra comunidad autónoma, y no solo lo comparto como consejera, como miembro de este Gobierno, sino que la propia Asamblea General de las Naciones Unidas, hace ocho años ya, declaró como derecho humano y como derecho universal de fácil acceso el acceso a Internet, y no lo hizo de manera baladí, sino que consideró que era una de las claves para garantizar la igualdad y que, por lo tanto, los gobiernos teníamos la obligación de garantizar ese acceso igualitario a Internet. No solamente la Asamblea General de las Naciones Unidas, sino que, el año pasado, la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico incluía en su primer objetivo la plena conectividad territorial y nos animaba de nuevo a cumplir la Agenda Digital Europea 2020 que se ha planteado aquí, que es acercar Internet y la banda ancha a todo el territorio.

Pero no acaba en 2020 esto. Los ODS recién presentados de la Agenda 2030, de nuevo en el objetivo 9, nos hablan de ese acceso a Internet y apuesta por las TIC. Ese propio informe de los ODS para España nos dice que en España nos encontramos por encima de la media europea en acceso a Internet rápido, un 30% más por encima de la media de Europa. ¿Qué quiere decir esto? Quería empezar por aquí, porque a

veces nos dedicamos nosotros mismos a ponernos en peor lugar de lo que los informes objetivos respecto a cuál es el estado de la conectividad de todos los países europeos nos están diciendo: que España se encuentra un 30% por encima del resto.

¿Qué pasa en Aragón? Yo aquí comparto lo que se ha planteado. Aragón necesita Internet por tres razones fundamentales.

La primera de ellas es la despoblación, y lo ponía en la exposición de motivos de su interpelación. No podemos luchar contra la despoblación y obligar a unos ciudadanos a que sean de segunda y no tengan acceso a Internet. Está claro que hay una generación que entiende el Internet como el agua corriente en su casa o como la luz y que no van a querer vivir en un medio rural donde no se les asegure esa conectividad.

Segundo. Además, y también lo ha planteado en su intervención y estoy totalmente de acuerdo, porque una administración electrónica va a exigir que muchos de los derechos que se puedan prestar o que se puedan ejercer a través de la Administración se hagan de manera electrónica. Y, por lo tanto, no puede haber núcleos poblacionales o personas que estén fuera de ese acceso a la Administración, y ahí estamos de acuerdo.

Y tercero, y también se ha planteado, y creo que esto es lo más rompedor, porque, en la era del IoT (el internet de las cosas), la agricultura, la ganadería, los trabajos del medio rural, algunos de ellos, por no decir casi todos, van a necesitar conectividades rápidas, porque probablemente el internet de las cosas nos hable de un modelo de cambio de la agricultura y la ganadería más tradicional a una apuesta por Internet, incluso para las cuestiones como el teletrabajo o la conciliación, que van a necesitar de Internet.

Por lo tanto, estoy absolutamente de acuerdo, el Gobierno lo está también, y en el punto catorce del acuerdo, que aquí se ha dicho, culminar el Plan de Banda Ancha al cien por cien en 2020. Yo comparto totalmente esa propuesta, lo firmamos en el acuerdo, y yo he revisado qué dije en la comparecencia y dije «antes de sobrepasar el ecuador de la legislatura». Efectivamente, en 2020, porque el ecuador de la legislatura sería en 2021, por lo tanto, no hay ningún ejercicio de incoherencia, yo dije «antes de sobrepasar el ecuador de la legislatura». Sigo comprometiéndome con acabar con el Plan de Banda Ancha antes de 2020, lo cual no quiere decir que hayamos hecho todo. Y luego le plantearé algunas cuestiones más hacia las que creo que tenemos que ir andando.

Me llama la atención que aquí se pongan algunas críticas, sobre todo por su partido, Ciudadanos, sobre la responsabilidad que tenemos los gobiernos en prestar este servicio, porque, como todos ustedes sabrán, el problema que tenemos con las telecomunicaciones es que el modelo de prestación se encuentra regulado por la Unión Europea y garantiza el modelo de mercado y la concurrencia competitiva. Y, aquí, con el mercado hemos topado. Entonces la Administración puede hacer lo que le dejan y podemos hacer lo que nos dejan, pero en muchas otras cosas la Unión Europea nos impone el libre mercado y, por lo tanto, no nos deja competir con las propias compañías. Y me llama la atención que sea precisamente su grupo el que nos pida al Gobierno que hagamos mucho más. Ojalá, pero nosotros no podemos prestar el servicio,

solo podemos abaratar los costes de las infraestructuras para que esas zonas blancas, esas zonas que a los operadores no les son apetecibles porque no hay negocio, entonces puedan entrar porque son un poquito más rentables. Por lo tanto, en esas estamos, en intentar hacer más apetecible un servicio para que lo puedan prestar las operadoras. Ojalá pudiéramos las administraciones prestar ese servicio, pero aquí la Unión Europea no nos deja.

Actualmente hay tres actuaciones en marcha: las estatales, las del Gobierno de Aragón y las que están en coordinación con las diputaciones. El plan estatal es el plan estatal de banda ancha, con sesenta y ocho subvenciones a municipios, eso por un lado. Respecto a las diputaciones provinciales, está en marcha el programa Todos Aragón, que es un convenio firmado en 2016 con las tres diputaciones y que, en concreto, como solapaban algunos de los municipios, en la actualidad se desarrolla con Huesca, con trescientos veintidós núcleos incluidos en el objetivo, Teruel, con cien, y Zaragoza, con casi ciento cuarenta. Y en concreto con lo que compete directamente al Gobierno de Aragón, saben que estamos desarrollando el Plan ConectAragón, que tiene cuatrocientas treinta y tres actuaciones, que afecta a casi ciento cuarenta mil habitantes, en la cobertura de treinta megas; como saben, el acuerdo del ConectAragón solo llegaba hasta esas treinta megas. No tenemos que quedarnos aquí, hay que apostar por el Internet rápido.

Actualmente se ha finalizado todo el despliegue de infraestructuras, que, como saben, es lo que podemos hacer las administraciones por culpa de la forma en la que se entiende el modelo de mercado en este sector. Yo entiendo que es un derecho humano y que tendríamos que afrontarlo de otra manera, pero no lo puedo cambiar desde aquí. Se ha acabado todo el despliegue de infraestructuras y actualmente se encuentra en fase de comercialización, es decir, de decirles a las operadoras que les haga apetecible entrar en esas zonas en las que ya hemos invertido. Se han firmado once mil contratos y ha afectado a veintisiete mil quinientas personas.

En el momento actual, en la foto fija, ¿cómo estamos? En la actualidad, el 99,8% de la población aragonesa tendría acceso a banda ancha. Y esto nos coloca, porque a veces nos tratamos un poquito mal a nosotros mismos, como la sexta comunidad autónoma en 4G y treinta megas. Ojalá fuéramos los primeros, pero no estamos tan mal.

¿Qué queda? ¡Claro que quedan cosas! Quedan once unidades poblacionales de más de veinte habitantes, ciento sesenta y tres de entre uno y veinte habitantes, y cuarenta y un municipios que no tienen habitantes. Y en esto es en lo que vamos a trabajar durante todo el 2020, coordinados con el Gobierno central y sobre todo con las diputaciones, para conseguir que a estos once, ciento sesenta y tres y cuarenta y un municipios llegue bien la banda ancha, a la vez que trabajamos con todas aquellas operadoras para que entiendan que también tienen una responsabilidad social, que ya hemos hecho la infraestructura y que tenemos que cerrar los contratos para que entren a operar en esas zonas blancas.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz. Para su turno de réplica, señora Acín.

La señora diputada ACÍN FRANCO: Gracias, señor presidente.

Me alegra mucho saber que estén manos a la obra respecto a los planes que estábamos comentando.

El Plan ConectAragón, que finalizaba este año, cubría las necesidades de determinada población, como bien ha dicho, y no contemplaba las localidades de difícil acceso y baja población ni tampoco los polígonos empresariales de estas.

En la comparecencia de la comisión, su director general de Administración electrónica y Sociedad de la Información, el señor Cantabrana, anunció que tenía previsto presupuestar un millón de euros para los ayuntamientos que tuvieran polígonos calificados como zona blanca. Nos gustaría saber por qué esa cantidad y no otra, creo que es un poquito insuficiente. Para llegar a ese porcentaje de territorio que hemos comentado no cubierto por el plan y gracias a la coordinación intrainstitucional, se llegó a acuerdos a través de convenios de colaboración con las distintas diputaciones para llevar a cabo el Plan Todos con Banda Ancha.

Por aquel entonces, en marzo de 2018, el Gobierno de España presenta el Plan 300x100, casualmente en Teruel, cuyo objetivo era facilitar al 85% de la población española el acceso a la banda ancha, de forma que el cien por cien de las localidades pudieran utilizar las redes digitales con al menos trescientos megas. Esta circunstancia generó incertidumbre en los planes provinciales. El cambio de Gobierno tras la moción de censura apoyada por nacionalistas difuminó este programa, que dista mucho del que se está aplicando actualmente desde el Gobierno de España.

Volviendo a ese plan de Todos con Banda Ancha, nos consta que la Diputación Provincial de Huesca va a llegar a su objetivo en 2020, financiado con fondos propios y fondos Feder a través del Gobierno de Aragón. Pero, respecto a las diputaciones de Teruel y Zaragoza, no se han publicado realidades al respecto. El presidente de la Diputación de Teruel, en declaraciones a medios, apuntaba que no hay que dar pasos cortoplacistas y afirmaba que lo importante es llegar en condiciones, aunque se tarde cinco años en lugar de tres.

Estamos perdiendo años, que en plena revolución digital se convierten en años luz. Y, si para nosotros hoy ya es llegar tarde y estamos a punto de perder el tren, en este mundo cada vez más digitalizado y global, con el 5G aún estaríamos a tiempo de subirnos. La implantación del 5G hará más sencilla la digitalización del entorno rural, facilitando la actividad a emprendedores, autónomos y pymes del mundo rural.

En consonancia con nuestra moción aprobada por unanimidad en la Diputación Provincial de Huesca, habría que hacer las gestiones para que en los futuros fondos Feder se incluyera el 5G como objetivo estratégico de desarrollo tecnológico y de lucha contra la despoblación. ¿Tiene alguna actuación prevista para abordar la próxima oleada tecnológica que se impondrá en breve, el 5G?

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acín.

Señora Díaz, para la dúplica.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Sale el tema de los polígonos industriales, y no solamente afecta a los polígonos. Como saben, uno de los problemas que tuvo el ConectAragón y que ha tenido en general la tramitación en torno al Internet o la gestión de las coberturas, ha sido que hasta ahora lo que se utilizaba como nomenclatura, como evaluación de la cobertura, eran los hogares y la población. Claro, esta es una interpretación bastante tradicional de para qué sirve Internet, algo así como para tenerlo en casa, para los usuarios. Y esto responde a una forma de entender Internet previa al 4G y sobre todo previa al internet de las cosas y a esta revolución que nos obliga a pensar en Internet de otra manera.

Nosotros lo que vamos a hacer es poner en marcha una evaluación de cobertura que se haga a través de los usos de las comunicaciones y que, por lo tanto, tenga en cuenta polígonos industriales, que ahora le contaré, parcelas agrarias, zonas turísticas, Smart TT, zonas en tránsito..., todo aquello que no corresponde ni a un hogar ni a una población, sino al trabajo, la Administración y como se pueda prestar ese servicio.

Respecto a los polígonos industriales, se encontraban fuera porque no eran ni hogar ni población, y nosotros entendíamos que eso no podía ser. Fue el propio director general el que puso un buen símil y dijo que un polígono industrial sin agua o sin luz no funcionaría, y en el siglo XXI, sin Internet, tampoco. Nosotros lo que hemos hecho es identificar esas zonas blancas. Ojalá pudiéramos intervenir en todos los polígonos industriales, vuelvo a lo mismo, el problema es que nosotros tenemos que luchar contra una unidad de mercado que nos obliga a que sea competitivo, a que no podamos competir contra las propias operadoras y a que tengamos entrada en las zonas que nos dejan.

Hay ciento cincuenta polígonos en zonas blancas sobre los que vamos a intervenir con dos millones de euros, un millón para el año que viene, un millón para el año siguiente, una propuesta plurianual, y lo que intentamos es que en 2020, ya para el año que viene, tengan banda ancha superior a cien megabytes, que es el equivalente, como decía, a tener luz y a tener agua en los polígonos. Y creo que es una buena idea, no es todo, ojalá pudiéramos intervenir en más polígonos, pero de momento, con la normativa actual y con los fondos de los que se dispone, creo que es una buena medida empezar con esos ciento cincuenta polígonos.

Y también hemos planteado una nueva alternativa que se va a estudiar a partir del año que viene, que otros países ya están desarrollando, que no sé si conocerán, que es el Wifi4EU, que es un programa de la Unión Europea que lo que pone en marcha son bonos financiados directamente a municipios para zonas de difícil cobertura. Lo que vamos a hacer es una mediación ante la Unión Europea y aquellos municipios que lo puedan necesitar para poner en marcha este proyecto y para centrarnos sobre todo en el acceso a wifi en las zonas públicas en aquellos municipios en los que sería muy difícil llegar, en aquellos en los que, por población o por falta de ella, como he nombrado anteriormente algunos, es difícil que las compañías entren,

y plantear este modelo Wifi nos parece buena idea y estamos ya estudiándolo para ser esos mediadores entre esos pequeños municipios y la Unión Europea aprovechando esa financiación.

Y por último, respecto al 5G, de nuevo lo van a poner en marcha operadoras privadas. Ojalá lo pudiera poner en marcha la Administración, lo ponen en marcha operadoras privadas. ¿Cuál es la competencia que tenemos desde la Administración? Liberalizar el segundo dividendo digital; para que tenga hueco el 5G hay que liberalizar, y por lo tanto va a haber una afección en la TDT que va llevar a cabo el Gobierno central, nosotros le vamos a ayudar desde AST.

Y es fundamental que se ponga en marcha el 5G para dos cuestiones que creo que a este Gobierno le preocupan y que, además, ya hemos dicho algunas veces. Por un lado, para la conducción autónoma. Si queremos apostar por el coche eléctrico y la conducción autónoma como están haciendo centros como el ITA, (el Instituto Tecnológico de Aragón), hay que conseguir el 5G. Y para otra cuestión fundamental, que son las operaciones remotas, en un territorio tan despoblado [*corte automático de sonido*], tan envejecido —ya termino, presidente— y tan disperso, qué mejor que apostar por este 5G, que lo que nos permite es reducir el tiempo de latencia y, por lo tanto, que se puedan hacer operaciones remotas, que creo que va a ser el futuro. Trabajaremos para apostar por que el 5G pueda entrar y nuestra única forma de hacerlo es liberalizando ese segundo dividendo digital, que es lo que nos compete como Administración.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

A continuación, continuamos con la interpelación número 4/19, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ganadería extensiva, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el señor Celma.

Gracias.

Interpelación núm. 4/19-X, relativa a la política general del Gobierno en materia de ganadería extensiva.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, presidenta.

Señor consejero, cuando uno prepara una interpelación de estas características, lo primero que le sale es dar las gracias a todos los ganaderos extensivos de nuestra comunidad autónoma porque, a pesar de las dificultades, siguen con su trabajo. Y se entiende que, dadas las dificultades y debilidades que tiene el sector a nivel general y el poco aporte que se le da en muchas ocasiones desde el punto de vista administrativo, tiene que ser reconocido y, por tanto, yo creo que incluso hablo en nombre de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios.

La situación de la ganadería extensiva en Aragón es bien conocida y es preocupante porque, además de que aparezcan nuevos retos, que son conocidos, solo hay algunos datos que, en fin, evidencian esta situación. En los diez últimos años, solo de ovino y caprino

se han perdido más de un millón de cabezas, rondan el millón setecientas mil cabezas las que se han perdido, con las consecuencias negativas que ello tiene no solo para el paisaje o los hábitats, sino también para la economía del mundo rural, para la economía de esos pueblos que precisamente tienen un problema agravado de despoblación.

Hay en estos momentos unas seis mil familias que viven directamente de la ganadería extensiva, además de todo el trabajo que genera alrededor, de transporte, de comercios y demás, en nuestra comunidad autónoma. Mire, además, también sabemos y hay que poner encima de la mesa todos esos beneficios que tiene no solo económicos, sino también medioambientales, la ganadería extensiva.

Dicho esto y tras agradecer a los ganaderos y también a todas esas organizaciones agrarias, cooperativas, fundaciones, como la fundación del quebrantahuesos, que también hace aportaciones para mejorar la situación de la ganadería extensiva, sabemos el punto en el que estamos, ¿qué hacen los responsables de ganadería en este caso para mejorar la situación? Porque hay una serie de herramientas que existen y que hay que valorar si se están poniendo en marcha.

Yo, por ejemplo, echaba un vistazo a la ley de sostenibilidad que se aprobó en 2007, un gobierno socialista, y en esa ley hay artículos que nos pueden servir como herramienta para ayudar a los ganaderos de extensivo, y ese es el punto en el que, señor Olona, tiene que hacer evaluación. Porque usted llegó a estas cortes en 2015 y, claro, todos los problemas de la ganadería extensiva, también de la agricultura, en muchos casos los atribuía a la mala aplicación o a una PAC poco justa. Y usted era consejero, comenzaba a ser consejero en 2015, recogía una política agraria comunitaria del periodo 2014-2020. Entonces, tenemos un grave problema para solucionar la situación porque, si la herramienta principal que tenemos, política agraria común 2014-2020, usted la desprecia y dice «esto no sirve para solucionar los problemas que tenemos con la ganadería extensiva», y empeña todas sus soluciones a la siguiente PAC, a la de 2021, que muy posiblemente incluso ni siquiera esté sentado en estas Cortes... Por tanto —como consejero quiero decir—, es una situación frustrante para quienes soportan los problemas económicos para sacar adelante sus explotaciones ganaderas.

Entonces, yo le voy a hacer un planteamiento, y luego continuamos con el debate, que es el siguiente: cuatro años para evaluar, cuatro años por delante, ¿qué medidas, propuestas concretas, va a poner encima de la mesa para mejorar la situación de la ganadería extensiva en Aragón?

Luego continuamos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Celma.

A continuación tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

Señorías. Señor Celma.

Comparto totalmente su diagnóstico, la situación de la ganadería extensiva es absolutamente preocupante, es muy clarificante que en los veinte últimos años hayamos perdido más de un millón de ovejas... En fin, todos esos datos son correctos y reflejan la difícil situación, que no es coyuntural, que es estructural.

Entiendo también la sensación de frustración. Efectivamente, es un problema grave y, por ser estructural, no se resuelve de la noche a la mañana.

Usted hace un planteamiento en el que yo le voy a rebatir porque no hay solución fuera de la PAC, ninguna. Mire, a la ganadería le estamos dedicando a través de la PAC, vía ayudas directas, ciento cincuenta y seis millones de euros, de los cuales para ganadería extensiva propiamente dicha son ciento ocho millones y medio. Convenzámonos de que lo que no somos capaces de arreglar con ese dinero es imposible que lo arreglemos, si de verdad lo que nos interesa es avanzar en la solución de la ganadería extensiva, digo, es absolutamente imposible y además incoherente que lo pretendamos resolver con todas las medidas adicionales a las que usted se refiere y se quiere referir. Que, para ponerlo en contexto, estamos hablando de una cifra también importante que refleja el esfuerzo que se hace desde la Administración y desde el Gobierno, pero estamos hablando de unos veinte millones de euros anuales.

Por lo tanto, en esta mi primera intervención quiero dejar claro: estamos destinando muchísimo dinero a la ganadería extensiva. Es difícil visualizarlo porque ni siquiera a los propios beneficiarios les resulta fácil identificar todo el dinero ya que les llega por muy distintas vías. Por lo tanto, tenemos ya un primer problema de visibilidad en ese importe importantísimo que están recibiendo, y que les repito la cifra: si hablamos de ganadería, ciento cincuenta y cinco —no quiero equivocarme en la cifra—, ciento cincuenta y cinco millones de euros, a los que les tenemos que sumar esos otros veinte. Si no me equivoco en la suma, ciento setenta y siete millones de euros al año, eso es lo que está recibiendo la ganadería extensiva, la ganadería, porque todo no es extensivo, y estamos hablando de unos cinco mil beneficiarios.

Insisto, ¿de verdad es coherente pensar o pretender resolver con veinte millones lo que no estamos resolviendo con los ciento cincuenta y cinco? Mi opinión es que no y, por lo tanto, sin pretender echar balones al aire, ni hacer juegos malabares, de verdad, señor Celma, o nos tomamos en serio la reforma en profundidad de la PAC o esto no tiene solución.

Continúo después. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

A continuación tiene la palabra el señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, presidenta.

Una precisión. Respecto a las ayudas de la política agraria común, tenemos que empezar a decir que quienes las reciben son los consumidores que pueden acceder a productos de calidad como los que produce la ganadería extensiva de Aragón a un precio razonable. Porque, si no existiesen las ayudas de mercado de la política agraria común, el precio de acceso a esos

productos sería mucho más caro. Creo que es un cambio de enfoque no solo para legitimar la PAC, que está legitimada, sino para que nos entiendan todos aquellos que no son propiamente del sector. Esto, señor Olona, creo que conviene para defender el interés que tiene para la sociedad en su conjunto, que ha conseguido, por decirlo de alguna forma, democratizar el consumo de alimentos de calidad.

Pero le voy a decir otra cosa. Mire, ¡si yo no le estoy hablando de lo que ya tenemos, si es que hay cosas que se pueden matizar para incluso generar certidumbre en el sector ganadero! Mire, ¿por qué, por ejemplo, si llevamos dos años con problemas con el oso y el lobo, dígame usted por qué no ha planteado, señor Olona, un plan de gestión del lobo? Dígame usted, señor Olona, por qué no ha planteado una mesa en la que se puedan reunir todos los sectores afectados por el problema del oso y el lobo. Esas son cuestiones que van mucho más allá de la política agraria común y que generarían soluciones concretas.

Esto es lo que yo estoy planteando. Oiga, ¿por qué no ha exigido que se cumpla la ley de sostenibilidad del medio rural que se aprobó en 2007? ¿Por qué no pide ese tipo de cosas? ¿Qué ha hecho usted, por ejemplo, por mejorar el peso de los ganaderos en la cadena alimentaria? Hay otra ley que se aprobó, siendo ministra Tejerina, para dar fortaleza a agricultores y ganaderos en la cadena alimentaria. ¡Si son cosas concretas que se pueden realizar!

¿Hay cosas mejorables en la política agraria común? Pues desde luego. ¿Hay criterios que se pueden mejorar para que el reparto sea más justo, más eficiente, más productivo para la sociedad? Desde luego que sí, pero hay cosas que se pueden hacer.

Y por eso le digo que es frustrante, señor Olona, escucharle continuamente que mantenga el discurso de «esta PAC no está funcionando y por eso yo trabajo por la siguiente». Genial, eso sería muy audaz si se combina con cuestiones prácticas y concretas que durante todo este tiempo va lanzando.

Oiga, por ejemplo, ¿por qué no ha hecho, por qué no ha profundizado en la reforma Omnibus de la política agraria común —que ya sé que no es una reforma, porque va a volver a decírmelo—, para que aumente el coeficiente de pastoreo de los ganaderos de extensivo, sobre todo en aquellas zonas donde tienen problemas, como es la alta montaña? ¿Por qué no lo ha hecho? ¡Si lo han hecho en el Mediterráneo! Eso mejoraría la situación de muchos ganaderos de Huesca, de la provincia de Huesca, y para eso no es necesario esperar a 2021 o a 2022 con la nueva reforma de la PAC y les ayudaría.

Oiga, usted me puede decir una cosa muy sencilla, que no hace falta esperar a qué dice el Parlamento Europeo ni la Comisión sobre el futuro de la política agraria común, usted sabría decirme si ahora mismo en Leciñena llega un pastor, un ganadero, a su explotación, percibe que hay dos ovejas muertas por ataque de lobo, ¿qué tiene que hacer? ¿Usted sabe decirme de manera concreta qué tres pasos tiene que seguir? ¡Si son cosas tan sencillas como esas en muchas ocasiones para generar confianza en el sector, para que tengan certidumbres.

Oiga, ¿por qué no ha desarrollado después de dos años una pequeña ayuda más? ¿Por qué no ha desa-

rollado usted ningún decreto para que se pueda llevar a cabo la ley de venta directa que se aprobó en estas Cortes? Por cierto, la única que se aprobó de su departamento en la legislatura pasada. Eso no depende de la política agraria común, señor Olona, eso no es trasladar la decisión al año 2021. Son pequeños asuntos concretos que desde su departamento se pueden lanzar. ¿O me dice usted que no está frustrado porque esa ley, la única que saca usted en la anterior legislatura, todavía no se puede aplicar? ¿Le genera frustración a usted? Supongo que menos que a esos ganaderos que quieren empezar un nuevo canal de comercialización, pero también —y no me lo reconocerá aquí—, si llega al departamento, usted tiene que estar frustrado con este tema, y es lo que yo le intento trasladar. No sé si sirve de algo mi ayuda, pero yo se la ofrezco para estas cosas concretas.

¿Por qué usted no se ha alineado con las ciento veintiuna medidas que se aprobaron en el Parlamento Europeo en apoyo a la ganadería extensiva en concreto y vinculadas al ovino y al caprino? Para eso no es necesario esperar a la reforma del año 2021 de la política agraria común. Son cosas, son medidas, que se pueden aplicar desde ahora.

Si de verdad le preocupa, que entiendo que sí, que es honesta su preocupación, dar soluciones a este sector, que le preocupa ese más de millón de cabezas que se han perdido de ganadería extensiva, si le preocupa la vinculación, por ejemplo, de la ganadería extensiva de vacuno con muchos de los pueblos de comarcas de Huesca, que es su única salida, su mayor potencial económico para prosperar, yo le he dado hasta diez ideas a las que poder alinearse, unirse, sacar adelante y mejorar la situación.

Pero lo que no puede ser es que los ganaderos, los ganaderos de extensivo, tengan una situación ahora mismo de frustración porque no saben cómo responder a sus problemas, que la mayor respuesta que se da desde el departamento es que los fondos no se están utilizando de forma eficaz. Porque entonces ocurren dos cosas: los ganaderos se desesperan y usted, sin querer, está lanzando un mensaje muy peligroso a la [corte automático de sonido] sociedad —disculpe, veinte segundos—, está lanzando un mensaje muy peligroso a la sociedad, que no entiende los criterios de aplicación de la política agraria común, que no entiende que gracias a esas ayudas va al supermercado y puede comprar carne de vacuno, o ternasco, o determinados productos a un precio asumible por todas las familias.

Así que yo le ruego que se centre en las cosas concretas y que entre todos demos esperanzas al sector extensivo.

Muchas gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Celma.

Continuamos con la interpelación número...

Perdón, tiene la palabra el señor consejero, perdón.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Celma, las ayudas las reciben los ganaderos; lo que legitima a la PAC, efectivamente, son los consumidores, pero no despistemos, las ayudas las reciben los ganaderos o las deberían de recibir.

A ver, es verdad, y voy a hacer incidencia en ello, que hacemos muchas cosas al margen de la PAC, y se las voy a concretar.

Mire, ayudas a las ADS, no tiene nada que ver con la PAC, trescientos ochenta y dos mil euros al año.

Erradicación de la tuberculosis y de la brucelosis, que son dos problemas específicos de la ganadería extensiva, setecientos cincuenta mil euros al año, nada que ver con la PAC.

Apoyo a las asociaciones que gestionan las razas autóctonas, ochocientos cincuenta mil euros, no tiene nada que ver con la PAC, tiene que ver con el PDR, pero no con la PAC, en el sentido al que nos venimos refiriendo.

En los cuatro últimos años hemos aprobado treinta y tres proyectos de sendos grupos de cooperación que trabajan específicamente sobre la ganadería extensiva, con una asignación de 3,63 millones de euros de euros, no tiene nada que ver con la PAC.

De los dos mil quinientos asesoramientos que estamos llevando a cabo con el sistema de asesoramiento que hemos implantado, quinientos setenta, o sea, el 23%, casi la cuarta parte, corresponden a explotaciones de ganadería extensiva, lo que supone doscientos trece mil euros que estamos por lo tanto aplicando en subvención a los ganaderos extensivos.

El oso y el lobo, me dice por qué no creé una mesa. Sí que la creamos claro que sí, se tuvo unos intensos debates con las organizaciones agrarias, por ejemplo, y no solo con ellas, sino con otros agentes, para implantar una ayuda. Es que yo no me he dedicado a hablar solo, es que hemos implementado una ayuda absolutamente novedosa, tan novedosa que aprovecho para informarles de que en el proceso que estamos desarrollando ante la Comisión Europea para que nos la convaliden y la podamos excluir del régimen de minimis y, por lo tanto, eliminar esas limitaciones que nos imponen, estamos teniendo alguna dificultad por novedosa que es, porque, como usted sabe, no se basa en pagar los daños de los ataques, se basa en cubrir los costes que supone la presencia del oso y el lobo. Presencia, que aprovecho para dejar clara mi posición, que creo que es conocida, que es un problema para la ganadería, pero estamos hablando de unas especies que están protegidas y en peligro de extinción, y que, por lo tanto, la responsabilidad y la obligación de un consejero de Medio Ambiente es cumplir la ley, que es lo que estoy haciendo.

Sigo por la vía de incorporación y modernización de explotaciones. Pues del orden cinco millones al año estamos dedicando a la ganadería extensiva a través de los espacios naturales protegidos. Las medidas de ayuda, de impulso, al desarrollo socioeconómico en las áreas de influencia básicamente, no en su totalidad, pero básicamente, se dirigen al apoyo de la ganadería extensiva.

Muchas de las medidas de la actual Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, cuya competencia, evidentemente no es la ganadería extensiva, ¿verdad?.., pero desarrollan muchas medidas, que le voy a leer simplemente el título de algunas de

ellas, aparte del seguimiento del oso y el lobo, que, por cierto, los ganaderos saben perfectamente lo que tienen que hacer cuando tienen un ataque. Es más, en muchos de los ataques somos nosotros, a través de nuestros APN o de la patrulla específica que hay sobre el oso, quienes los estamos identificando, detectando y avisando a los ganaderos. Por lo tanto, hay un protocolo establecido y los ganaderos saben perfectamente lo que tienen que hacer y lo están haciendo. E insisto, en muchos casos somos nosotros quienes informamos al ganadero del ataque que ha sufrido.

Le decía algunas líneas de ayuda o programas que están en los presupuestos de hecho, como, por ejemplo, fomento de la actividad pastícola de los montes; fomento, seguimiento y control del pastoreo; mejora técnica de la planificación y ejecución del pastoreo, o por no hablar de la clasificación deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias, que tiene que ver. Le acabo de leer programas que figuran en el presupuesto, que gestiona la actual Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.

Aquí no quiero hacer mal los juegos malabares, estoy mezclando ayudas directas con inversiones, pero mi propósito es explicarles que se hacen muchas cosas al margen de la PAC, y casi todas estas con fondos propios, que es lo que realmente tiene mérito, señor Celma, ¿eh?, tiene mérito aplicar fondos propios, como es, por ejemplo, el caso de la ayuda al oso y al lobo.

Pero, dicho esto y dejando claro que no me dedico exclusivamente a decir «ya se arreglará con la PAC», pues lo voy a decir otra vez: por mucho que hagamos, hay problemas de la PAC que son verdaderos problemas gravísimos que perjudican a la ganadería extensiva.

Mire, de los ciento cincuenta y cinco millones, 46,44 se destinan al cebo de vacuno. ¿Usted considera que el cebo de vacuno es ganadería extensiva? No estoy diciendo que haya que quitarle la ayuda al cebo de vacuno, lo que estoy diciendo es que no tiene ningún sentido que justifiquemos la ayuda al vacuno de cebo intensivo como si fuera ganadería extensiva porque eso nos lleva a un problema gravísimo que no tiene solución por la vía que usted siempre me propone del reglamento Ómnibus, que son los pastos. ¿Qué problema hay? ¡Si usted lo sabe!, pero el resto de diputados no tienen por qué saberlo. Pues que el cebo intensivo..., e insisto, no estoy diciendo que hay que quitar la ayuda al cebo intensivo, lo que no tiene ningún sentido es que, para aplicar la ayuda al cebo intensivo, los ganaderos del cebo intensivo de vacuno, tengan que justificar pastos, y justifican los pastos que están en las zonas de montaña compitiendo con los ganaderos que están en la montaña. Y estamos hablando solo de este pequeño matiz de cuarenta y seis millones de euros, nada más ni nada menos.

Otro problema, derivado de los derechos históricos. Y con esto, como no tengo más tiempo, termino. Es muy sencillo, estos cinco mil ganaderos que reciben ciento cincuenta y cinco millones de euros ¿tienen todos ganado? Pues no. ¿La ayuda que cobran es legítima y legal? Absolutamente, pero no tienen ganado. Y al mismo tiempo hay ganaderos con ganado que no cobran ayuda.

Por lo tanto, señor Celma, de verdad, o arreglamos lo de la PAC o lo demás serán palabras y pequeños

gestos voluntariosos que hará el consejero que le toque, pero que no podrá resolver el problema. El problema no lo vamos a resolver con los fondos propios, que en todo caso pueden servir y son muy útiles para afrontar cuestiones muy concretas y específicas. Esa es la política que estamos aplicando. Pero el grueso del problema —y les acabo de poner dos cosas, creo, gordas, porque estamos hablando de millones de euros— es lo que tenemos que resolver si de verdad —que yo también estoy seguro de que es su propósito— queremos ayudar no tanto a la ganadería extensiva, a los ganaderos que mantienen la ganadería extensiva.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

A continuación, ahora sí, pasamos a la interpelación número 5/19, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de depuración y saneamiento de aguas residuales, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Romero, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 5/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de depuración y saneamiento de aguas residuales.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos.

Señor consejero, señor Olona, muy buenos días.

La interpelación que hoy le formulo, o la pregunta que le hago, le va a sonar a redundante porque seguramente la habrá escuchado en multitud ocasiones y por diferentes grupos a lo largo de la legislatura pasada, y es cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de saneamiento y depuración de las aguas.

Pero, fíjese, creo que por repetitiva no deja de ser actual, y más ahora que nunca en esa amalgama de Gobierno transversal, social, verde y digital, tal como definió el propio presidente del Gobierno, que han conformado ustedes. Porque ahora mismo confluyen varias sensibilidades dentro de ese Gobierno contrapropuestas entre sí en muchos casos, y este es uno de ellos.

¿Me puede confirmar, señor Olona, qué modelo van a seguir al respecto? ¿El de la pasada legislatura, el PSOE-CHA? ¿El que le imponga ahora mismo el Grupo Podemos? ¿O bien el que le diga el PAR, que, junto con junto con el PSOE de Marcelino en 2001, fueron los que redactaron y sacaron adelante el Plan Aragonés de Saneamiento, los que fueron los padres de la criatura? Y creo que es muy importante conocer su respuesta porque son más de quinientos pueblos de Aragón que todavía no disponen de sistema de saneamiento adecuado.

Y le voy a decir: ¿para cuándo, señor Olona, para cuándo? Mire, en junio de 2018 publicaron una convocatoria de ayudas dirigidas a entidades locales para la mejora de la depuración de aguas residuales en Aragón. Dicha convocatoria estaba dotada con 4,4 millones de euros y distribuida en tres anualidades; por

cierto, que gestionará el Instituto Aragonés del Agua. Esa convocatoria, como usted bien sabe, ha quedado desbordada tanto por el número de solicitantes como por la cuantía de las peticiones.

Y, por cierto, hablando del Instituto Aragonés del Agua, ¿qué van a hacer con él? Si siempre ha sido la niña bonita del PAR, ¿la van a suprimir como pretende Podemos y convertirla en dirección general o la van a dejar como está? Aclaremoslo, porque yo he oído lo mismo y lo contrario.

Pero volvamos a la convocatoria. Usted sabe que se presentaron ciento veinticuatro solicitudes por un importe de casi veinte millones de euros. Escasamente se cubrió poco más del 20% de la cuantía solicitada. Cuatro, repito, cuatro de cada cinco solicitantes o solicitudes se quedaron fuera. Esto, señor Olona, revela, por un lado, una insuficiente voluntad del Gobierno de Aragón para solucionar los problemas que están generando los vertidos de aguas residuales en los ríos, vertidos, le recuerdo, que en algunos casos, sobre todo en la zona del Pirineo, han supuestos sanciones a los municipios que no cuentan con depuración, y, por otro, pone de manifiesto claramente la escasez de fondos con que vienen dotando estas convocatorias que se hacen imprescindibles para cubrir las necesidades de los ayuntamientos de la comunidad autónoma.

Y esta y no otra, señor Olona, es la realidad a la que nos enfrentamos y a ustedes —y luego proseguiremos con el debate— como Gobierno les toca darle solución.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Romero.

A continuación tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Romero, no, en absoluto me parece repetitivo y me parece muy pertinente que usted formule esta pregunta. ¿Cuál es la política...? Estamos en una nueva legislatura y me permite además la posibilidad de explicarlo, porque creo que hay que explicarlo.

Durante la pasada legislatura, desde luego reorientamos completamente la política de la comunidad autónoma en materia de saneamiento y depuración, y creo que se alcanzó un logro importante, como ha sido garantizar la seguridad jurídico-administrativa y la solvencia técnico-económica de un modelo público, de un modelo público. No porque no lo fuera, no había un modelo privado, pero sí que había ahí una situación, por los acontecimientos que se sucedieron con los contratos concesionales, bueno, complicada, vamos a dejarlo ahí, muy complicada. Bien. No hay ninguna duda de que lo que no era un modelo privado, pero no estaba muy claro lo que era, en estos momentos es un modelo público. Y, además, con una cuestión o un propósito que fue un objetivo claro del Gobierno, que era dar participación a los ayuntamientos. Pero una participación efectiva, una participación efectiva en todos los sentidos, y eso hoy está garantizado. Y ahora mismo tenemos un Instituto Aragonés del Agua perfectamente capacitado para desarrollar este programa.

Bien. Por cierto, quien propuso la extinción del Instituto no fue Podemos, fui yo, y se hizo lo que se tenía que hacer desde el Gobierno: se desarrolló un proyecto de ley, se trajo a las Cortes y no prosperó, ni decayó, ni se anuló, ni se rechazó. Bueno, los distintos grupos políticos saben la situación y eso ya es agua pasada. El Instituto Aragonés del Agua en estos momentos está perfectamente preparado y dispuesto para desarrollar esta política que le acabo de enunciar en su sentido general, un modelo público cuya seguridad jurídica, cuya solvencia técnico-económica, está perfectamente establecida, perfectamente delimitada. E insisto, ofreciendo a los ayuntamientos la posibilidad de participar tanto en el diseño, en la financiación, no se les obliga a nada, son libres de elegir el modelo, básicamente, ya le adelanto —continuaré en la segunda parte—, una vía subvencional por la cual..., estamos hablando de subvenciones del cien por cien. Entonces, los ayuntamientos pueden elegir entre tomar ellos la iniciativa, desarrollar su propio proyecto y ejecutarlo, disponiendo de una subvención que llega hasta el cien por cien, o solicitar del Instituto Aragonés del Agua que actúe vía ejecución directa. Incluso cuando actúa vía ejecución directa, está perfectamente protocolizado que tenga una participación en el diseño del proyecto. Porque esta era otra cuestión, bueno, muy discutida, ¿verdad? No se impone ninguna solución técnica. Ahora estamos hablando de soluciones técnicas. No son cuestiones políticas. Si hay que depurar así o así. Son cuestiones técnicas. Por eso es muy bueno que los técnicos de los ayuntamientos también participen y, de hecho, lo están haciendo. Porque, además, ya lo hemos comprobado, hace que los proyectos, que la actuación, que la obra se desarrolle en mejores condiciones y sea mucho más eficaz.

Bueno, por lo tanto, este es el planteamiento general, y continuaré con los detalles en la segunda parte de mi intervención.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muy bien, señor Olona.

Me ha respondido a algunas cosas, no a todas. Por lo menos lo que me ha respondido sí que me lo ha aclarado. Espero que en la segunda parte termine de aclararme algunas cuestiones que le he planteado.

Pero mire, si me permite, le voy a refrescar la memoria. El PASD, el Plan aragonés de saneamiento y depuración, se marcó unos objetivos cuando se creó en el 2001, que revisaron en el 2019 y hasta ahora estos son los resultados. Fíjese.

La depuración de municipios de más de dos mil habitantes equivalentes, inacabada con más de trece años de retraso, objetivo incumplido. Depurar antes de 2015 las aguas residuales de todos los municipios de Aragón, que eso es lo que revisaron en el 2009, objetivo incumplido. Depuración de las aguas del Pirineo, objetivo incumplido. Revisión del PASD, que debería haberse revisado en 2016, acumula ya cuatro años de retraso, objetivo incumplido.

Con todos estos actos, ya me permitirá que le diga que solamente puedo calificar la gestión de su Gobierno o de este Gobierno de Aragón como nula y nefasta.

La pasada legislatura fueron o han sido cuatro años totalmente perdidos, en los que inacción y pasividad han reflejado lo que ha sido ese gobierno.

Se han limitado a hacer anuncios, anuncios de planes de difícil cumplimiento con vistas al 2026. Han realizado exiguas convocatorias a largo plazo que condicionan, lógicamente, presupuestos y que comprometen los mismos, sin cubrir, sin cubrir, y corrijáme si me equivoco, ni siquiera el veinte por ciento de las necesidades actuales.

El Gobierno de Aragón tiene por delante, y leo textualmente, «un ambicioso reto que requiere un esfuerzo notable». Y no lo digo yo, aunque lo comparta, señor Olona, lo dijo usted. Pero yo le añado: y una responsabilidad que tienen que asumir por la parálisis de gobierno de la pasada legislatura.

Además, en la presente legislatura, y aunque no lo quieran reconocer, tienen otro tipo de complicaciones añadidas. Y todo ello por lo que le he dicho al principio de la diversidad de criterio que mantienen en muchos temas y en este en especial. Porque de todos es conocido, y, si no, solamente hace falta acudir a la hemeroteca, lo que opinan unos y otros con respecto al PASD y con respecto al ICA en particular.

Por cierto, señor Olona, y permítame la licencia, no se lo tome a mal, ¿ya cuenta el Gobierno de Aragón con el visto bueno de Podemos para pasar al cobro los recibos del ICA en Zaragoza? Porque eso es lo que anunciaron recientemente en prensa, y además eso choca frontalmente con el punto 74 de su acuerdo de gobernabilidad y con muchas de las declaraciones efectuadas en el pasado reciente por algunos de sus ahora socios. No obstante, señor Olona, tómese como una pregunta retórica. Tampoco hace falta que me conteste y... Porque he leído últimamente algunas declaraciones de sus socios de Podemos, más cercanas en el tiempo y ya formando parte del Gobierno, y para su tranquilidad ya le diré que esto de formar Gobierno ha rebajado sus expectativas y han priorizado el sillón por los principios.

Pero volvamos al anuncio de planes que le decía, y le he dicho, de difícil cumplimiento. Mire, este mismo año, concretamente el 24 de mayo, publicaron una convocatoria dirigida a ayuntamientos del Pirineo para mejorar la depuración de las aguas. Y supongo que esa convocatoria formará parte de ese anuncio de ejecutar todas las obras del Pirineo en siete años, antes del 2026, por ciento veinte millones de euros.

Yo, señor consejero, no se lo pongo en duda y sé que tiene mucha voluntad. Y seguro que tiene más voluntad que dinero, seguro. Pero en este momento tiene los presupuestos de 2020 a tiro de piedra. Traduzca esa voluntad en partida presupuestaria. Traduzca esa voluntad en partida presupuestaria.

¿Y por qué se lo digo? Mire, se lo digo porque con esta convocatoria de subvenciones que está pendiente de resolver —finalizaba, si no me equivoco, el 16 de septiembre—, 6,3 millones de euros distribuidos en tres anualidades, si no me equivoco, 2019, 2020, 2021. En dos, diría yo, porque a efectos presupuestarios el 2019 lo tenemos finiquitado.

Pues mire, salvo que mejore sustancialmente la dotación presupuestaria, con esas cantidades y que sin que le pongan palos en las ruedas, que se las pondrán, que se las pondrán, señor Olona, el Gobierno de Aragón va a necesitar cuarenta años para hacer todas esas otras. Lamentablemente, y haga las cuentas. En otras palabras, lo del 2026 se queda en pura entelequia.

Y me va a permitir, por último, y que con esto concluya, que le recuerde alguna cosa y que le haga una pregunta.

Mire, en 2008, el ministerio y el Gobierno de Aragón firmaron un convenio para realizar las obras del Pirineo. Los ayuntamientos delegaron sus competencias en esa materia para que el Gobierno de Aragón pudiera hacer las obras. El Gobierno central transfirió el dinero para la ejecución de las mismas. El Gobierno de Aragón, que era el encargado de hacer esas obras, no las hizo. Resultado: los ayuntamientos se encuentran sin depuradoras, pagando el ICA, siendo sancionados en algunos casos por los vertidos que realizan al río. Algunos han pagado ya esas sanciones y todos han recurrido. Y creo que usted es conocedor de toda esta situación.

Y permítame que le haga una pregunta, y con esto concluyo: ¿se hará responsable el Gobierno de Aragón y asumirá el pago de esas sanciones a las que los ayuntamientos tienen que hacer frente sin ser culpables de la situación? ¿O seguirá haciendo oídos sordos a las justas reivindicaciones de los ayuntamientos? Eso le pregunto y espero su respuesta. *[Corte automático de sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero. Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Romero, lo del reto lo dije y lo suscribo. Mire, podemos presumir Aragón, y esto es una obra colectiva, que en este momento estamos depurando el 92,83%, o sea, la depuración cubre el 92,83% de la población. Nos queda un 7%. Eso es muy difícil. Nos queda lo más difícil, lo más pequeño, lo más disperso. Llegar al cien por cien en cualquier cosa es una labor difícil, en cualquier propósito de la vida. Ese es el reto, y en ese sentido lo dije y en ese sentido lo reafirmo.

Diversidad de criterio. De verdad, señor Romero, no sé, si nos atenemos a los hechos y a la objetividad, dónde ve usted la diversidad de criterio. No hay ninguna diversidad de criterio. Hay procedimientos administrativos, ¿eh?, sobre los que no hay mucho que opinar. Los procedimientos administrativos son administrativos. Hay una ley, y está el compromiso de modificarla en el acuerdo de gobernabilidad.

Oiga, llevamos dos meses de Gobierno y poco más de dos meses de actividad parlamentaria. Bueno, el compromiso es en estos momentos, y desde luego yo creo que, vamos, seríamos noticia mundial si en dos años aprobamos una ley. Bien, pero, en fin, creo que no, que en este sentido... En cualquier caso, quiero dejar claro que yo no veo que haya ni diversidad de opiniones ni mucho menos contradicciones.

A ver, cuando llegamos al gobierno, mire, la depuradora de Utebo estaba sin hacer. La depuradora de Utebo lleva ya dos años o más hecha, ¿eh? Quince mil habitantes equivalentes.

En la legislatura pasada se finalizó y se pusieron en marcha las depuradoras de Beceite, de Cretas, de La Fresneda, de Valderrobres y Peñarroya de Tastavins. Toda la zona III de Huesca oriental que estaba pendiente, Benabarre, Castejón de Sos, Castillonroy, Esplús, Fonz, Salas Altas, Salas Bajas, Altorricón, Bergal, Peralta de Alcofea, San Esteban de Litera, El Grado, La Almunia de San Juan, Estadilla y los colectores de Albelda, Alcampell y Tamarite.

En las zonas 10-D y 10-C no solo paralicé el contrato concesional, la licitación. Es que en estos momentos, bueno, está en funcionamiento la depuradora de Castelserás. Por cierto, extensiva, la primera que se ha hecho en Aragón y que está funcionando correctamente. Y están próximas a su estado de funcionamiento Calaceite y Maella. Las únicas que nos quedan que tienen dos mil habitantes equivalentes o más. Se encuentran iniciadas las de Castellote, Mas de las Matas y Mazaleón.

Están redactados los proyectos para poder licitarlo de las cinco restantes aglomeraciones urbanas, que es el término que se utiliza, de Valdealgorfa, Aguaviva, La Iglesuela del Cid, Nonaspe y Cantavieja. O sea, hombre, nefasto, nefasto. Algo hemos hecho, ¿eh? Aunque sí me parece mucho más importante el giro, el giro de modelo al que anterior me refería. Pero eso, que además de girar el modelo, es que hemos hecho muchas obras y muchas actuaciones.

Y lo relevante es, y esta es una prioridad absoluta, es, y usted ha hecho referencia, muy acertada, finalizar todas las actuaciones declaradas de interés general del Estado, porque al haber sido declaradas de interés general del Estado tenemos la obligación de hacerlas, y el ministerio también, y se lo estamos exigiendo y se lo vamos a seguir existiendo.

El convenio de colaboración, efectivamente, está vigente el convenio de 2008. Bueno, estaba paralizado. Hemos hecho una cosa importantísima, que nos impedía hacer nada: resolver los contratos concesionales, uno de ellos parcialmente y los otros tres totalmente de los Pirineos, porque estaban bloqueados. Y están resueltos. Y, sin hacer eso, no podríamos haber hecho lo que ya hemos hecho, las convocatorias, la primera convocatoria a la que usted también se ha referido, la convocatoria de subvención al cien por cien, hasta el cien por cien, de los ayuntamientos. Eso, con los contratos vigentes bloqueados, paralizados, sin poder ir ni para delante ni para atrás, no podíamos hacer nada. Eso se ha resuelto. Y, además, el plan que dijimos que se aprobó en el Consejo de Gobierno, le voy a decir exactamente la fecha, del 11 de diciembre de 2018, pues hemos hecho exactamente lo que se aprobó en ese consejo. Que en el año 2019 se iniciaría la parte subvencional y se inició con la convocatoria de subvenciones a las que usted se ha referido.

Podemos hacer las cuentas cada cual las que nos convienen y está bien que se haga así. Pero yo le voy a hacer la que me conviene a mí, porque además es verdad, porque además es verdad. Aun así, fíjese, le voy a reconocer que me falta un poquitín.

Mire, de acuerdo con el plan que hemos empezado cumpliendo, en el 2019. Es 2019-2024. A eso tenemos que destinar 46,3 millones, hemos destinado 6,6. He hecho la división, espero no haberme equivocado: 46,3 dividido entre seis años sale a 7,7. Y en la primera convocatoria he puesto 6,6. Luego, efectivamente, me voy a tener que aplicar en que me falta un poquitín, ¿verdad? Un poquitín. Pero, oiga, me quedan aún cinco años, ¿eh? Cinco años. Por lo tanto, creo que estoy dentro de lo posible, ¿verdad? Bien, vale, ya no me va a dar tiempo [*corte automático de sonido*]... en la parte subvencional. Estamos cumpliendo lo que hemos dicho. De acuerdo.

Oiga, mire, si en la primera convocatoria hubiéramos podido aprobar todo lo que nos habían presentado, ya habríamos terminado. Y vamos a quedarnos con la parte que a mí también me conviene, la parte positiva.

Ha quedado claro que los ayuntamientos son responsables, eso no estaba en duda, apuestan por este modelo. Porque efectivamente nos han desbordado, como estaba previsto. Eso es una buena noticia. Eso es una buena noticia en todos los términos que queramos valorar, incluido la viabilidad del sistema que hemos propuesto.

Siento no poder continuar contestando al resto de sus preguntas, que contestaría muy gustosamente, pero no hay tiempo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, el número dieciséis: interpelación número 11/2019, relativa a la mejora de la financiación de los municipios aragoneses, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada señora Vaquero. Para ello tiene la palabra.

**Interpelación núm. 11/2019-X,
relativa a la mejora de la financiación de los municipios aragoneses.**

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ: Gracias, señor presidente.

Consejera, volvemos a hablar de una materia apasionante y de la que depende al final el bienestar de todos los aragoneses, y son las entidades locales, no solamente los municipios sino el conjunto de las entidades locales.

Que teniendo en cuenta nuestro peculiar modelo de organización territorial local, sabemos que son los municipios, las comarcas, las provincias, todas ellas destinadas a prestar servicios a los aragoneses. Sabemos que son el pilar fundamental de la organización política y administrativa, y que precisamente por la cercanía que tienen a los ciudadanos tienen encomendados llevar a cabo esas funciones de garantizar la prosperidad y el bienestar.

Mire, en Aragón tenemos esas tres entidades, los municipios como entidad básica, y en eso seguro que estamos de acuerdo, en nuestro modelo de organización, el municipio como el principal elemento de cohesión y de vertebración territorial, no solo en Aragón, sino en el conjunto de España. Pero además también

tenemos las comarcas, esas entidades que nos dimos como entidades prestadoras de servicios y también sirvieron para la vertebración de nuestro territorio. Y además las provincias, las provincias, cuya institución, las diputaciones provinciales, también como instituciones de asistencia a municipios y comarcas.

Y el Gobierno de Aragón tiene un compromiso con esas tres entidades o debe de tener un compromiso con esas tres entidades locales, sobre todo porque tiene amparo constitucional y estatutario. El Gobierno de Aragón debe participar en la financiación de estas tres entidades. Nos gustaría saber de qué modelo parte el actual Gobierno de Aragón. ¿Cuál es la consideración que tiene con respecto a la necesidad de atender y mejorar la financiación de estas tres entidades locales, de los municipios, de las comarcas y de las provincias?

De los municipios, hablábamos la legislatura anterior y en ello se quedó que estaba pendiente el desarrollo... Primero se hablaba de una ley de participación en los tributos, en los ingresos de la comunidad autónoma, la famosa PICA, de ella hablamos, incluso tuvimos la oportunidad de tener comparecencias e interpelaciones con quien entonces era el consejero de Presidencia, y no se llegó a desarrollar. Posteriormente a final de la legislatura llegó un fondo, un fondo, una ley, un proyecto de ley que era para el Fondo aragonés de financiación municipal, municipal, esa ley de PICA que se quedó pendiente y sin desarrollar. Incluso planteamos si iba a llegar, iba a abarcar también la posibilidad de financiar las comarcas o la participación en esos ingresos de las comarcas e incluso de las provincias. Y querríamos saber cuál va a ser el próximo modelo para garantizar esa participación, esa contribución a garantizar la financiación de las entidades locales. Si abandonamos la participación de los ingresos en las comunidades autónomas, si nos quedamos con el Fondo aragonés de financiación municipal, o si vamos a abarcar alguna otra normativa que comprenda, como digo, a estas tres entidades locales.

Porque quiero insistir, lo he escuchado en las dos comparecencias que ha habido, la suya como consejera, la del director de Administración local, donde creo que no queda muy claro que el Fondo aragonés de financiación municipal simplemente se refiere a convertir en ley lo que hasta ahora ha sido Fondo de cooperación municipal dentro del Fondo local de Aragón, y eso creo que es muy importante empezarlo a diferenciar.

Pero creo que no tiene nada que ver con esa ley de participación en los ingresos de la comunidad. Y luego hay otra cuestión también muy importante que va ligada a esa suficiencia y autonomía de las entidades locales, y, en concreto, del municipio, que es la regulación de la ordenación competencial de las funciones, competencias, responsabilidades, le hemos llamado de diferentes formas, de los entes locales.

También en la anterior legislatura, y lo planteo como foto fija de la que partimos para preguntarle qué es lo que se va hacer o qué es lo que se tiene en esa agenda política para hacer en la presente legislatura, ¿qué es lo que se va hacer con la ordenación competencial? Porque mire, lo que teníamos muy claro en la anterior legislatura es que tenían que ir de forma paralela el desarrollo de la financiación con respecto al desarrollo de la ordenación competencial. Difícilmente podemos

llevar a cabo una regulación de una financiación adecuada si no sabemos cuáles son las competencias que tiene que prestar cada Administración. Sin embargo, el otro día, sorprendentemente, en la comparecencia del director general, me dijo que no hacía falta legislar nada, no hacía falta clarificar nada, bastaba con un pacto político.

Me gustaría saber qué es lo que piensa usted. Si de una legislatura a otra, una cuestión tan fundamental como el desarrollo complementario de la financiación y la ordenación competencial, se ha abandonado por este Gobierno en su agenda política y si se piensa llevar a cabo la financiación municipal y del resto de entidades locales sin tener en cuenta qué competencias va a tener que prestar cada Administración.

En cualquier caso, espero sus respuestas.

Vamos a hablar, estoy convencida, a lo largo de mucho tiempo de estas cuestiones, porque en ellas está el centro de cualquier gobierno autonómico, que es garantizar esos servicios a los ciudadanos.

Y, sobre todo, como le digo, saber dónde estamos, hacia dónde vamos y qué es lo que este Gobierno se propone como reto alcanzar.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Vaquero.

A continuación, tiene la palabra para la respuesta la señora consejera de Presidencia.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora Vaquero.

Un placer poder tener durante esta legislatura, intu-yo, debates, debates tan apasionados y tan relevantes para nuestra comunidad autónoma, como es el caso de la financiación, de la financiación municipal, de los entes locales que ha querido usted mezclar, porque seguramente hablar solo de financiación municipal le pueda parecer incómodo en algunos aspectos.

Hablamos aquí en el Parlamento, y yo ya he tenido ocasión de escuchar la pasada legislatura de la importancia que tienen los entes locales, de la importancia que tienen los ayuntamientos, las comarcas y las diputaciones.

Yo tengo que decir que, dentro de ese entramado institucional que nos hemos dado en la comunidad autónoma, que recoge la Constitución y que recoge nuestro Estatuto de Autonomía, nosotros, desde luego, tenemos como punto de referencia el consolidar, el profundizar, el apoyar, el acompañar y el fortalecer la autonomía local a través del apoyo a los ayuntamientos, a los municipios. Somos profundamente municipalistas, y no solo lo decimos, sino que lo hacemos. Estamos de acuerdo, usted decía, que es el pilar fundamental en este camino de los cuarenta años democráticos, que además se celebran precisamente esos cuarenta años de los ayuntamientos. Hemos caminado precisamente, y han contribuido de una manera esencial los ayuntamientos, la cercanía, la política de proximidad. Son verdaderos héroes y heroínas quienes están al cabo de los ayuntamientos para intentar salvar todos los obs-

táculos y poder hacer, bueno, sus funciones, que es mejorar la vida de quien vive allí.

Pero, claro, ayer hablaba, recordaba a diputados, portavoces de Vox que decían que eran nuevos y que, evidentemente, bueno, pues aprender la dinámica, no solo la dinámica, sino los propios posicionamientos, pueden estar justificados. Pero, claro, ustedes no son nuevos, señora Vaquero, ni usted es nueva en este parlamento ni el Partido Popular es un partido recién llegado. Por lo tanto, para tener credibilidad, para tener coherencia con el discurso, tenemos que acompañar lo que decimos con lo que hacemos.

Y ustedes saben cuál es el modelo de apoyo, el modelo de compromiso con la administración local de este Gobierno. La pasada legislatura fue un claro ejemplo de ello, el incremento exponencial de las ayudas a los ayuntamientos yo creo que es algo objetivo. Señor Beamonte, me mira con la ceja levantada, pero le puedo enseñar datos que lo corroboran, el apoyo a los ayuntamientos con esa subida exponencial del fondo incondicionado, precisamente para dar la autonomía a los ayuntamientos.

Pero, claro, ustedes tienen un modelo que es el que han ido aplicando. Bueno, como soy, intento ser responsable en lo que hago, he leído comparecencias del señor Suárez cuando era consejero, y usted, que era su portavoz en la comisión. Y habla usted en su exposición de motivos de la propiedad conmutativa precisamente de la autonomía local y de la suficiencia financiera. La propiedad conmutativa que, evidentemente, es que el orden de los factores no altera el producto. Y le tengo que decir, señora Vaquero, que no es así, que ni lo creo y además se equivoca, porque los ayuntamientos tienen dinero, los entes locales tienen dinero. Han hecho bien su trabajo y tienen dinero acumulado. Pero no tienen autonomía. No tienen autonomía porque una ley, una Ley de racionalización y sostenibilidad financiera de la Administración local, les eliminó la posibilidad, precisamente, de utilizar ese dinero en servicios, en recursos, en mejoras, para los ciudadanos. Por lo tanto, no es conmutativo. Esos principios conmutativos que usted reconoce en su exposición de motivos, en la justificación de esta interpelación, son falsos.

Lo que tenemos que recuperar de una vez es la autonomía local, es el liderazgo de las entidades locales y, fundamentalmente, de los ayuntamientos. Porque todas y cada una de las administraciones, Gobierno de Aragón, diputaciones provinciales, comarcas y ayuntamientos, tenemos un objetivo común, que es situar al habitante, al ciudadano que vive en sus pueblos, como el elemento clave para generar sinergias y mejorar precisamente los servicios que tienen que dirigirse exclusivamente a él.

Por lo tanto, ¿qué vamos a hacer en esta legislatura? Seguir con el magnífico aval que me dejó mi antecesor, el señor Guillén, consolidando ese Fondo de cooperación local, modificando la norma, que ahí tenemos mucho margen precisamente para dar encaje y clarificar, y creo que es absolutamente necesario, el debate. Creo que el director general de Administración local dijo: tenemos que hacer un debate entre las fuerzas políticas, tenemos que sentarnos y llegar a acuerdos y luego llevarlo a una ley. Creo que es el momento oportuno para hacerlo, y otras muchas cuestiones que iremos desgranando en el siguiente turno de interven-

ción, que seguro que usted me podrá dar más datos para contestarle más concretamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Para su turno de réplica, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y, señora Pérez, no me siento incómoda hablar de los municipios sino además es que estoy encantada. Pero, claro, hablar solamente de los municipios en Aragón, es hablar de forma incompleta, como le he dicho antes, del modelo de organización territorial que nos hemos dado. Porque están también las comarcas y están también las provincias, sin perjuicios de que el Partido Popular siempre se ha reconocido y se ha proclamado tremendamente municipalista, y por eso a ello ha dirigido sus políticas.

Mire, me llama la atención que usted se queda en algo muy básico. Porque simplemente me ha nombrado que la legislatura anterior lo que hicieron fue recuperar el Fondo de cooperación municipal, doblarlo, ¿no?, multiplicarlo por dos. De los nueve millones y medio que se encontraron, llegar a veinte millones. Desde luego, se lo dije a su director general, qué poco ambiciosa, señora Pérez. ¿Eso es lo único que pretende hacer usted con los municipios? ¿Sabe en cuánto estaba el Fondo de cooperación municipal en el año 2008 cuando gobernaban ustedes con el Partido Aragonés? En veinticuatro millones de euros. Y ustedes, entre los años 2009, 2010 y 2011, le metieron el hachazo del 55% y lo dejaron en diez millones. ¿Sabe lo que han hecho una década después? Ni siquiera llegar a recuperar los veinticuatro millones que había en 2008, habiendo tenido esta legislatura dos mil millones más que en la legislatura anterior.

¿Qué han hecho ustedes con el Fondo de cooperación municipal? ¿De qué presume? ¿De no haber llegado en la pasada legislatura ni a los niveles que había el Fondo de cooperación municipal en 2008, hace una década? Oiga, yo espero que usted esta legislatura, que por eso he pedido esta interpelación, nos cuente algo más de lo que va a hacer. No me ha dicho qué es lo que va a hacer con la ordenación competencial.

¿Cómo pretende usted garantizar la financiación de los entes locales, municipios, comarcas y provincias, si ni siquiera está claro...?, y en eso nos hemos empeñado por unanimidad todos los grupos y hemos trabajado muchísimo en ello esta legislatura, la anterior, yo creo que todas, para clarificar cuáles son esas competencias y conseguir que cada administración, que cada entidad haga lo que mejor sabe, lo que mejor puede y al mejor precio posible.

Entonces, vamos a ver, señora Pérez, ni me diga usted que han hecho todo lo que podían con los municipios ni me diga todo lo que han hecho con las comarcas. Porque a lo que le estaba precisamente invitando es a que sean un poco más ambiciosos, que se pongan mejores retos, que no hablen solamente de la financiación municipal.

Que en su Gobierno tienen grupos, partidos, muy comarcalistas. Y yo creo que es importante que también se garantice la financiación de las comarcas. Porque la legislatura pasada se creó una gran alarma

cuando a lo largo de la legislatura se cuestionó y se puso en peligro la financiación de las comarcas.

Y, mire, ese Fondo aragonés de financiación municipal creo que se quedó pendiente en la anterior legislatura, vamos a tener que retomarlo, están los setecientos treinta y un municipios, entre ellos las tres capitales de provincia, y pudieron comparecer aquí representantes de todos ellos. Y sabemos que también Huesca, Teruel y Zaragoza no estaban satisfechos con las cantidades que se contemplaban en ese proyecto de ley.

Me gustaría saber qué van a hacer. Porque Zaragoza incluso, no sé, por poner un ejemplo, el otro día hablábamos, todavía queda, estamos finalizando ya el año, queda un trimestre, y se acaba de pagar el segundo trimestre del Fondo de cooperación municipal. Qué casualidad que se emite el pago después de que esta diputada haya pedido una información sobre en qué estado estaban esos pagos. Estamos en el segundo y acabamos de empezar el tercer trimestre. *[Corte automático de sonido.]*

Y en la ciudad de Zaragoza, con esa Ley de capitalidad, ¿dónde están los ocho millones? Todavía no se le han pagado. El señor Pérez Anadón le podrá decir qué es lo que piensa de esa Ley de capitalidad, esa ley rodillo. ¿Así van a garantizar la financiación de la ciudad de Zaragoza?

Y los convenios para inversiones con Huesca y Teruel ¿nos puede decir también cómo están? ¿Nos puede decir qué han pagado ustedes a lo largo del año 2019 para garantizar la prestación de los servicios en los setecientos treinta y un municipios de Aragón?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vaquero.

Para la dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Vaquero, tiene usted una amnesia selectiva. De repente hay un periodo temporal, que es verdad que se nos hizo largo a todos los aragoneses, que es del 2011 al 2015 que parece que no hubo nadie. Hubo un pequeño silencio. No recuerda usted lo que hicieron del 2011 al 2015. Pues estamos aquí para recordarlo, por mucho que les duela, la verdad es tozuda. Dice una canción de Serrat que «ni es mala ni es buena, la verdad no tiene remedio», y esto es lo que les pasa a ustedes, señora Vaquero.

Las comarcas, garantizadas. El primer año es verdad que hubo un poco de lío. Pero sabe qué pasa, que nos encontramos, que cuando llegamos al gobierno nos encontramos el lío montado por ustedes. Porque decían que incrementaban el dinero a las comarcas, pero ¿sabe cómo?, quitándoselo a Educación, poniendo que las escuelas infantiles iban a ser sufragadas por el Fondo comarcal. Esas eran sus triquiñuelas, esas eran sus trampas, señora Vaquero.

Porque, claro, decían: ¿cómo les vamos a recortar? Pues vamos a quitar de un sitio, ponemos en otro y apañado. Y así engañamos a las comarcas. Cosa que evidentemente no sucedió porque se dieron cuenta.

Pero le decía, es clave, ¿usted está de acuerdo con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad del señor Rajoy? ¿Está de acuerdo? Señora Vaquero, ¿está usted de acuerdo? Que fue el real problema. ¿Por qué no devolvemos la autonomía a los ayuntamientos, el liderazgo? ¿Por qué no volvemos a confiar en los ayuntamientos?

Porque esa ley tenía retranca, señora Vaquero, tenía retranca. En primer lugar, desconfianza absoluta de los ayuntamientos, con un sentimiento de superioridad frente a los ayuntamientos, que desconfiaba de quién tenía que dirigir los ayuntamientos y confiaba exclusivamente en los técnicos, en los secretarios, que no tengo nada que decir, porque, claro, los demás eran poco de fiar, señora Vaquero. Impedía invertir los remanentes, los superávits... Es decir, los pagafantas, que ayer me parece que lo decía el señor Juste, los ayuntamientos, para cuadrar las cuentas el Estado a costa del sacrificio de los ayuntamientos. Estos ayuntamientos, que son tan importantes, como usted dice en el discurso, para llevar los servicios al territorio.

Mire, datos, datos, ya que estoy escuchando al señor... En este momento, en Aragón, según se desprende de la liquidación de presupuestos del 2017, la Administración local dispone de un remanente de seiscientos ochenta y ocho millones de euros que esa ley que usted defendió, que aprobaron y que todos denunciarnos... Y que le anuncio, y además le invito, vamos a liderar desde Aragón con el conjunto de las comunidades autónomas y de la FAMP para derogar esa lesiva ley de los ayuntamientos que impide que sigan creciendo y que sigan ejerciendo sus trabajos. Por cierto, le invito a sumarse también, señora Vaquero, y puedan devolverles precisamente los recursos necesarios, los instrumentos y las herramientas necesarias, además de que no solo es una cuestión operativa de gestión, sino de respeto, de dignidad y de decencia, de tratar de una vez por todas como se merecen a los ayuntamientos.

Consolidar el fondo local, como le decía, de nueve millones a 20,9. A usted le parece eso una cosa... ¿Por qué no lo hicieron ustedes? ¿Por qué no lo hicieron ustedes? Pues porque evidentemente tenían otras prioridades, señora Vaquero, tenían otras prioridades.

Mire, un fondo incondicionado con que a María de Huerva, que usted conoce bien, se le incrementó 106,26% el presupuesto. En Tarazona, señor Beamonte, que como lo escucho, un 87,77. A Calatayud, un 86,67. A Graus, un 85,25. A Alcañiz, un 90,19. A Lidón, un 87,77. A Valderrobres, un 94,38. Curiosamente son ayuntamientos del Partido Popular. Por lo tanto, eso es lo que hicimos la pasada legislatura y eso es lo que vamos a seguir haciendo.

Vamos a presentar, vamos a volver a presentar una ley. Por cierto, que tenía la unanimidad prácticamente de estas Cortes, que se votó... Sí, sí, en la toma en consideración de esa ley no hubo un debate en contra. Igual era porque se acercaban las elecciones y tenían que quedar todos bien para decir que era necesario recuperar, precisamente, y proteger y blindar a los ayuntamientos de los vaivenes políticos y, sobre todo, de esa obsesión recortadora que tiene [corte automático de sonido]... la derecha en cuanto a la autonomía municipal.

Y, además, vamos a emprender la reforma de la Ley de Administración Local, que lleva muchos años. Me-

nos mal... Pero a ustedes se les olvidó. Todas estas necesidades... Es que ustedes han estado gobernando en esta comunidad autónoma y en el Gobierno España. Por cierto, Gobierno de España que tiene la obligación de financiar a los ayuntamientos.

Porque, claro, el señor Montoro decía: esta Ley de racionalización y sostenibilidad no se preocupen, no es una amenaza, porque paralelamente la vamos a tramitar con una modificación de la financiación municipal y de la financiación autonómica. ¿Dónde está esa modificación de la nueva ley de financiación municipal o autonómica? En el cajón nuevamente...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: ... porque evidentemente no han sido a sus prioridades.

Concluyo. Concluyo, señor presidente.

Yo solo digo que los ayuntamientos pueden confiar en este Gobierno. Quiero cumplir con el propósito de servir, de servir desde el Gobierno y desde mi departamento a los ayuntamientos, de serles útiles, de acompañarles y, evidentemente, eso pasa por ampliar su financiación, por asegurar y blindar su financiación y ayudarles también en lo técnico y en lo legislativo, que es absolutamente necesario y que lo están pidiendo a gritos. Así que pueden estar tranquilos y confiados de que este Gobierno va a cumplir con sus compromisos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Continuamos con el orden del día, con el punto número diecisiete. Interpelación número 17/19 relativa a los criterios generales para la elaboración de los presupuestos del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la consejera de Sanidad por la disputada, diputada señora Gaspar Martínez del Grupo Ciudadanos. Además... y disputada también.

Tiene la palabra.

Interpelación núm. 17/19-X, relativa a los criterios generales para la elaboración de los presupuestos del Servicio Aragonés de Salud.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días.

Estamos ante un gobierno de continuidad que, como dijo el señor Lambán, necesitaba más de una legislatura para llevar a cabo su proyecto, y usted forma parte de una consejería en la que no se ha cambiado al consejero, apenas se ha modificado a los directores generales. Con lo cual, entendemos que los presupuestos para nuestra comunidad ustedes los tienen que tener avanzados. Porque además es una de las primeras obligaciones de este Gobierno, traer los presupuestos a esta Cámara.

Y yo, señora consejera, leyendo el informe de la Cámara de Cuentas sobre el Salud del 2017, informe sobre el que ayer debatimos y especialmente hicimos hincapié hablando de los incumplimientos, las incorrec-

ciones y las salvedades, quiero hoy volver a retomar lo que nos dice ese informe.

Y quiero retomarlo desde un punto de vista positivo, no desde un punto de vista negativo. No quiero volver a hablar de los incumplimientos. No quiero hablar otra vez de las incorrecciones. Ya le dije que confío plenamente en su capacidad para que los mismos no se vuelvan a repetir. Pero sí quiero hablar de las recomendaciones que la Cámara de Cuentas hace al Salud y, por extensión, a todo el Departamento de Sanidad, a la hora de redactar los nuevos presupuestos, los presupuestos para el ejercicio 2020.

Como entiendo, señora consejera, que desde su departamento ya habrán trabajado esos presupuestos y ya tendrán diseñados los mismos, me gustaría que hoy nos explicara cuáles son los criterios generales que desde su departamento van a aplicar a la hora de elaborar el próximo presupuesto para el ejercicio 2020 en el Área de Sanidad de nuestra comunidad autónoma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar. La consejera, señora Ventura, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, señor presidente.

Evidentemente, el objetivo del Departamento de Sanidad en el momento en que se realiza la confección del anteproyecto de presupuesto en el que figuran, tanto las necesidades presupuestarias del departamento, como la de los organismos públicos adscritos al mismo y en particular el Servicio Aragonés de Salud es ajustar las previsiones presupuestarias a las necesidades reales de funcionamiento del sistema de salud.

No dudo con el conjunto de los responsables públicos y entre ellos también los grupos parlamentarios, somos todos conscientes de las obligaciones en materia de estabilidad presupuestaria y eliminación del déficit público.

Por lo que el esfuerzo de ajustar el gasto presupuestario a las necesidades reales de funcionamiento de la Sanidad, como de otras áreas de la acción pública, ha de compaginarse con el esfuerzo de ajustarse a los créditos disponibles. Sometiendo cualquier proyecto y compromiso a lo que conocemos como disponibilidad presupuestaria.

Como señala la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, compete al Departamento de Hacienda la fijación de los criterios de confección del proyecto de presupuestos a los que han de ajustarse el conjunto de los departamentos a la hora de elaborar el correspondiente anteproyecto de gastos e ingresos en su respectivo ámbito de gestión.

Son varios los elementos que han de tenerse en cuenta en el momento de la confección del anteproyecto de presupuestos por parte del Departamento de Sanidad. Como señala la orden de instrucciones de elaboración, los departamentos y entre ellos el de Sanidad, continuarán llevando a cabo un exhaustivo proceso de revisión de los gastos, evaluando la prioridad de las políticas a desarrollar en un contexto marcado por un crecimiento moderado de los ingresos, y el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria establecido para el 2020 en el 0,0% del PIB.

Todos ustedes conocen que el contexto en el que se elaboran los presupuestos para el ejercicio 2020, es particularmente complejo al hallarnos en una situación de prórroga presupuestaria, tanto en la comunidad autónoma como en el Estado. Y la falta de perspectiva de contar con una ley de presupuestos generales del Estado al inicio del próximo ejercicio que permita conocer el nivel de ingresos procedentes del Estado, así como los objetivos de déficit público establecidos.

La suma de todas las circunstancias señaladas exige una particular prudencia en la evolución del gasto público autonómico, al menos en el momento presente de elaboración del anteproyecto presupuestario de Sanidad.

En toda tarea de presupuestación del gasto público se requiere, lógicamente, un ejercicio de priorización de necesidades, determinando aquellas que afectan a elementos esenciales de la funcionalidad del servicio público y la propia naturaleza de las actividades en atención a su carácter permanente. En la mayor parte de los casos requiere una proyección de su impacto en el futuro, asegurando tanto la continuidad de las prestaciones como la sostenibilidad del gasto que conlleva.

Ello debe de ir acompañado de un esfuerzo permanente de reducción de costes, de optimización de procesos, de búsqueda de mayores niveles de eficiencia. En dicha línea hay que situar las compras centralizadas de suministros de productos sanitarios, realizado por el CGIPC o el establecimiento del Almacén Central de Salud en Plaza o el establecimiento del anillo radiológico para compartir recursos entre los diferentes centros sanitarios.

Sentado lo anterior, debo señalar que las cuantías que el Departamento de Sanidad va a incorporar al anteproyecto de gasto sanitario, responden a necesidades objetivas de funcionamiento del sistema de salud en su doble apartado de gasto corriente e inversiones.

Los gastos de personal incrementados en la cuantía requerida por las subidas salariales para los funcionarios, permiten mantener las plantillas necesarias para el funcionamiento de los servicios, así como atender nuevas necesidades del servicio, como el que corresponde en materia de control oficial de mataderos, donde el fuerte incremento de la actividad del sector cárnico en nuestra comunidad autónoma nos lo exige.

No se me oculta que nos encontramos durante el próximo ejercicio a nuevos... nos enfrentamos a nuevos motivos de gasto, como son el pago de las indemnizaciones por las indebidas jubilaciones de personal médico en la etapa del Gobierno del PP, como consecuencia de las sentencias recaídas que anulan dichas jubilaciones.

Los gastos corrientes vienen a atender igualmente los compromisos adquiridos para el funcionamiento ordinario de los servicios. Los créditos establecidos en el capítulo de Inversiones, garantiza la continuidad del programa de inversiones en infraestructuras sanitarias, en particular la construcción de los nuevos Hospitales de Alcañiz y Teruel y la renovación de equipos tecnológicos que es preciso sustituir por su obsolescencia.

En suma, siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón, la elaboración del presupuesto correspondiente al año 2020 en el ámbito de Sanidad ha tenido en cuenta las necesidades reales

de gasto del organismo, previa evaluación de las necesidades de funcionamiento y de los requerimientos de los diferentes niveles asistenciales. Cuando finalice su intervención, continuaré contestándole.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra, la señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias. Señora consejera, la teoría está muy bien, pero ahora hay que llevarlo a la práctica. Y mire, yo creo que el primer criterio que deberían haber cumplido era el cumplir con el Reglamento de las Cortes de Aragón y el Estatuto de Autonomía.

Que les dice que «tienen que traer el presupuesto antes del último trimestre del ejercicio en curso». Y este año, en el que estamos con un presupuesto prorrogado del 2018, porque el anterior gobierno PSOE-Chunta no fue capaz de ponerse de acuerdo con sus socios de Podemos, para redactar un presupuesto a nuestra comunidad autónoma, creo que deberían haber sido más exigentes en el cumplimiento del Estatuto de Autonomía.

Por cierto, son ustedes los que se han declarado o los que han declarado, el señor Lambán, que este Gobierno, esta legislatura van a ser escrupulosos en la defensa del Estatuto de Autonomía. Y son ustedes, los que a día de hoy están incumpliendo el Estatuto de Autonomía en el artículo 111, y no han cumplido con el mandato que les fija de traer el presupuesto antes del 1 de octubre.

Bueno. Y vamos a seguir hablando. Usted ha dado respuesta a una... Bueno, ha dado respuesta teórica a la recomendación número uno que nos decía, que les decía la Cámara de Cuentas, elaborar un presupuesto acorde a las necesidades reales de gasto del organismo, partiendo de una evaluación previa y exacta del coste de los contratos de gestión que el Departamento de Sanidad firma con los sectores sanitarios.

Esto es algo que siempre hemos defendido desde Ciudadanos, hay que hacer evaluaciones, de hecho, les hemos presentado solicitudes de información sobre los criterios de evaluación de diferentes sectores que espero que nos hagan llegar a la mayor brevedad posible.

Y también siempre hemos defendido que es necesario ajustar los gastos a los ingresos que tenemos y que, si los ingresos no los podemos subir y es verdad que en estos momentos al carecer de los presupuestos generales del Estado y de un anteproyecto de presupuestos generales del Estado, tenemos que utilizar el criterio de prudencia para determinar los ingresos que desde el Estado tendrá la comunidad autónoma, creo que es necesario, sobre todo, hacer una gestión más eficaz y eficiente de los recursos. Algo que siempre le he dicho.

Le iba a preguntar si ya tenían realizado el análisis de las necesidades reales de gasto, ya me ha respondido que sí. Pero, le voy a hacer una pregunta súper concreta respecto a la infradotación de los presupuestos. Por cierto, algo que no es que en el presupuesto del 2017 el departamento, el presupuesto de Sanidad estuviera infradotado.

Es que en general es una práctica común, no solo a los gobiernos socialistas, sino también a los gobiernos

populares en las que nos hemos encontrado con los presupuestos de Sanidad infradotados y que luego ha habido que echar mano de la cuenta 409, y de modificaciones de crédito y modificaciones presupuestarias para cubrir esa infradotación.

Y yo le voy a preguntar algo muy concreto, ¿la dotación del Departamento de Sanidad en los presupuestos del 2020 va a superar la ejecución presupuestaria de este año 2019, tanto la presupuestaria como la extrapresupuestaria? Es decir, lo que ya estaba marcado en los presupuestos como el gasto extra que han tenido a lo largo de este año.

Porque eso nos permitirá saber si en la cuenta del 2020 vamos a tener otra vez infradotación presupuestaria del Departamento de Sanidad y vamos a tener que volver a tirar de ese cajón de sastre que es la cuenta 409 e ir haciendo las modificaciones presupuestarias o no.

Y otra de las recomendaciones. Hay nueve recomendaciones por parte de la Cámara de Cuentas, otra de las que nos parece significativa, y que creo que tendría que poner la vista encima de ella, es aquella que recomienda ajustar la contabilidad a las normas del Plan general de contabilidad pública, en las áreas de existencias, deudores y provisión de insolvencias, inmovilizado, de forma que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel de la gestión y que permitan la fiscalización sin límites.

Y usted ayer, señora consejera, no sé si porque pecó de pensar que no nos habíamos leído el informe de la Cámara de Cuentas en profundidad o por qué, dijo algunas inexactitudes como que no había problemas de fiscalización por falta de información. Pero le recomiendo que se lea la limitación al alcance el apartado 4.2.1, en la página 11, donde la Cámara de Cuentas señala que no ha podido verificar la exactitud de todos los importes.

Por lo tanto, le hago otra pregunta y esta es muy directa. ¿Tiene usted intención de cumplir con la recomendación que le dice que debe ajustar la contabilidad a las normas del Plan general de contabilidad pública en las áreas que ya le he nombrado? Y otra de las recomendaciones que nos parece significativa, y creo que deberían cumplirse todas, aunque estoy haciendo referencia a tres muy concretas, es la quinta recomendación del informe de la Cámara de Cuentas que realiza y que nos dice que se deben tramitar las compras de productos de farmacia hospitalaria e implantes de acuerdo con los procedimientos previstos en las normas de contratación del sector público, y es verdad.

Usted ayer nos explicó que claro que había productos farmacéuticos que tienen un solo proveedor y que por ese motivo no se pueden seguir las normas o lo que se establece en la Ley de contratos del sector público. Pero vuelvo a hacer referencia al contenido del informe. El informe, en la página 21, señala que todo ello no obsta para que el Salud cumpla con las exigencias y el resto de los trámites de la Ley de contratos del sector público (y yo añado y de la Ley de la Transparencia), le recomiendan que utilicen, cuando hay un único proveedor y se tienen que ir haciendo compras a ese proveedor, le recomiendan que utilicen modelos, por ejemplo, de contratos abiertos. Entonces, señora consejera, siendo que se va agotando mi tiem-

po, le pregunto: ¿tiene intención el departamento de cumplir con la recomendación quinta, en la que se les pide que tramiten los procedimientos de compras de acuerdo con la normativa establecida por la Ley de contratos del sector público, y, añadido, y tienen además intención de cumplir con la Ley de transparencia, que les exige la publicación de todos ellos?

Y algo muy importante que creo que al final es la base de esta interpelación. ¿Tienen ustedes intención de cumplir con las nueve recomendaciones que les realiza la Cámara de Cuentas?

Y termino como prácticamente he empezado. Las infradotaciones en el Departamento de Sanidad son algo habitual, no es algo que solo ocurriera en el presupuesto del 2017, y estamos hablando del informe del Salud, pero si hablamos del informe de la cuenta general del 2017, también se señala la infradotación del Departamento de Sanidad; es algo que ha ocurrido presupuesto tras presupuesto y se lo reconozco, señora consejera, no es algo solo de los gobiernos socialistas, como le he dicho, es también de los gobiernos populares. Pero a mí me gustaría que usted se comprometiera a que en este ejercicio 2020 el presupuesto de Sanidad no va a estar infradotado y que el presupuesto que ustedes nos van a traer a esta cámara, el anteproyecto de presupuesto que ustedes nos van a traer a esta cámara, el presupuesto de Sanidad esté por encima de la ejecución, tanto presupuestaria como extrapresupuestaria, del año 2019.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gaspar.

Para la dúplica tiene la palabra la señora Ventura.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, señor presidente.

Me tendrán que permitir que no entre en el detalle de los gastos que se incluyen en el anteproyecto de presupuestos, porque eso es materia propia de la comparecencia que se celebrará cuando esté aprobado el proyecto de ley por el Gobierno de Aragón, comparecencia en comisión, y allí se debatirá.

Pero es que, señora Gaspar, esta interpelación era sobre los criterios de elaboración del presupuesto, y usted me hace una serie de preguntas sobre las que debatimos sobradamente ayer y que se trata de gestión o ejecución del presupuesto, no de la elaboración del presupuesto. Con lo cual, yo desde luego lo que sí que le puedo afirmar, lo afirmé ayer y lo vuelvo a repetir, es que tenemos muy en cuenta en la elaboración del presupuesto, en la parte que afectan las recomendaciones y en toda nuestra gestión y ejecución, esas recomendaciones de la Cámara de Cuentas. Y tenemos en cuenta también para elaborar el presupuesto las necesidades actuales y también los proyectos que tienen a futuro los diferentes sectores sanitarios. Todo eso es lo que tenemos en cuenta en el proceso de elaboración.

Pero esa referencia que se hace por la Cámara en relación con los contratos de gestión sí que quiero aquí poner de manifiesto que el proceso de elaboración y aprobación del presupuesto está totalmente desvinculado de la redacción de los contratos de gestión. De hecho, el presupuesto inicia su elaboración con bastante antelación a su entrada en vigor y puede ser enmenda-

do por los grupos parlamentarios con carácter previo a su aprobación definitiva, si es que se produce y no se prorroga, cuestión que desde luego no creo que sea yo quien deba debatir.

Mientras que los contratos de gestión se negocian al final del ejercicio anterior y se firman al inicio del siguiente en el que tienen vigencia, los contratos de gestión recogen objetivos de actividad y líneas de actuación en el ámbito asistencial. Si dichos objetivos entrañan la apertura de nuevas líneas de actividad, inexistentes hasta entonces, se toman en cuenta a la hora de asignar los recursos correspondientes dentro de las limitaciones presupuestarias que las Cortes hayan establecido.

Porque estamos ante un marco que es radicalmente distinto al de un proceso de producción. La realidad es que la gestión del sistema sanitario corresponde tener en cuenta elementos como la imprevisibilidad en el comportamiento de la demanda de salud, no del Salud, la variabilidad clínica o el mercado de productos farmacéuticos y de tecnología sanitaria. Y si adoptáramos de manera radical un proceso de presupuestación descentralizado, supondría que al inicio del ejercicio se deberían definir estrategias y objetivos para cada sector y nivel asistencial para el ejercicio siguiente. En base a esos objetivos, los sectores deberían presentar su anteproyecto de presupuesto. Tras su estudio y discusión, agregarlos en el anteproyecto del Salud, que se sometería primero a la valoración por parte del Departamento de Hacienda, que es quien debe determinar la posibilidad de su financiación, y después a la decisión parlamentaria.

Por lo tanto, una vez aprobados en las Cortes habría que trasladarlos a los contratos de gestión, lo que exigiría replanteamientos para dotarlos de las posibles modificaciones que se hubiesen producido a lo largo de la tramitación. Habría que replantearse los objetivos operativos de los contrato programa a la vista de los hechos acaecidos durante todo el año, puesto que se formularon con un año de antelación.

Entonces, en un entorno tan dinámico como el sanitario, en el que el gasto en personal, en tecnologías, en la [corte automático de sonido]... o en la farmacia hospitalaria, donde la evolución de los tratamientos se produce de manera acelerada, es totalmente inviable realizar previsiones fiables con una antelación temporal de más de un año.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Y continuamos con el punto número diecinueve, que es la última interpelación. Por lo tanto, después de esa interpelación, haremos los cinco minutos de paro en el parlamento.

Interpelación número 20/2019, relativa a las medidas adoptadas para disminuir la elevada tasa de repetición en Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Trullén Calvo, del Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra.

Interpelación núm. 20/2019-X, relativa a las medidas adoptadas para disminuir la elevada tasa de repetición en Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Faci. Uno de los datos de nuestro sistema educativo que nos debería hacer sonrojar a todos, a todos, es la elevada tasa de repetición tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria.

Voy a poner un dato encima de la mesa que es bastante alarmante, que es la tasa de idoneidad. La tasa de idoneidad mide el porcentaje de alumnos que están cursando estudios en el curso que le corresponde por edad, es decir, es una medida del porcentaje de alumnos que no han repetido en ningún momento. Pues Aragón tiene la tasa de idoneidad más baja de todas las comunidades autónomas. En quince años, en cuarto de la ESO, la tasa de idoneidad de Aragón es del 58,5%, diez puntos porcentuales menos que la media española, que es del 68,6%. Esto quiere decir que el 40%, más del cuarenta por ciento de nuestros alumnos, repiten en algún momento en educación primaria o en educación secundaria, y esto, señorías, es insostenible e intolerable, insostenible e intolerable.

La elevada tasa de repetición comienza ya en educación primaria, y es ahí donde voy a ceñir el resto de mi discurso y donde está enfocada a la interpelación.

En los seis primeros cursos de educación primaria, Aragón sigue liderando la tasa de repetición del resto de comunidades autónomas, en este caso, empatados con Canarias y solamente superados por Ceuta y por Melilla.

Tenemos, según datos del curso 2017-2018, una tasa de repetición del 2,1% en sexto de primaria, 2,7 en quinto, 2,3 en cuarto, 2,7 otra vez en tercero, 3,1 en segundo de primaria y 4,5% en primero de primaria. Señorías, 4,5% en primero de primaria significan unos seiscientos alumnos de seis y siete años que repiten curso en primero de primaria. En total, en primaria repiten unos dos mil trescientos alumnos, y esto, señorías, es una muestra de un fracaso de nuestro sistema educativo.

Recordemos un poquito la normativa vigente relacionada con los motivos para promocionar a un alumno o para hacer que repita curso, esta normativa viene establecida en la Ley Orgánica de Educación, y a nivel de Aragón se concreta en una orden de 2015 que regula la evaluación en primaria. Y esta norma dicta que «el alumnado accederá al curso siguiente siempre que el equipo docente considere que ha logrado los objetivos del curso y que ha alcanzado el grado de adquisición suficiente de las competencias clave». Esta elevada tasa de repetición nos está indicando que cada año dos mil trescientos alumnos no están alcanzando los objetivos básicos del curso, no están alcanzando el desarrollo de las competencias claves necesarias y esto, desde luego, es un fracaso de nuestro sistema educativo.

Nuestro sistema educativo debería garantizar una atención personalizada para todos los alumnos, pa-

ra aquellos que lo necesitan especialmente, y la repetición debería consistir en un hecho excepcional. En 2017 aprobó el Gobierno de Aragón un decreto que regula la respuesta educativa inclusiva, y en este decreto se establece que la inclusión y la equidad son los dos pilares básicos que deben sustentar nuestro sistema educativo.

Pues bien, señor Faci, estas elevadas tasas de repetición nos están indicando que no estamos cumpliendo con ese objetivo de que la equidad sea un pilar básico, no estamos consiguiendo equidad en nuestro sistema educativo. Por este motivo, hemos considerado de especial relevancia solicitar aquí que nos explique cuáles son las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para disminuir esta elevadísima tasa de repetición en educación primaria, que, insisto, Aragón lidera esta tasa de repetición con el resto de comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trullén.

Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Buenos días, señor presidente; buenos días, señor Trullén; señorías.

Primero disculpar porque no ando muy bien de voz, pero suficiente para esta interpelación y las preguntas que tengo posteriormente.

Mire, señor Trullén, reconozco que la tasa de repetición y la tasa de idoneidad son algo que deberemos mejorar. Pero hablar de fracaso del sistema educativo aragonés, cuando los informes PISA nos sitúan por encima de la media de la OCDE, y eso es público y notorio, cuando nos sitúan en tercer o cuarto puesto de las comunidades autónomas, y en algunos casos en segundo lugar, en alguna competencia, en segundo lugar, o cuando estamos por encima de países como Alemania o Francia, pues evidentemente es exagerado. Pero me preocupa, como consejero me preocupa la tasa de idoneidad.

Hay dos elementos que en el sistema educativo aragonés debemos mejorar. Uno es la tasa de abandono escolar prematuro. En la legislatura pasada pasamos de un 20% al 15%, un poco más del quince por ciento. Y la tasa de idoneidad. En cuanto a la tasa de abandono escolar prematuro, hay que decir que se puede mejorar esta tasa con políticas propias de una comunidad autónoma o de un Gobierno autónomo. Porque simplemente con incrementar la oferta formativa de Formación Profesional, adecuándolo al marco de empleabilidad en una comunidad autónoma y a los sectores que forman parte del liderazgo económico de Aragón, pues hemos pasado a tener tres mil alumnos más en la legislatura pasada, lo cual ha hecho que bajemos. Y luego con la Ley de adultos o la Ley de educación a lo largo de la vida, que aprobamos en la legislatura pasada, es un marco de segunda oportunidad que le vamos a dar a los jóvenes y a los mayores para reincorporarse al sistema educativo.

Con respecto a la tasa de idoneidad, que la ha definido perfectamente, también podemos aplicar políticas propias en el Gobierno de Aragón o en la comunidad autónoma, pero tenemos alguna limitación y, mire, una de las limitaciones es que la LOMCE, en

infantil y primaria, en primaria rompe los ciclos. Y nos encontramos con que lo que era un ciclo de primero y segundo de primaria, tercer y cuarto, quinto y sexto, ahora es primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.

Evidentemente, en primero de primaria, ¿qué ocurre? Pues ocurre que con seis años puede haber alumnos que tengan casi, casi una diferencia de un año, y sus procesos de aprendizaje y de madurez sean completamente diferentes. Pero yo con esto no quiero poner ninguna excusa porque realmente es algo que yo reconozco que hay que mejorar. Evidentemente, no estamos en la cola en primaria, porque hay comunidades autónomas que tienen otros más bajos, pero tampoco quiero acogerme a esa justificación.

¿Qué ocurre? Pues ocurre que, en cuanto a la ruptura de ciclo, pues, claro, deberíamos tener las comunidades autónomas más competencia y más autonomía para poder hacer una organización escolar completamente diferente.

Porque yo lo que he dicho y dije en la Comisión de Educación fue un compromiso con reducir la tasa de abandono escolar y un plan de apoyo y de refuerzo para mejorar los resultados y la tasa de idoneidad. Yo haría unos ciclos mucho más amplios, no de dos cursos, sino de tres cursos, porque cada alumno tiene un grado de madurez y un proceso de aprendizaje. Si los procesos de aprendizaje los marcamos en espacios tan pequeños de tiempo, sobre todo, a edades tan tempranas, evidentemente, estamos provocando la repetición. ¿Qué ocurre? Pues que en Aragón la diferencia con otras comunidades autónomas se favorece la repetición en el primer curso, y no tanto en el sexto curso, porque se entiende que la repetición cuanto antes puede recuperar los aprendizajes de un alumno.

Yo no estoy muy de acuerdo con este modelo, y se lo voy a decir de antemano. Y por eso le voy a decir qué es lo que hemos hecho, qué es lo que hemos hecho y qué es lo que estamos haciendo. Evidentemente, era necesario un decreto de inclusión. El decreto de inclusión que se aprobó la legislatura pasada lo que hace es, por una parte, recuperar los equipos de atención temprana, son muy importantes los equipos de atención temprana para el diagnóstico de las necesidades educativas especiales de los alumnos, importante. Y luego hemos dotado a esos centros de más profesionales especializados. Eso, por una parte.

Por otra parte, en la secundaria, aunque no es objeto de esta interpelación, pero en la secundaria hemos elaborado un plan de refuerzo y orientación académica, en la que están ciento sesenta centros educativos trabajando en él.

Otra cuestión muy importante, y que evidentemente pusimos en marcha, es la tutoría en primaria. Es decir, una hora o cuarenta y cinco minutos a la semana de tutoría en todos y cada uno de los cursos. Esto, evidentemente, no tiene unos resultados a corto plazo, sino que son unas políticas que vamos a impulsar en un medio plazo.

También los planes de innovación, es decir, cambiar el modelo educativo en los centros, y el programa de tiempos escolares, que no es la jornada continua o jornada partida. ¿Por qué? Porque la mayoría de los centros, la mayoría de los centros incorpora talleres de refuerzo y de apoyo a los alumnos que más lo necesitan una vez terminado el horario escolar.

Por lo tanto, esto es lo que hemos puesto en marcha en esta legislatura, y en mi siguiente intervención diré lo que vamos a hacer de cara a la legislatura que hemos empezado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Señor Trullén, tiene la palabra para su turno de réplica.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Señor Faci, no he dicho que el fracaso del sistema educativo sea global, que todo lo que representa nuestro sistema educativo esté fracasando; he incidido, y usted me ha dado la razón, en uno de los aspectos que más margen de mejora tiene por comparación con otras comunidades autónomas. Y en ese sentido sí que estamos fracasando, estamos fracasando en darles a los alumnos, a todos, las mismas oportunidades para desarrollarse.

Ha dicho que no quiere poner excusas, pero ha puesto unas cuantas, además de hablar de otros temas que seguro que vamos a tener ocasión de debatir.

Me ha hablado de tiempos escolares y ya le digo que sobre este tema vamos a debatir porque ya hemos registrado una proposición no de ley al respecto.

Me ha hablado de abandono escolar prematuro, que son las personas entre dieciocho y veinticuatro años que no están cursando estudios más allá de la educación obligatoria, y de eso seguro que hablaremos porque es cierto que es uno de los objetivos de Europa, tenemos que llegar al 10%, Aragón va bastante bien, está en torno al quince por ciento, pero de eso también hablaremos a futuro.

Y me ha hablado de la LOMCE, de romper ciclos y, hombre, usted lo que me ha venido a decir es que ahora mismo están repitiendo mucho en primero de primaria porque antes de la eliminación de esos ciclos repetían en cursos posteriores. Entonces, yo eso lo he entendido, si me lo puede explicar un poquito después lo que significaría o cómo ayudaría la no repetición, la ampliación de estos ciclos, se lo agradecería.

El dato que yo he dado de la tasa de repetición lo he tomado del informe del Consejo Escolar de Aragón, que toma a su vez datos del propio departamento, pero si tiene algún dato más actualizado también me gustaría conocerlo. En cualquier caso, el dato que yo tengo es que tenemos la tasa de repetición más alta junto con Canarias.

Me ha hablado del Plan de acción de las tutorías, y ahí entiendo que hay detrás un plan de acción tutorial que hay que verificar que se cumple.

No me ha hablado de otros aspectos que sí que resultarían interesantes a la hora de abordar este problema de la repetición, y es, por ejemplo, la formación del profesorado, porque, como he dicho antes, nuestro sistema educativo necesita atender a todos los alumnos, y es cierto que en primero de primaria, donde tenemos este dato tan alto de tasa de repetición, hay muchos grados diferentes de maduración, son alumnos de seis y siete años, como usted ha dicho, puede haber casi un año de diferencia entre unos alumnos y otros, y el profesorado necesita tener la formación adecuada

para poder atender de forma personalizada a estos alumnos.

Me ha hablado también de la detección temprana y ahí estoy de acuerdo con usted, es muy necesario fomentar la detección temprana para alumnos con necesidades especiales, trastornos de déficit de atención, hiperactividad, espectro autista, altas capacidades, no nos olvidemos de los alumnos con altas capacidades, que también sufren mucho fracaso escolar.

La pregunta que yo le hago también es si la inspección educativa tiene los recursos necesarios para verificar que todo se está realizando adecuadamente, ¿la inspección educativa controla que se están empleando los instrumentos de evaluación adecuados para cada tipo de alumno? ¿Controla que se realiza al comienzo de curso una evaluación inicial que de verdad dé información a los docentes para poder acometer planes específicos para que los alumnos no repitan? ¿Los alumnos repetidores siguen un programa específico? Porque esto está en normativa, que un alumno tenga que repetir un curso no significa que tenga que recibir de nuevo las mismas clases que en el curso anterior, necesita un programa específico, ¿se está llevando a cabo este programa específico? Porque, si no, nos encontramos con el caso de que el alumno repite en primero de primaria, va acumulando fracaso tras fracaso sin repetir más en la etapa, y llega a secundaria y vuelve a repetir, y entonces ya tenemos un alumno perdido que luego ingresa las cifras de porcentaje de abandono temprano.

Y, por último, una cuestión que está también en normativa es que en los tres primeros cursos de primaria hay que hacer especial hincapié y atención a la hora de valorar si el alumno promociona o no en la competencia lingüística y a la competencia matemática. ¿Qué medidas tienen en concreto para profundizar en el desarrollo de estas competencias?

Le pregunto todas estas cosas siendo muy consciente de que los profesores están desbordados, tenemos gran capacidad de nuestros profesionales que hacen auténticas maravillas y auténticos equilibrios para poder ofrecer una educación personalizada a nuestros alumnos. Pero necesitan que tengan detrás, necesitan tener detrás al Departamento de Educación que proporcione los recursos, la formación y el apoyo necesario, porque, de verdad, todos nuestros alumnos tienen el derecho a una igualdad de oportunidades de desarrollarse, y el sistema educativo aragonés con esta tasa de repetición tan elevada está dando síntomas de que algo no está funcionando bien y tenemos que tomar medidas valientes para ello, porque más de dos mil alumnos cada año repiten curso en primaria, más de dos mil alumnos al año no alcanzan los objetivos básicos del curso y eso es un fracaso, no el fracaso, eso es un fracaso de nuestro sistema educativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén. Señor Faci, para la dúplica.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Trullén, yo estoy encantado de tener con usted aquí un debate sobre modelo educativo, sobre repeticiones, sobre todo, estaría encantado, es algo que

realmente me apasiona y, por lo tanto, no tengo ningún problema, sino al contrario, de tener un debate y de intercambiar.

Porque yo no he querido entrar en polémicas de LOMCE ni he querido entrar en polémicas de ningún tipo. Pero, desde luego, evidentemente, el sistema de los estándares de aprendizaje algún daño ha hecho a este sistema educativo. Pero yo no quiero entrar en esa polémica, porque además estoy de acuerdo en que hay que mejorar esos resultados, completamente de acuerdo.

Mire, me ha sorprendido que me dice que los profesores están desbordados; sin embargo, su grupo no apoyó la iniciativa de Izquierda Unida de rebajar la carga lectiva, cosa más rara, ¿no? Es decir, no se puede decir una cosa y la contraria, ¿vale?

Bueno, dicho esto, ¿qué es lo que estamos haciendo? Pues, casi casi le contesto a las preguntas porque era lo que me quedaba por decir.

Mire, la inspección educativa está al tanto de todos los procesos de enseñanza-aprendizaje a través del Plan de inspección, donde uno de los puntos del Plan de inspección es revisar si se cumplen todos los requisitos a la hora de la evaluación que se hace de los alumnos, todos los requisitos y todos los procedimientos. ¿Es mejorable? Pues sí que es mejorable.

Tres cosas que vamos a poner en marcha: hemos iniciado en la legislatura pasada un debate sobre las tareas escolares que va más allá de deberes sí, deberes no, porque tendemos siempre al reduccionismo, deberes sí, deberes no.

Simplemente es una reflexión que están haciendo los centros, ¿sobre qué? Sobre si las tareas deben ser más individualizadas, menos individualizadas, sí deben ser o desarrollarse en horario lectivo o fuera del horario lectivo. Es el debate que están haciendo o han hecho los centros, y que nosotros vamos a analizar porque nos los están remitiendo.

Otro es reforzar, ya no reforzar el tránsito de la educación primaria hacia la educación secundaria, sino el tránsito de la educación infantil a la educación primaria, con un plan específico para esa atención, porque los modelos tienden a primarizar la infantil y a secundarizar la primaria y entonces lo que tenemos que ir más a áreas y a conceptos globales para la formación.

Y, evidentemente, al romper un ciclo al alumno se le evalúa en un espacio menor de tiempo y el proceso de maduración de un alumno pequeño a veces es más largo. Por lo tanto, cuanto más largo el ciclo, más oportunidad estás dando para adquirir ese proceso de maduración. Y eso es lógico, porque eso se ve cuando tenemos hijos que nacen a final de año y los niños que nacen a principio de año, y eso es así, y, por lo tanto, es una aberración romper los ciclos, una aberración total y absoluta, y deberíamos tener más competencias las comunidades autónomas para poder establecer modelos de organización.

Y, para finalizar, hemos puesto en marcha, y va a ser una pieza clave, un centro de evaluación y formación del profesorado para analizar las políticas públicas que se imparten y se ponen en marcha.

Una de las principales encomiendas que va a tener al inicio va a ser precisamente esto, es decir, ver el grado de eficacia de la repetición del alumno, analizar el

proceso de un alumno que ha iniciado un ciclo escolar, por ejemplo, en primero de primaria, y ha repetido y qué es lo que le pasa a lo largo de su proceso. Porque, evidentemente, sabe usted que solo se puede repetir un curso un año en primaria y, entonces, si ese alumno repite en primero de primaria y luego llega a sexto, que no puede repetir, ver si realmente esa repetición ha sido válida y, sobre todo, ver si es válida la repetición. Porque yo dudo mucho que la repetición sea un procedimiento de enseñanza y aprendizaje válido tal y como se está planteando y yo creo que ahí también en la innovación, es una parte muy importante, porque desde luego no se puede sostener el sistema educativo, el modelo educativo en el examen como única propuesta para valorar y evaluar al alumno.

Por lo tanto, esa es una preocupación que tiene el departamento, no he querido poner ninguna excusa, pero desde luego yo insisto: el modelo educativo aragonés en todas las pruebas que se hacen europeas, en PISA y en otras pruebas más, está a la cabeza de países de la OCD o incluso de países como Francia y Alemania. Por lo tanto, tenemos que mejorar mucho, pero estemos y sintámonos orgullosos de nuestros profesionales y de nuestro sistema educativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Tal como se había quedado con los portavoces y todos los grupos políticos y antes de proseguir con las preguntas, haremos cinco minutos de paro dentro de este Parlamento en solidaridad con la España vaciada, prioridad que ha sido, es y seguirá siendo prioridad absoluta en este parlamento y allá donde muchos de nosotros vivimos. Por lo tanto, cinco minutos, y ruego que estén dentro del Parlamento.

Gracias.

[Pausa.]

Muchas gracias.

Vamos a continuar con el Pleno, a seguir, como decía antes, manifestando que nuestra prioridad ha sido, es y seguirá siendo, precisamente ese Aragón o esa España vaciada.

Seguimos con el punto del orden del día número veinte. Pregunta número 10/19, relativa al Servicio de Psiquiatría del Hospital Clínico, formulada a la consejera de Sanidad, por la diputada, señora Marín.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 10/19-X, relativa al Servicio de Psiquiatría del Hospital Clínico.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, conoce usted la pregunta, pero como el nuevo Reglamento me permite repreguntar lo haré en el siguiente sentido. ¿Cuál es el motivo por el que el Departamento de Sanidad se planteó trasladar las unidades de Salud Mental del Clínico y cuál es el motivo por el que han decidido suspender temporalmente ese traslado?

Y le pregunto si han tenido ustedes en cuenta la opinión de los profesionales. De esos que solicitaron con ustedes muchas veces, en muchas ocasiones, una

reunión y que a fecha de hoy todavía no han conseguido.

O le pregunto si han tenido ustedes en cuenta la opinión de la asociación ARBADA, quienes también manifestaron su rechazo al traslado de la unidad que asiste a sus familiares por entender que se merman recursos y, por lo tanto, también asistencia.

O tal vez han tenido ustedes en cuenta que ese traslado reduce casi en un tercio el actual espacio que sirve para atender a la unidad de referencia de trastornos en la conducta alimentaria en nuestra comunidad autónoma. O a lo mejor han tenido ustedes en cuenta que ese hospital dispone tan solo de veinte camas de hospitalización, es la ratio más baja de toda la comunidad autónoma. O a lo mejor han tenido en cuenta que para la hospitalización de niños y de adolescentes tan solo hay seis camas, lo que obliga o lo que conlleva demorar esos ingresos o remitirlos a centros privados.

En fin, señora consejera, de verdad, no sé qué parámetros tuvieron ustedes en cuenta para tomar esta decisión que a nadie gustó y qué parámetros han tenido en cuenta para suspender la medida.

Por cierto, la investigación, y usted me entiende perfectamente, no solo es necesaria, es fundamental. Pero no es incompatible una cuestión con otra y mover a A para colocar a B, debiendo buscar una nueva ubicación para A, desde luego no es la solución más sencilla. A veces es muy importante detenerse a pensar un poco.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

Tiene la...

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Mire, lo primero que le tengo que decir es que en contra de lo que afirmaba en su pregunta inicial, de que le estábamos quitando espacios a la atención de Salud Mental, en absoluto se le quita, se le roba ningún espacio.

Me alegra mucho oírle decir que usted también está de acuerdo con que se plantee un entorno de investigación adecuado en el Hospital Clínico Universitario, porque creemos que es fundamental para desarrollar e impulsar la investigación. Lo que hemos hecho ha sido una reordenación de espacios, ¿eh? Y ha sido siguiendo los criterios de acreditación que nos exige el Instituto de Salud Carlos III de Madrid.

Y evaluadas las posibles ubicaciones disponibles en el hospital, pues se decidió utilizar un espacio en la planta tercera, en la zona denominada Hospital de Día Infanto-juvenil, actualmente ocupado solo en una pequeña parte por las Unidades de Psicopatología y Psiquiatría de Enlace y de Trastornos de la Conducta Alimentaria, y estaba el resto infrutilizado. Y la elección de dicho lugar no afecta ni resta espacio al sector de hospitalización de Psiquiatría Infanto-Juvenil, como usted señala.

La Unidad de Trastornos lo que se va a hacer es trasladarse a la planta octava, donde existe un espacio equivalente, tanto en metros cuadrados como en disposición espacial, en una zona anexa al área de hospita-

lización de Psiquiátrica Infanto-Juvenil. La reubicación de esa unidad da además coherencia asistencial al ala de hospitalización de esta planta octava, que está dedicada por completo a la atención de pacientes psiquiátricos en edad infanto-juvenil. Y en cuanto a la Unidad de Psicósomática y Psiquiatría de Enlace, el plan previsto es que se reubique en la misma planta tercera en el área del Hospital de Día de Psiquiatría de Adultos, redistribuyendo los espacios de uso ocasional.

Y, además, tengo que recordar que el año pasado en el centro de especialidades Inocencio Jiménez se habilitó toda una planta de mil metros cuadrados para uso exclusivo del Servicio de Psiquiatría. Lo que permite el crecimiento y el desarrollo futuro de las actividades asistenciales ambulatorias en un entorno bastante más moderno, holgado y normalizado, y sobre todo menos estigmatizante para este tipo de enfermos.

Y, ya termino, yo sé que ahora usted continuará, pero le tengo que decir que creo que son decisiones que corresponden a la gestión y a la organización y creo que estamos garantizando absolutamente las necesidades de esta unidad.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Señora Marín, tiene treinta segundos para ejercer la réplica.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Ventura, mire, un tercio del espacio, no lo digo yo, lo dicen los profesionales y lo dicen los familiares. Y gracias al trabajo de esos profesionales y gracias al empuje de esos familiares, ustedes han paralizado una decisión errónea. Solo nos falta por saber si esa paralización es definitiva o volverán a la carga cuando pase la tormenta.

Señoría, lo que le he dicho antes. A veces es bueno pararse a pensar antes de tomar decisiones que a todos perjudican, a nadie benefician y que no conducen a nada, salvo a añadir más problemas a los múltiples que ustedes ya tienen.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

Siguiente pregunta, número 11/19, relativa al déficit de especialistas en el Hospital Obispo Polanco, de Teruel, formulada la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Partido Popular.

Pregunta núm. 11/19-X, relativa al déficit de especialistas en el Hospital Obispo Polanco, de Teruel.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, con el tema de esta pregunta, con el déficit de facultativos, de especialistas en el Hospital Obispo Polanco, de Teruel, podríamos hacer una secuencia de tiempos. Nos podríamos ir al año 2014, 2015, incluso al 2016, cuando el Obispo Polanco,

de Teruel, contaba con los facultativos necesarios para atender a la población que le corresponde. Seguiríamos en el tiempo y esa atención sufre algún déficit, sin llegar al abandono. Pero el punto álgido es la segunda mitad del año 2018 y comienzos del 2019, cuando Teruel, su hospital, se queda sin especialistas.

No le quiero recordar sus palabras el día 9 de febrero de este año restando gravedad a la escasez de especialistas, ni por supuesto las palabras del señor Lambán, que, tras una manifestación multitudinaria, en la que diez mil turolenses reclamábamos una sanidad digna, descartó que hubiera movilizaciones reales para esa movilización. La falta de veintitrés especialistas en la plantilla de un hospital no es motivo suficiente para que los turolenses saliéramos a la calle.

Y el señor Lambán además también se descuelga este mismo lunes con unas manifestaciones en las que afirma lo bien que funciona Teruel. Fíjese, señora Ventura, si Teruel funciona bien, fíjese, señora Ventura, si Teruel funciona bien, que tenemos problemas para cubrir los puestos vacantes en la medicina de atención primaria, que hay centros de salud catalogados de difícil cobertura y que además nuestros hospitales tienen dificultades para encontrar especialistas. Así que no funciona tan bien como todos deseáramos.

En fin, hoy Teruel, su hospital, cuenta con casi toda la plantilla de especialistas a salvo de la especialidad de Urología, Pediatría y Dermatología. Y faltan anestesistas, como usted muy bien conoce. Yo le pregunto: ¿para cuándo la solución definitiva? Y, es más, le pregunto: ¿cuál es la solución definitiva para usted?

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

Tiene la palabra la señora consejera para la respuesta.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Mire, usted me preguntaba por las medidas que hemos implantado y entonces las medidas resulta que han permitido completar las plantillas de prácticamente todos los servicios del hospital. Quiero hacer especial referencia, precisamente, al servicio de Anestesia, Radiodiagnóstico, Otorrinolaringología, Urgencias o Cuidados Intensivos, que ahora cuentan con todos los efectivos aun cuando son servicios especialmente sensibles al déficit de médicos, y a la par, desde luego, vitales para el normal funcionamiento de la asistencia sanitaria.

Como hemos repetido hasta la saciedad, y usted lo conoce perfectamente, es un hecho contrastado que el déficit es del Estado español. Pero indudablemente se produce de manera más acuciante en los centros de difícil cobertura, que coinciden, lamentablemente, con los territorios de baja densidad de población como es Teruel.

El Obispo Polanco, como usted ha dicho, es cierto que ha tenido un pasado reciente con bastantes problemas para completar las plantillas. Pero también que, según los últimos datos disponibles, julio de 2019, no solo no los tiene, sino que es mayor el

número de especialistas contratados, ciento cincuenta y nueve, que los que incluye su plantilla orgánica, ciento cincuenta y tres. Porque es que la información sobre plantillas es extraordinariamente dinámica. Así que creo que es importante que usted la tenga actualizada.

Y hemos realizado numerosas medidas con el objeto de evitar, en todo caso, que cuando se producía el déficit, tuviera una repercusión asistencial. Medidas ante situaciones de necesidad inaplazable. Desplazamiento desde los hospitales de Zaragoza de especialistas, que hoy no es necesario al haberse completado las plantillas. Contratos mixtos para que los profesionales desarrollen una parte de su trabajo en el Obispo Polanco, y otra parte en el hospital de Zaragoza, en uno, con el objetivo de que el contrato sea más atractivo. Contratos especialistas extracomunitarios que mayormente se han formado en la Comunidad Autónoma de Aragón. Y medidas estructurales para consolidar, estabilizar y fidelizar a los facultativos. Procesos para proveer las plazas vacantes por propietarios. Medidas del Plan operativo de incentivos. Oferta y contratación centralizada de los contratos temporales, porque así podíamos priorizar los centros de difícil cobertura.

Estas son las numerosas medidas y que han causado bastante buen resultado.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Señora Marín, tiene cuarenta segundos para la réplica.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien, muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señora consejera, faltan urólogos, faltan pediatras, faltan dermatólogos y faltan anestelistas. Hoy el Hospital Obispo Polanco, de Teruel, tiene un dermatólogo, uno, ¿a usted le parece suficiente para la población de Teruel?

Pero mire, señoría, yo sé que la solución no es fácil. Pero es que la que usted me ha planteado lo que conlleva es inseguridad. Inseguridad para los trabajadores del Obispo Polanco, de Teruel, que son fijos y que saben que hoy sí que cuentan con esa plantilla, pero no saben lo que pasará mañana. Inseguridad para los pacientes que no tenemos asegurada la asistencia sanitaria que merecemos y que necesitamos e inseguridad para todo lo que ello conlleva.

Señoría, su posición no es fácil, nadie dijo que lo fuera, pero los turolenses no tenemos por qué asumir esa dificultad. Hoy el problema se ha aplacado con un parche, pero se necesitan soluciones definitivas.

Usted no tiene tiempo para contestarme, pero a mí me gustaría saber qué van a hacer ustedes a futuro para que esto no se vuelva a repetir nunca más.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

Siguiente pregunta, número 28/19, relativa a la atención en nuestra comunidad autónoma de los pacientes afectados por trastornos alimentarios, formula la consejera de Sanidad por la señora Marín.

Pregunta núm. 28/19-X, relativa a la atención en nuestra comunidad autónoma de los pacientes afectados por trastornos alimentarios.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien, muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿cómo y cuándo van a solucionar la falta de atención sanitaria a los pacientes afectados por trastornos alimentarios?

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En Aragón los trastornos de la conducta alimentaria, al igual que otros problemas de salud mental, son objeto de especial seguimiento en el sistema público de salud. Por lo tanto, la atención a este tipo de trastornos, al igual que el resto de patologías, es continua e integral.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues mire, señora consejera, ya lo lamento, pero yo no lo veo como usted, y lo baso en tres cuestiones concretas. En primer lugar, y por desgracia, los casos de anorexia y de bulimia aumentan día a día, y afectan de forma muy significativa a nuestros jóvenes y adolescentes. Un dato: el Hospital Clínico Universitario estima que tratan un centenar de casos nuevos cada año y que realizan miles de sesiones individuales de Enfermería, Psiquiatría, Psicología, Trabajo Social y Pediatría de Digestivo y Educación. Y la gran mayoría de estos casos, usted lo sabe, es a largo recorrido. Es decir, con una solución a largo plazo.

Hay más casos, pero fíjese qué dato más curioso. La plantilla es la misma hoy que en el año 2000, la misma.

Punto número dos: medidas de prevención a través de la educación. Yo pienso, señora Ventura, que eso es una labor de todos y desde luego usted nos encontrará allí, se lo aseguro. Pero le pregunto: ¿para cuándo? Porque es que hay que hacerlo ya, es que ya llegamos tarde.

Y, finalmente, el apoyo psicológico y médico a las familias que tienen algún miembro afectado por este tipo de trastornos. ¿Se hace, señora consejera? ¿Se hace? Se debería hacer.

Fíjese, voy a ir un poco más allá. El seguro escolar. La pasada legislatura, mi grupo parlamentario junto con el Partido Aragonés y Ciudadanos, presentamos una proposición no de ley simplemente para que se cumpliera, se cumpliera con la normativa sobre el seguro escolar y se incluyeran los tratamientos para estas enfermedades. Y su grupo parlamentario votó en contra.

El Justicia de Aragón solicitó la creación de un centro de referencia para anorexia y bulimia en Aragón, debido a la escasez de medios. Lo dijo el Justicia, no lo digo yo, y ustedes no le hicieron caso. El fiscal jefe

de la Audiencia Provincial de Zaragoza, los profesionales sanitarios y las familias de los pacientes afectados, además de la Fundación APE, han pedido en numerosas ocasiones más medios para hacer frente a estos trastornos de conducta alimentaria que afectan de forma tan grave a nuestros jóvenes y a nuestros adolescentes.

Y ustedes no les han hecho y ustedes no les han hecho caso. Y yo le pregunto: ¿cuándo lo van a hacer? ¿Cuándo van a hacer caso a otras instituciones aragonesas, a los pacientes afectados por trastornos alimentarios, a las fundaciones que les asisten, a las asociaciones que les recogen y a sus familias para intentar, para intentar solucionar este problema?, cuando ustedes ni tan siquiera se han molestado en escucharlos.

Muchas gracias, presidente.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

Tiene la palabra la señora consejera para la réplica.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidente.

Mire, la atención a los trastornos de conducta alimentaria abarca estrategias de prevención y promoción de la salud en el ámbito escolar, claro que se están practicando.

La atención a los problemas menos graves se lleva desde la atención primaria, luego están las unidades de salud mental ambulatorias y en los casos más graves la atención especializada, tanto ambulatoria en régimen de hospital de día como en régimen de hospitalización o la derivación a centros residenciales terapéuticos especializados en estos problemas.

Así que los recursos especializados para la atención a las personas con trastornos de conducta alimentaria son los siguientes, los que tenemos en nuestra comunidad autónoma.

Una unidad monográfica multiprofesional especializada en el tratamiento integral de estas personas, actúa como centro de referencia, localizada en el Hospital Nuestra Señora de Gracia, con dos camas de hospitalización, seis plazas en hospital de día y consulta ambulatoria.

La atención a menores de dieciocho años se realiza en la unidad monográfica multiprofesional del Hospital Clínico, vinculada al Equipo de Salud Mental Infanto-Juvenil, y en el Centro de Especialidades Inocencio Jimeno. Esta unidad consta de seis camas de hospitalización para niños de catorce a dieciocho años, los menores de catorce años se ingresan en el Servicio de Pediatría.

En el centro de especialidades Inocencio Jimeno se encuentra el programa intensivo de tratamiento ambulatorio con comedor terapéutico, además de la consulta ambulatoria. Los casos graves que requieren hospitalización prolongada se derivan a los centros de referencia para el tratamiento residencial en centro terapéutico, el Instituto de Trastornos de la Alimentación de Madrid o el de Barcelona. Pero estas derivaciones se hacen solo y exclusivamente por indicación del psiquiatra del sistema público de salud de Aragón. Así que estamos garantizando a todos los pacientes aquí

en Aragón con estos trastornos la atención continua integral.

Y, señora Marín, el seguro escolar en absoluto puede obligar y puede suceder que en un sistema que tenemos público, universal, de atención a todos, bajo una cobertura de seguro escolar, hubieran de tener una atención distinta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta. Pregunta número 91/2019, relativa a los denominados viernes negros, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín.

Pregunta núm. 91/2019-X, relativa a los denominados viernes negros.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues muchas gracias, señora presidenta.

La última pregunta ya, señora consejera. Los sindicatos, CSIF, Comisiones Obreras y UGT, que representan de forma mayoritaria a los trabajadores del ámbito sanitario, llevan desde el mes de mayo pidiendo algo tan sencillo, tan justo como sentarse a negociar con usted las condiciones laborales y retributivas que afectan a todos los trabajadores. Y cuando digo todos, quiero decir todos y usted me entiende perfectamente.

Bueno, usted a fecha de hoy no los ha recibido. Pero, pero —con ustedes siempre hay un pero— el lunes los representantes de estos sindicatos recibieron una llamada telefónica por la que se le citaba a una reunión que tuvo lugar ayer jueves. No con usted, sino con el gerente del Salud, el señor Javier Marión. Y me alegro, de veras que me alegro.

Primero, porque después de seis meses, su departamento se ha dignado a recibir a los sindicatos que representan al 49,8% de los trabajadores del ámbito de la sanidad. Y segundo, y segundo, porque se demuestra que el trabajo de la oposición, ese deber que tenemos de impulso al gobierno, en esta ocasión ha servido para algo.

Mi grupo parlamentario registró esta pregunta el día 23 de septiembre, el 25 se estableció en el orden del día de este Pleno y el día 30 los sindicatos reciben esa llamada que esperaban desde hace seis meses, no está nada mal. Es una pena que haya sido necesario ese empuje, pero no pasa nada porque para eso estamos aquí.

Pero, señora Ventura —y hay otro pero—, los sindicatos se quieren reunir con usted, no con el señor Marión. No por nada personal, antes bien al contrario, el señor Marión es un extraordinario interlocutor, pero los temas que quieren tratar con usted son de un calado tan importante, porque afectan a todos los trabajadores del ámbito sanitario —reitero: a todos—, que quieren la reunión con usted, y eso lo llevan pidiendo desde hace seis meses.

Y eso es lo que a fecha de hoy todavía no han conseguido, y usted debería haberse reunido con ellos. Somos servidores públicos, ¿lo recuerda? Estamos al servicio de todos. Y yo no niego que su agenda esté completa, que es complicado sacar tiempo, que siempre hay algo que hacer, no lo niego. Pero usted debe-

ría haberse reunido con ellos, y seis meses después aún no lo ha hecho.

Supongo que habrá un motivo que desconozco y que ahora usted me explicará y supongo que tampoco o que también no tiene ningún problema o que no hay ninguna cuestión que le impida tener ese diálogo, escuchar sus reivindicaciones.

Mi tiempo se ha acabado, ahora es el suyo, señora consejera, yo la escucho atentamente y los sindicatos le aseguro que también.

Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

Tiene la palabra para responder la señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Mire, señora Marín, creo que desconoce lo que es la negociación con las organizaciones sindicales. Yo no tengo ningún inconveniente en reunirme con los sindicatos citados y con el resto de los sindicatos presentes en la mesa sectorial, así como con cualquier otro que sin estar en la mesa ostente representación en el ámbito sanitario. Pero para dialogar, para dialogar exclusivamente. En aras de generar un entorno comunicativo, facilitar ese clima de diálogo propicio para favorecer la negociación. Pero nunca para negociar, porque es que quiero informarle, que parece desconocerlo, que la Ley 55/2003, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de Salud, establece la negociación colectiva de dicho personal, que se efectúa mediante la capacidad representativa de las organizaciones sindicales, en la Constitución y la Ley de Libertad Sindical, ha de desarrollarse en el ámbito de la mesa sectorial de sanidad. En la que podrán concertarse pactos y acuerdos referidos a la determinación y aplicación de las retribuciones del personal estatutario; los planes y fondos de formación; los planes de acción social; las materias relativas a selección de personal, provisión y ofertas; la regulación de la jornada, tiempo de trabajo y descansos; los permisos y licencias; los planes de ordenación de recursos humanos; la carrera profesional; las materias relativas a la prevención de riesgos laborales; la aplicación de derechos sindicales y participación, y, sobre todo, en general, cuantas materias afecten a las condiciones de trabajo y al ámbito de relaciones del personal estatutario y sus organizaciones sindicales con el Salud.

Es en dicho ámbito de negociación, la mesa sectorial de sanidad, en el que debe desarrollarse el diálogo social entre los representantes de la administración sanitaria y las organizaciones sindicales.

Dicho lo cual, le reitero, como ya he indicado, que no tengo ningún inconveniente en escucharles. No puedo hacer otra cosa que escuchar.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 32/2019, relativa la memoria histórica, formulada al consejero

de Educación, Cultura y Deporte por el diputado el señor Sanz.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 32/2019-X, relativa la memoria histórica.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, vicepresidenta.

Señor Faci, Izquierda Unida busca de usted un compromiso claro con esta pregunta en favor de las políticas públicas de memoria. Un compromiso que exige y que le exigimos supere cualquier equidistancia, supere cualquier equidistancia y se comprometa y profundice en el desarrollo de esa ley que tenemos aprobada para garantizar una verdadera y eficaz política pública de memoria.

Por eso le pregunto su posición, cuál es su posición y cuál es su voluntad para evitar esa equidistancia y garantizar que impulsamos decididamente una política pública de memoria tal y como necesita nuestra sociedad.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Buenos días, señor Sanz.

El compromiso de este consejero es inequívoco en su responsabilidad, tanto pública como personal, en desarrollar la Ley de memoria democrática y, sobre todo, de apoyo a las asociaciones y a las familiares de las víctimas en todo aquello que desde mi departamento pueda desarrollar. Y después le concretaré algunas medidas.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Señor Sanz, tiene el turno de réplica.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, espero que me concrete esas medidas, porque evidentemente seguro que compartimos que es necesario, primero, una política transversal que afecte y que garantice la coordinación, pero sobre todo también que se haga desde una óptica correcta. Es decir, hay que hacer justicia con las víctimas y hay que hacer justicia también a través de la reparación y de la memoria, de la memoria de esas víctimas, pero de la memoria de buena parte de la historia de nuestro país.

Y ahí quiero recordarle, y quiero recordarle a toda la cámara que hablamos de una sublevación militar, de un golpe de Estado, de una dictadura de cuarenta años y de cuarenta años de olvido democrático con estas víctimas. Solo así, solo así, teniendo claro el punto de partida de esas políticas, podremos desarrollarlas, porque, claro, el exponente máximo lo tenemos en esos miles de familias y de asociaciones memorialistas que siguen arañando la tierra para recuperar de las cunetas a las víctimas del franquismo, mientras tenemos un presidente en funciones que se permite frivolar sobre los valores republicanos en un momento muy, muy, muy complejo.

Por lo tanto, como responsable usted aquí de esas políticas, yo quiero que me concrete cuándo va a haber, cuándo vamos a contar con ese banco de datos de ADN, no podemos esperar a lo que haga Madrid; cuándo vamos a desarrollar debidamente la ley que tenemos aprobada y vamos a cumplirla conformando los órganos imprescindibles para su desarrollo y garantizando la coordinación con los actores que están trabajando en el ámbito de la memoria; cuándo vamos a cumplir con lo que dice la ley a la hora de sancionar a aquellos ayuntamientos como el de esta ciudad que no cumplen con la ley de la memoria, vamos a establecer memorias transversales en todas y cada una de las subvenciones para que se haga cumplir el dictado de esta ley y evitar que lleguen fondos donde no deben llegar donde no se cumple la ley; cuándo la introducción debida en el currículo escolar; cuándo un plan de apoyo estable al movimiento memorialista, y cuándo una política clara de coordinación entre departamentos, que permita la labor de investigación, la labor de las familias, la labor de las asociaciones memorialistas y la labor de los académicos para garantizar que esto trasciende y entra de lleno, como tiene que ser, en una política pública en el conjunto de la sociedad.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Señor consejero, tiene el turno de dúplica.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor Sanz, evidentemente, como le acabo de decir anteriormente, el compromiso de este consejero con el desarrollo de la Ley de memoria democrática que se aprobó en este parlamento a finales de la legislatura pasada, bueno a finales del año pasado.

Como le he dicho, en primer lugar, el apoyo a las asociaciones y a las familias de las víctimas a través de los proyectos de investigación, a través de acciones para la recuperación de la memoria y todo aquello que haga reparar ese daño producido a las familias de las víctimas.

Lo primero que hay que hacer y en lo primero que nos vamos a emplear va a ser en elaborar, como dice la ley, un plan de acción que debe aprobar este Gobierno, que debe aprobar el Gobierno de Aragón, con la identificación e inventariado de los lugares y las rutas de memoria, con la señalización, con la catalogación, la protección y la difusión. Creo que esto es lo primero en lo que nos teníamos que poner. Pero, aunque sea esto lo primero, no vamos a dejar de hacer aquellas cuestiones que ya tenemos en marcha, ¿eh?, como el apoyo a los proyectos de investigación.

Tenemos que crear también el centro para la investigación. Y también algo importante: la creación del registro de entidades de memoria.

Nos vamos a poner inmediatamente en marcha con la revisión de los currículos. Eso también lo vamos a hacer y ya empezamos a revisarlos a finales del año pasado. Y en eso nos vamos a poner de manera inmediata.

Y, desde luego, también de manera inmediata, vamos a empezar a diseñar una estrategia conjunta entre los departamentos de Educación, Cultura y Deporte, el Departamento de Justicia y el Departamento de Uni-

versidad y Sanidad, para el desarrollo de programas específicos de investigación, digamos pues aquellos programas para el desarrollo y la investigación sobre ADN, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, nos hemos puesto ya, estamos ya preparando esa estrategia y, bueno, pues en el mayor breve plazo posible la llevaremos al Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 54/2019, relativa a la falta de espacio en el CEIP Gil Tarín de La Muela, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte, por el diputado señor Trullén, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 54/2019-X, relativa a la falta de espacio en el CEIP Gil Tarín de La Muela.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Faci, los alumnos y las familias del Centro de Educación Infantil y Primaria Gil Tarín de La Muela están soportando una masificación insostenible en su colegio. Fue un colegio diseñado originalmente para cuatrocientos cincuenta alumnos, en el curso actual hay cursando estudios en este colegio más de novecientos y tenemos una larga retahíla de problemas.

Por ejemplo, la sala de informática y la biblioteca han tenido que ser reconvertidas en aulas. Tenemos alumnos de infantil que están cursando el curso en aulas de primaria y esto les impide tener un acceso directo al patio de recreo y les impide también tener un acceso directo a los aseos.

Tenemos parte del patio ocupado por aulas prefabricadas. Tenemos el comedor saturado. Tenemos alumnos recibiendo clases en tragaluces. Y todos estos problemas no tienen visos de mejorar porque,afortunadamente, el crecimiento exponencial de la población de La Muela no tiene visos de ser detenido por las expectativas que hay de inversión empresarial en la zona. Entonces, es necesario poner medidas concretas para solucionar esta falta de espacio.

Me consta que las familias del colegio han reunido firmas, más de mil firmas, me consta que ayer trataron de hacérselas llegar junto con sus reivindicaciones. Me consta también que hay agendada una reunión para la semana que viene o para después del Pilar.

Pero necesitamos conocer cuál es la planificación, seguimos hablando de planificación, señor Faci, al respecto de cómo solucionar, cómo piensa el Departamento de Educación solucionar esta grave falta de espacio en el Gil Tarín de La Muela.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Trullén.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Pues, señor Trullén, mire, el colegio Gil Tarín de La Muela ha sido y es una de las prioridades de este consejero, y como he

escuchado aquí en las dos sesiones de control que hemos tenido, como he escuchado que me heredo a mí mismo, pues le puedo decir muchas cosas de las que he hecho y vamos a hacer.

Desde luego estamos en este momentos con un anteproyecto, tal y como les expliqué a las familias con las que me he reunido alguna vez, con un anteproyecto y en el mayor breve plazo posible, a poder ser a principios de año o a finales de este año, sacaremos a licitar la redacción del proyecto. Luego continúo la explicación.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias.

Señor Faci, me ha quedado claro que su política es construir colegios y bien está esa política, bien está. Pero corre el riesgo de convertirse en papel mojado si no tenemos plazos concretos, si no tenemos dotación presupuestaria suficiente.

Tampoco me ha comentado nada de las tres opciones que le ha dado el Ayuntamiento de La Muela para construir este nuevo centro de cuyo anteproyecto me está hablando. Son tres posibilidades: una parcela en la zona norte, que parece ser que queda un poco alejada; tenemos la posibilidad de reconvertir el espacio de la plaza de toros, pero parece ser que son pocos metros cuadrados, y tenemos la posibilidad de utilizar la infraestructura del auditorio del municipio.

Y convendrá conmigo que, después de tantos años de falta de inversión por parte del Gobierno de Aragón en infraestructuras para infantil y primaria en La Muela, parece quizá que no es lo más adecuado quitarle al municipio una infraestructura cultural como es el auditorio. He de recordar que el colegio Gil Tarín fue construido por el municipio, no fue construido por el Gobierno de Aragón.

Las familias necesitan una solución rápida y eficaz para esa falta de espacio en el Gil Tarín, señor consejero.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Trullén.

Señor consejero, tiene su turno de réplica.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Mire, en el Plan de infraestructuras del que hablamos ayer, hay consignada y había consignada una partida presupuestaria para la realización del proyecto en el año 2018, ¿de acuerdo?

Lo que menos se puede imaginar este consejero, y le puedo decir que algo de experiencia tengo en lo que son infraestructuras educativas a lo largo del año, que se me ofrezca una plaza de toros para hacer un colegio, me parece sorprendente. Pero, no obstante, hasta lo valoramos.

El solar que hay y ha ofrecido el ayuntamiento no es que esté lejos, es que es pequeño, evidentemente. Yo me he reunido, como le he dicho, como me he heredado a mí mismo, me he reunido múltiples veces y he

hecho visitas a La Muela, yo creo que en la legislatura pasada como cuatro o cinco veces, me he reunido con las familias, me he reunido con el ayuntamiento. Y con el ayuntamiento la legislatura pasada y ésta intentamos buscar una solución, porque el problema que tiene La Muela es que no tiene un solar para construir un colegio. Si hubiera tenido un solar para construir un colegio, ese colegio estaría construido, y qué más quisiera el alcalde que también disponer de ese solar. Lo que pasa es que hay un Plan de ordenación urbana heredado que, bueno, no posibilita ese tipo de solar.

Y, por lo tanto, eso es lo que hemos estado haciendo y eso es lo que he explicado yo a las familias, y entiendo, entiendo que es una preocupación de las familias, y no es la mejor solución que hay, pero, evidentemente...

Me dice quitar un equipamiento del auditorio. Pues mire, estamos valorando, estamos haciendo un anteproyecto sobre el auditorio, porque desgraciadamente no hay nada más, y esa es la respuesta que tenemos que dar a las familias, el auditorio. Porque hay que elegir entre auditorio, que no se está utilizando, ni se usa, y un colegio. Porque no hay solar, y es esa la realidad.

Y, ya le digo, he estado trabajando durante mucho tiempo, pero jamás me podía imaginar que tuviera que mirar una plaza de toros para hacer un colegio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Faci.

Pregunta número 95/2019, relativa al número de proyectos Erasmus Plus seleccionados en Aragón, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Trullén Calvo.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 95/2019-X, relativa al número de proyectos Erasmus Plus seleccionados en Aragón.

El diputado señor TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Faci, como usted sabrá, el proyecto Erasmus Plus es el proyecto de la Unión Europea para fomentar la formación, la juventud y el deporte, viene financiado fuertemente hasta el año 2020 y los estados miembros pueden acceder a esa financiación.

Tiene distintas acciones clave y una de ellas confiere a los centros docentes, a los españoles entre ellos, la posibilidad de realizar asociaciones estratégicas con otros centros docentes y otras entidades relacionadas con el mundo de la educación y ser financiadas estas asociaciones estratégicas, entre otras cosas, para realizar intercambios escolares.

El pasado 7 de agosto salió el listado de aquellos proyectos para intercambios escolares que habían sido seleccionados en España, porque se realiza una concurrencia competitiva. Se presenta un diseño de proyecto, compiten entre sí y sale el listado de los proyectos seleccionados.

De los más de novecientos proyectos seleccionados en España, solamente diecisiete corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón, y por poner este dato un poco en perspectiva, le diré que Murcia, que cuenta con una población muy similar a la de Aragón, tiene treinta y cinco proyectos seleccionados, más del doble.

En esta situación, ¿cuál es la política del Departamento de Educación para aumentar el número de proyectos en los centros aragoneses que optan a este tipo de financiación europea dentro del programa Erasmus Plus?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Los planes del Gobierno de Aragón y del departamento son los que hemos venido haciendo hasta ahora: acompañar, impulsar, incentivar a los centros educativos para que presenten esos proyectos, y no solamente eso, sino ayudarles a preparar los proyectos. Por lo tanto, eso es lo que vamos a seguir haciendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci. Señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, si solamente consideran hacer lo mismo que están haciendo y vemos que el resultado es insuficiente, creo que la consecuencia también va a ser insuficiente. Si hacemos las mismas cosas obtenemos los mismos resultados, esto es bastante lógico.

Yo creo que a usted le interesa que los centros docentes de Aragón puedan participar en este tipo de proyectos, creo que es necesario fomentar más esas ayudas al profesorado, porque realmente no es fácil realizar el diseño de estos proyectos, y concurrir competitivamente con otros diseños. Y se lo digo por experiencia, no es fácil acceder a la financiación de este programa y necesitan apoyo, formación y ayuda, más de la que se les está ofreciendo.

Las bondades de este proyecto son fundamentalmente dos, las bondades de participar en estos intercambios escolares son fundamentalmente dos. Por un lado, la posibilidad única que tiene de desarrollar ciertas competencias, como la competencia en comunicación lingüística. Pero también la posibilidad de desarrollar una ciudadanía global, que es muy necesaria para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible.

En este sentido, otra de las bondades que tienen estos proyectos es la posibilidad que ofrecen a nuestros jóvenes de incrementar el sentido de pertenencia a Europa, y esto es muy necesario. El programa Erasmus ya lleva muchas décadas a nivel universitario haciendo un buen trabajo en este sentido. Tenemos toda una generación universitaria que recibe el nombre de generación Erasmus. Y le pido, por favor, que tome más medidas, no solo las que está realizando ahora, para no perder la oportunidad de que Aragón disponga de una generación Erasmus también en la etapa obligatoria de la educación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén. Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor Trullén, le voy

a corregir algún dato porque hoy no anda bien de datos.

Tenemos veinticuatro proyectos, siete de coordinación y diecisiete de socios. Lo que pasa es que tiene que forzar para sacar ese porcentaje más bajo. Pero luego tenemos veintiséis, veintiséis de la acción clave 1, que también es importante que el profesorado tenga movilidad. Por lo tanto, pues no son los diecisiete, sino que al menos son veinticuatro proyectos.

Y me pone Murcia, pero en la Comunidad de Madrid, mientras aquí tenemos el 11% o el 10% en Huesca y en Teruel, en la Comunidad de Madrid tenemos el 7% o en Barcelona el 8% de los centros, en Gerona el 6%, el 9%. Es decir, que estamos dentro de la media de todas las provincias o de las comunidades autónomas.

Y, en concreto, lo que estamos haciendo, y yo creo que es un esfuerzo por parte de todos, pues es la formación específica del profesorado, la participación de Aragón en las sesiones de coordinación de la Agencia Nacional Erasmus, la difusión mediante jornadas informativas, el acompañamiento, la participación de actividades. Y en este curso ya hemos tenido la asistencia a la reunión de trabajo de las comunidades autónomas para 2020, para planificar las líneas de acción, la participación en las jornadas específicas para acciones convocadas por la agencia nacional, acompañamiento a los centros y, tercero, la convocatoria en noviembre del 2019, próxima, de las jornadas de difusión del Erasmus autonómicas y las asistencias a las mismas. Y a los centros que no han sido seleccionados no los abandonamos, sino que continuamos apoyándoles para que mejoren sus proyectos.

Bueno, se pueden mejorar y se puede acompañar más y se puede hacer más cosas. Pero créame que estamos haciendo todo lo posible para que haya más participación.

Y dentro de la media de España, yo creo que estamos bastante bien.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 57/19, relativa a las extralimitaciones del Gobierno con la Ley de derechos históricos, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada señora Vaquero Periañez.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 57/19-X, relativa a las extralimitaciones del Gobierno con la Ley de derechos históricos.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuáles son las materias sobre las que considera que el ejecutivo de Javier Lambán se extralimitó al aprobar la Ley de derechos históricos?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Vaquero, por matizar, el ejecutivo no aprueba leyes, las aprueba el legislativo. Y, además, el ejecutivo no trajo un proyecto de ley porque fue una proposición, una proposición de ley traída en estas Cortes, a propuesta de Chunta Aragonesista y que se sometió a su votación aquí.

El señor PRESIDENTE: Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]: Pues ahí ya ha iniciado usted, ya ha orientado cuál era esta pregunta.

Esas declaraciones las hizo usted a un medio de comunicación y dijo que quizás nos extralimitamos con la Ley de derechos históricos. Entonces me gustaría saber en qué se extralimitaron, ¿quiénes se extralimitaron, señora consejera?

¿Se extralimitó usted? ¿Se extralimitó el Partido Socialista? ¿Se extralimitó el Gobierno? ¿Se extralimitaron en la aprobación de esta ley los grupos que la apoyaron? ¿En qué materias, como le decía en mi pregunta, cree que se extralimitaron? ¿Se extralimitaron en alguno de esos artículos que recogen los recursos de inconstitucionalidad que presentó el Gobierno de España y el Partido Popular, más de veinte artículos de nuestra Constitución? ¿En qué cree que se extralimitaron? ¿En no tratar de llegar a un acuerdo con el Gobierno de España, cuando ustedes declararon que el Gobierno iba a negociar una readaptación jurídica de esta ley para evitar cualquier duda sobre su inconstitucionalidad?

¿Cree que se extralimitaron en no atender los grupos que formaron parte de esa ponencia a los reparos jurídicos de los letrados de estas Cortes? ¿Cree que se extralimitaron en llevar a cabo una tramitación rodillo de esta ley? ¿Cree que se extralimitaron en no atender a lo que está dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Aragón y tratar de modificar algunos de esos artículos? ¿Cree que se extralimitaron al no tener en cuenta tampoco el derecho comunitario? ¿Cree que se extralimitaron por llevar a cabo una regulación que puede vulnerar la soberanía nacional?

Esa era mi pregunta: ¿en qué materias cree usted que se extralimitaron y quiénes se extralimitaron cuando usted dice «nos extralimitamos»? ¿El Gobierno? ¿El Partido Socialista? ¿Chunta Aragonesista? ¿El Partido Aragonés? ¿Podemos? Todos aquellos que apoyaron esta ley. ¿Quiénes se extralimitaron, señora Pérez?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero. Señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor Sada.

«Aragón es una nacionalidad histórica de origen foral. La identidad de Aragón como sujeto político reconocible desde el siglo XI hasta la actualidad se fundamenta en sus instituciones tradicionales, el Derecho foral y su cultura. Aragón mediante la presente ley proclama su condición de territorio foral por legitimidad histórica. Que la identidad de Aragón esté unida a la identidad de España no exige la renuncia del pueblo aragonés a sus derechos históricos.»

¿Puede decirme usted de qué texto se extraen estas afirmaciones, estos artículos? Pues estas cuatro frases, que seguramente abominarían en Madrid hoy por incomodar a sus socios, Ciudadanos y Vox, aparecen ni más ni menos que en la proposición de ley de actualización de derechos históricos de Aragón que ustedes trajeron a estas Cortes junto al Partido Aragonés, hace la friolera de cinco años, en julio de 2014, que salió adelante, por cierto, con nuestros votos. Porque nosotros no hemos variado de votos.

Pero fíjese, en el 2010 también se trajo una proposición de ley en esta misma línea por el Partido Aragonés, y el señor Suárez, que era portavoz del Partido Popular, entonces dijo que no era oportuno, que fue el mismo argumento que hizo el señor Beamonte. No es oportuno cuando ustedes están en la oposición, sin embargo, cuando están en el gobierno es oportuno. Ya estamos muy acostumbrados a esa doble moral que ustedes ejercen desde la política y a esa falta de coherencia y de responsabilidad.

Saben, saben perfectamente que esta ley está recurrida por el Partido Popular, como dice, y por el Gobierno central, y que se hizo en relación con una veintena, ese recurso de preceptos y artículos, que el tribunal levantó pocos meses después la suspensión y que limitó al artículo 7.1.c, el que reconoce la condición política de los aragoneses a los ciudadanos españoles con vecindad civil aragonesa, aunque residan fuera de Aragón, siempre que lo soliciten de acuerdo con lo dispuesto en la ley. Esto es lo que sigue todavía en suspenso, que, por cierto, curiosidad, es el mismo punto...

Señora Vaquero, me pregunta para... Por eso, por eso estoy... Eso, eso le digo, que es el mismo punto el que en este momento está todavía suspendido por el Tribunal Constitucional, que aparecía calcado en la proposición de ley que impulsaron ustedes con el Partido Aragonés hace cinco años. Entonces no era el 7.1.c, sino que era el 4.1.b.

Por lo tanto, señora Vaquero, cuando yo decía «nos pudimos extralimitar», claro, yo desde luego confío claramente en el papel del Tribunal Constitucional, y asumiremos lo que diga. Pero cuando decía «quizá nos extralimitamos», fue un plural mayestático. Y seguramente, si nos extralimitamos nosotros, también lo hicieron ustedes en el año 2014, señora Vaquero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Ya saben ustedes, se ha retirado la pregunta 65/19 y la 66/19.

Y proseguimos con la pregunta número 78/19, relativa a la obligación de fichar del personal de confianza y libre designación del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada señora Susín Gabarre, para lo cual tiene la palabra.

Pregunta núm. 78/19-X, relativa a la obligación de fichar del personal de confianza y libre designación del Gobierno de Aragón.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿van a establecer el Gobierno de Aragón y el consejero de Hacienda un sistema para que el personal de confianza y libre designación del Gobierno de Aragón deje constancia de su jornada laboral en su puesto de destino?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]: No, a priori no. Vamos a seguir el mismo sistema que en los distintos gobiernos que me han precedido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, quiero decirle en primer lugar que esta pregunta no pone en duda ni en cuestión el trabajo ni de los consejeros del Gobierno de Aragón, ni de los altos cargos, ni siquiera de los jefes de gabinete, de los jefes de prensa o de la mayoría de los asesores de los diferentes departamentos del Gobierno.

Los que trabajamos en política bien sabemos que esta actividad no entiende de horarios laborales, ni de festivos ni de fines de semana, y que son muchas las horas y el sacrificio personal y familiar que supone el servicio público.

Pero mucho nos tememos, y usted ha hecho referencia a los gobiernos que le antecedieron, mucho nos tememos que este Gobierno cuadripartito está recurriendo a viejas prácticas nada deseables que ya les pusieron en evidencia en el pasado, y que dejaba en muy mal lugar a la actividad política.

Ya conocimos los tiempos en este Parlamento y en esta comunidad autónoma en los que se pagaban sueldos a alcaldes o a concejales como asesores sin un trabajo definido, sin obligaciones laborales y ni siquiera un despacho donde ir a trabajar, con el único objetivo de asegurar liberados para el partido y para el territorio.

La necesidad del señor Lambán de sumar apoyos para sentarse en el sillón de presidencia va a suponer diez millones de euros anuales para dar contento a todos los socios de Gobierno. Y para dar contento también a todos aquellos que se quedaron fuera de las listas o de este parlamento. Pero ese contento, señor Pérez Anadón, no puede volver a ser los sueldos como asesores, ni siquiera a quienes no tienen ni siquiera un despacho donde ir a trabajar.

Señor Pérez Anadón, insistimos, no dudamos del trabajo ni de la dedicación de los altos cargos y de los asesores, sea acertado o no, esa es otra cuestión, ni siquiera dudamos de la dedicación de la mayor parte del personal de libre designación. Pero algunos nombramientos nos generan muchas, pero que muchas dudas. Y, además, sus hechos les preceden. Me refiero a los partidos que han designado, y no a las personas en particular.

Así que le instamos, por favor, a tomar medidas de control y exigencia en el trabajo, que los diez millones de euros que nos van a costar a todos los aragoneses los apoyos al señor Lambán reviertan en trabajo para

los aragoneses. Porque le aseguramos que vamos a estar muy, pero que muy pendientes de que no se retomen viejos hábitos en beneficio de partidos y a costa de todos los aragoneses.

Y ya acabo...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Le recuerdo que pedí una información respecto a los asesores, la cuantía de sus sueldos y el puesto de destino, que todavía no he recibido y he presentado una queja a la Mesa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín. Señor consejero, señor Pérez.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]: En primer lugar, disculparme, porque si no ha llegado la información, yo inmediatamente me ocupo de que lógicamente, como es público, se le mande inmediatamente, ¿no?

Mire, yo vengo equivocado, venía equivocado con usted, porque yo pensaba que usted estaba preocupada por la eficiencia de la función pública, por que se cumpliesen los objetivos de la Administración moderna. Pero me da la impresión que su intervención ha servido más bien poco para eso.

Le diré, mire, en la comunidad autónoma hay cincuenta y seis mil trabajadores, más, menos, en estos momentos. De esos cincuenta y seis mil usted me está preguntando por ochenta, o sea, uno de cada setecientos. O sea, usted coge ahora se va a un centro de trabajo, a un hospital, ve a setecientos, y dice, ahí va, una seta. No, un eventual. ¿Vale? Por eso me está preguntando. Pues mire usted, me está preguntando... No le voy a interrumpir y además tampoco me importa que me interrumpa, ¿sabe? ¿Eh? Le voy a decir más cosas.

Esos, esos eventuales que usted dice ahora, de los cuales usted para decir que no pone en cuestión, resulta que ha hecho un juicio de valor apriorístico, que debería de retirar por el buen nombre de ellos, le diré que, para empezar, son el 15% menos de los que tenía la señora Rudi.

Le diré más. Le diré más, su pregunta está tan poco focalizada de verdad a lo que de verdad quiere, que se ha visto aquí en la contestación, que me pregunta usted también por los de libre designación. Los de libre designación tienen estrictamente el mismo desarrollo de carrera que pueda tener cualquier funcionario. Son funcionarios de carrera. Eso sí, esos son más de quinientos noventa y tres, sin contar Sanidad.

Pero me pregunta por esos ochenta. Pues mire, le diré. Los ochenta son gente que hace asesoramiento especial, ¿eh? Gente que no tiene los mismos derechos que tienen otros trabajadores, que son cesados y nombrados en el mismo momento que el que lo pueda hacer a su cargo accede. Que le diré que no tienen los mismos horarios.

Le diré más. Tengo que reconocer, y ya les voy a decir al personal que así trabaja, en mi consejería le voy a decir que son demasiada buena gente. Porque no sabe usted, he estado a punto de tener una fuga ideológica en mi consejería, cuando han visto su pre-

gunta. Porque los eventuales de mi consejería estaban encantados. Pues decían, oye, el jueves ya no venimos. Si es cuestión de fichar, con tus horarios, el jueves ya no venimos.

O sea, menos juicios de valor, menos juicios de valor.

Y le diré muy claro. Mire, le voy a poner otro ejemplo. La mayoría de los maestros no fichan, ¿eh? ¿Usted no se cree que son los que más presión pueden tener? Si a los cinco minutos no está ese maestro lo tiene que sustituir uno del mismo claustro. Fíjese.

O sea, que no vaya solo por el mecanismo del fichaje. Preocúpese más por la eficiencia, que hay mucho que mejorar en esta Administración. A lo cual le invito, no precisamente a lo que está haciendo usted, que es sembrar algo que no puede demostrar. Y si lo demuestra, está muy fácil, hay situaciones que se solucionan con decisiones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez.

Pregunta número 92/19, relativa a la residencia de jóvenes Luis Buñuel de Teruel, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Camañes, del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para ello tiene la palabra.

Pregunta núm. 92/19-X, relativa a la residencia de jóvenes Luis Buñuel de Teruel.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿en qué fase del proceso de remodelación de la residencia de jóvenes Luis Buñuel, nos encontramos actualmente?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Broto, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias presidente.

Señora Camañes, en este momento lo que estamos haciendo es realizar los pliegos para la elaboración del proyecto, una vez recibidas las propuestas para mejorarlo, para mejorar el anteproyecto, de las entidades y diferentes personas que nos han hecho aportaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto. Señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Consejera, todos sabemos que en junio de 2012, bajo el mandato en estas Cortes del Partido Popular, se anunció el cierre inminente de la residencia Luis Buñuel por parte del aquel entonces director gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, el señor Peña, poniendo como justificación que no cumplía determinadas condiciones de seguridad.

Esto supuso en la sociedad turolense, sobre todo, entre los estudiantes y las familias que desplazaban a estos estudiantes a realizar sus estudios en Teruel, una indignación máxima. Una indignación máxima que hizo que en aquellos momentos el director gerente, el señor Peña, se desplazase a Teruel y anunciase que la indignación no era tanta porque el cierre era temporal.

El cierre era temporal, pero, claro, en esas declaraciones el señor Peña no dijo cuándo se iban a iniciar las reformas. Y la realidad pone de manifiesto que, a fecha de hoy, casi siete años después, todavía no se han iniciado ni una sola reforma.

En estos momentos, la sociedad turolense, los estudiantes de Teruel y de su provincia y los que vienen de otras comunidades autónomas, se encuentran con la problemática de que no hay alojamientos residenciales suficientes para poder alojarse y poder seguir cursando así su formación.

Por eso, sí que conocíamos a través de los medios de comunicación, el anuncio del anteproyecto de esta remodelación de la Residencia Juvenil Luis Buñuel. Pero, señora consejera, ¿esta va a ser una de las prioridades de este Gobierno de Aragón, una de las prioridades de su consejería? ¿Se reabrirá en esta legislatura la residencia Luis Buñuel, o se quedará en una mera declaración de intenciones? Espero, sinceramente, deseo como turolense que no sea así, porque esta es una más, y no menos importante, de las muchas necesidades que demandamos en Teruel, y espero que me responda y que de verdad, sinceramente, como ya he dicho, sea esta legislatura donde se abra la Residencia Juvenil Luis Buñuel en mi provincia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes. Señora Broto, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Camañes, coincido con usted en la argumentación que ha dado.

Y, desde luego, como portavoz que en su momento era cuando se realizó el cierre, denuncié muy claramente que se cerrara esta residencia con el argumento de rehabilitarla cuando todos sabíamos que no había ninguna intención en esa rehabilitación. Y cuando, además, después de eso, ha habido un vandalismo muy importante que lo que ha hecho es deteriorar la residencia.

Por eso este Gobierno, teniendo en cuenta esa realidad y la importancia de la juventud como eje prioritario, presentamos ese anteproyecto. Y también tengo que decirle que lamentamos mucho cómo, después de presentar ese anteproyecto, la propia alcaldesa de Teruel públicamente habla de llevar a cabo allí un auditorio. En un edificio que no es del ayuntamiento, que es del Gobierno de Aragón, y que pensamos claramente que tiene que ser para la juventud.

Por eso queremos hacer una residencia, queremos hacer también aulas de formación, una parte también queremos que tenga oferta cultural y lúdica para eventos deportivos, de ocio y de tiempo libre, espacio para emprendedores. Y también queremos que el Instituto de la Juventud, que sabe usted que está ubicado en otro lugar, en el que el gobierno anterior hizo refor-

mas en Teruel, creemos que es muy importante llevar a cabo esa obra, para el empleo, para la dinamización del barrio, para que sea un espacio de la ciudadanía y por eso trabajaremos conjuntamente.

Y como partido que forma parte del Ayuntamiento de Teruel, también le pedimos en ese sentido todo el apoyo para esta obra y que, cuando se licite el proyecto, tengamos la posibilidad de llevarlo a cabo con diligencia, porque creemos que es muy necesario.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasamos al último punto del orden del día, pregunta número 93/19, relativa a la renta social básica, formulada la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Camañes, para lo cual tiene la palabra.

Pregunta núm. 93/19-X, relativa a la renta social básica.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿existe alguna diferencia para el Gobierno de Aragón entre la Ley de renta social básica y el mínimo vital digno para todos los aragoneses y aragonesas que figura en su acuerdo de investidura y gobernabilidad?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Como sabe usted, el punto 25 del acuerdo de legislatura es al que usted hace referencia. La coincidencia es fundamental porque lo que se pretende es que todas las personas vivan con un mínimo de dignidad y además lo que pretendemos también es legislar la inclusión.

Lógicamente, tenemos que llegar a acuerdo en este sentido, pero también decirle: si algo tiene claro esta consejera y este Gobierno y lo tuvimos en la legislatura anterior es que teníamos que trabajar para que las personas vivieran con dignidad.

Y en este sentido lo que hicimos es con diligencia gestionar el ingreso aragonés de inserción, pagando a personas que tardaban ocho meses en cobrar una prestación que es fundamental e imprescindible.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Gracias, consejera.

En primer lugar, decirle que nuestra pregunta no tiene otro objetivo más allá que aclarar a esta Cámara y a los aragoneses las intenciones de su Gobierno en lo relativo al tema que para ustedes fue una de las propuestas estrella y uno de los objetivos principales en la pasada legislatura, y del que apenas hemos oído en esta que acabamos de comenzar.

Hemos visto que en su acuerdo de Gobierno con Chunta aparecía, como también ocurrió en 2015, «establecer una renta social básica que garantice un mínimo vital digno a todas las personas». Pero que —y a esto es a lo que me gustaría que me respondiese—, en el documento final que ustedes denominaron «acuerdo de investidura y gobernabilidad para la X legislatura de Aragón», desaparecía la famosa renta social básica y se pasaba a hablar de «reformas en las prestaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón», de modo que se siguiese garantizando este servicio, este mínimo vital digno para todos los aragoneses y todas las aragonesas».

Entenderá, por tanto, señora consejera, que desde nuestro grupo parlamentario nos interese saber si existe alguna diferencia de fondo o simplemente se trata de un cambio de nombre.

Ustedes iniciaron la legislatura anterior aludiendo, junto con sus socios de investidura, a la existencia de una emergencia social, y el propio presidente de Aragón, el señor Lambán, indicó que en Aragón tres mil quinientas familias aragonesas no recibían las ayudas que necesitaban como el comer.

Presentaron un proyecto de ley, la Ley de renta social básica, que, como ya le dijimos, lo manifestamos, no era nuestro modelo. Nosotros creemos que es necesario abordar una reforma en profundidad del actual sistema de prestaciones.

Pero, aun así, nuestro grupo parlamentario se puso a trabajar y mejorar este proyecto que ustedes trajeron, y fueron sus socios de investidura, de Podemos, los que se levantaron de la mesa y dijeron de forma clara y meridiana que ni compartían el diagnóstico ni compartían las estrategias ni las prioridades. Además, señora consejera, recuerde que incluso llegaron a pedir su retirada.

Por lo tanto, señora consejera, y ahora que ustedes comparten mesa en el Consejo de Gobierno, estaría bien que aclarase a los aragoneses si ustedes siguen con la intención de que su proyecto estrella de renta social básica de la pasada legislatura continúe, si cree que ya no es necesario o si se va a adaptar a las exigencias de su nuevo socio de Gobierno.

Esta es la pregunta clara y meridiana que yo le hago: ¿lo que aparece en estas ciento treinta y dos medidas que han acordado es la antigua renta social básica, o estamos hablando de algo diferente?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Señora Camañes, ya veo que a usted no le preocupa tanto qué le diga de la renta social básica o del ingreso mínimo, sino a ver cuál es la crisis y el problema que tenemos entre los socios. Pues se lo voy a decir: ninguno, ningún problema.

Son ciento treinta y dos medidas que este Gobierno, del que formamos parte cuatro partidos, social, verde y digital, lo sabe usted que ya, este... Nos comprometemos con todas las medidas que hemos firmado, y esta consejera también.

Pero también usted me ha dicho que no estaba de acuerdo con ese planteamiento, me parece muy bien, ya lo debatiremos. Pero lo que sí que le puedo decir, como parece que me hace más referencia a Podemos, tanto Podemos como el Partido Socialista en lo que estamos de acuerdo es que queremos que los aragoneses, todos los aragoneses, puedan vivir con dignidad. Esto es un tema claro y, además, es un mandato del Estatuto de Autonomía, de la Ley de Servicios Sociales, los objetivos de desarrollo sostenible.

Le he hablado de cómo gestionamos el ingreso aragonés de inserción, y, en ese sentido, señora diputada, lo que vamos a hacer es regular estas prestaciones y una cosa fundamental que nos ha aparecido en la renta social básica, en los ingresos mínimos, en lo que usted lo quiera llamar, que es fundamental para las personas, que es que puedan llevar a cabo y que deban llevar a cabo y que tengan derecho a llevarlo, si

quieren, un proceso de inclusión que los permita formar parte del mundo laboral y tener acceso al trabajo.

Por eso no se preocupe, no vamos a tener ningún problema con esto. No se moleste, porque desde luego nosotros vamos a cumplir con el compromiso tanto de nuestro programa electoral como con la sociedad. Porque en lo que estamos de acuerdo, y lo hemos hecho siempre en la medida de las posibilidades, es con que los aragoneses y las aragonesas tengan derecho a vivir con dignidad y tengan derecho también a un proceso de inclusión. Porque solamente así tendremos una sociedad solidaria y justa, y solo así esta sociedad podrá seguir creciendo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Pues concluido el orden del día del Pleno, se levanta la sesión *[a las trece horas]*.

Muchas gracias.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios